

Interamericana

ANUARIOS ANUARIOS

Apuntes sobre la
Educación Superior
en México

Rafael Velasco Fernández

Educación
Superior
Investigación
Científica

Autonomía





Rafael Velasco Fernández nació en Pánuco, Veracruz, en 1927; es médico con especialidad en Psiquiatría, por la UNAM. Se ha entregado a la docencia en el campo de la psiquiatría infantil y de la adolescencia. Su actuación en la educación superior le llevó a ocupar los cargos de rector de la Universidad Veracruzana, secretario general ejecutivo de la ANUIES y subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública. En 2003 recibió el Premio Nacional ANUIES por su aportación a la educación superior.

En el ámbito de la medicina ha sido director general de Salud Mental de la SSA y secretario de Salud de su estado natal. En 2008 recibió el Premio Nacional de Medicina en el área de la Salud Mental. Ha escrito una docena de libros enfocados principalmente a la psicopatología infantojuvenil, las adicciones y la educación.

**Apuntes sobre la
Educación Superior
en México**

Rafael Velasco Fernández

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Fidel Herrera Beltrán
Gobernador del Estado de Veracruz

Víctor A. Arredondo
Secretario de Educación

Domingo Alberto Martínez Resendiz
Subsecretario de Desarrollo Educativo

Xóchitl A. Osorio Martínez
Subsecretaria de Educación Básica

Rafael Ortiz Castañeda
*Subsecretario de Educación Media
Superior y Superior*

Edgar Spinoso Carrera
Oficial Mayor

Andrés Valdivia Zúñiga
*Coordinador para la Difusión y Optimización
de los Servicios Educativos*

Blanca Estela Hernández García
Jefa del Departamento de Apoyo Editorial

Universidad Veracruzana

ANUJES
ANUJETS

**Apuntes sobre la
Educación Superior
en México**

Rafael Velasco Fernández

OTTT

Educación

Científica

Autonomía

Universitaria

DEPARTAMENTO DE APOYO EDITORIAL

Blanca Estela Hernández García
Jefa del Departamento

María de Lourdes Hernández Quiñones
Jefa de la Oficina de Colecciones

María Luisa Rosaura Landa Landero
Jefa de la Oficina de Distribución

Elizabeth Polanco Galindo
Margarita Marta Ballesteros Arzate
Fernando Moreno Díaz
Apoyos Técnicos

Guadalupe K. Morgan Hernández
Octavio Lara Gallegos
Francisco Morales Hoil
Corrección de estilo

Milena Gómez Castro
Diseño de portada y Formación

Reyna Velasco López
Sara del Carmen Solís Arroyo
Enrique A. Spinoso Echeagaray
Jennefer Malpica Guzmán
Erick Quirós Reynoso
Captura

Raymundo Saldaña Corona
Martín Solano Utrera
Francisco Espinoza Rivera
Personal de apoyo

D.R. © 2009 Secretaría de Educación de Veracruz
km 4.5 carretera federal Xalapa-Veracruz
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México

Impreso en México

Apuntes sobre la Educación Superior en México es un texto editado por la Secretaría de Educación de Veracruz del Gobierno del Estado. Toda correspondencia dirigirla al Departamento de Apoyo Editorial de la Coordinación para la Difusión de la SEV, Av. Araucarias núm. 5 Edificio Orense II, tercer piso, Col. Esther Badillo, C. P. 91190. Tels. 01(228) 813 98 61 y 813 99 44 (fax). Correos electrónicos: apoyoeditorialsev@gmail.com y daesec05@yahoo.com.mx El contenido es responsabilidad del autor. Se autoriza la reproducción parcial o total del contenido, siempre y cuando se cite la fuente.

Agradecimiento

Este libro, que recopila ensayos, discursos y conferencias, se pudo editar porque dos personas destacadas en el campo de la educación superior en México, consideraron que aportaría ideas y hechos valiosos para la historia de ese nivel educativo en este país. Ellos son los doctores Víctor A. Arredondo, secretario de Educación de Veracruz, y Raúl Arias Lovillo, rector de la Universidad Veracruzana. Con los dos existe, desde hace mucho tiempo, una relación de amistad y de trabajo. A ellos debo continuar en la cátedra y en la investigación, a mis ochenta y dos años. Les manifiesto mi reconocimiento, con la expectativa de que su apoyo a esta edición se justifique por el contenido y por el servicio que pueda prestar.

Los académicos solemos tener admiración y respeto por personajes que convertimos en ejemplos a seguir. En mi caso, Fernando Salmerón Roiz, Gonzalo Aguirre Beltrán y Guillermo Soberón Acevedo, los dos primeros rectores de la Universidad Veracruzana y los tres, sobresalientes educadores, me señalaron con sus conocimientos y actos un camino a seguir como servidor en el campo de la educación superior. Los menciono con gran consideración y, en lo que respecta a Salmerón, con el afecto que une a nuestras familias.

Durante muchos años recibí de otros profesionales y educadores distinguidos respaldo y consejo que hicieron posible mi labor, cualquiera que sea el valor que pueda

tener. Antonio Gago Huguet, que conoce como nadie nuestra educación superior; Juan Álvarez Tostado, quien como colaborador suplió con creces mis deficiencias administrativas; y Salvador Valencia Carmona, gran apoyo en las batallas jurídicas de la ANUIES, son tres amigos a los cuales recuerdo con afecto, a sabiendas de que dejo sin mencionar a muchos otros para los que tengo un agradecimiento especial. La confianza que depositó en mí el Lic. Miguel González Avelar, al proponerme ante el presidente Miguel de la Madrid para colaborar en su gobierno desde la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, permitió realizar mi cometido con libertad. El conocimiento a fondo de González Avelar sobre la educación mexicana y su fina percepción política de la situación de las universidades, y de la educación superior en general, fueron características que impulsaron mi labor.

En la elaboración del material original recibí la valiosa ayuda de mi hija Beatriz, quien —como en el caso de otros de mis libros publicados— participó en la preparación de los textos. La Sra. Violeta Herrera, mi secretaria en la ANUIES y en la Subsecretaría de Educación, merece de mi parte el mismo reconocimiento. Es el caso también de Ma. Elena Cuevas, mi secretaria actual.

Andrés Valdivia Zúñiga, experto como pocos en su campo, amigo también de muchos años, estuvo al cuidado del proceso editorial del libro. Le agradezco mucho su dedicación y el haber tenido, junto con su equipo de trabajo del Departamento de Apoyo Editorial, la paciencia de escuchar y tener en cuenta mis sugerencias.

Finalmente quiero agradecer a mis alumnos que tanto me han enseñado en mi actividad docente.

Rafael Velasco Fernández

Índice

009	Prólogo
013	Presentación
Capítulo I	<i>La educación superior en México</i>
018	Preámbulo
019	La educación superior en México Introducción
Capítulo II	<i>La Universidad Veracruzana en tiempos difíciles</i>
058	Preámbulo
061	La reforma universitaria
071	El año de iniciación universitaria
076	Universidad y política
085	Historia de la Escuela de Medicina en Veracruz
Capítulo III	<i>La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en tiempos de cambios</i>
090	Preámbulo
093	La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
114	Contribución de la <i>Revista de la Educación Superior</i> al desarrollo educativo
128	La planeación de la educación superior en México
139	La investigación en el Plan Nacional de Educación Superior
155	Los 30 años de la ANUIES
157	Demanda social de educación a las universidades de América Latina
167	La ANUIES ante la política exterior de México

170	Premio Nacional ANUIES 2003 por la contribución a la Educación Superior Mexicana
Capítulo IV	<i>Del otro lado de la mesa: la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica</i>
174	Preámbulo
177	Coordinación: planeación y autonomía al servicio de la nación
180	Educación superior y media superior
188	Los grandes educadores mexicanos: mensaje al magisterio de hoy
195	La reestructuración de la investigación universitaria
201	Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica
Capítulo V	<i>Sobre la autonomía universitaria</i>
206	Preámbulo
209	Algo más sobre el concepto de autonomía universitaria
221	Instalación de la primera Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana
224	Apuntes sobre la historia de la Universidad Veracruzana con referencia a su autonomía
Capítulo VI	<i>La cooperación interuniversitaria: La Organización Universitaria Interamericana (OUI)</i>
242	Preámbulo
244	El desafío de la cooperación
249	Las relaciones entre naciones y la cooperación interuniversitaria
254	Gilles Boulet, fundador y primer presidente de la OUI
258	Doctorado honoris causa: satisfacción y responsabilidad
Capítulo VII	<i>La enseñanza de la medicina en México</i>
262	Preámbulo
264	La formación del personal médico en México
284	La unidad de la medicina

Prólogo

Rafael Velasco Fernández es un hombre que se ha distinguido por sus valores éticos y saberes profesionales. Es un personaje reconocido en los campos de la salud y la educación, tanto por sus aportes en ambas ciencias como por su vocación hacia la investigación y la difusión del conocimiento. En los años recientes ha sumado sus esfuerzos a los de otros grandes investigadores y educadores para construir un genuino sistema de educación superior e impulsar y colocar a México en la ruta del desarrollo.

Escribir, recuperar, ordenar y editar en ***Apuntes sobre la educación superior en México*** lo que el autor ha vivido, estudiado e investigado por más de 50 años, en el extenso campo de la educación superior, habla de la generosidad de un hombre que, con base en su amplio conocimiento y vasta experiencia, nos muestra algunos caminos para que los estudiosos no repitan errores típicos y continúen con mayor certidumbre la inacabable tarea de perfeccionar la educación superior.

Haber sido rector de la Universidad Veracruzana, secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional

de Universidades e Instituciones de Educación Superior, subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública y miembro de la Junta de Gobierno de la UV, entre otras responsabilidades de gran relevancia, además de ser un investigador paciente y constante, hacen de él una autoridad en la materia.

Para el sector educativo es aleccionador que Rafael Velasco Fernández comparta sus juicios e ideas sobre la gestación de procesos clave que han permitido al gobierno federal, los gobiernos estatales y las instituciones de educación superior –sin menoscabo de su autonomía– profundizar en la planeación de este nivel educativo, destacar la importancia de la investigación en el Plan Nacional de Educación Superior, así como revisar la demanda social de educación en las universidades de Latinoamérica.

Las páginas de este libro hacen posible que el lector explore con agrado no sólo la ruta histórica de la educación superior en México –desde 1940 hasta la primera década de los años setenta– sino que aprecie cómo y de qué manera el autor ha mostrado abiertamente su férrea convicción en asuntos tan delicados como la reforma universitaria y la relación entre la universidad y la política, incluso ante personalidades como Miguel de la Madrid y José López Portillo, presidentes de la República en su momento.

Muchos son los personajes con quienes Rafael Velasco Fernández ha tenido la oportunidad de compartir propuestas y acciones, siempre del lado de aquellos a quienes representaba: alumnos, docentes, investigadores, directivos y rectores. Tal vez algún lector no conozca plenamente la trayectoria y la obra de Rafael Velasco Fernández, pero esta circunstancia es, más que un impedimento, la oportunidad para acercarse al sólido pensamiento del autor y al análisis de la realidad de la educación superior en México, desde la perspectiva de uno de sus más valiosos protagonistas.

El volumen tiene también el mérito de una mirada longitudinal que anticipa ideas en torno a las cuestiones que va abordando. Con sencillez, precisión y claridad desmenuza temas nodales de la agenda educativa de esos años y de la actualidad. Los preocupados por el futuro de la educación –el futuro de México, ni más ni menos– encontrarán en esta obra un compendio de ideas y propuestas, algunas llevadas a la práctica y otras que, a pesar de enfrentar intereses y resistencias, han sido validadas por el paso del tiempo.

Para quienes hemos tenido la oportunidad y fortuna de colaborar con Rafael Velasco Fernández, su obra es material de consulta indispensable, un texto de cabecera para conocer cómo, por qué, dónde y quiénes fueron los actores relevantes y cuáles los factores que contribuyeron a apuntalar el sistema de educación superior en nuestro

país. Para las nuevas generaciones será un texto de valor no solamente histórico, sino una suma de propuestas frescas e innovadoras.

La Secretaría de Educación de Veracruz se congratula al publicar ***Apuntes sobre la educación superior en México*** y generar un importante eslabón en la cadena editorial sobre temas educativos relevantes para el país. Enhorabuena al autor, a quienes construyeron a su lado parte de la historia de la educación superior en México y a los que se dedican todos los días con una gran mística de colaboración social a enriquecer el quehacer educativo. Como bien lo describe Rafael Velasco Fernández, las instituciones educativas, principalmente las universidades, son instancias clave para que los países avancen hacia su pleno desarrollo.

Dr. Víctor A. Arredondo

Secretario de Educación de Veracruz

Presentación

Al término de mis actividades como servidor público, pero no de las académicas, me resulta grato expresar que siempre tuve "un pie en la educación y otro en la salud". Es una manera de decir que actué casi por partes iguales en ambos campos. Sin embargo, no he sido equilibrado en materia de publicaciones, ya que la mayoría de lo que he escrito pertenece al área de la salud, principalmente, temas de psiquiatría, alcoholismo y otras adicciones. Durante la ceremonia en la que recibí el Premio Nacional ANUIES 2003, por la contribución a la Educación Superior Mexicana, en Mérida, Yucatán; el Dr. Víctor A. Arredondo, entonces rector de la Universidad Veracruzana, hoy secretario de Educación, fue designado para presentarme. En su intervención, me sugirió hacer el esfuerzo de publicar el material acumulado durante mis tareas como secretario de aquella asociación. "Después de todo", dijo, "es un libro que está prácticamente escrito", y tenía razón. El asunto se complicó un poco cuando se decidió que la publicación abarcara el trabajo realizado en otras instituciones de educación superior y en la Subsecretaría de Educación

Superior e Investigación Científica de la SEP, en las cuales laboré durante cuatro años. Porque revisar escritos, evitar repeticiones hasta donde sea posible, organizar temas y fechas, agregar párrafos y recomponer conferencias y discursos, también tienen lo suyo dentro del trabajo editorial.

Este libro es, principalmente, una recopilación de los escritos que juzgué conveniente dar a conocer por el valor que pueden tener para quienes se interesen en la historia de las instituciones educativas y sus quehaceres. Desde luego el texto queda sujeto a una visión crítica que considere su validez e importancia. Organizar su contenido en orden cronológico me pareció indicado para su publicación, sin embargo, tuve que abandonar esa idea para dar preferencia a un agrupamiento, no logrado del todo, por temas y problemas. Donde fue posible y resultaba deseable, hay una secuencia basada en las fechas. Los acontecimientos en la Universidad Veracruzana (UV) durante los años en que fui rector están citados primero que los servicios que presté en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) por ejemplo; éstos, a su vez, antes de mi experiencia como subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP. Pese al interés cronológico, he puesto en primer lugar un ensayo que escribí en 1992 para el Seminario de Cultura Mexicana, institución

a la que pertenezco desde 1980, porque contiene mi visión final de la educación superior y algunas propuestas que aún hoy haría.

Presento estos apuntes, así, con pleno conocimiento de su interés, con la modestia del caso y la seguridad de que servirán como fuente valiosa, siempre apegada a la verdad. Todo lo que se refiere a los hechos en los que participé tiene respaldos identificables y casi siempre documentados. Para la UV, la ANUIES y la Organización Universitaria Interamericana (OUI) pueden tener un valor agregado. Tal vez también para la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, si se consideran los contenidos del último apartado del libro.

En cada capítulo incluí un preámbulo con el deseo de recordar al lector la situación que se vivía al producirse los hechos relatados. Como autor aspiro a un juicio benévolo de los lectores, si toman en cuenta la intención académica, principalmente, de su contenido. No se puede negar, sin embargo, que de algunos relatos pueden hacerse interpretaciones políticas, lo cual es inherente a los hechos que en el texto se comentan, así como a las ideas y los conceptos que a lo largo del libro sostengo.

Con esta obra espero contribuir al conocimiento de la historia y de la situación de la educación superior mexicana durante la segunda mitad del siglo XX, y dejar clara constancia

de mi opinión sobre las funciones de la universidad, su autonomía y su misión, y de mi actuación como rector y como miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana.

Quiero también dar a conocer los esfuerzos realizados en la etapa en que estuve al frente de la ANUIES y los productos obtenidos —con el apoyo de prestigiosos académicos—, que han sido objeto de reconocimiento, aunque también de polémica, y proporcionar ideas que no caducan al concluir el quehacer temporal de un servidor público y que pueden ser válidas en la actualidad.

Finalmente, busco que el último capítulo represente una aportación seria al debate que sobre la enseñanza de la medicina se reaviva periódicamente.

CAPÍTULO I

La educación superior en **México**

Preámbulo

* El Seminario dio su
anuencia para poder
incluirlo en este volumen.

En este primer capítulo expongo mi visión de **La educación superior en México**, obtenida a través de mi paso por diferentes cargos e instituciones. Escogí un ensayo que me fue requerido por el Seminario de Cultura Mexicana para un volumen publicado en 1992.* Esta fecha debe tenerse en cuenta porque las cosas han cambiado desde entonces. Casi todas las propuestas que hago al final tienen vigencia, aunque reconozco que quizá sean motivo de discrepancias y objeciones.

Considerando que el ensayo tiene su propia introducción y bajo mi pretensión de no alterar nada de lo que en su momento fue expresado o publicado, dejo aquí este preámbulo rogando al lector considere como tal a la propia introducción del escrito original.

La educación superior en México

Introducción¹

Este ensayo tiene algunos propósitos que intentaré aclarar. El principal, que tal vez no quede explícito del todo, es proponer, con la mayor franqueza y objetividad posible, lo que en mi opinión debe hacerse en materia de educación superior durante los próximos años en México, aunque me referiré más a la educación universitaria que a la tecnológica. Sobre este punto pretendo no quedarme en los pronunciamientos generales ni en meras teorizaciones —siempre interesantes, sobre todo si se basan en las ideas de los grandes filósofos de la universidad— sino llegar a los cambios que aquí y ahora pueden y deben hacerse teniendo en cuenta el rumbo que el país ha tomado.

Otro objetivo es dar a conocer las transformaciones logrados en los últimos años en materia de planeación educativa, en los cuales he intervenido de manera directa. Aclaro que no es la intención informar sobre lo hecho personalmente, sino la de proporcionar los elementos básicos para que los interesados en la educación superior tomen una posición con mayor fundamento en cuanto al pasado y futuro de ésta —en particular la universitaria— en México.

Un objetivo más es destacar la importancia de la planeación en la materia que nos ocupa; para muchos expertos, la evaluación es parte de todo programa y por ende no está separada de la planeación. Mi distinción obedece sólo a la evolución de las políticas educativas. La actual administración pone énfasis en la necesidad de evaluar a las universidades como una medida indispensable

¹ Escribí este ensayo en 1992 (siendo subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica) a petición del Seminario de Cultura Mexicana. Para la segunda parte conté con la colaboración del Mtro. Antonio Gago H., al punto de que debo considerarlo coautor.

para iniciar los cambios requeridos. Era irremediable que así ocurriera debido a los esfuerzos previos a la planeación que orientaron con claridad los rumbos convenientes para nuestra educación superior.

¿Desde cuándo se habla en México de la necesidad de planear la educación superior? Cito aquí parte del informe de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, presentado el 7 de noviembre de 1823 al Congreso Constituyente:

procediendo sobre planes y reglamentos aislados, sin un sistema común y uniforme y, lo que es más, sin que los progresos de las ciencias hayan producido todas las reformas que debían ser consiguientes, la Nación no saca de estos establecimientos [los de educación superior] todo el fruto que debía prometerse y teniendo varios en que se enseñan las mismas facultades no hay ninguno en que profesen otras que son absolutamente necesarias.

Esta evaluación motivada por el utilitarismo de la época invalidaba la sobrevivencia de una educación conservadora. Los liberales veían en ella la cristalización de la mentalidad colonial y, por ello, el informe que aquí recuerdo daba a conocer la decisión del gobierno de formar una comisión de personas conocidas y apreciadas por la variedad y profundidad de su instrucción, encargándole establecer el plan en aquellas facultades y escuelas que son más necesarias y de las cuales carecemos.

Véase que desde aquellas fechas se tenía a la planeación como algo fundamental antes de proseguir sin programas ni objetivos en un asunto tan delicado e importante. Seguramente ya había esfuerzos anteriores en el mismo sentido, pero parece que la comisión de 1823 es la primera con fines de planeación de la educación superior que se integró en el país.

Si bien no es mi interés llegar al detalle histórico es indispensable, por lo menos, esquematizar los antecedentes y obtener de ellos un mejor análisis. Los presentaré en

etapas que comprenden periodos que se separan para fines prácticos por la puesta en marcha del Primer Plan Nacional de Educación Superior en el que concurrieron las universidades y el gobierno federal, en 1978.

La ruta histórica: de 1940 a los primeros años de la década de los setenta

Lograda la estabilidad suficiente y trazado el rumbo por la planeación sexenal, la Revolución mexicana enfrentó los desafíos del crecimiento. En cuanto a la educación superior, los fenómenos más evidentes a partir de 1940 son la diversificación de las opciones de estudio en toda la República y el crecimiento explosivo de la población estudiantil. Pese a darse con desigual ritmo, el desarrollo económico y social empujó a los jóvenes hacia el tercer nivel educativo, que recibió el impulso, a veces paradójicamente generoso, de una revolución que al mismo tiempo luchaba contra el analfabetismo y la deserción en la educación primaria.

La dinámica de la educación superior en estas tres décadas es vertiginosa y, por lo tanto, en cierta medida su desarrollo se da con base en acciones espontáneas y desordenadas. Una rápida visión de las principales decisiones y realizaciones es necesaria, a fin de contar con más elementos para entender el estado que guarda la educación superior en la época actual, en particular, lo que se relaciona con la filosofía educativa y la planeación.

1940

- Creación de la Universidad Popular del Estado de Colima.

1941

- El gobierno de Manuel Ávila Camacho reforma la Ley Orgánica del artículo 3º constitucional, fijando en ella los elementos de su ideario de la Unidad Nacional: “el pueblo no es un conjunto heterogéneo de clases, cada una defendiendo enconadamente sus intereses, sino una gran

unidad histórica, enraizada en el pasado y combatiendo por un porvenir común”.

- El nacionalismo, la unidad social, la espiritualidad y la cooperación con la iniciativa privada fueron los lineamientos de la nueva orientación educativa. La Ley Orgánica del 31 de diciembre de 1941 estableció que la educación normal sería de cinco tipos: rural, urbana, de especialización, de educadores de párvulos y superior. La Ley no incluyó a la educación universitaria, que era autónoma.
- Creación de la Universidad de Sinaloa.

1942

- Creación del observatorio astrofísico de Tonanzintla, que marcaba un renovado interés en la investigación científica.
- Fundación de la Universidad de Sonora.
- Adopción por parte de las escuelas normales rurales del plan de estudios de las normales urbanas.
- Transformación del Instituto de Preparación del Magisterio de Segunda Enseñanza en la Escuela Normal Superior de México, por la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

1943

- Inicio de la Escuela Normal de Especialización.
- Establecimiento de la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica.
- Fundación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y de la Universidad Iberoamericana, las dos más importantes instituciones privadas desde entonces.
- Fundación del Colegio Nacional, cuya trascendencia no necesitamos resaltar. Fue el primer gran respaldo a las ciencias sociales en el país.
- Integración en Nuevo León del Consejo de Cultura Superior, encargado de coordinar la actividad de los planteles universitarios.

1944

- El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) es reconocido como el único organismo representativo de todo el magisterio nacional mediante decreto presidencial.

- Creación de la Universidad Veracruzana.
- Realización del Primer Congreso de Educación Normal, en Saltillo, Coahuila. Ahí, el secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, planteó la necesidad del bachillerato previo a la formación de los maestros de educación primaria.
- Fundación mediante ley del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. Los cursos por correspondencia de este organismo fueron la avanzada de la educación a distancia.

1945

- Establecimiento de la Universidad de Guanajuato. Aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), todavía vigente. Se instituye en ella la figura jurídica de la Junta de Gobierno, la cual designa a rectores y directores.
- Establecimiento de la Dirección General de Profesiones. Administrativa y jurídicamente, un hecho muy importante.

1946

- El presidente Miguel Alemán pone en marcha el programa de industrialización que habría de transformar la orientación social, política y económica del país, pasando la educación superior al primer plano.
- Introducción del propósito de explorar la vocación del adolescente por medio de determinadas materias optativas, en la educación secundaria.
- Reforma del artículo 3º constitucional, en la cual se suprimió la orientación socialista y se postulan principios como el de educación integral, científica, democrática, nacional, obligatoria y gratuita, y se aseguró el laicismo educativo.

1947

- Creación de la Dirección General de Enseñanza Normal.

1948

- Fundación del Instituto Tecnológico Regional de Durango y posteriormente los de Guadalajara y Saltillo.

- A partir de los trabajos de la Comisión Permanente Universitaria, a cargo de Raúl Cardiel Reyes, la Quinta Reunión de Rectores, que tuvo lugar en Oaxaca, apoyó la fundación de la ANUIES.

1950

- Constitución de la ANUIES, en Hermosillo, Sonora.

1951

- Creación de la Universidad Autónoma de Querétaro.

1952

- Las universidades se reúnen, convocadas por la ANUIES, para reformar el bachillerato.

1955

- Fundación de la Universidad de Tamaulipas.

1956

- Establecimiento de la Universidad del Estado de México.

1957

- Constitución de las Universidades de Baja California y de Coahuila.
- Fundación del Consejo Nacional Técnico de la Educación.
- Aprobación de una nueva Ley Orgánica para el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

1958

- El Instituto Juárez se convierte en la Universidad Juárez de Tabasco.
- Al concluir el gobierno del presidente Ruiz Cortines, los presupuestos de la UNAM y del IPN fueron de 63 millones de pesos cada uno; el resto de las universidades contaban, para todas ellas, con 21 millones de subsidio federal. Eso tenía relación, por supuesto, con el número de alumnos de las instituciones (recuérdese nuestro marcado centralismo).
- Creación de la Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior de la SEP.

1960

- Como consecuencia de las metas del Plan de Once Años para la educación primaria, se realiza una importante reforma académica en las escuelas normales. En la Escuela Normal Superior se ofrece el doctorado en pedagogía a los egresados de todas las especialidades. En la misma línea de acción se establecen los primeros centros regionales de enseñanza normal en Zapotitlán, Jalisco, y en Iguala, Guerrero.

1961

- Al celebrarse los 25 años del IPN, Jaime Torres Bodet dice: “Sería ingenuo tratar ahora el esquema del hombre técnico, en supuesta rivalidad con el hombre universitario. Por variadas que sean sus facultades y distintas que nos parezcan son vocaciones, el hombre es uno”.²
- Creación del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN con el propósito de impulsar la investigación original, pura y aplicada en los campos de la ciencia y la tecnología.

² Esta declaración nos recuerda que en México nuestros grandes educadores (Justo Sierra, Alfonso Reyes, Rafael Ramírez, Ignacio Chávez...) han dicho bien y a tiempo lo necesario para que los gobiernos actúen, pero los postulados se traducen en acciones muy tardíamente.

1963

- Creación del Centro Nacional de Cálculo del IPN.

1964

- Inauguración del Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial por acuerdo entre el gobierno mexicano y la ONU, para preparar profesores de enseñanza técnica media y especializada. En Guadalajara se instituye el Centro Regional de Enseñanza Técnica Industrial (CERETI) en las mismas condiciones del Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial.

1965

- Integración de la Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación.

1966

- El CERETI de Guadalajara inicia actividades.

1968

- La Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación entregó sus trabajos en los que se hacían previsiones de carácter cuantitativo y cualitativo para el Sistema Educativo Nacional. Los graves sucesos ocurridos en este año impidieron su aplicación.

1969

- La ANUIES crea el Centro Nacional de Planeación de los Estudios de Educación Superior.

Tras estos hechos, y muchos más que aquí es imposible enumerar, queda un mosaico amplio y relativamente inconexo de instituciones, subsistemas, carreras y especialidades, lo cual, aunado al explosivo crecimiento de la población escolar y al panorama social y político que dejó en las instituciones de educación superior el conflicto de 1968, demandó esfuerzos extraordinarios de reorganización y coordinación.

El Plan Nacional de Educación Superior

Desde el final del gobierno del presidente Díaz Ordaz hasta el inicio de la administración de Miguel de la Madrid, la educación superior mexicana creció en forma extraordinaria.

La siguiente tabla muestra las cifras de la población estudiantil en el último año escolar de los gobiernos de los presidentes Díaz Ordaz, Echeverría y López Portillo, respectivamente.

Población escolar total por nivel educativo
(media superior y superior)

Nivel	Ciclo escolar		
	1970-71	1976-77	1982-83
Bachillerato	279 495	652 850	1 233 881
Licenciatura	271 275	570 680	879 240
Posgrado	6 345	15 906*	30 653
Total	557 115	1 239 436	2 143 774

* Estimado.

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, SEP; Anuarios Estadísticos de la ANUIES. Alfonso Rangel Guerra "Situación actual de la Educación Superior en los Estados", en *Revista de la Educación Superior*, núm. 2, 1974.

En la década de los setenta se fundaron la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" de Saltillo, la Universidad Autónoma de Baja California Sur y la Universidad Autónoma de Tlaxcala. La lista de instituciones de educación tecnológica es mayor.

Distintas circunstancias de carácter económico, político y social encontraron en las instituciones de educación superior el terreno más propicio para manifestarse. La proliferación de conflictos estudiantiles y laborales en el Distrito Federal, Nuevo León, Sinaloa, Puebla, Veracruz y otros estados, pusieron en primer plano los temas del sindicalismo universitario y, de nueva cuenta, de la autonomía. Desde el punto de vista de los asuntos académicos la actividad fue sumamente intensa y entre las innovaciones de entonces estuvieron: la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades, como un sistema adicional en la UNAM; el inicio en el IPN del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS); la promulgación de la tercera Ley Orgánica del IPN y la creación del Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica (COSNET). También la

educación normal fue reformada y se adoptó un nuevo plan de estudios, además de haberse transformado el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio en la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio.

³ En su redacción intervenimos el licenciado Alfonso Rangel Guerra, quien entonces era secretario general de la ANUIES y yo, a la sazón, rector de la Universidad Veracruzana y presidente de la Asamblea de la ANUIES.

En reunión de su Asamblea General, los rectores y directores de las instituciones de educación superior asociadas a la ANUIES suscribieron, en 1972, la *Declaración de Tepic*,³ con importantes pronunciamientos respecto a la autonomía universitaria y las relaciones entre la universidad y la sociedad. De ella destaca lo siguiente:

Condenamos la violencia en todas sus formas y manifestaciones, porque intenta suprimir la libertad de nuestros centros educativos al deteriorar su imagen frente a la sociedad; condenamos las provocaciones y la agresión de dentro y fuera de las comunidades educativas. Consideramos que cualquier género de represión, venga de un individuo, un grupo o una institución, tenga su origen en el seno de la comunidad académica o fuera de ella, o adquiera carácter de presión económica o política o de violencia física, deja el campo libre a quienes se oponen al desarrollo soberano del país.

Respetar el orden jurídico en que debe desenvolverse la vida nacional significa postular el derecho incontrovertible a ser respetados. Exhortamos a la comunidad educativa nacional a mantener incólume ese derecho. Esto no debe traducirse en la pérdida de nuestras prácticas cívicas. Ejercer el examen y la crítica de la sociedad y sus instituciones es característica propia de una comunidad académica. Este quehacer tiene sólo una limitación: el respeto mutuo.

A fines de 1972, el presidente Luis Echeverría propuso que la autonomía se elevara a garantía constitucional. La diversidad de reacciones motivó que se abandonara no sólo este proyecto, sino también la iniciativa del Dr. Guillermo

Soberón, rector de la UNAM, de crear un apartado “C” en la Ley Federal del Trabajo para los empleados universitarios. Al concluir ese sexenio eran evidentes los problemas que enfrentaban los egresados de algunas carreras en el mercado profesional. No sólo en México, sino en otros países con mayor desarrollo social y económico, la educación superior fue puesta en duda como factor de movilidad y ascenso social. El papel que con frecuencia se atribuye a este nivel educativo como “amortiguador” del desempleo entre la población joven, en ocasiones alcanza dimensiones exageradas, pero no dejamos de señalar que justificar ciertas políticas como la de “puertas abiertas” por esa pretendida función “amortiguadora” ha tenido siempre un tinte demagógico.

La ANUIES, en sus reuniones ordinarias de 1977, en Guadalajara, y de 1978, en Puebla, se ocupó principalmente de la planeación de la educación superior. El resultado fue un documento suscrito por todos los rectores titulado *La Planeación de la Educación Superior en México*, que desde entonces orienta la mayor parte de las tareas inherentes a la planeación de este ciclo de la educación nacional.

En relación con este documento destaca lo siguiente:

- La decisión política de la mayoría de las instituciones de educación superior (públicas y privadas; autónomas y centralizadas) de planear el desarrollo de manera conjunta y en estrecha colaboración con el gobierno federal y los gobiernos estatales.
- El establecimiento de una red de instancias coordinadoras y ejecutoras de jurisdicción institucional, regional, estatal y nacional conocida como el Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (SNAPPES).
- La elaboración del marco de programas, objetivos, lineamientos y metas del sistema de educación superior

para 1979 y 1980. De estos programas se derivaron importantes decisiones legislativas que más adelante se describen.

- La adopción de un cuerpo de lineamientos para el desarrollo durante el periodo 1981-1991, así como el ajuste de los programas inmediatos.
- La elaboración del Plan de Estudios Indicativo de la Educación Superior (PEIDES) en cada entidad federativa. En estas tareas tuvieron especial importancia los esfuerzos de coordinación y complementación que las universidades y demás instituciones de cada estado realizaron en el seno de su correspondiente Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

Estas acciones consolidaron las incipientes relaciones que en materia de planeación habían tenido la SEP y la ANUIES en 1971. Desde la época en que José Vasconcelos era rector de la Universidad Nacional y, al mismo tiempo, virtual secretario de Educación Pública, no se había logrado una colaboración tan estrecha entre los universitarios y el gobierno federal como la sostenida al crearse el SNAPPES. Los secretarios de Educación Pública Porfirio Muñoz Ledo y Fernando Solana Morales mostraron en todo momento la suficiente sensibilidad y talento para conciliar multitud de intereses y enfoques. Los rectores y directores, así como los dirigentes de la ANUIES, supieron preservar los principios de autonomía y libertad de enseñanza e investigación al planear y programar la superación académica, la investigación científica, el financiamiento, la normatividad y muchas áreas más en que se da el quehacer de la educación superior.

El Plan Nacional de Educación Superior de 1978,⁴ entregado al presidente López Portillo por el Consejo Nacional de la ANUIES, marca un momento importante en el desarrollo de nuestra educación superior. En declaración expresa del primer mandatario fue aprobado y puesto en marcha el mismo año. En él se asientan importantes directrices aún vigentes. Se citan aquí parcialmente

⁴ De cuya concepción y redacción fui responsable, junto con otros directivos de la ANUIES. Se basó en un proyecto presentado originalmente por el Dr. Guillermo Soberón y sus colaboradores de la UNAM.

porque señalan con claridad la situación, las condiciones y el rumbo de la educación superior mexicana al momento de ponerse en marcha la administración del Lic. Miguel de la Madrid.

La educación superior es el nivel con el que culmina nuestro sistema educativo, lo cual implica que no debe ser considerada en forma aislada, sino en relación con los niveles educativos que le preceden. Esta posición del sistema de educación superior exige que de su planeación se esperen resultados de organización nacional y funcionamiento eficiente, adecuadamente vinculados a los niveles que le son previos. En consecuencia, las metas y los objetivos que se propongan para mejorar las funciones de la educación superior, en el ámbito institucional, regional o nacional, formarán parte de la totalidad del Sistema Educativo Nacional, componente indivisible del desarrollo integral del país.

Asimismo, la educación superior mexicana constituye un sistema complejo y cualitativamente diferente. Estas características provienen, en parte, de la mayor autonomía de funcionamiento que sus instituciones tienen en la estructura global del proceso educativo nacional. Las funciones que desempeña la educación superior para lograr su eficiencia interna y satisfacer los requerimientos que se le hacen, especialmente en el campo de la investigación, determinan sus diferencias con los otros niveles educativos. El desarrollo de esas funciones depende de un conjunto cada vez más complejo de variables endógenas y exógenas, y está regulado por normas jurídicas y políticas que, en última instancia, reflejan las relaciones predominantes de la estructura económica y el funcionamiento de la sociedad. Estas circunstancias de la educación superior condicionan que su planeación sea específica, dentro de la planeación global de la educación.

Por último, la educación superior mexicana se realiza a través de instituciones que, en su conjunto, pueden clasificarse en públicas o privadas, autónomas o estatales,

universidades o institutos tecnológicos, u otros de diversa índole. Estas instituciones, aunque distintas por su régimen legal o por las áreas formativas a que se dedican, constituyen unidades sistemáticas que —para preservar la cultura y extender sus beneficios, formar profesionales en los diversos campos del saber, ejercitar la investigación y renovar el conocimiento— emplean insumos y recursos, aplican procesos y obtienen productos. Debido a la naturaleza de la educación superior, no obstante su diversidad, todas sus instituciones educativas cumplen objetivos comunes; en consecuencia, y vale la pena insistir, su complejo universo forma un campo en el cual se hace necesario establecer un sistema específico de planeación permanente, con miras a satisfacer los requerimientos institucionales y las necesidades del desarrollo regional y nacional.

A su vez, la planeación operativa e integrada de las funciones básicas contribuirá, por una parte, a que las instituciones difundan mejor los logros científicos, tecnológicos y artísticos obtenidos por la investigación y la docencia y, por otra, a que encuentren nuevas vías de incorporación en la sociedad donde se desenvuelven, como condición necesaria para orientar sus transformaciones.

Desde esta nueva perspectiva, las funciones básicas o sustantivas estarán apoyadas por la administrativa, que debe entenderse como dirección racionalizada de la institución y no como un conjunto más o menos complejo de relaciones jerárquicas y decisiones pragmáticas. Consecuentemente, la función administrativa, por sí misma y como infraestructura en que se sustentan las otras, tenderá a la planeación, de tal modo que se borren gradualmente las fronteras imprecisas que aparecen entre la administración y la planeación educativa.

Para los fines de una planeación permanente, las funciones básicas son los elementos sustantivos que deben tomarse en cuenta; sin embargo, su mejoramiento y optimización racionalizada dependen de una diversidad de factores internos y externos, tales como la explosión demográfica,

el proceso de industrialización, el financiamiento y la cantidad y calidad de los elementos humanos que trabajan en la educación superior. La planeación ininterrumpida de la educación superior debe basarse en el conjunto de relaciones predominantes en la estructura económica, social y política del país que incide en el desenvolvimiento institucional. Por otra parte, tampoco será suficiente si no considera los medios y recursos requeridos y necesarios. Soslayar cualquiera de estos aspectos implica salir del planteamiento de una realidad para llegar a la descripción de una utopía.

En la actualidad la interacción de la ciencia y la tecnología conduce al cuestionamiento de una educación puramente científica o básicamente humanística; o bien, de una preparación tecnológica excluyente. Por otra parte, dicha interacción contribuye, de manera inevitable, a conformar el nuevo sentido del humanismo contemporáneo que, enraizado en los más firmes valores de la cultura universal, busca el descubrimiento y la realización de nuevos valores fundados en la racionalidad de la ciencia y en las posibilidades de la tecnología. Esta característica es válida para que en el área de formación humanística se tienda a una mayor vinculación con el perfeccionamiento y la universalización de la ciencia y la tecnología. Partiendo de esta base, las disciplinas humanísticas impartidas en las instituciones de educación superior contribuirán a cumplir el fin más elevado y revolucionario de la educación: rebasar las distintas formas de alienación del ser humano y crear condiciones para el ejercicio pleno de sus atributos personales.

La aspiración a integrar el saber para que la ciencia, la tecnología y la producción formen una unidad surge de las necesidades del desarrollo económico-social. En esta aspiración, la tecnología juega un papel insustituible. Sus avances han abierto nuevas posibilidades a la investigación y a la enseñanza de la ciencia, a fin de multiplicar la producción de bienes y mejorar, de manera

global, la extensión y rendimiento de los servicios que genera y utiliza la sociedad. Para preservar la naturaleza de la educación superior, mejorar el cumplimiento de sus funciones básicas, desarrollar sus áreas formativas y lograr sus objetivos que reflejan los intereses nacionales, es pertinente hacer referencia a las condiciones que son necesarias para el funcionamiento y la planeación permanente de este nivel educativo.

La primera condición es su estabilidad; es decir, el sistema en su conjunto y las instituciones de educación superior en particular requieren de un marco jurídico-político y de mecanismos sociales que garanticen la preservación de su naturaleza y su funcionamiento. Estos factores son esenciales para que las instituciones de educación superior participen críticamente en el análisis y conocimiento de los problemas económicos, sociales, políticos y culturales que enfrenta la sociedad.

El papel crítico que asumen las instituciones es una consecuencia del desarrollo histórico-social y se expresa en la generación de ciencia e ideología, es decir, en la producción y difusión tanto de conocimientos objetivos como de representaciones, ideas y valores con que se analizan las relaciones internas y externas de la sociedad mexicana.

Esta característica del papel desempeñado por las instituciones de educación superior implica que su planeación, para ser integral, continua y operativa, tiene que partir del reconocimiento de un hecho fundamental y totalmente justificado: la participación crítica de nuestras instituciones en la vida nacional como un componente del cambio social.

La condición de su estabilidad trasciende los límites meramente formales del régimen legal, puesto que se extiende a la seguridad efectiva de permanencia de las instituciones de educación superior, preservándolas de injerencias perturbadoras.

Otra de las condiciones esenciales para el funcionamiento y la planeación de las instituciones, y del sistema en su

conjunto, es un financiamiento adecuado y suficiente. El soporte económico de la educación superior no debe ser considerado como un puro mecanismo de asignación de subsidios, sino como el medio permanente del Estado para atender una de sus misiones más altas: educar a la sociedad que representa. Sin embargo, es oportuno referirme a la necesidad que tienen las instituciones de educación superior de buscar nuevas fuentes de ingresos, con el fin de ampliar sus recursos económicos o de sugerirle estrategias al Estado. Ante tal situación, el Sistema Nacional de Planeación Permanente tendrá mucho que hacer para establecer criterios que permitan racionalizar la asignación de recursos, optimizar el empleo de los mismos y programar los gastos e inversiones que requieren las instituciones de educación superior.

Con la planeación permanente como instrumento eficaz para el mejoramiento de sus funciones y el logro de sus objetivos, las instituciones de educación superior contarán con medios adecuados para innovarse continuamente, lo cual significa que, además de preparar el cambio institucional, deberán producirlo y darle soporte de acuerdo con los requerimientos y las posibilidades de cada región y de la nación en su conjunto. Esta es la finalidad que se persigue al crear el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior.

Señalo antes que una visión de la Revolución Mexicana en la educación superior y su planeación debe incluir una valoración de los cambios legislativos. Algo quizá insuficiente, como he dicho ya. Me referiré ahora a los más recientes:

- La Ley para la Coordinación de la Educación Superior, promulgada el 25 de diciembre de 1978.
- El otorgamiento del rango de garantía constitucional a la autonomía universitaria, el 9 de junio de 1980. Tal acción fue precedida de la promoción y las aportaciones de las instituciones de educación superior que suscribieron el

Plan Nacional de Educación Superior de noviembre de 1978.

- En las mismas condiciones de participación, el Congreso de la Unión aprobó la adición del Capítulo XVII al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, a fin de regular el trabajo en las instituciones autónomas de educación superior, el 20 de octubre de 1980.
- La Ley de Planeación del Gobierno Federal, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de enero de 1983, la cual establece la necesidad de elaborar programas sectoriales a partir del Programa Nacional de Desarrollo.

Estos tres últimos cambios legislativos son de excepcional importancia para el nivel superior de la educación. Les dedicaré por ello unas líneas, a sabiendas de que el tema ameritaría un análisis profundo dadas las repercusiones que ha tenido y tendrá en el futuro. La fracción VIII del artículo 3º constitucional dice a la letra:

VIII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado "A" del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

Desde el 9 de junio de 1980, fecha en que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* esta adición del artículo 3º, las universidades cuya ley de creación les otorga autonomía tienen la facultad de gobernarse a sí mismas. Esto implica que las autoridades serán designadas por sus propios órganos y en los términos de su estatuto, naturalmente sujeto a los lineamientos de la Ley Orgánica emitida por los congresos locales o el Congreso de la Unión, según el caso. Quedan establecidos los límites de libertad para elaborar planes y programas de estudio: el principio del respeto a la libertad de cátedra e investigación y el irrestricto examen y discusión de las ideas. La exposición de motivos esclarece también una vieja interpretación de la autonomía: ésta no implica extraterritorialidad. Pero la fracción VIII deja ver además la preocupación del legislador acerca de un punto importante: lo académico es responsabilidad exclusiva de los órganos universitarios y no está sujeto a negociación alguna, precisamente porque la autonomía no es sólo frente al Estado sino también frente a los partidos políticos, los sindicatos, los grupos de poder y los intereses individuales. Establecer en la misma Constitución que las universidades son las únicas autorizadas para fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico es preservarlas de la acción ideologizante de grupos y organismos que intenten convertir los centros de estudio en avanzadas de poder político. El complemento de este propósito se logra remitiendo las relaciones laborales a las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial.

Respecto a los cambios hechos por la Ley Federal del Trabajo, citaré los más importantes del Capítulo XVII en el Título Sexto, y como único comentario transcribiré al final, precisamente el que publicó el *Diario Oficial de la Federación* como corolario de la nueva norma.

Capítulo XVII

Trabajo en las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley

Artículo 353-J. Las disposiciones de este Capítulo se aplican a las relaciones de trabajo entre los trabajadores administrativos y académicos y las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley y tienen por objeto conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones de trabajo, de tal modo que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines propios de estas instituciones.

Artículo 353-L. Corresponde exclusivamente a las universidades o instituciones autónomas por ley regular los aspectos académicos.

Para que un trabajador académico pueda considerarse sujeto a una relación laboral por tiempo indeterminado, además de que la tarea que realice tenga ese carácter, es necesario que sea aprobado en la evaluación académica que efectúe el órgano competente conforme a los requisitos y procedimientos que las propias universidades o instituciones establezcan.

Artículo 353-N. No es violatorio del principio de igualdad de salarios la fijación de salarios distintos para trabajo igual si éste corresponde a diferentes categorías académicas.

Artículo 353-Ñ. Los sindicatos y las directivas de los mismos que se constituyan en las universidades o instituciones a las que se refiere este Capítulo, únicamente estarán formados por los trabajadores que presten sus servicios en cada una de ellas y serán:

- I. De personal académico;*
- II. De personal administrativo, o*
- III. De institución si comprende a ambos tipos de trabajadores.*

Las nuevas disposiciones de trabajo en las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley son notoriamente claras y deben interpretarse y aplicarse conforme al texto de las mismas y, en caso de duda, de acuerdo con los principios de justicia social; en la inteligencia de que la autonomía universitaria y la sindical son dos líneas paralelas que nunca deben chocar, tomando en cuenta lo dispuesto en la nueva fracción VIII del artículo 3º constitucional, con el propósito de que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones educativas para el progreso científico de nuestro país.

La Ley de Planeación y el futuro inmediato de la educación superior

Dadas las peculiaridades y diversas características de las instituciones de educación superior, así como las circunstancias en que se regulan sus programas académicos y administrativos, especialmente los relativos a su financiamiento, la aparición de la Ley de Planeación fijó condiciones para deslindar atribuciones y responsabilidades. Al respecto destaca el fortalecimiento de los principios del pacto federal y la conformación del pleno respeto a la autonomía universitaria.

En lo que hace a las repercusiones de la Ley de Planeación en los principios que en 1978 adoptaron las universidades y demás instituciones de educación superior, el hecho de que la ley establezca tres vertientes o grados de obligatoriedad para las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo (entre los de coordinación y de concertación que salvaguarden la soberanía estatal y la autonomía universitaria) hace que sigan vigentes estos principios de la planeación de la educación superior, que debe ser:

- Indicativa, en cuanto propone principios rectores y deja a cada institución la libertad de adaptarlos a su propia problemática.

- Participativa, porque en la formulación y realización de sus planes y programas intervienen todas las instituciones de educación superior.
- Integral, ya que cubre la totalidad de las funciones de la educación superior, sumando los esfuerzos de todas las instituciones para lograr un todo congruente que tome como referencia el proceso de desarrollo nacional.

Pese a las diversas normas y la indudable riqueza y valor de las mismas, el mejoramiento de la educación superior y la plena regulación de su desarrollo demandan aún otras acciones de las instituciones. De ellas destacaría la promulgación de una ley general para la educación superior que precisara conceptos y llenara vacíos en relación con ciertos aspectos sustantivos y adjetivos de la educación en ese nivel, por ejemplo, lo relativo al patrimonio de las instituciones autónomas; la relación entre la planeación y el financiamiento; la regulación de las instituciones privadas, etc. Esta ley general debe ser uno de los objetivos que la ANUIES debe proponer al gobierno federal como una norma para la fracción VIII del artículo 3º constitucional.

El Sistema Mexicano de Educación Superior

La referencia al crecimiento demográfico y al desarrollo económico, sobre los efectos del proceso de urbanización y la infraestructura disponible para la investigación científica y tecnológica, no agotaría la serie de factores del contexto en que se desenvuelven los centros de estudio; sin embargo, su comentario nos permite comprender la organización y el funcionamiento de lo que el país conoce como el Sistema Nacional de Educación Superior.

Las instituciones de este nivel forman un conjunto heterogéneo y se diferencian según su naturaleza jurídica, las finalidades formativas y su dependencia en relación con el Estado. Este conjunto actualmente cuenta con más

de quinientas instituciones que, desde un punto de vista jurídico, se clasifican en públicas y privadas y constituyen por sí mismas dos sectores.

En el sector de instituciones públicas se encuentran las universidades autónomas de carácter público y las universidades estatales. Las primeras tienen un régimen jurídico que les otorga calidad de organismos descentralizados del Estado y personalidad jurídica propia. Con el régimen autónomo eligen sus órganos de gobierno, instituyen sus autoridades, elaboran y desarrollan sus planes de estudio, administran su patrimonio y ejercen su presupuesto. Como se ha visto, su marco jurídico se sustenta en la Constitución, las leyes federales y estatales.

Otro grupo del sector público está formado por instituciones dependientes del Estado. Son creadas por el gobierno federal o por los gobiernos estatales y sus autoridades son designadas por el poder público, según el origen de su creación. En el caso del gobierno federal, sus instituciones dependen mayoritariamente de la Secretaría de Educación Pública, pero también pueden conformarse bajo la dependencia de otras secretarías del Estado. El artículo 27 de la Ley Federal de Educación señala estas facultades sin más limitación que, en su creación y formulación de planes y programas de estudio, las secretarías involucradas se coordinen con la SEP.

En el sector de las instituciones privadas también se distinguen dos grupos. En uno de ellos el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios se establece mediante acuerdo expreso del presidente de la República. No obstante este requisito, las instituciones privadas carecen de facultades para poner en vigor sus programas de estudios y métodos de enseñanza si no cuentan con una autorización previa de la SEP. Otro grupo de este sector es el de las instituciones privadas, reconocidas por esta Secretaría, los gobiernos de los estados o los organismos descentralizados del Estado, cuya naturaleza jurídica y requisitos de funcionamiento están previstos en el artículo

3º constitucional y los correspondientes de la Ley Federal de Educación.

Los institutos de enseñanza técnica, dependientes de la SEP, además de pertenecer en su mayor parte a la ANUIES, se integraron en el mes de diciembre de 1975 en el Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica, cuyas atribuciones, según la ley de su creación, están señaladas en catorce artículos, de los cuales presento los tres primeros, que son coincidentes con los objetivos de la Asociación:

- I. *Auxiliar en la planeación de los mecanismos de evaluación y expansión del sistema;*
- II. *Asesorar en la formulación de los planes y programas de educación técnica de los tipos medio superior y superior;*
- III. *Revisar periódicamente los planes y programas de educación técnica y proponer al secretario de Educación Pública las modificaciones necesarias para mantenerlos actualizados, tomando en consideración las auscultaciones de carácter nacional, regional o sectorial que al efecto realice el Consejo.*

En términos generales, esta fue la situación de la educación superior en el país en el verano de 1991. Con todo derecho podemos preguntarnos qué puede ocurrir en los próximos años si aceptamos que la salida de la crisis económica aún consumirá algunos más.

En septiembre de 1980 se realizó en la Ciudad de México un simposio internacional llamado La universidad del futuro, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Asociación Internacional de Universidades (AIU) y la UNAM, cuyos debates y resultados fueron ampliamente difundidos. Entre las cosas interesantes que entonces ocurrieron estuvo la división de los participantes en dos bandos: los llamados “jueces” y sus opositores conocidos como los “profetas”.⁵ La separación surgió a partir de las

⁵ El Mtro. Antonio Gago Huguet, de la ANUIES, hizo esta clasificación, aceptada y celebrada por los asistentes.

concepciones o los enfoques que cada quien tomó como punto de partida al planear el desarrollo de una universidad. Así, los “jueces” buscaron el rumbo a través de la crítica y la solución a los problemas de hoy, y los “profetas” trataron de orientarse por la estructura de la sociedad futura, sin ocuparse en detalle de resolver los conflictos presentes. Con argumentos sólidos de cada parte, las polémicas fueron enconadas intentando que una posición dominara, aunque ambas corrientes reconocieron pronto que los dos puntos de vista no se excluían en lo esencial. Así pudo comprobarse que los sistemas y procedimientos para planear el desarrollo de las universidades no han escapado de ese afán de encontrar la panacea. Y no tenían por qué, pues los hombres dedicados a la planeación son iguales a los ocupados en curar, enseñar o salvar, y cometen los mismos errores.

Aunque la última afirmación podría parecer fatalista, también es un hecho que entre los expertos de la planeación existen los sensatos y los que aspiran a resolver un problema después de otro, cada uno a su manera, y no todos al mismo tiempo. Pero no es ocioso insistir en lo absurdo de buscar procedimientos únicos o explicaciones últimas, y en lo importante que es distinguir lo esencial de lo contextual, pues aunque hay problemas comunes a diversas instituciones y aun respuestas similares, muchas tareas concretas se derivan de opciones políticas y situaciones específicas.

En el quehacer de la planeación se ha intentado evitar los riesgos antes mencionados, separando lo que ha de ser un principio o fundamento de lo que será un objetivo o una estrategia; diferenciando entre propósitos generales y metas concretas, y precisando lo que es una norma para todos los planeadores y lo que es responsabilidad de cada quien en una acción específica, a fecha fija, etc. Asimismo, en la organización de sistemas de planeación se han delimitado las funciones de los órganos, grupos y dependencias según su carácter y naturaleza. Así podría

seguir enumerando múltiples aspectos normativos y operativos que cada sistema de planeación establece y que en cada caso conducen, en última instancia, a la necesidad de resolver la frecuente discrepancia entre lo que se quiere y lo que se puede hacer.

Es evidente que en México, al establecer dentro del marco de la Ley de Planeación la acción compartida entre el Estado y el Sistema Nacional de Educación Superior, no se descubrió la piedra filosofal ni se convirtieron en coincidencias todas las discrepancias. Son muchos los obstáculos que han de superarse y las disyuntivas por resolver, pero al menos dejamos atrás la anarquía y nos disponemos a encarar los problemas de manera más racional. Algunas de las preguntas que los educadores mexicanos del nivel superior nos hacemos desde hace décadas son: ¿educación superior para todos o nada más para los aptos?, ¿podemos mejorar la calidad y aumentar la cantidad?, ¿de qué manera hacerlo sin postular soluciones demagógicas?, ¿especialistas o profesionales de amplio espectro?, ¿quién o quiénes deben pagar el costo de la educación universitaria?, ¿gigantescas casas de estudio o pequeñas instituciones?, ¿universidad crítica, universidad comprometida, universidad sectaria?...

Se trata de temas complejos pero susceptibles de ser discutidos, no con la pasión del enfoque ideologizante, sino con la razón del tratamiento científico y humanista. Hay males peores, como el fatalismo y la pseudoplaneación. El primero se manifiesta en múltiples formas de desconfianza hacia todo lo que se parezca a la previsión o a la anticipación y se da siempre aderezado con el recuerdo de centenares de casos en los que “falló el pronóstico”. La pseudoplaneación se expresa a través de una actividad febril que nunca va más allá de lo ambiguo, de lo que permite la manipulación, para mantener siempre vivo el juego de las interpretaciones y, por tanto, de las contradicciones. Ambas situaciones tienen en común la renuencia a establecer compromisos tangibles.

Una vez que en el caso mexicano se ha probado la bondad de la planeación en los términos participativos en que se ha venido dando, y ante la situación política y económica alcanzada con las medidas tomadas por el presidente Salinas de Gortari, sin olvidar nuestra nueva situación en el ámbito internacional, resulta lógico que veamos el futuro a partir de una evaluación cuidadosa de la situación actual. Así lo han comprendido la SEP y la ANUIES, de tal modo que se está llevando a cabo un proceso meritorio de autoevaluación de las universidades públicas usando parámetros aceptados por el Sistema Nacional de Planeación de la Educación Superior. No se duda de que los resultados serán discutibles, sin embargo, proporcionarán puntos de partida valiosos y permitirán una mejor orientación de los fondos que, aparte de los subsidios “normales”, el Estado dirigirá a la consolidación de los cambios necesarios ya acordados por las partes. Aceptando las limitantes conocidas, debemos evaluar a nuestras universidades para ver en qué medida logran los objetivos que expresan sus leyes orgánicas.

A partir de la consolidación del proceso armado de la Revolución mexicana se perfila la nueva imagen de la universidad. Desde 1930 se presentan en forma simultánea o sucesiva sus componentes cuantitativo y cualitativo. El primero se caracteriza por el rápido aumento de los elementos del quehacer académico: mayor número de instituciones de educación superior, más carreras y alumnos, más docentes, mayor planta física, más bibliotecas, etc. El otro componente se distingue por el cambio en las cualidades: nuevas modalidades de enseñanza, nuevas formas de organización, mejor nivel de preparación de los profesores e investigadores, avance en la investigación básica y aplicada, entre otros. Este último cambio fue de más lenta y difícil evolución.

Una gran parte de los problemas de la educación superior mexicana proviene del desfase o de la incongruencia entre estos dos componentes del

desarrollo, que al mismo tiempo están determinados por factores contextuales económicos y sociales. De ahí resulta un panorama actual de treinta y ocho universidades públicas de marcada heterogeneidad en su crecimiento. El número de las instituciones privadas ha aumentado considerablemente en los últimos años, no así el de sus alumnos.

El conjunto de factores contextuales definieron una serie de papeles de la educación superior mexicana en la sociedad actual. Hoy se puede decir que las instituciones educativas de este nivel:

- Proporcionan a la nación recursos humanos de más alto nivel en las más variadas disciplinas.
- Participan en el desarrollo de la comunidad con programas que difunden y extienden a todo el ámbito social el conocimiento científico y el arte, así como con múltiples servicios de carácter técnico y asistencial.
- Sirven como fuente de información multidisciplinaria y como espacio donde se realiza investigación en todas las modalidades y los campos del conocimiento.
- Refuerzan la educación en todos sus niveles, mediante la formación de profesores y de maestros de profesores. Sin ellos no podrían realizarse los esfuerzos dirigidos a elevar el nivel cultural tanto del profesional como del individuo común, que es el objeto y el agente del desarrollo.
- Finalmente, preservan, desarrollan y difunden la herencia de la cultura nacional y universal.

La educación superior, en mayor medida que los otros niveles educativos, es un proceso social que enlaza a sus instituciones con el entorno en que se desenvuelven. Logra esta vinculación porque busca previamente la unidad de la sociedad y el individuo, por medio de una relación dialéctica que considera las necesidades complementarias de una y de otro. Así, pues, la educación superior, como proceso de interacción en el desarrollo histórico, contribuye a la libertad del individuo por el saber, a la independencia

económica y a la autorrealización nacional; vincula las instituciones con la sociedad y la nueva generación con las anteriores.

La universidad mexicana ha sido y es impulsora de la vida democrática, a través de su función crítica, su pluralismo ideológico, la apertura a la demanda social de ingreso, su estructura y gobierno. La universidad es también propiciadora de un ensayo del juego político, a manera de escuela de la actividad ciudadana.

Sobre la función crítica, expresaré solo una idea. Partiendo de que quienes tienen y buscan el saber, adquieren el derecho (y aun la obligación, diría) de ejercer la crítica de la sociedad y del gobierno, podemos observar, sin embargo, tres requisitos para legitimar ese derecho y hasta para asegurar la eficacia en su aplicación:

- La crítica debe ser objetiva, fundada en la razón y en un aceptable conocimiento de los hechos;
- La crítica debe hacerse sobre acontecimientos, ideas y hechos reconocibles (con frecuencia se inventa una realidad, y se critica con asiento en expresiones más ideológicas que científicas y objetivas);
- La universidad debe empezar por hacer la crítica de sí misma, si aspira a una legitimidad de su quehacer como juez de los hechos y proponente de los cambios.

Ahora bien, ¿en qué medida podrán modificarse estos papeles en los próximos años, con las transformaciones que pueden ocurrir en la sociedad mexicana y las limitaciones emergentes de la situación económica y la insuficiencia de recursos para las universidades?

Para responder a tan compleja e importante pregunta, tendríamos que conocer, primero, en qué magnitud puede ser afectado el subsidio de las universidades en los próximos años y, en segundo lugar, cuál puede ser la evolución de algunas variables rectoras de la vida económica y social del país.

En cuanto a su presupuesto, no cabe duda de que la universidad mexicana estará en los próximos años en una encrucijada financiera difícil. En esta situación, una opción será tratar de incrementar recursos, tanto los de origen federal y estatal como los propios. Si éstos no fueran suficientes para cubrir la brecha deficitaria, las instituciones de educación superior deberán hacer esfuerzos de racionalización y limitación del gasto, y tal vez unas decidan, en el contexto de su autonomía, revisar sus metas y políticas de admisión de alumnos.

Para dar respuesta a la probable evolución de algunas variables rectoras de la vida económica y social del país, intentaré puntualizar ciertos cambios, cuya posibilidad de acontecer en los papeles sociales de la universidad mexicana se hará más patente al finalizar la presente década:

- Continuará, aunque debilitado, el papel de la universidad como generadora de prestigio social. Se hará notoria la escasa influencia de la educación superior para producir una efectiva movilidad social.
- La devaluación del grado de licenciatura se volverá más aguda, por la falta de competitividad profesional en el mercado de trabajo, especialmente en algunas carreras de tipo tradicional.
- Se evidenciará el desplazamiento del licenciado por el doctor o el maestro.
- El papel de las universidades mexicanas como centros de la vida intelectual y la cultura continuará por la insuficiencia de otras instancias encargadas de esta misión; sin embargo, la situación económica limitará los medios de difusión y comunicación tradicionales que utilizan las universidades. Será importante innovar los medios y mecanismos de comunicación de bajo costo y de impacto masivo.
- La función investigativa de las universidades mexicanas será uno de los puntos neurálgicos cuya solución constituirá un gran reto, porque realizar cierto tipo de estudios –por

ejemplo, sobre transferencia tecnológica en la industria básica de transformación— puede ser clave para salir de la propia crisis. No obstante, será necesario modificar la actual estructura de investigación de las universidades (insuficientemente vinculada con el desarrollo del país), impulsarla y reorientarla; para esto se requerirán no sólo recursos económicos, sino también otra forma de organizar y planear la investigación y la formación de cuadros científicos de alto nivel. La creación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) ha venido, sin duda alguna, a propiciar estos cambios tan necesarios. Puede asegurarse que la investigación de las universidades en los próximos años estará más ligada a los planes y programas de desarrollo y tendrá un carácter más experimental. La relación de la universidad con el Estado, en éste y en los otros campos de la actividad académica, se hará más estrecha.

La universidad, en su papel de impulsora de la vida democrática, corre riesgo de crisis en un periodo de cambio. El primer aspecto es el relativo a la apertura que durante la pasada década tuvo la universidad mexicana a la demanda de ingreso de estudiantes. ¿Cómo hacer para seguir sosteniendo esta deseable política cuando, según las previsiones ya hechas, si se admitiera a todos los solicitantes de educación superior, la matrícula aumentaría tanto en los próximos diez años que podría llegar a la cifra de dos millones de alumnos?⁶ ¿Se podrá hacer frente a esta situación con las probables limitaciones presupuestales? Estas son preguntas cuyas respuestas deben ser encontrados en las acciones derivadas de una planeación entre el Estado y las universidades. Pero hay otros asuntos relacionados con las políticas de admisión de alumnos. No se trata solamente de ver si es posible recibir en las universidades a todos los que tocan a sus puertas. Varias preguntas necesitan ser contestadas con objetividad y desapasionadamente: ¿está razonablemente asegurado el quehacer profesional de los egresados?

⁶ Se puede consultar sobre este tema: "Políticas generales ante la demanda social de educación superior y media superior", documento preparado para la XXI Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, noviembre de 1983, mimeografiado.

Un dato que no podemos negar es el del desempleo y el subempleo de miles y miles de titulados de las más diversas carreras, sobresaliendo los casos de los médicos, psicólogos, nutriólogos, administradores, contadores, odontólogos y comunicólogos.

Por otra parte, ¿estamos capacitados para dar a todos una preparación suficiente?, ¿podemos, debemos seguir sosteniendo la mentira de que el número excesivo de alumnos no ha afectado la calidad de la enseñanza?, ¿es moralmente aceptable prometer una preparación académica imposible de alcanzar con los medios de que disponemos en relación con el número de aspirantes?

Es demagógico e inmoral alentar a los aspirantes con el señalamiento de que por el mero hecho de haber terminado sus estudios de enseñanza media, adquieren derecho incondicional a ocupar un lugar en las licenciaturas. La educación superior no es elitista en el sentido de que sólo está hecha para los ricos, lo cual sería una incongruencia con los fines universitarios, pero sí es selectiva por su propia naturaleza. Los llamados “pases automáticos” son un enemigo a vencer cueste lo que cueste. En ninguno de los países a los que se considera desarrollados o tecnificados, lo mismo los de corte capitalista o de economía mixta que los socialistas y comunistas, deja de hacerse una selección de candidatos con base en una planeación que asegure tanto su actividad profesional futura como una buena preparación académica.

Otro aspecto que requiere especial atención es que las universidades han decidido, por una parte, mantener un vínculo estrecho con el Estado, colaborando con él, especialmente en la investigación y en la formación de recursos humanos, y orientando su actividad académica en función de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales; y, por otra, sostener sin duda su independencia, su capacidad crítica y su acción orientadora. En otras palabras, ejercerán cotidianamente la autonomía en los términos en que nuestra Constitución Política lo establece.

Un tercer aspecto, que conforma un punto de difícil solución para la universidad mexicana, es lograr definir y ejecutar, en un periodo de crisis y cambio, un proyecto unitario de desarrollo operativo de la universidad, en el que se deban conciliar metas precisas con la pluralidad ideológica de los miembros de la comunidad que la componen.

Y ya que hablo de política por y en la universidad, comentaré el mito de que la democracia universitaria consiste en que sus autoridades, en particular el rector, sean electos por voto directo de alumnos, maestros y personal administrativo. La experiencia muestra con toda claridad que la verdad es exactamente lo contrario. Aquellas universidades en las que se recurre al voto obtienen, mediante un proceso electoral plagado de corruptelas y violencias, autoridades no representativas, pero sí comprometidas con posiciones políticas e ideológicas contrarias al espíritu universitario. Cito un ejemplo: en una universidad pública —cuya Ley Orgánica establece un procedimiento distinto— se llevó a cabo la elección del rector en medio de una gran violencia que causó más de un lesionado grave. El voto que hizo ganar a uno de los candidatos fue el de sólo la tercera parte de los votantes y de ésta la mitad la constituyeron los empleados administrativos del sindicato y los alumnos del primer año. Estos datos son públicos y comprobables, pero lo peor es que, con diferencias que no son tan grandes, es el esquema que se repite en las demás instituciones en las que el rector es electo por el voto directo y personal. Nada, pues, de “democracia”. Las juntas de gobierno han sido y son la salvaguarda académica y moral de las universidades autónomas.

En su momento se convocó a diversos foros sobre la modernidad de la universidad en México. Es obvio que sobre esto pueden decirse muchas cosas; creo que las bases fundamentales para modernizar nuestra educación superior son bastante simples, sólo requiere de una decisión política antes que ninguna otra cosa. Pero advierto: ya no podemos esperar, el tiempo se agotó. Simplemente voy a

mencionarlas, a sabiendas de que muchos universitarios dudarán de su validez y pertinencia.

- La educación media superior (bachillerato, preparatoria, vocacional) debe desvincularse de las universidades e institutos tecnológicos.

El caso de la UNAM es imperativo. Ya son muchas las universidades que lo han hecho y en ningún caso ocurrió el cataclismo anunciado por quienes se oponen a ello sin un sólo argumento pedagógico válido.

- Las universidades deben ponerle un límite a su crecimiento. No son mejores ni más fuertes porque tengan más alumnos y maestros.
- Las universidades deben admitir sólo a aquellos alumnos a quienes realmente puedan convertir en buenos profesionales, técnicos, investigadores, maestros, etcétera. La selección es necesaria y justa, siempre que no se niegue el derecho universal a concursar en igualdad de circunstancias.
- Las universidades deben aumentar considerablemente sus recursos propios; el incremento de las colegiaturas, con un sistema de becas que asegure que todo aquel que lo merezca pueda estudiar independientemente de su economía, es ya inaplazable. Pero también hay otras fuentes posibles de recursos propios, como el cobro de los posgrados y de cursos de actualización; la concertación de servicios e investigaciones con el sector productivo; los convenios de trabajo con los gobiernos y la iniciativa privada, etcétera.
- Del mismo modo que se pudo constituir el Sistema Nacional de Investigadores, cabe esperar que se haga algo parecido para los maestros. Si no se redoblan esfuerzos por mejorar la calidad de los profesores e investigadores universitarios, todo lo demás será un mero paliativo.
- Urge la creación de nuevas universidades públicas precedidas de estudios (ya los hay y buenos) sobre dónde y de qué manera deben establecerse. El complemento

necesario de esta medida es que las universidades que ya existen pongan límite razonable a su crecimiento.

- Los universitarios —de dentro y fuera de las casas de estudio—, los gobiernos de los estados y la propia federación, deben configurar un plan de acción sistemático y decidido contra ese fenómeno que bajo el nombre de “porrismo estudiantil” (pero que también ocurre entre maestros) corroe de una manera más grave de lo que se cree a la universidad mexicana. Aquí señalo su complejidad y la absoluta necesidad de combatirlo. En algunas universidades el porrismo es causa de su deterioro académico, pero es una dificultad que puede erradicarse, con medidas firmes e inteligentes, siempre que se cuente con la decisión del gobierno federal y de los gobiernos de los estados.

Puede resultar curioso, pero en realidad tiene explicación política, que el asunto del porrismo como problema grave se mencione poco (de hecho, nunca como tema de agenda en las reuniones de la ANUIES). No diré que es un mal universal, pero donde existe debe ser enfrentado decididamente, sobre todo en los momentos en que el gobierno mexicano sostiene una cruzada contra la corrupción y la ineficacia. Al respecto podemos recordar que los compromisos fincados en la incompetencia son sólo simples lamentos, y que el verdadero compromiso de la universidad comienza cuando se logra la superación académica. Ojalá que podamos convertir nuestros deseos en metas y en acciones o, como dijo León Felipe, que dejemos de contar las estrellas del cielo y contemos las piedras del camino.

Textos consultados

ANUIES. *La educación superior en México 1957-1966* (mimeografiado). Biblioteca de la ANUIES.

ANUIES. *La planeación de la educación superior en México*. México, 1979.

Basáñez, Miguel. *La lucha por la hegemonía en México (1968-1980)*. 4ª edición. México, Siglo XXI, 1981.

Bremauntz, Alberto. *La educación socialista en México (Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934)*. s/e, México, 1943.

Córdova, Arnoldo. *La ideología de la Revolución Mexicana (La formación del nuevo régimen)*. 13ª edición. México, Era, 1985.

Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. *Plan Nacional de Educación Superior. Lineamientos generales para el periodo 1981-1991*. México, ANUIES, 1981.

Cosío Villegas, Daniel (coord.). *Historia general de México*. 3ª edición. México, El Colegio de México, 1976.

Cumberland, Charles C. *Madero y la Revolución Mexicana*. México, Siglo XXI, 1977.

Gilly, Adolfo, et ál. *Interpretaciones de la Revolución Mexicana*. 5ª edición. México, Nueva Imagen, 1981.

Gutiérrez, Francisco, *Educación como praxis política*. México, Siglo XXI, 1984.

Hernández Alonso, Ma. Remedios. *Política educativa mexicana y el proceso pos-revolucionario (1953-1970)* (mimeografiado). Biblioteca del Instituto de Investigaciones Económicas, México, UNAM, 1977.

Lara Campos, Wilebaldo. *El artículo 3º constitucional y la Ley de Educación*. México, ESIME, 1974.

Martínez Ríos, Jorge, et ál. *El perfil de México en 1980*. 7ª edición. México, Siglo XXI, 1978.

Mendoza Ávila, Eusebio. *El Politécnico. Las leyes y los hombres*. México, Costa-Amic, 1975.

Miranda Pacheco, Mario. *La educación como proceso conectivo de la sociedad, la ciencia, la tecnología y la política*. México, Trillas, 1981.

Rangel Guerra, Alfonso. *La educación superior en México*. México, El Colegio de México, 1979.

Robles, Martha. *Educación y sociedad en la historia de México*. 3ª edición. México, Siglo XXI, 1983.

Solana, Fernando, Raúl Cardiel Reyes, et ál. (coords.). *Historia de la educación pública en México*. México, FCE, 1981.

Vázquez, Josefina Z., et ál. *Ensayos sobre historia de la educación en México*. México, El Colegio de México, 1981.

CAPÍTULO II

La Universidad Veracruzana

en **tiempos**
difíciles

Preámbulo

En la Universidad Veracruzana, siendo académico de tiempo completo, ocupé los cargos de director de la Facultad de Pedagogía, Letras y Ciencias; secretario general y, años después, rector, esto último sólo por un poco más de dos años. En este capítulo incluyo tres discursos que dejan ver la situación de entonces. En ellos se refleja el grave problema del "porrismo estudiantil", que aconteció en gran parte de nuestras universidades. Es probable que si no hubiera existido tan difícil obstáculo para la vida académica, aunado a los primeros embates de un sindicalismo hostil, mi estancia en la Rectoría hubiera sido más prolongada. Igualmente, estos textos dan cuenta de las deficiencias y los logros alcanzados en esta etapa.

Puedo decir que mi programa de trabajo se basó en las recomendaciones contenidas en la llamada *Declaración de Villahermosa* de la ANUIES, que proponía, entre otras, dos acciones importantes: extender el bachillerato único a tres años y establecer en las carreras la enseñanza por semestres, abandonando la tradicional por años de estudio. Lo que entonces llamé **La reforma universitaria** justifica esos y otros cambios, y con ese título nombré a mi discurso de iniciación de cursos en 1972, colocado al inicio de este capítulo.

La creación de la Escuela de Iniciación Universitaria fue la solución al problema de ampliar el bachillerato. El discurso pronunciado durante su inauguración explica la justificación y los objetivos, basados en la experiencia europea, particularmente la de España. Ese intento puede verse ahora como un ejemplo de que las situaciones políticas extrauniversitarias hacen fallar, a veces, esfuerzos académicos bien pensados. Ello pese al interés manifiesto del que sería el siguiente rector, el Lic. Roberto Bravo Garzón, quien jugó un papel importante en la creación de aquella Escuela. El discurso expresado al inaugurarla contiene los elementos para juzgar la pertinencia de un cambio tan importante y se incluye en este capítulo bajo el nombre de **El año de iniciación universitaria**. El lector ha de notar que tiene además un tono admonitorio, al hacer referencia a la política estudiantil. Al leerlo frente al gobernador del estado, por ley la autoridad máxima de la casa de estudios, no faltaron académicos y funcionarios que lo juzgaron como "políticamente inadecuado", por decir lo menos. Sin embargo, como rector ya había hecho mi elección personal entre doblegarme ante el porrismo que recibía protección extrauniversitaria o luchar con los mejores argumentos académicos contra semejante lacra que resultaba intolerable.

Mi visión sobre el lugar que debe guardar la política en la educación universitaria queda plasmada en el ensayo **Universidad y política**, pronunciado cuatro años después de haber dejado el cargo de rector, con motivo de mi declaración como Universitario Distinguido por la naciente Asociación Nacional de Egresados Universitarios, A. C., en

octubre de 1976. Si en la fecha de edición de este libro se me pidiera un ensayo sobre el tema, repetiría con la misma convicción lo expresado en aquella ocasión. Desde luego, las referencias al marxismo eran más lógicas en aquellos años, pero no estarían tan fuera de lugar a juzgar por el contenido y el tono de ciertas manifestaciones que se siguen escuchando aún en estos días.

El último trabajo presentado en este capítulo es una aportación —como secretario de Salud del estado— a la **Historia de la Escuela de Medicina en Veracruz** y de la propia Escuela de Medicina de la Universidad Veracruzana. Menciona la introducción en México de la vacuna contra la viruela, por el Dr. Balmis, médico español con quien nuestra entidad sigue en deuda al no recordarlo con una placa o un monumento que exalte sus méritos.

La reforma universitaria¹

¹ Discurso pronunciado en el acto de apertura de cursos de la casa de Estudios, el 16 de octubre de 1972.

La Universidad Veracruzana inicia un año más de actividades académicas. Esta ya tradicional ceremonia de inauguración es ocasión propicia para hacer un recuento de lo que se logró durante el pasado periodo lectivo, así como para reflexionar sobre lo que queda por hacer y los caminos que se deben seguir para alcanzar las metas trazadas.

La tarea fundamental de la Universidad es la reforma. Y lo es porque por primera vez en nuestro país se ha planteado una transformación significativa de toda la educación, fundado en el conocimiento de la realidad. La reforma juega un papel esencial porque, si se logra exitosamente, permitirá la formación de los profesionistas y los técnicos que la nación necesita, imbuidos en ese espíritu crítico propositivo que en todo universitario se debe alentar. Se trata de facilitar un desarrollo más justo que incorpore aceleradamente a los grupos marginados y dé más oportunidades a la juventud.

Es cierto que la reforma no ha sido vista con la misma simpatía por todos los universitarios. Las dudas se justifican, en parte, porque no es la primera vez que se plantean propuestas que nunca se producen, o se señalan nuevos caminos sin una reflexión adecuada sobre la situación nacional. Sin embargo, una gran mayoría de universitarios ve en los cambios el inicio de una auténtica mejoría en los niveles educativos, la vertebración de un sistema de educación superior que responda cumplidamente a los requerimientos contemporáneos y una manera de contribuir a la transformación social

que se reclama. Los acuerdos tomados en las pasadas reuniones de rectores tienden, efectivamente, a producir una reforma integral que comprenda lo académico, lo administrativo y lo jurídico. Por ello, los esfuerzos se han dirigido principalmente en esa dirección. Puedo decir, a un año de iniciada esa labor, que se han dado ya los pasos esenciales en el aspecto académico, que se están poniendo las bases de la autonomía como se desprende de las actuales discusiones sobre el proyecto de la nueva Ley Orgánica y que finalmente se está logrando, con los cambios administrativos, el apoyo efectivo para que la reforma sea operante.

La reforma académica se significa por estos aspectos centrales:

- Creación del ciclo de tres años en el nivel de enseñanza media superior (bachillerato).
- Reestructuración de los planes y programas de ese mismo ciclo para que sea más formativo que informativo y llene los requisitos de una verdadera propedéutica, es decir, de una enseñanza que realmente prepare otorgando los instrumentos de aprendizaje necesarios para iniciar los estudios de nivel profesional.
- Revisión de los planes de cinco y seis años de licenciaturas, a fin de estructurarlos a ocho semestres, con la inclusión del servicio social en los últimos semestres de la carrera.
- Evaluación del contenido de los programas del ciclo profesional para que el estudiante reciba una preparación más adecuada, favoreciéndose el aprendizaje efectivo dentro y fuera de las aulas y con la asistencia sostenida para la industria, el hospital, la obra material y los sitios de trabajo relacionados con cada disciplina.
- La creación de especialidades, maestrías y doctorados donde se cuente con los medios adecuados y personal docente calificado.
- El establecimiento de los niveles preprofesionales mediante las salidas laterales a distintos planos, procurando el

acomodo racional de quienes no pudieron terminar una carrera en el campo de trabajo donde su preparación sea útil.

Todos esos objetivos, planteados como una parte de la solución al problema de la demanda de educación superior y de la elevación del nivel cultural, científico y tecnológico del país, han sido buscados por la Universidad Veracruzana a través de una serie de medidas y cambios.

Durante el último periodo lectivo, las honorables juntas académicas de las diversas facultades trabajaron intensamente para elaborar los nuevos programas y planes de estudio; hoy se puede decir que todas las carreras han quedado estructuradas para cursarse en ocho semestres, salvo algunas del área médica o biológica. Esto es consecuencia de la solución que en Veracruz se está proponiendo ante el problema de aumentar un año al ciclo del bachillerato. La universidad no atiende ya este nivel educativo pero, en cambio, cuenta con el profesorado más calificado para atender el tercer año sugerido en la reforma nacional. Dadas estas circunstancias, se ha creado la Escuela de Iniciación Universitaria que preparará a los aspirantes a los estudios profesionales, complementándose así el ciclo de enseñanza media. Además, recibirá a todos los egresados del bachillerato sin que tengan que presentar examen de admisión.

La nueva institución, de la cual ya egresaron los primeros alumnos de las áreas económico-administrativa, técnica y de humanidades, se enriquecerá este año con el área médico-biológica y con la afluencia de más de cinco mil alumnos provenientes de las escuelas preparatorias del estado. Los cursos se ofrecerán en la zona de Orizaba y en las ciudades de Veracruz, Poza Rica y Xalapa, aunque es posible que de los estudios que estamos realizando se concluya que se pueden sumar otras ciudades del estado. Las clases de la Escuela de Iniciación Universitaria no comenzarán al mismo tiempo que las de las facultades, pero esto no debe alarmar a los aspirantes, puesto que

su calendario de trabajo se ajustará de tal manera que no sufran ningún trastorno académico ni en el presente año ni en el próximo.

Dentro del mismo capítulo de la reforma académica, me es grato comunicar la creación de una nueva carrera, la de Ingeniería Naval, dependiente de la Facultad de Ingeniería. Los cursos se han iniciado ya, lo cual ha sido posible por el interés que el propio presidente de la República mostró en el establecimiento de la carrera, única en el país.

Igualmente me satisface informar que la Facultad de Economía ha creado, con la ayuda del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Maestría en Desarrollo Regional, primera en América Latina, que tiene como finalidad principal la formación de cuadros técnicos y de investigación que se apliquen al estudio de los problemas del desarrollo regional, propongan soluciones a los mismos y planeen un aprovechamiento óptimo en función del desarrollo nacional.

La Escuela de Iniciación Universitaria, la reestructuración de los planes en las licenciaturas y la creación de las disciplinas a las que me acabo de referir, constituyen la base en la que se sustenta la reforma académica. Lo que hace un año parecía tan difícil de alcanzar, hoy es una realidad que nos compromete en un nuevo esfuerzo. Confío en nuestra capacidad y entusiasmo para demostrar que el camino que se eligió es el mejor.

La investigación ha merecido también una atención especial. El Instituto de Antropología triplicó este año académico su presupuesto de investigación, y el Instituto Médico-Biológico realizó nuevos trabajos de trascendencia, sobre todo en el campo de la clínica. Sin embargo, han sido las disciplinas humanísticas las que recibieron este año un mayor impulso, en lo que toca a investigación, al fundarse dos instituciones: el Centro de Investigaciones Literarias y el Centro de Estudios Históricos; ambos representan un principio de solución a la necesidad de integrar las humanidades con los demás campos del saber.

La investigación universitaria, tanto la humanística como la científica, se encontraban en una situación de descuido que ameritaba una acción decidida de estímulo y apoyo. Por eso se creó hace varios meses la Dirección Coordinadora de la Investigación, cuya función es conocer, valorar y discutir los planes de cada organismo, coordinando los esfuerzos y estimulando el trabajo de investigación. Las universidades de provincia no pueden permitir que una parte de su presupuesto se utilice en investigaciones no controladas que a veces no merecen calificativo de científicas y que no obedecen a un plan aprobado mediante la valoración adecuada de sus objetivos y metodologías.

La Dirección de Profesorado y Servicios Escolares es otra de las nuevas dependencias que en casi un año de trabajo ha justificado plenamente su creación, al racionalizar los procedimientos para resolver los asuntos académicos y escolares.

Asimismo, la difusión de la cultura es una función importante de la Universidad y, por ello, ha sido una preocupación básica de la presente administración ofrecer a los universitarios y al público en general toda clase de eventos culturales y artísticos. El presupuesto que se aplicó para estas actividades fue casi diez veces mayor que el del año anterior. El hecho más sobresaliente fue, sin duda, la resolución que el gobernador del estado dio a la petición que le hizo el Honorable Consejo Universitario respecto al retorno de la Orquesta Sinfónica de Xalapa y de la Orquesta de Cámara a la Universidad. Su decisión muestra el interés que tiene en nuestra casa de estudios y la confianza que le merecen los organismos que la Universidad dedica a la difusión del arte y la cultura en el estado. Como presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica de Xalapa, A.C., he manifestado en varias ocasiones la trascendencia del compromiso contraído y el esfuerzo considerable que la Universidad ha de llevar a cabo para lograr que la institución musical recupere y supere el

nivel artístico que alguna vez alcanzó. La reorganización ha empezado por conceder un aumento en los sueldos de los músicos, que llegó a 60% como promedio en el caso de la Orquesta Sinfónica y 75% en el de Cámara; la contratación de nuevos elementos se ha iniciado ya, después de un infructuoso intento de incrementar la planta de los músicos con artistas mexicanos, mediante la celebración de un concurso, cuya convocatoria se difundió ampliamente en el país.

La temporada ordinaria de la Orquesta Sinfónica empezará dentro del presente año y servirá para valorar los resultados de esta reestructuración en la que han puesto mucho trabajo y entusiasmo, tanto las autoridades universitarias como los demás miembros del Consejo Directivo y los propios directores de ambas orquestas.

Para terminar con este tema de la difusión cultural, simplemente enumeraré otros hechos de importancia: el cine club de la Universidad fue reorganizado y sus actividades casi no han tenido pausa en los últimos meses, con una respuesta muy estimulante del público; recientemente fue inaugurado el Centro de Extensión Educativa Infantil, que ya está trabajando de manera intensa con talleres de danza, pintura, literatura, música y teatro; además, durante el presente año de labores se fundó y fue inaugurado por el gobernador del estado el Servicio Bibliográfico de la Universidad, cuyos objetivos no se agotan en el abaratamiento del libro, asunto que se logró en las primeras semanas de trabajo del nuevo organismo, sino también suministra a maestros y alumnos un servicio de asesoría bibliográfica.

La Universidad Veracruzana, fundada hace 27 años, ha conservado casi intacta su estructura administrativa. Es así que no se han operado cambios que deben proporcionar un apoyo efectivo a las funciones tradicionales de docencia e investigación. La reciente creación de las direcciones del Profesorado y Servicios Escolares, de Coordinación de la Investigación, y de Planeación y Estadística son

sólo una parte de la reforma administrativa que hemos emprendido, asesorados por las instituciones oficiales que nos han brindado una ayuda inestimable. La Secretaría Administrativa, creada también en el presente año, tiene a su cargo la realización de estos cambios. Se ha terminado la primera etapa, la analítica, y muy pronto se ejecutarán las medidas que se propongan a la Comisión Interna de Administración, por conducto de la Unidad de Organización y Métodos. Estos dos nuevos organismos son factores esenciales en la reestructuración de la administración y ya funcionan con eficacia.

En lo que toca a nuevos edificios y ampliaciones, me es muy grato informar que se construyen en la ciudad de Xalapa las siguientes dependencias universitarias:

- La Escuela de Iniciación Universitaria con capacidad para dos mil alumnos de todas las áreas.
- La Facultad de Ciencias, que dará cabida a las escuelas de Física, Matemáticas y Biología.
- Los laboratorios de la Facultad de Arquitectura.
- La Escuela de Enfermería y Obstetricia con Maternidad anexa.
- Escuela de Enfermería en Orizaba.
- En Poza Rica, las ampliaciones de la Escuela de Medicina por Cooperación, institución que ha consolidado su función académica con un éxito que ya se auguraba desde hace un año, cuando nació, impulsada por la generosidad de los trabajadores petroleros.
- La inmediata construcción de la Escuela de Enfermería de Veracruz anexa al Hospital Regional, ambos, patrocinados en su totalidad por la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Un aspecto de la reforma universitaria que merece especial atención es el jurídico. En la ceremonia de inauguración de cursos de hace un año, decíamos que la Ley Orgánica de la Universidad ya no responde a

las exigencias actuales de la institución. Hoy podemos expresar que el anteproyecto de la nueva ley, elaborado por las autoridades universitarias, fue entregado con oportunidad a las honorables juntas académicas y que actualmente se discute, sin presiones ni prisas, por los integrantes del Consejo. Se busca así, dentro del mejor espíritu universitario y por medio de la argumentación y el diálogo, darle una nueva forma de gobierno y un estatuto que favorezca la participación de los maestros y alumnos en las decisiones importantes, el fomento de la creación de los centros técnicos y de los cuerpos colegiados y el control democrático de los procesos electorales.

También se presentó al Consejo el Estatuto del Personal Académico, el cual tiende a ofrecer a los profesores e investigadores una auténtica carrera académica, garantía para el desarrollo de su labor y retribuciones en consonancia con sus méritos universitarios. Por otra parte, está terminado y listo para su discusión el Estatuto del Personal Administrativo, que reglamentará las relaciones entre las autoridades universitarias y los empleados de la institución.

Hasta aquí lo realizado en un año de trabajo, orientado, fundamentalmente, a servir a la reforma universitaria. Es indudable que se ha trabajado intensamente por el cambio propuesto y aceptado en el ámbito nacional. Sin embargo, se han cometido errores y encontrado obstáculos que, a veces, nos parecían insuperables. No escapamos al escenario de trabajo que priva hoy en día en las instituciones de enseñanza superior del país. A veces se sufren los reveses que conllevan las situaciones de conflicto que impiden el trabajo continuado y que obligan pérdida de tiempo en actividades que no son las estrictamente universitarias. En otros casos, en cambio, se ha visto cómo la comunidad universitaria, fortaleciendo a su cuerpo más representativo, el Honorable Consejo, demuestra su capacidad para resolver, sin violencia, las situaciones más conflictivas. Pero preocupa grandemente

que algunos grupos estudiantiles, que luchan por cambios no siempre deseables en los ordenamientos que nos rigen, escojan, a veces, los caminos de la presión que rompen el orden de trabajo en la institución. Cuando a las autoridades se nos pide que tomemos decisiones ignorando esos ordenamientos, cuando se nos presiona con suspensión de labores (no sólo las docentes, sino también las administrativas, como ya ha ocurrido), cuando, en fin, se pretende abatir los niveles de la enseñanza exigiendo prerrogativas que benefician precisamente a los alumnos menos responsables, tenemos que oponer a esas pretensiones injustificables, una firme actitud sustentada en la legalidad.

Es verdad que vivimos una época de inquietudes estudiantiles y que las instituciones educativas enfrentan continuamente problemas que van más allá de los propiamente docentes. Las legítimas aspiraciones de cambio social se manifiestan, como cabía esperar, con mayor fuerza en las universidades, y ello puede llevar a los gobiernos a tomar medidas que a su vez producen mayor inquietud. Reprimir y corromper son caminos que pueden tomarse, pero siempre será mejor, aunque más difícil, educar, en el más amplio sentido del término. Esto es lo que nos corresponde hacer y lo estamos intentando con entusiasmo y confianza. Los resultados de este esfuerzo no se verán seguramente en un plazo corto, pero lo que se logre por ese camino tendrá el valor de lo permanente. Deseamos contribuir a la formación de un auténtico espíritu universitario, de una tradición que impulse siempre a maestros y alumnos a resolver problemas, usando la razón y el diálogo dentro del ordenamiento legal; una actitud que permita participar en el debate nacional sobre los asuntos más importantes, con la autoridad que se desprende del conocimiento y la sabiduría.

Invito a los universitarios de Veracruz a reflexionar sobre los métodos que hemos de seguir para alcanzar nuestras legítimas aspiraciones. Escogido el mejor camino,

que no puede ser otro que el del estudio, el diálogo, el respeto a los demás y el apego a la ley, debemos luchar con fe y decisión para lograr una Universidad, cuyo progreso sea inseparable del progreso nacional, porque es la culminación de una obra cultural, pública.

Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz.

El año de iniciación universitaria¹

¹ Discurso del autor, con motivo de la inauguración de la Escuela de Iniciación Universitaria, enero de 1993.

Asistimos hoy a la inauguración de los cursos de la Escuela de Iniciación Universitaria, en una sencilla ceremonia a la que da realce la presencia del gobernador del estado, nuestra máxima autoridad.

Ésta es una buena oportunidad para puntualizar las funciones de la nueva Escuela y los objetivos que se le han señalado. La creación de la Escuela de Iniciación Universitaria tiene su origen en los acuerdos que en el ámbito nacional se han tomado en relación con la reforma educativa. Desde la reunión de la ANUIES en Villahermosa, las universidades del país adquirieron el compromiso de aumentar en un año la duración de los estudios de bachillerato. El acuerdo, que forma parte de la *Declaración de Villahermosa*, dice a la letra:

El nivel superior de la enseñanza media, con duración de tres años, deberá ser formativo, en el sentido genérico de la palabra; más que informativo o enciclopédico, se concebirá en su doble función de ciclo terminal y antecedente propedéutico para los estudios de licenciatura. Incorporará los conocimientos fundamentales tanto de las ciencias como de las humanidades y, en forma paralela, capacitará para la incorporación al trabajo productivo.

La respuesta que Veracruz da a este acuerdo es precisamente la creación de la Escuela de Iniciación Universitaria, cuyas actividades académicas inauguramos hoy.

Es evidente que para la Universidad hubiera sido más cómodo endosar este problema a otras instituciones y concentrar sus esfuerzos en diferentes aspectos de la reforma. Sin embargo, convencidos de que ningún cambio surtirá efectos favorables si no se mejora considerablemente la calidad académica del bachiller, preferimos asumir la enorme responsabilidad de crear el tercer año de estudios, apegados al espíritu del acuerdo y empleando en la tarea a nuestros maestros universitarios, indudablemente mejor capacitados. Es necesario aclarar que al crear el año propedéutico, como apropiadamente se le ha llamado, pensamos en constituir, más que un simple tercer grado de preparatoria, una instancia que proporcione al alumno el instrumento indispensable para las tareas del nivel universitario y le dé la posibilidad de una orientación que evite lo más posible los fracasos escolares y vocacionales.

Diversificado en cuatro áreas de estudio, con programas de materias estructurados de tal manera que responden totalmente a la idea de formar más que de informar, este año de estudios cumplirá las siguientes funciones:

- Suprimirá los exámenes de admisión en las facultades. Esto se logra porque para el ingreso a la Escuela de Iniciación Universitaria no se requiere más que la certificación de los estudios del bachillerato de dos años, y también porque una vez cursado el año propedéutico no se necesitará ninguna prueba de selección para inscribirse en las facultades. De hecho, el examen de admisión será toda una oportunidad de un año; cumplido, se ingresará automáticamente al primer semestre de las licenciaturas. De este modo, la única limitación será la capacidad del alumno para enfrentarse a las tareas del nivel superior.
- Orientará al alumno en la elección de su carrera, debido a su división en áreas, a saber: Económico-Administrativa, Técnica, Médico-Biológica y de Humanidades. El alumno podrá optar por alguna y recibirá asesoría en las situaciones de indecisión o de fracaso inicial.

- Producirá una elevación del nivel de preparación del alumno de las facultades, función primordial que se busca con los planteamientos de la Reforma.

Somos optimistas en cuanto a la consecución de estas metas, porque sabemos que los maestros seleccionados han comprendido las finalidades del curso y están preparados para acometer los problemas que plantea una reforma como ésta. Cabe recordar que para la contratación del profesorado se siguió un proceso de selección fundado en el currículo y en los antecedentes de cada aspirante; en muchos casos se dieron las cátedras a los profesores de facultad que habían quedado sin grupos en este año lectivo.

Los objetivos señalados se comprenden fácilmente con sólo observar la estructura que se ha dado a los cursos. Tengo la esperanza de que la nueva escuela sea la instancia que permita un cambio radical en las actitudes de alumnos y profesores. La Universidad Veracruzana, como todas las del país, está urgida de una mística de trabajo y de aplicación al estudio, que consolide un auténtico espíritu universitario. Una posición de autocrítica razonable nos dice que nuestros niveles académicos son bajos y que la preparación profesional de quienes egresan de las licenciaturas es por lo menos inadecuada. Pero ¿cómo mejorar las cosas con programas mutilados por las prolongadas holganzas estudiantiles?, ¿cómo cumplir debidamente con el contenido de los cursos si el porcentaje de faltas de los profesores se mantiene tan alto como hasta ahora?, ¿se puede esperar que exista una conciencia universitaria cuando la llamada “base estudiantil” permanece pasiva ante los conflictos que amenazan la estabilidad de su propia casa de estudios?, y ¿qué decir de la política estudiantil que actualmente se practica?, sabemos que las elecciones de las directivas de las sociedades de alumnos, tal como se llevan a cabo, y pese a honrosas excepciones, sólo favorecen la existencia de grupos de presión, de pseudolíderes que se

autonombran defensores de los “intereses estudiantiles”, como si éstos fueran diferentes a los de todo universitario, comprendidos los maestros y las autoridades.

Me pregunto si la nueva escuela puede ser el punto de partida de un cambio hacia la democratización de la política estudiantil y a la elevación del espíritu universitario. Si tanto los alumnos como los maestros y las autoridades anteponeamos a los intereses individuales y de grupo los de la institución, lo demás sólo consistirá en apegarnos al estudio y al trabajo con optimismo, defendiendo, dentro de la ley: el respeto absoluto a todas las ideas, la irrestricta libertad de cátedra, el derecho a manifestar nuestra inconformidad...

Una larga historia de divisiones estudiantiles dentro de las facultades y escuelas nos lleva a la conclusión de que los sistemas seguidos hasta ahora para establecer la representatividad del alumnado son obsoletos. Con este antecedente, deseo expresar a los alumnos de nuevo ingreso lo siguiente: cualquiera que sea el sistema que elijan, las autoridades universitarias respetaremos sus decisiones; no tenemos la intención de inmiscuirnos en la política estudiantil bajo pretexto alguno. Pero los invito a reflexionar seriamente sobre la posibilidad de darse una representación más adecuada, surgida de un proceso realmente democrático. La elección de un representante por cada grupo, para constituir un consejo estudiantil, se antoja como una forma de evitar la coacción de los más fuertes de dentro y de fuera.

La Escuela de Iniciación será objeto de nuestra más celosa vigilancia. Exigiremos a nuestros profesores que los programas se cumplan, nunca dispondremos medidas antirreglamentarias, nos apoyaremos en las juntas de maestros para la introducción de los cambios que se justifiquen y no autorizaremos nada que vaya en contra de la buena marcha de los planes. Si todos cooperamos para que en ningún momento se abandone el camino trazado, quizá se cumpla el deseo expresado: que la nueva

escuela signifique el principio de un cambio de actitud, la ruptura de negativas tradiciones y la posibilidad de que los universitarios recuperemos, ante la comunidad a la que pertenecemos, un sitio de personas respetables por su saber y su comportamiento.

Ahora son ustedes universitarios ¡Hagan honor a este privilegio! ¡Defiendan con su actitud de hombres y mujeres limpios el buen nombre de la Universidad!

Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz.

¹ Discurso pronunciado en la ciudad de Xalapa, Ver., en la ceremonia en que fui declarado Universitario Distinguido por la Asociación Nacional de Egresados Universitarios, A. C., en 1976.

Universidad y política¹

De acuerdo con los objetivos y las finalidades que se han señalado a esta Asociación, sus miembros participan en las acciones políticas, forman un grupo de universitarios que dedican una parte de su quehacer profesional a la política nacional, buscando los cambios que, de acuerdo con sus convicciones y sus conocimientos de universitarios (pues se entiende que son estudiantes permanentes), se necesitan para el logro de un orden social más justo. Si esta premisa es cierta, como lo creo, habremos de esperar que cumplan con éxito sus afanes, que constituyen, después de todo, uno de los caminos que en una sociedad como la nuestra pueden escoger los inconformes, los convencidos de la necesidad de las acciones políticas que, sin violencia, pueden llevar a mejores condiciones de vida para las mayorías.

Como universitario —pero también en parte por mis actividades profesionales en virtud de mi especialidad médica, y por los cargos que académica y administrativamente me ha tocado desempeñar— no puedo menos que simpatizar con quienes piensan y actúan así. Les deseo el éxito que merecen, seguro de que los objetivos que se han fijado son limpios y positivos.

Cuando acepté participar en esta reunión a sabiendas de que implicaba la responsabilidad de dirigirme a un público integrado por universitarios atentos a lo que exprese un ex rector de nuestra siempre respetable Universidad Veracruzana, me pregunté qué podría decir que tuviera

alguna trascendencia para los profesionistas que siendo actores en la política nacional se sienten y están ligados a las casas de estudio que los formaron. Creí que con este auditorio y en esta ocasión tendría algún sentido referirme a la posición a la que he llegado, a través de mi actuación como estudiante, como maestro y como autoridad dentro de las instituciones de enseñanza superior, respecto a las actividades políticas de las universidades.

Rodolfo Mondolfo² ha señalado que:

²*Universidad: pasado y presente*. Cuadernos de Eudeba, núm. 154, 1966.

el nombre de la universidad deriva de la palabra latina universitas, que significa el conjunto integral y completo de los seres particulares o elementos constitutivos de una colectividad cualquiera, o sea, la totalidad de una clase o especie de realidades, la que justamente por su carácter de universidad se distingue de la particularidad de los individuos

Aplicado a una casa de estudios, el significado ha llegado a ser diferente, aunque no reñido del todo con el anterior. La universidad sería así

*la institución cultural o escuela de grado superior que comprende o aspira a comprender la totalidad de las ramas del conocimiento humano, la universalidad de las clases de especialización del saber y de las formas de preparación científica y técnica superior para el ejercicio de las distintas profesiones intelectuales.*³

Schleiermacher, Scheler y Jaspers abundaron desde diferentes enfoques sobre este mismo concepto y el último de ellos expresó que “el sentido originario de la *universitas* como comunidad de docentes y alumnos, es tan importante como el sentido de la unidad de todas las ciencias”.⁴ Pienso que con los matices que cada uno pudiera darle, todos estaríamos de acuerdo en que la definición

³Ibidem.

⁴ Citado por Rodolfo Mondolfo, ibidem.

esbozada es suficiente para los fines de comprender lo que es la universidad. Las discrepancias serán mayores, sin duda, al discutir las funciones y los objetivos primordiales de una institución educativa así definida.

Desde que Ortega y Gasset resumió las funciones de la universidad, es común decir que los objetivos básicos del quehacer universitario son la conservación y transmisión de la cultura, la enseñanza de las profesiones y la ampliación y renovación del conocimiento. Es obvio que en esta tríada quedan incluidas otras finalidades, como son la difusión extrauniversitaria de la cultura, la investigación científica, la autocrítica, etc. Pero hay funciones inherentes al hecho mismo de que en las instituciones educativas se da el binomio maestro-alumno y se crea continuamente la cultura mediante la investigación y el experimento. Son funciones que no se pueden cuantificar y sobre las cuales los espíritus menos críticos poco reflexionan. La universidad posee la capacidad de transformar en importante medida el ambiente social, como catalizador del cambio de la mentalidad de los hombres, aun de aquellos que nunca asistieron a las aulas; se constituye así, como alguna vez lo dijo uno de los más distinguidos universitarios de México, el Dr. Ignacio Chávez, en “una fuerza oculta, pero viva, tenaz e irresistible que obliga a mirar con respeto las tareas del espíritu, las obras del pensamiento, las conquistas de la inteligencia”. Igualmente, al contemplar todas las necesidades científicas, prácticas y sociales del país, la universidad cumple su papel de promotora de los cambios que orientan hacia una mejor justicia social. Esta función quedó claramente establecida en 1951 por la UNESCO, en los siguientes términos:

Las universidades [...] deben estar centradas en su época y en su circunstancia, interesándose por poner las técnicas científicas al servicio de los problemas sociales inmediatos y por contribuir al desarrollo del espíritu de solidaridad de los pueblos en los ideales de justicia, cultura y respeto de las libertades.

En virtud de su irreductible vocación de libertad, la universidad se manifiesta, y su pronunciamiento es ya una misión, en contra de toda forma de opresión para convertirse en una fuente de orientación, de conocimiento y de inspiración para la comunidad.

La política forma parte de la cultura, la cual en su moderna concepción representa:

*todo el mundo de las instituciones y formas de vida social creado por los hombres al lado y por encima del mundo de la naturaleza; la sociedad, el lenguaje, la costumbre, la ley, la técnica, la ciencia, el arte, la literatura, la religión, la filosofía (y por supuesto la política), en una palabra, todo lo que se agrega y superpone a la existencia puramente natural, a la cual queda limitada la mayoría de las especies animales.*⁵

Así pues, la cultura es una característica peculiar de la humanidad. También lo es la política, entendida como el estudio, la reflexión y la acción sobre los problemas fundamentales de la nación y del mundo. Se entiende entonces que forme parte de la universidad, puesto que aquí nada de cuanto es humano resulta ajeno. Pero este asunto de la política y las instituciones de enseñanza superior necesita ser aclarado: una cosa es que la universidad haya de realizar una formación política, concebida en la auténtica acepción del término con un triple contenido de información, objetivación de los problemas y estímulo de los deberes políticos del ciudadano, y otra muy distinta que las políticas partidistas tengan cabida en la universidad. Es obvio que toda política de partido tenderá a dominarla y a orientar su acción imponiéndole sus exigencias en asuntos tan graves como la modificación de los planes de estudio, la elección de los maestros y el funcionamiento de la enseñanza. Una acción pretendidamente “educativa” de carácter sectario es, por definición, antiuniversitaria y en la práctica se convierte en una amenaza contra la existencia misma de la universidad.

⁵ "La universidad latinoamericana como creadora de cultura", en Rodolfo Mondolfo, *Deslinde. Cuadernos de Cultura Política Universitaria*, núm. 24.

¿Quiere esto decir que el estudiante universitario ha de tomar una actitud pasiva ante los hechos que políticamente afectan a la nación y al mundo?, ¿debe, por el contrario, participar activamente en la política? La respuesta, a juzgar por lo que los propios estudiantes expresan, no es tan sencilla. A los jóvenes radicales que desean una universidad convertible en instrumento político para transformar la sociedad les parecerá increíble que en una tan intelectualizada y politizada como es la de París, la mitad de los estudiantes contestó negativamente a la pregunta de si se debe actuar en política antes de terminar los estudios. Esto ocurrió hace unos años y fue el resultado de una investigación seria. La realidad es que hay muy buenas razones para que el estudiante se preocupe por el medio político y quiera mejorarlo, sosteniendo que no hay derecho a la indeferencia cuando se tiene una idea que se considera noble y que debe ser convertida en acción. Pero también es sostenible la tesis de que “el estudiante debe reservarse para cuando esté formado y tenga el conocimiento real y profundo de las cosas, para cuando no sea él mismo un impreparado más en el campo de los impreparados y pueda actuar y dirigir como un conocedor”.⁶

⁶ Ignacio Chávez. *La juventud universitaria frente a su tiempo*, México, UNAM, 1963.

No se me escapa que para muchos jóvenes estudiantes es difícil aceptar esta postura. Me refiero a los bien intencionados que se sienten inflamados de una pasión como la que expresaba Marx en este verso, escrito cuando tenía 18 años:

*No quiero una vida serena,
no la desea mi alma tempestuosa,
la quiero colmada de combates
en pos de un objetivo excelso...*

Sin embargo, lo que hizo en los años siguientes fue estudiar intensamente, prepararse a fondo junto a Engels y bajo la influencia de Feuerbach, antes de llegar a su

condena del orden burgués existente y a la creación de su materialismo dialéctico, que sólo puede ser cabalmente comprendido por quienes, a su vez, se preparan mediante el estudio y la aplicación. Contraria a esta opinión, que a mí me parece producto de la razón, está la de quienes, bajo la influencia de los sentimientos conscientes e inconscientes, llegan a posiciones que sólo sirven a los intereses de sus adversarios políticos. Los jóvenes maestros y alumnos que por superradicales se convierten en provocadores, y que generalmente agregan a su honesta —aunque ingenua— intención un desconocimiento real de la filosofía que pregonan, citando en sus discursos a Marx, Lenin, Mao o el Che Guevara de una manera superficial y fuera de su contexto histórico social; olvidan, o nunca lo supieron, que Lenin señaló claramente que la palabra *aprender* es la palabra clave de los deberes del estudiante; y también que Mao Tsé Tung reclamó a sus alumnos lo siguiente: “su fervor revolucionario no nos compensa de su incompetencia técnica”.⁷

Sentiría mucho que lo que estoy diciendo se interpretara como una defensa del estudiante que se sitúa en el otro extremo, de aquel que obtiene buenas calificaciones, estudia y se aplica a sus obligaciones escolares, pero que se limita a atender sus problemas personales. Su pasividad ante los problemas humanos, su prisa por dejarse absorber en un mundo al que se incorpora con ventajas y que le ofrece las seguridades de una vida de confort y estabilidad económica lo convierten justamente en un traidor de los ideales universitarios. Y es que pertenece de antemano a un sector social en el que priva el deseo de que nada cambie, el convencimiento de que todo está bien y de que cualquier amenaza al equilibrio existente debe reprimirse incluso con la fuerza.

El maestro y el estudiante auténticos tienen una gran oportunidad para actuar dentro de la universidad con un sentido político definido. Debo aclarar que no me estoy refiriendo aquí a eso que ha dado en llamarse “política

⁷ Citado por el Dr. Ignacio Chávez en su discurso ante el Senado al recibir la Medalla Belisario Domínguez en 1975.

estudiantil”, que con frecuencia se convierte en una lucha sorda y antidemocrática por conseguir posiciones de privilegio en las que casi siempre triunfan los más activos y fuertes, no los mejores. Por fortuna, aún hay, como excepciones, verdaderos representantes estudiantiles que pugnan por las causas justas. Pienso, y ésta es la conclusión a la que he llegado, que la verdadera política progresista del estudiante universitario es la que consiste en luchar, por todos los medios lícitos a su alcance, por mejorar los niveles de la enseñanza dentro de su universidad,⁸ por conservar y difundir la cultura dentro y fuera de las aulas, respetando todos los credos e ideologías existentes; y por hacerse representar por los mejores líderes. Esto significa participar en muchas acciones, todas ellas permitidas y aún estimuladas por las leyes orgánicas universitarias. Estas mismas no son preceptos infalibles ni su contenido es siempre democrático; una acción política importante es pugnar por los cambios necesarios para garantizar que las funciones de la universidad se realicen con un espíritu crítico, que sirva de salvaguarda de la libertad de cátedra y de las demás libertades que deben imperar en las instituciones de enseñanza superior.

⁸ Esta posición fue sostenida reiteradamente en muchas de mis intervenciones como rector. En alguna medida creo haber logrado que diversos grupos estudiantiles la adoptaran por convencimiento.

Luchar contra la corrupción que socava tan gravemente el prestigio de la universidad; pugnar porque no lleguen a la cátedra los profesores impreparados, los improvisados y aquellos que por comodidad e irresponsabilidad promueven indebidamente a todos sus alumnos, no cumplen los programas académicos previstos y no colaboran en las acciones extracátedra que la universidad lleva a cabo; vigilar activamente que los procesos de elección de los representantes y líderes sean verdaderamente democráticos; participar en toda actividad que tienda a impedir que los niveles de enseñanza continúen descendiendo; organizar eventos culturales, artísticos y de contenido político que lleven a la población general el espíritu de la universidad; favorecer, mediante acciones específicas y no por meros planteamientos verbales demagógicos, el conocimiento

directo de las realidades nacionales y el contacto personal con el ciudadano común y sus necesidades; utilizar, para el logro de todo esto, los caminos que están señalados en la Ley Orgánica y sólo por excepción e *in extremis* aquellos otros que paralizan la actividad docente; esas son, entre otras muchas, las acciones políticas que el universitario puede y debe emprender. Este es el campo de lo que verdaderamente merece el nombre de política estudiantil. Aceptando que lo primero es que la universidad cumpla sus funciones específicas y alcance sus objetivos superiores, el estudiante debe luchar por ello con toda la pasión juvenil que Marx reveló en su verso. Y, sobre todo, ante las grandes crisis, asegurarse de que la causa que ha de defender corresponde a sus verdaderos ideales. La sana capacidad de juicio y de interpretación de la realidad, obtenida mediante la aplicación y el estudio, será sin duda la mejor fuerza de transformación de la sociedad, capaz de influir en sus estructuras fundamentales.

El universitario que ha logrado su preparación, que alcanzó un conocimiento objetivo de la realidad, puede y debe, si así lo desea, actuar en política de acuerdo con las convicciones a que haya llegado. Pienso que esto es una posibilidad en nuestro país para cualquier ciudadano progresista, practique o no una profesión. Con mayor razón para el hombre preparado que por temperamento e inclinación de carácter se siente dispuesto a participar en las lides políticas, a comunicar y a ejecutar las ideas que le parecen más justas. No creo en la reiterada afirmación de los radicales en el sentido de que la sociedad mexicana está integrada por fuerzas polarizadas, monolíticas y herméticas; aceptarlo sería tanto como admitir, también, que nuestro movimiento revolucionario fue solamente democrático-burgués y que, una vez que la burguesía logró instalarse en el poder, el ciclo se cerró dejando como única posibilidad de cambio la violencia.

Para terminar, deseo dirigirme a los jóvenes profesionistas que sienten un interés legítimo por las tareas políticas para

pedirles que actúen conforme a sus principios y valores; doy por sentado que éstos inspiran la decisión de luchar por mejores vías para alcanzar la justicia social, porque de otro modo no estaría hablando a universitarios auténticos. Además les pido que, al decidir entre los caminos que para luchar se abren a su entusiasmo juvenil, recuerden que el síntoma más grave de la parálisis de un movimiento popular es el dogmatismo y que los hombres sólo deben proponerse las tareas que pueden efectivamente cumplir. Evitar las actitudes doctrinales y establecer metas que sean producto del análisis objetivo de nuestras realidades son, tal vez, dos buenos componentes de una estrategia capaz de confrontar los postulados teóricos con la situación verdadera de la sociedad en que vivimos. Pero cualquiera que sea el camino escogido, nunca dejen de ser universitarios auténticos. Nuestras armas son la razón, la ciencia, el argumento; no la barricada ni la violencia.

Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz.

Historia de la Escuela de Medicina en Veracruz¹

¹ Discurso con motivo del 40 aniversario de la Escuela de Medicina en Veracruz, el 22 de febrero de 1992.

La imposibilidad que el gobernador ha tenido de estar hoy en esta solemne ceremonia me da la responsabilidad de representarlo y de dirigir un breve mensaje ante personas tan relevantes y en ocasión tan señalada. Primero he de transmitirles su pesar por no haber podido acompañarlos y su felicitación por esta efeméride que vive con júbilo nuestra querida Escuela de Medicina.

Una escuela que alcanza los cuarenta años resistiendo la acción a veces desgastante del tiempo y que conquista una juventud vigorosa es un triunfo de la universidad, un triunfo de la cultura. El nacimiento de esta facultad representó sin duda un esfuerzo notable del gobernador Marco Antonio Muñoz y la simpatía de otro ilustre veracruzano, el presidente Miguel Alemán. El impulso de ambos a la institución aún debe sentirse y reforzarse para dar nuevo hálito a las más nobles expectativas de autoridades, maestros y alumnos de hoy.

Año éste de muy importantes celebraciones. Se me ocurre que, como médicos, podemos tender un puente de reflexión entre el acontecimiento que aquí nos reúne hoy y los 500 años de cultura hispanomexicana. En el campo de la medicina podemos sentirnos orgullosos de lo realizado por nuestro país y ufanarnos de haber tenido el primer hospital de América, el Hospital de Jesús de Nazareno, fundado por el propio Hernán Cortés apenas tres años después de la Conquista. También el primer hospital para

enfermos del llamado “morbo gálico”, la sífilis, construido por Fray Juan de Zumárraga en 1534; el primer hospital para enfermos mentales, el de “La Canoa” llamado después “San Hipólito”, que resistió el sismo de 1985 para recordarnos que fue hecho con lo más indestructible del ser humano: el amor, la compasión por el que sufre, elementos insustituibles en la formación del médico, del buen médico; el primer leprosario y la primera casa de cuna para el niño expósito. Todo ello ocurrió en nuestro país antes que en ningún otro de América y después no nos han faltado en la medicina ni en su enseñanza, aun en los periodos de mayor depresión nacional, los espíritus superiores capaces de rebasar el nivel de su tiempo, los límites de lo cotidiano.

En lo que toca a la formación de los médicos de México, y siguiendo la línea de esta reflexión a la que los he invitado, recordemos aquí que la primera escuela de medicina fue el Establecimiento de Ciencias Médicas, fundado por decreto de don Valentín Gómez Farías, médico rebelde a todo dogma y gran forjador de instituciones, el 23 de octubre de 1833. No ignoramos que la medicina se venía enseñando en México desde el siglo XVI pero, como lo expresó otro gran médico y educador en uno de los discursos célebres con los que agradecía honores, Ignacio Chávez, los blasones del escudo de la nueva institución fundada por Gómez Farías “no fueron los pontificios, sino aquellos de la libertad espiritual y de la orientación científica que le otorgó la República al nacer”.

Permítanme ustedes que aún dentro de esta idea que pretende relacionar dos grandes acontecimientos, recuerde una de las más notables gestas de la medicina ocurrida aquí, en Veracruz, un experimento sanitario sin paralelo en la historia. En 1804 nuestro Puerto vio llegar la expedición de don Francisco Xavier Balmis, ordenada por el rey para vacunar contra la viruela a sus súbditos del continente americano. El hecho debe haber parecido fantástico entonces. A lo largo de cuatro años, Balmis, con

su pequeño grupo, recorrió Puerto Rico, Cuba, Veracruz y gran parte de México para proseguir a Centroamérica, América del Sur y terminar en Filipinas, manteniendo viva la vacuna por la inoculación de brazo a brazo. Digan ustedes si no estamos en deuda las autoridades de salud y los veracruzanos al no haber erigido nunca, precisamente en este Puerto, un monumento al doctor Balmis y a los niños españoles que escribieron una de las mejores páginas de auténtica civilización y de noble espíritu médico.

Una ceremonia como esta debe también provocarnos otras reflexiones. La Rectoría universitaria y la Dirección de la escuela han planteado, con toda razón, la necesidad de alcanzar una definida superación académica. Solemos decir con orgullo que las universidades tienen, entre otras de sus reconocidas funciones, la de realizar la crítica permanente de la sociedad, pero debe empezar por la crítica objetiva de sí misma para ganar el derecho a juzgar los acontecimientos sociales y proponer soluciones a los problemas.

Los mejores niveles de enseñanza se alcanzan sólo cuando se cumplen requisitos básicos impostergables; pero una autoevaluación objetiva y honesta nos dice que no siempre los cumplimos. Recibir, para formarlos como médicos, únicamente a quienes han mostrado capacidad y en número compatible con la enseñanza de buena calidad, es política justa y constituye una decisión ética. Sería inmoral ofrecer una preparación que no es posible cumplir simplemente porque hemos sido débiles al integrar nuestra matrícula. Junto a decisiones como ésta hay otras que deben discutirse cuidadosamente. No hay por qué temer, por ejemplo, a una nueva revisión curricular y al estudio recurrente de los contenidos de las materias para estar a tono con los progresos de nuestra noble profesión. Vale la pena considerar el reforzamiento de las ciencias básicas y de los aspectos psicosociales de la medicina.

Esta Escuela ha dado a la vida profesional médicos distinguidos que destacan en los planos nacional e

internacional y en ella enseñan maestros comparables con los mejores del país. Debemos lograr, es nuestra responsabilidad de universitarios, que aquéllos y éstos no sean la excepción sino la regla; que nuestros egresados sientan el orgullo de haberse formado en una institución que aplica el rigor académico y que da prestigio con su nombre a los títulos que otorga.

Festejemos este día. Que los egresados, todos jóvenes de años y de espíritu, disfruten recordando los tiempos pasados en su alma máter y que se prometan a sí mismos hacer algo por ella. Que la Escuela, como una forma de agradecer la simpatía y la adhesión que le manifiestan, se comprometa a su vez a trabajar sin descanso para superarse como una institución que enseña, investiga y crea profesionales conscientes de su misión social.

CAPÍTULO III

La Asociación Nacional de
Universidades e Instituciones
de Educación Superior
(ANUIES) en tiempos de cambios

Preámbulo

En este capítulo narro las principales acciones del autor en el campo de la educación superior mexicana. "Acciones del autor" es una manera de decir lo que significó el esfuerzo personal que representa el pensamiento y la actividad compartida con muchas personas. Con todos los colaboradores, hombres y mujeres que me acompañaron tanto en la ANUIES como en la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP, y en la propia Universidad Veracruzana, donde más aprendí a pesar de lo breve que fue mi función como rector, por lo anterior, inicio con el texto **La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior**.

También incluyo una entrevista realizada por Leticia Robles de la Rosa y Pedro Ruiz, en la cual externo la **Contribución de la *Revista de la Educación Superior* al desarrollo educativo**, así como las actividades, los logros y los proyectos, desde mi llegada a la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES en 1977.

La Secretaría General es la instancia responsable de, entre otras importantes funciones, cumplir los acuerdos de la Asamblea General y los que emanan de las reuniones del Consejo Nacional. Cada administración vive situaciones especiales que se configuran por el ambiente político

general, por las tendencias de las estrategias que conciben las instituciones y por las circunstancias económicas que siempre constituyen un reto para la educación superior.

Uno de los rubros sobresalientes durante mi función como secretario de la ANUIES es la planeación de la educación superior. El logro que se obtuvo se debió al trabajo y a la buena disposición de numerosos rectores y académicos que concibieron la necesidad de establecer un nexo respetuoso entre el gobierno de la República y las universidades autónomas del país, con la participación igualmente importante de las instituciones educativas del propio Estado y aun de las de carácter privado. El primer paso se dio a partir de un acuerdo entre el secretario de Educación, Lic. Porfirio Muñoz Ledo, y el Consejo Nacional de la ANUIES, en el que destacó la actuación del Dr. Guillermo Soberón Acevedo, autor de un primer documento en el que colaboró ampliamente el Dr. Diego Valadés. La culminación fue la presentación del Plan Nacional de Educación Superior. Entre los documentos que consulté para la edición de esta obra encontré dos presentaciones que elaboré para diferentes ceremonias a las que fui invitado: **La planeación de la educación superior en México**, efectuada en la Universidad de Quebec, a petición de diferentes universidades, incluida esta última, que mostraron gran interés en el proceso mexicano rumbo a la planeación conjunta Estado-universidad. La otra, **La investigación en el Plan Nacional de Educación Superior**, fue una disertación no escrita cuya transcripción de la grabación magnetofónica quedó incluida en el primer capítulo. Creo que ambas conferencias se complementan adecuadamente.

Al celebrarse en la Universidad de Sonora, el 27 de mayo de 1980, **Los 30 años de la ANUIES**, pronuncié una breve alocución cuyo contenido puede ser de utilidad para los estudiosos de la historia de las instituciones de educación superior mexicana. Por esa razón forma parte de este capítulo, y contiene lo más relevante acontecido en la Asociación en aquellos años. Lo mismo puede decirse de los dos últimos documentos. El denominado **Demanda social de educación a las universidades de América Latina** expresa un punto de vista personal sobre ese aspecto crucial de la educación superior. Al releerlo me parece hoy tan válido como entonces (1977), en sus puntos esenciales.

Asimismo, decidí integrar en este capítulo las palabras pronunciadas en una visita del Consejo Nacional de ANUIES al presidente de la República. Creo que **La ANUIES ante la política exterior de México** le transmitió bien el clima que se había logrado —en aquel entonces— en la relación Ejecutivo-universidades. El documento final de este capítulo es una breve intervención que me solicitaron al recibir el **Premio Nacional ANUIES 2003 por la contribución a la Educación Superior Mexicana**, en Mérida, Yucatán. Se aprecia en ella que es verdad el dicho conocido de que "los de la ANUIES nunca se quitan la camiseta". Al menos eso me decían cuando participaba en reuniones y simposios, ya siendo subsecretario en la SEP.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

La situación en 1977

Este organismo representativo de la educación superior del país nació en 1950, en Hermosillo, Sonora. Al llegar a la Secretaría General Ejecutiva de esa Asociación, en 1977, tenía claras mis funciones y el papel que cumplía como representante ante el gobierno federal y los gobiernos estatales, de las universidades públicas y privadas, así como de los institutos tecnológicos dependientes de la SEP. Además, estaba al tanto de los principales asuntos que entonces se ventilaban en el Consejo Nacional de la ANUIES, debido a mi participación en el propio Consejo, durante dos años, en calidad de rector de la Universidad Veracruzana. Asimismo, en 1972 me correspondió presidir la reunión de asamblea en Tepic, lo que me significó un reto extraordinario, si se considera que en ese momento se enfrentaban problemas de gravedad para las universidades mexicanas.

Las dificultades por superar tenían que ver con una situación crucial en la que se jugaba el futuro de la ANUIES como defensora de la autonomía universitaria. Los problemas que recién habían enfrentado las universidades de Nuevo León y de Puebla, dentro del clima de los acontecimientos de 1968 y 1971, enrarecían el escenario. Conté desde el principio con el apoyo de la UNAM, a través de su rector, el Dr. Guillermo Soberón Acevedo, quien me propuso como secretario general ejecutivo ante el Consejo Nacional de la ANUIES, presidido por él en aquel momento.

Para poder cumplir cabalmente sus funciones, la ANUIES tenía que superar la visión simplista y equivocada que algunas de las instituciones asociadas tenían acerca de su quehacer, quienes pensaban que constituía el brazo del gobierno federal para controlar las actividades universitarias. Es cierto que también se daba, motivada por ese supuesto, una posición extrema que deseaba la total independencia y oposición ante las iniciativas del gobierno en torno a la educación superior. Muy pronto vi que ninguna de esas visiones servía a la buena marcha de la ANUIES si nos ateníamos a los objetivos plasmados en su reglamento.

Como asociación civil, se había tenido desde años antes el acierto de aceptar en su seno a instituciones privadas de educación superior. Esta composición de casas de estudio de carácter público con y sin autonomía concedida por ley, más las universidades privadas y los institutos tecnológicos creados por el Estado es lo que da a la ANUIES su fuerza, a pesar de que enfrenta el reto de atender necesidades y aspiraciones a veces no coincidentes. Había que entender la autonomía en sus términos reales, no como un enfrentamiento permanente con el Estado.¹ Pero, por otro lado, no debía concebirse la tarea de la ANUIES como la de llevar a cabo, sin más, los objetivos planteados por éste. A este reto de carácter político y, a la vez, académico, ya se había enfrentado mi predecesor, el Lic. Alfonso Rangel Guerra quien tuvo una excelente actuación al frente de la institución.

Situaciones particulares en aquellos años fueron los conflictos internos de ciertas universidades, algunos de carácter estudiantil y otros relacionados con un sindicalismo beligerante que no apoyaba los esfuerzos de las autoridades universitarias. El caso de la Universidad Autónoma de Nuevo León fue grave y representativo de lo que después ocurrió en otras universidades públicas. Durante ese conflicto el Lic. Rangel Guerra propuso que la ANUIES podía intervenir como mediadora, a fin de

¹ Recuérdese que en 1977 aún no se había dado a la autonomía el grado constitucional.

contribuir en la solución. Éste fue uno más de los retos que me tocó atender; pero debo decir que no se trataba de conflictos menores, ya que muchos de los enfrentamientos internos cobraron varias vidas y paralizaron universidades durante semanas o incluso meses, como en el caso de las universidades de Chiapas y de Oaxaca. La ANUIES aceptó la función de “amigable componedor”, por decisión de su propio Consejo. Se procedía del siguiente modo: el secretario general ejecutivo de la Asociación se ponía en contacto, por separado, con las partes en conflicto, sugiriéndoles que solicitaran por escrito la intervención de la ANUIES, que lo haría con el consentimiento también de los gobiernos federal y estatal. Si la mediación era aceptada por el Consejo Nacional, este órgano de gobierno comisionaba al secretario para trasladarse a la sede de la universidad en conflicto a tratar de solucionarlo, siempre dentro de los términos de la Ley Orgánica institucional.

Mediante ese procedimiento se logró, por una parte, que los conflictos concluyeran en tiempos relativamente cortos y, por otro, darle mayor liderazgo a la Asociación y mejor presencia ante los poderes públicos, además de que, con el tiempo, demostró ser políticamente adecuado: se evitó el enfrentamiento directo entre instituciones y gobiernos, se acortaron los tiempos de paro de labores y se favoreció el respeto a leyes y reglamentos al interior de las universidades. La ANUIES agregó a sus funciones este rol de mediador, el cual no se incluye en sus estatutos pero tampoco se opone a reglamento alguno. El Consejo no consideró conveniente presentar en Asamblea cambios estatutarios para validar estas acciones que fueron realizadas, siempre, en el marco de las leyes orgánicas de las universidades.²

Pero hablábamos de los retos que encontré al llegar a la Secretaría en 1977. Uno más tradicional, y que sigue siendo actual, es el relativo a la gestión de los recursos federales destinados a las universidades públicas y a la educación superior en general. La UNAM y ahora la UAM,

² Al respecto, las cosas han cambiado. Conflictos universitarios “menores” los hay, pero la ANUIES ya no interviene en su solución.

en cuya creación participé desde la ANUIES, gestionaban su presupuesto individualmente, pero las demás lo hacían globalmente ante la SEP y en esta gestión intervenía la Asociación. Hay que decir que la participación del Congreso en la asignación de recursos para la educación superior es ahora mayor, casi decisiva, pero en aquel tiempo la decisión del gobierno federal se centraba en el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación Pública.

El asunto de los recursos continúa como un problema real que ha tenido muchos momentos malos. En la ANUIES me tocó que se ventilaran diversas propuestas. Desde la idea de que los fondos se adjudicaran en forma mecánica, apegados a un porcentaje del PIB, lo cual había sido planteamiento recurrente, hasta la de dejar el asunto a los vaivenes políticos y que cada institución gestionara su presupuesto como mejor le pareciera en uso de su autonomía.

Tales desafíos eran consustanciales a la situación de la ANUIES en esa época; sin embargo, como nuevo secretario ejecutivo me impuse otros, el más destacado fue el de coadyuvar en la calidad académica de las instituciones de educación superior. Deseaba, además, ampliar la labor editorial que había iniciado el Lic. Alfonso Rangel Guerra. Se quería mejorar la calidad de las revistas y boletines e iniciar una serie de publicaciones en apoyo de la enseñanza de materias específicas.³ Aunque se realizó el esfuerzo de arranque con pequeñas obras didácticas y de bajo costo, obstáculos económicos impidieron un esfuerzo más persistente; hoy considero un error no haber insistido lo suficiente. Sin embargo, fue innovador haber conjuntado esfuerzos con empresas editoriales privadas de gran experiencia y prestigio.

Otra tarea inmediata fue la de revalorar los elementos clave, las fortalezas y los rezagos que afectaban a la ANUIES. Así fue posible identificar un hecho que, de algún modo, impedía la unidad de propósitos entre los agremiados, es decir, ciertas universidades, y desde luego el IPN y los

³ En esa tarea editorial participé con el libro *Salud mental, enfermedad mental y alcoholismo*, editado por la ANUIES. Texto que apoyaba a la cátedra de Psicología Médica de la Facultad de Medicina de la UNAM.

tecnológicos de los estados, mostraban molestia por el peso mayor de la UNAM en la Asociación. Esto era una realidad inevitable que algunas casas de estudio valoraban para establecer acuerdos, recibir apoyos académicos y coordinar proyectos de investigación. Era natural que por su peso institucional y político la UNAM representara en varios sentidos a las instituciones públicas, siempre en el marco de la propia ANUIES. Por consecuencia, la Asociación se fortalecía, puesto que en su interior se manifestaba de diversas maneras la pluralidad de intereses, todos válidos, con un objetivo común, por encima de los demás: la superación de la educación superior y el respeto a sus libertades.

Había que atender además el aspecto ideológico que hoy es menos contrastante. Algunas universidades que solicitaban sin presionar los subsidios federal y estatal, apegadas a los procedimientos tradicionales, aceptaban lo que finalmente les daban y lo utilizaban de la mejor manera posible. Otra era la forma de proceder de las universidades dominadas por corrientes políticas de izquierda, algunas al extremo, que cuestionaban al gobierno y recurrían a presiones políticas para obtener mayores subsidios. Tales presiones llegaban a ser verdaderas provocaciones: marchas agresivas, cierre de carreteras, etc. Este era el panorama, un tanto abigarrado, desde el punto de vista político de la ANUIES en 1977.

Un componente, también de carácter político, que había empezado a ser de peso desde años anteriores, fue la irrupción en el ámbito nacional de los sindicatos del personal no académico que pretendían agruparse como una fuerza poderosa para luchar por sus derechos y por intereses no tan transparentes. La idea de crear un sindicato nacional que representara a los trabajadores de las universidades del país, con derecho a establecer un contrato-ley era por supuesto inaceptable. Con el tiempo, ésa fue una de las razones que llevaron a la ANUIES a formular el agregado al artículo 3º constitucional que asentara la autonomía de manera clara y definitiva. Se

necesitaba, también, que en los ordenamientos laborales se establecieran reglas que la garantizaran. En 1980 eso fue posible bajo el liderazgo de la Asociación y su Consejo Nacional, en el que la UNAM, con Guillermo Soberón como rector, jugó un papel especial.

Los asuntos mencionados habían comenzado a fraguarse en la reunión de asamblea de Tepic. Ahí se hizo necesario presentar a la ciudadanía, a los gobiernos federal y estatal y a las propias comunidades universitarias una declaración firme y objetiva de la misión que sobre la autonomía tenía nuestra asociación. *La Declaración de Tepic* es para mí el mejor antecedente que un historiador de la educación superior mexicana puede encontrar de los cambios hechos a la Constitución sobre la autonomía de las universidades. La convertí en mi marco de orientación durante mi gestión como secretario de la ANUIES y, más tarde, como subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica.

Una situación que parecía irreductible era que las universidades trazaban su crecimiento y sus acciones académicas de enseñanza e investigación de manera autónoma, sin considerar los planes de desarrollo del gobierno federal y de los gobiernos locales. En ocasiones se podía manifestar hasta un choque frontal entre ellos. En función de la autonomía, se programaba, a veces, de manera ajena a los propósitos gubernamentales y estos organismos rara vez recurrían a un intercambio de ideas con las universidades públicas, salvo con la UNAM para ciertos proyectos. Era necesario un cambio para lograr una planeación coordinada entre las partes que beneficiara el desarrollo del país.

El Dr. Guillermo Soberón y sus colaboradores en la UNAM elaboraron el primer proyecto para la creación del Plan Nacional de Educación Superior, en el que participarían las universidades públicas, el IPN y los demás tecnológicos. Con la llegada de Porfirio Muñoz Ledo a la Secretaría de Educación se favoreció esa idea, que provocó una actividad inusitada en la ANUIES por sensibilizar y convencer a los

rectores sobre las bondades de una planeación compartida con el Estado mexicano.

La desigualdad en los niveles académicos entre las casas de estudio era notable. También lo era en los recursos que se les asignaba. Hay que decir que nuestras universidades aguantaron a pie firme la avalancha de aspirantes, sin recibir los apoyos necesarios para responder al crecimiento exponencial. Al respecto, es pertinente señalar que en las reuniones internacionales a las que asistí representando a la ANUIES, pocos de los participantes que provenían de países desarrollados creían en nuestras estadísticas y en la velocidad de nuestro crecimiento poblacional estudiantil. Recurría a un ejemplo para aclarar lo que expresábamos: “cuando llegué a la Ciudad de México a estudiar medicina, en el año de 1946,⁴ formé parte de los más de cuarenta mil estudiantes de educación superior que había en todo el país; tiempo después, al presentarme frente a ellos, en 1980, ya eran casi dos millones”. Al decirles esto, empezaban a comprender la idea de la explosión demográfica de los países en desarrollo. El hecho es que, considerando el bajo número de universidades privadas existentes entonces, las instituciones públicas respondieron creciendo de modo notable y sin que los recursos aumentaran al parejo.

A muchos universitarios no les gusta escuchar que esa circunstancia hizo bajar los niveles académicos que, por lo demás y salvo excepciones, nunca habían sido altos. Tampoco les agrada el planteamiento de si debemos recibir a todos los que tocan las puertas y bajo cuáles formas de selección. Todavía hay quienes piensan que una universidad es mejor o más importante mientras más alumnos tiene. Definitivamente, el crecimiento afecta la calidad de la enseñanza si no aumentan los recursos en la proporción debida. Respecto a las nuevas tecnologías, no niego su utilidad para atender este problema, pero también alerta sobre la posibilidad de que, como ha ocurrido en algunos casos, se conviertan en *objetivos y no medios de enseñanza*.

⁴ En esa época no había una sola facultad de medicina en el estado de Veracruz.

Para terminar de describir el escenario en aquellos tiempos en que nacía la idea de un intercambio respetuoso entre gobierno y universidades para la planeación conjunta, diré que el presidente López Portillo “sazonó” el ambiente con su declaración de que debíamos prepararnos para “administrar la abundancia”, ante el aumento sostenido de los precios del petróleo. Independientemente de que, así lo creo, López Portillo fue sincero en su comentario, se hicieron cambios en el modelo económico, pese a que no hubo tal abundancia que administrar. Al respecto externo mi desconocimiento sobre economía. El hecho es que el modelo que venía, al decir de los más reconocidos economistas, era el de sustitución de importaciones. Se pensaba que México debía acelerar un desarrollo per se. Muchas voces de nuestras universidades se levantaron para exigir que se favorecieran la investigación, la ciencia y la tecnología, asunto que presupone la existencia de una educación superior de alto nivel.

Los expertos comparaban el crecimiento económico de países como Corea del Sur y Singapur, y señalaban sus aciertos en las medidas económicas que promovieron. Aquellos eran momentos en que se discutían mucho estos asuntos y, por ello, creció cada vez más la idea de que las universidades, en uso de su autonomía, deberían planear con el Estado. Se entiende que al discutir estrategias y objetivos con el gobierno se tendría mejores oportunidades de convencimiento sobre otros enfoques. Esta idea debe haber influido en los más reacios al planteamiento inicial, pero el hecho es que la decisión de elaborar por primera vez en nuestro país un Plan Nacional de Educación Superior se generalizó y se integraron comisiones de estudio que muy pronto dieron resultados positivos.

La creación del Sistema Nacional para la Planeación de la Educación Superior, del Consejo Nacional y de las Comisiones Estatales fue el resultado de aquel planteamiento en el que intervinieron la SEP con sus instancias respectivas y la ANUIES con las suyas, principalmente el Consejo Nacional. El respeto con el que

se recibían las opiniones de cada institución, la apertura de discusión que se estableció y la confianza que sustituyó las dudas y cautelas nos permitieron redactar el proyecto que se discutiría en la Universidad Autónoma de Puebla. Ahí surgió el mejor ejemplo de que habíamos logrado romper viejos moldes. Al presentarlo⁵ para una discusión primaria, el Mtro. Guillermo Haro, destacado científico miembro activo del Partido Comunista Mexicano, fue quien inició los comentarios. Al cederle la palabra, pensé: “aquí está el primer gran obstáculo a nuestro proyecto”. Para sorpresa mía y de muchos otros, expresó (cito de memoria): “Es la primera vez que leo un documento en el que se demuestra la real posibilidad de que las universidades planeen con el gobierno un desarrollo, pero hay que cuidar que no se comprometa en ello la autonomía universitaria”.

⁵ El proyecto era un pequeño libro al que, por su color, todos le llamaron el “ladrillo”.

Un apoyo como el de Haro fue esencial para salvar algunas dificultades ideológicas porque además, durante las discusiones, expresó: “Con gusto firmaría el documento presentado pese a que veía en él exceso de siglas”. Privó como aceptable una expresión mía que desarrollé como concepto: las universidades, en uso de su autonomía, y sin comprometerla, deciden libremente planear la educación con el Estado mexicano. ¿Cuál era la autonomía que no queríamos poner en riesgo? Eso se reafirmó después, cuando logramos que su definición quedara plasmada en la propia Constitución.

El objetivo de la Asamblea de Puebla y que, finalmente, se logró con la aprobación del documento presentado (con cambios que lo enriquecieron), no era el único. Queríamos también que se creara una Ley de Educación Superior que no dejara lugar a las dudas que obstaculizaban la marcha de las universidades. Una vez planteado el documento al secretario de Educación, el Lic. Fernando Solana, logramos, de manera posterior, la promulgación de una ley para la coordinación de la educación superior. No era lo que esperábamos, pero significó un primer paso (y a la fecha no se ha dado el siguiente). ¿Por qué no nos dejó satisfechos?

Porque deseábamos que en la ley quedaran estipulados, de una vez por todas, los mecanismos de asignación de recursos para que los criterios fueran más democráticos, e impedir que privaran las decisiones políticas.

La estrategia de la planeación conjunta sí quedó establecida en lo fundamental. Desde principios de los años ochenta la planeación de cada universidad, y de la educación superior en general, se lleva a cabo de una manera más racional, considerando los planes de desarrollo del Estado mexicano. Existen aún instituciones que hacen sus planes de desarrollo sólo de acuerdo con sus necesidades y su situación particular. Sin embargo, incluso ellas tienen que considerar lo que establece un plan nacional compartido con las autoridades educativas. A mi juicio, la investigación se favoreció mucho y algunas universidades que prácticamente no tenían programas al respecto, o investigaban sólo en el área de humanidades o de las ciencias sociales, empezaron a recibir apoyos para formar investigadores y establecer laboratorios con aportaciones fuera del subsidio ordinario. La formación de profesores, la creación de posgrados, etc., son en buena medida resultado de esa planeación conjunta.

La ANUIES, gracias a su Consejo Nacional y a la disposición de los titulares de la Secretaría de Educación Pública y las instituciones públicas y privadas asociadas, gestionó y obtuvo fondos extraordinarios. La idea era que éstos se aplicaran a proyectos específicos acordados en las instancias de planeación establecidas, pero algunos rectores reaccionaron en contra de esa estrategia. Su argumento fue que preferirían recibir estas aportaciones extraordinarias dentro de su propio subsidio para usarlas en otros rubros decididos por la propia universidad sin la intervención del Estado. Pero esta visión era más política que práctica, y aun “a regañadientes” fue aceptada por dichos rectores, cuyo apoyo se reconoció como útil.

Considerando que de acuerdo con la ley “las universidades autónomas ejercerán libremente su presupuesto”, esos rectores hacían señalamientos por

lo menos discutibles; hay que recordar que en aquellos tiempos la asignación de recursos la hacía el Ejecutivo a discreción y la Legislatura prácticamente no tenía influencia alguna. Eran las propias universidades (excepto la UNAM) las que gestionaban sus subsidios como mejor podían. La asignación de fondos extraordinarios representaba un beneficio real para la investigación, la formación de maestros y la creación de posgrados y nuevas carreras. En pocas palabras: esos fondos significaron un alivio y sirvieron a causas aceptadas por las propias instituciones. Ahí está el origen de programas actuales como el PROMEP, los apoyos del CONACyT y otros de indudable beneficio.

Previo a la gestión anterior ya había programas que dependían de una estrategia similar, como el de la formación de maestros, promovido por el Lic. Alfonso Rangel Guerra y el Consejo de la ANUIES. Pero en los años ochenta se logró una expansión que permitió que investigadores destacados se trasladaran a los estados a fundar centros y laboratorios. Haber participado en la obtención de esos logros es una satisfacción para mí. Después, vino una política de gobierno, con la que no estoy de acuerdo, aunque reconozco que ha cambiado últimamente para bien, la cual consistía en dar apoyos sólo a investigaciones bien planeadas, con proyectos valiosos que atendieran necesidades reconocidas; estaría en acuerdo si tal política se hubiera acompañado de otra: dar apoyo a las instituciones que carecían de recursos académicos indispensables para hacer buenos proyectos, a fin de que los pudieran realizar. Pero tal como vi que ocurría en los años noventa, me parece que se contribuyó a significar la distancia entre las universidades que tenían investigadores de buen nivel y las que no, pero que luchaban por ello.

Todos estos temas fueron motivo de discusión en las asambleas y en los entonces órganos de planeación, lo que generó la idea de establecer, de una vez por todas, un claro concepto de autonomía universitaria. Además, en aquellos días el Consejo tomó la decisión de participar

más activamente con los gobiernos estatales, a fin de lograr mayor apoyo para las universidades públicas, tanto económico como político. Había gobiernos que participaban con muy bajo porcentaje del subsidio a sus universidades, en relación con lo que aportaba el gobierno federal. El gobierno de Yucatán, por ejemplo, contribuía sólo con 7%, cuando en Veracruz la aportación estatal llegaba a 54 por ciento.

Asimismo, la idea era que también ofrecieran soluciones a los conflictos que las afectaban, bajo la tesis del respeto total a la autonomía. Eso significó una relación directa con los gobernadores que resultó muy positiva, entre otras cosas, porque algunos de ellos tenían poca y mala información sobre lo que era la ANUIES y sus objetivos .

Respecto a la participación de la Asociación en los conflictos internos de las universidades, por ejemplo en la Universidad Autónoma de Chiapas, varios miembros de la Junta de Gobierno habían renunciado y las circunstancias hacían imposible su reestructuración (nadie aceptaba intervenir en el proceso de su designación); el Consejo Universitario estaba totalmente dividido, se habían dado actos de violencia y no tenía autoridad reconocida por la mayoría. En relación con Oaxaca, llegaron a existir dos rectores y dos Consejos Universitarios, en medio de actos de violencia, por lo que hubo que llevar a cabo un referendo para designar al rector, quien sólo fungió como tal unos meses. En tanto, el conflicto de la Universidad de Nayarit fue muy prolongado y tuve que actuar como rector interino. A lo anterior se agrega el caso de la Universidad de Baja California Sur, donde se contó con el apoyo invaluable del gobernador del estado.

Esas actividades dieron a la ANUIES una no deseada, pero necesaria presencia política, sobre todo cuando se definió la autonomía universitaria. Mi actuación se guió siempre por una premisa: respetar en todas las situaciones las leyes de autonomía y las leyes orgánicas de las universidades. Señalo que en ningún caso mis intervenciones rebasaron

los términos convenidos. Está por demás decir que, por el lado del gobierno federal, tenía que existir un acuerdo claro, franco y respetuoso con los titulares de las secretarías de Educación y de Gobernación, en atención a las características de los conflictos universitarios que se trataba de resolver. Esas instancias fueron siempre sensibles a los planteamientos de la ANUIES; y nunca existió un enfrentamiento serio de ideas, aunque sí diferencias en los caminos para solucionar los conflictos.

En los aspectos políticos tuvimos éxitos y fracasos. Un ejemplo de estos últimos fue la propuesta que hizo el Dr. Guillermo Soberón, siendo rector de la UNAM, misma que respaldó la ANUIES por acuerdo de su Consejo Nacional, con la intervención del secretario general ante las autoridades federales. Me refiero a la iniciativa de crear en la Ley Federal del Trabajo, el apartado “C”, que permitiera a las universidades autónomas una relación especial con sus sindicatos y que evitara, durante las huelgas, el cierre de actividades como las de investigación. Se podría prevenir la duración de los paros, asegurando, en todo caso, que los estudiantes no perdieran semestres, como llegó a ocurrir en algunos casos. Debo decirlo, primero hubo aprobación para el proyecto, pero razones políticas obligaron su anulación. Para usar un término popular, se dejó a la UNAM “con la brocha en la mano” al retirarle la escalera. Me consta la dignidad con que nuestra Máxima Casa de Estudios procedió siempre, y el impacto que aquel intento tuvo para los cambios en las leyes del trabajo que se hicieron posteriormente, como resultado de la tipificación de la autonomía universitaria a nivel constitucional.

La oposición al apartado “C” provino de un personaje de gran influencia en las decisiones políticas del gobierno federal que involucraban a los trabajadores: Fidel Velázquez, directivo principal de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Para cambios posteriores a la Ley Federal del Trabajo, a fin de que los contratos de las universidades

con sus trabajadores fueran acordes con la autonomía, también se tuvo que hablar con él y convencerlo de que ésta puede preservarse respetándose plenamente los derechos laborales.

La libertad de cátedra y de investigación, parte esencial de la autonomía, debe ser con base en la libertad de la universidad, usando los criterios académicos que la institución establezca para emplear a maestros e investigadores. La injerencia en la contratación del personal académico, de tipo partidista, va en contra de esa garantía fundamentada en la Constitución. Se necesitaban así las disposiciones que finalmente quedaron plasmadas en la Ley Federal del Trabajo, mismas que garantizan la libertad académica, a la vez que respetan los derechos laborales. En mi opinión el apartado “C” propuesto por el Dr. Soberón reunía mejor ambos requisitos, pero la oposición de la CTM resultó infranqueable en este punto. Tal como quedó la ley, garantiza, al menos, que no exista un sindicato nacional que incluya a todas las universidades. Se ve claro que tal cosa atentaría contra la autonomía de cada casa de estudios. No se necesita mucha imaginación para calcular el daño que causaría un paro nacional de universidades, o la existencia de un contrato-ley pactado con un sindicato único, además, pactado por quién.

Por otra parte, la nueva planeación Estado-ANUIES se facilitó mucho con el primer secretario, Porfirio Muñoz Ledo. Mi amistad con Muñoz Ledo se hizo estrecha al hacerse patente su lejano parentesco con mi esposa. Lo que más influyó en los propósitos de planeación fue el convencimiento que tuvo sobre la necesidad de terminar una situación a todas luces inadecuada, respecto a la relación entre el Estado y las universidades. Sin embargo, recuérdese que el Lic. Muñoz Ledo permaneció como secretario sólo alrededor de un año, pero ese tiempo sirvió para iniciar la planeación conjunta que se concretó después, con el Lic. Fernando Solana Morales, al frente de la Secretaría.

Cuando se presentó y discutió el Plan Nacional durante la Asamblea en la Universidad Autónoma de Puebla, la intervención del Lic. Solana fue muy positiva. De ahí en adelante y gracias a su favorable disposición se fue asegurando el buen destino de la planeación compartida. La relación con Jesús Reyes Heróles, secretario de Gobernación, firme en el trato de los asuntos, fue excelente y de él la ANUIES recibió apoyo total. Siempre me sentí afortunado de actuar cerca de esa gran personalidad de la política mexicana. En su gestión, ya como secretario de Educación, se inició la descentralización de la educación, se elevó la formación de los maestros a nivel de licenciatura, se creó y fortaleció el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y se provocó un cambio positivo de los objetivos nacionales en materia educativa. Sólo estuvo al frente de la SEP un par de años, suficientes para alcanzar logros y enfilarse otros. Su relevo, el Lic. Miguel González Avelar, también estableció con la ANUIES excelentes relaciones. Al llamarme a colaborar con él como subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, me recomendó el cuidado y cultivo de esa relación.

Debo decir, desde mi función como secretario general ejecutivo de la ANUIES, la actuación de algunos de los rectores estaba comprometida con partidos políticos y sindicatos, que precisamente habían facilitado su llegada a la Rectoría. Peor era el caso de quienes alcanzaban el cargo apoyados en los grupos porriles de estudiantes a quienes habría que premiar en su momento. Nada de esto se puede ni se debe negar. Al contrario, debe recordarse para impedir que se repita. Malos universitarios siempre los ha habido, pero debemos exaltar la labor de los buenos rectores que afortunadamente han sido muchos. El mejor caso que puedo citar, porque demuestra el verdadero espíritu universitario, es el del Ing. Luis Rivera Terrazas, rector de la Universidad Autónoma de Puebla, quien me invitó, y acudí, a su segundo informe. Rivera

Terrazas era entonces un prominente miembro del Partido Comunista y como rector estaba haciendo un esfuerzo notable por mejorar los niveles académicos y estimular la investigación. Durante su informe, se dirigió a sus compañeros y terminantemente dijo: “Universitarios, antes que miembro de un partido político soy el rector de esta universidad”.

Ese breve momento fue seguramente una lección de honestidad para muchos, aunque provocó una respuesta negativa en otros. Quedó claro que, estando ciertamente comprometido con las ideas propias, se puede anteponer el interés personal en beneficio de instituciones cuya presencia es necesaria, cualquiera que sea el régimen que las creó. Se puede responder con trabajo ante una comunidad plural como por esencia es la universidad, antes que a otros intereses partidistas.

Algunos rectores estaban obligados con sus intereses políticos. En varias universidades el rector era elegido por el voto universal, a veces hasta incluyendo al personal administrativo sindicalizado. En otras, la votación no era un mecanismo reconocido ni en su Ley Orgánica ni en la de autonomía, pero, fuera de toda base jurídica, el Consejo Universitario decidía que “la forma de auscultación sería la votación general”. Es obvio que si ése fuera el propósito de los legisladores, la elección universal del rector debía quedar claramente estipulada en la ley y es fácil concluir que para ser rector se adquirirían compromisos, no todos convenientes para la institución.

El problema al que hemos hecho referencia está relacionado quíerese o no, con el asunto de la autonomía universitaria. Con franqueza, el que se haya logrado que el concepto quedara plasmado en la Constitución Política de México ha sido mi principal satisfacción en materia de educación superior, junto con la creación de un sistema de planeación gobierno-universidades públicas.

Otro asunto importante que ameritó mi atención al frente de la ANUIES fue el acuerdo, en la Asamblea General

realizada en Morelia, de que las universidades públicas mantuvieran siempre la gratuidad de los estudios, tarea a la que debíamos dar seguimiento. Este encargo para la ANUIES se acompañaba de otro: estudiar “como problema real” el crecimiento de la educación superior privada en el país. Algunos rectores manifestaban una y otra vez su preocupación por el aumento del número de este tipo de instituciones, pero en realidad el porcentaje de los alumnos que atendían seguía siendo bajo; aunque quizá cada vez menos bajo, en comparación con el número de alumnos de las universidades públicas. Opino que la creciente privatización, hoy más clara que entonces, es característica de lo que ha ocurrido y ocurre ahora mismo en los países en desarrollo que van logrando mejorar las condiciones de su clase media-baja y media-media. Creo que eso no es forzosamente malo si se cuida que sea una educación de buen nivel, ya que una universidad pública no es necesariamente mejor mientras más alumnos tenga. El crecimiento de la educación privada no debe ser considerado a priori como indeseable, excepto si se logra a expensas de la educación pública. Esto es lo que hay que evitar.

Vale la pena hacer una acotación, desviar recursos otorgados por el gobierno a las universidades públicas para satisfacer requerimientos de las privadas, sería injusto, impopular, inefectivo y riesgoso. Es preocupante que la mayoría de las instituciones privadas ofrezcan sólo carreras que impliquen poco gasto de operación. No me refiero a las reconocidas como excelentes instituciones, sino a las que únicamente quieren invertir en salones y, si acaso, en algunos laboratorios poco costosos; a las que promueven fácilmente a sus alumnos, descuidando su buena preparación; en fin, a las que contratan servicios de maestros impreparados. Creo que es obligación de nuestras instituciones públicas velar porque eso no ocurra.

Sobre los temas más generales de la educación superior la ANUIES tenía, en realidad, una importancia relativa en

cuanto a la toma de decisiones. Como secretario general ejecutivo tuve la oportunidad de formarme un criterio al respecto. Más aún, desde estudiante fui adquiriendo mis modelos de universitario, en el más amplio sentido del término. El Dr. Ignacio Chávez fue el primer personaje a quien admiré, ya que me transmitió la ética médica y la esencia del quehacer universitario desde los cargos directivos. Lo que más le reconocí fue su capacidad para conjuntar sus cualidades académicas de gran humanista y excelente clínico con las de enfrentar problemas concretos, defender a la universidad de sus enemigos naturales y plantear directrices y soluciones a la educación superior. Fue el primero que percibió la necesidad de dar una mejor preparación a los maestros de enseñanza media y superior, de favorecer la investigación mediante la creación de institutos y de combatir las malas prácticas de profesores incumplidos.

El terrible agravio que obligó a salir de su amada casa de estudios al Dr. Chávez, bajo la vileza de los grupos porriles, fue también para mí un ejemplo a seguir. Por supuesto que él sabía de dónde provenía el agravio, pero ya había aprendido que hay un momento para decir las verdades, si se quiere conservar el objetivo superior: la preservación de la universidad y su autonomía.

Tuve otros ejemplos a seguir. Para mí, personajes modelo fueron también los doctores Gonzalo Aguirre Beltrán y Fernando Salmerón, este último me enseñó Ética en la Facultad de Filosofía. Ambos representaban la línea de trabajo académico que me empeñé en seguir cuando me designaron rector. Otro personaje muy reconocido por mí fue Jesús Reyes Heróles, con quien tuve trato directo durante varios años. Él había sido amigo de mi padre cuando siendo actor político visitaba al Lic. Antonio M. Quirasco, gobernador de Veracruz, de quien mi padre era secretario particular. Admiré su honestidad, su capacidad ejecutiva y su firmeza de convicciones.

Finalmente, menciono como uno más de mis personajes modelo al Dr. Griffith Edwards, mi maestro

en la Organización Mundial de la Salud (OMS), por ser el prototipo del científico y humanista aplicado a la solución de problemas sociales. Para mí fue lo más cercano al verdadero sabio, un hombre inteligente, cultivado en el más puro ambiente universitario de Londres. Dejo este punto de mis personajes admirados que con sus enseñanzas y en última instancia sus vidas ejemplares, incidieron en mi formación como médico, psiquiatra, maestro y actor en el ámbito de la educación superior de mi país.

Sobre la evaluación de las instituciones educativas del nivel superior, diré que aún en la actualidad es objeto de discusiones a veces acaloradas entre universitarios. Siempre supe que en este tema juega un papel importante el concepto que se tenga de autonomía universitaria. La evaluación “desde afuera” resulta casi insultante para algunos, pese a que así se practica en todos los países desarrollados desde hace muchos años. Por supuesto, las instituciones educativas pueden y deben autoevaluarse para conocer sus fortalezas y sus debilidades, lo cual establece nuevos propósitos y estrategias para mejorar los programas internos y proyectar mejor a la universidad hacia sus objetivos básicos, pero la evaluación por organismos externos neutrales (no el gobierno, no los políticos), aparte de dar credibilidad al proceso, proporciona datos confiables, siempre que sea practicada por profesionales con los suficientes méritos técnicos y académicos. Las universidades, en uso de su autonomía, deben decidir si permiten y aun favorecen esa evaluación, pero es deseable que se decidan por hacerlo. No se mengua en lo absoluto su autonomía; es más, se fortalece.

Fue al final de mi gestión en la ANUIES que empecé a fraguarse la idea de crear el CENEVAL. El primer planteamiento lo hizo el Mtro. Antonio Gago Huguet, responsable de todos los aspectos académicos de la Asociación. Yo sabía que quien mejor conocía la situación de la educación superior en México era él. Su reconocida honestidad y su capacidad intelectual garantizaban un

trabajo de alto nivel y, por ello, empezamos a desarrollar el proyecto, que culminó años después, cuando el Mtro. Gago fue subsecretario de Educación Superior.

Algo más sobre este punto, las universidades públicas a las que la ley dotó de autonomía, no sólo deben ser evaluadas, sino también auditadas por los órganos señalados por las normas. Esto en la actualidad parece una verdad de Perogrullo, pero en los años ochenta era difícil de aceptar. Creo, con sinceridad, que fue en aquel tiempo que se pusieron las bases para el cambio positivo que finalmente se dio para bien de la educación superior. En la Universidad Veracruzana, ya en el siglo XXI, su Junta de Gobierno decidió contratar los servicios de una reconocida firma que auditó los estados financieros. Se hizo así, cumpliendo con la función que la ley dio a la Junta de encargarse de la contraloría permanente de la institución.⁶

⁶ Ninguna otra Junta de Gobierno de las universidades mexicanas tiene esa función. Como su miembro, opino que haberle dado esa responsabilidad en la ley fue un error. Sólo quiero decir al respecto, que más de 60% del tiempo de trabajo de los miembros de la Junta de Gobierno se va en atender los asuntos de la Contraloría. Otros órganos, especialmente el patronato, están más calificados para llevar esa función. Así ocurre, por ejemplo, en la UAM.

Lo que considero más trascendente de mi paso por la ANUIES fue el inicio y consolidación de una nueva forma de relación de las universidades mexicanas con el Estado. Tal cambio se favoreció principalmente por dos sucesos novedosos, cuya consecución costó un arduo trabajo político-académico centrado en esos dos logros: la planeación conjunta de la educación superior entre el Estado y las universidades públicas agrupadas en la ANUIES, y la ya mencionada inclusión de la autonomía en el nivel constitucional. Esto, entre otros beneficios, se tradujo en algo que fácilmente se puede comprobar con un vistazo histórico: no más conflictos graves con el Estado, disminución notable de los problemas intrauniversitarios tanto estudiantiles como sindicales, el proyecto irrestricto de la autonomía y otras situaciones positivas como el fortalecimiento notable de la propia ANUIES. Además, se solucionaron dificultades graves originadas al interior de las universidades públicas de diversos estados: Sinaloa, Nayarit, Baja California Sur, Zacatecas, Guanajuato, Oaxaca, Chiapas y Yucatán; así como conflictos menores

en otras más. Fue importante haber iniciado, con el apoyo de las instancias de gobierno, los procesos de evaluación institucional.

Por otro lado, lamento que no tuviéramos éxito en algunos asuntos importantes. Me hubiera gustado que nuestra ANUIES participara más en la creación del SNI lo que habría consolidado el programa nacional de superación y formación de maestros, idea original del Dr. Rangel Guerra y que ahora está plasmado en el PROMEP y otros programas; fracasamos, asimismo, en el intento de consolidar mecanismos de adjudicación de los subsidios, en la consecución de instalaciones adecuadas para la Asociación, en alcanzar el deseo expreso de las universidades de impulsar el esfuerzo editorial, en fin, siempre hay propósitos fallidos.

A mis 82 años, poco ha cambiado mi pensamiento acerca de la verdadera misión de la universidad. Veo a la ANUIES muy fortalecida, su voz es escuchada con respeto y su labor se centra en los asuntos trascendentales que atañen a la educación superior. Me siento orgulloso de haber servido en dicha Asociación y reconocer que ha sabido transmitir el mensaje principal: los conflictos que puedan surgir en la relación con el Estado mexicano y con los grupos políticos, siempre deben abordarse mediante el diálogo respetuoso, nunca con la barricada ni la violencia. En los grandes momentos históricos sí, por supuesto, la universidad debe fijar su posición y luchar por los ideales de justicia. En el trabajo de todos los días, sólo hay que seguir las líneas trazadas por los grandes universitarios de México y del mundo, y luchar por nuestros principios básicos.

Contribución de la *Revista de la Educación Superior* al desarrollo educativo¹

¹ Entrevista realizada por Leticia Robles de la Rosa y Pedro Ruiz al secretario general ejecutivo de la ANUIES (1977-1985), publicada en *Revista de la Educación Superior*, medio de divulgación trimestral de la ANUIES, Vol. XXV (4), núm. 100, octubre-diciembre de 1996.

Para la educación superior, la década de los setenta representó diversos retos. Fue el tiempo de la masificación de las aulas universitarias públicas, del nacimiento y consolidación de férreos sindicatos que detenían las actividades académicas durante meses y del deterioro en la calidad educativa. Después, en los ochenta, la crisis económica afectó considerablemente la función de las universidades.

En 1978 se instaló el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior. En ese mismo año, la Secretaría de Educación Pública y la ANUIES formularon de manera conjunta el Plan de desarrollo del nivel superior y, dos años después, se elevó a rango constitucional la autonomía universitaria. En 1979 se constituyó el Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal (CONACEN) y se incluyó a la enseñanza normal en el sistema de educación superior.

Durante los primeros ocho años de la década de los ochenta los esfuerzos del Estado mexicano, en materia de educación superior, se concentraron en el mejoramiento de la calidad educativa, la racionalización de los recursos, la ampliación de la cobertura de las funciones sustantivas y la vinculación de la enseñanza y la investigación con los problemas nacionales. Muchas de estas acciones no pudieron concretarse totalmente, por la aguda crisis económica.

Uno de los protagonistas de estos tiempos difíciles para el país en general y para la enseñanza superior en

particular, el Dr. Rafael Velasco Fernández, secretario general ejecutivo de la ANUIES de 1977 a 1985, platica su experiencia en el tránsito de estos acontecimientos que marcaron la historia de la educación superior. Ex rector de la Universidad Veracruzana, Velasco Fernández es ahora integrante de la primera Junta de Gobierno de dicha universidad. Trabajó para la Secretaría de Salud y, después de su paso por la ANUIES, fue subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP.

P. ¿Cómo fue la realidad de la ANUIES que usted recibió? ¿Cómo observa su actualidad?

R. Empecemos por el pasado. Cada uno de los que hemos sido secretarios ejecutivos ha hecho su mejor esfuerzo, pero hay diferencias, en ocasiones notables, entre una y otra época. Cuando llegué a la Secretaría Ejecutiva de la ANUIES había huelgas de estudiantes, en las cuales muchas veces la Asociación intervenía en su momento más crítico, y empezaban las de carácter sindical. A mí me tocó el momento en que sindicatos como el STEUNAM tenían gran presencia y el fenómeno sindicalista se extendía a todo el país. Cuando fui rector de la Universidad Veracruzana enfrenté el primer embate de los sindicatos en la provincia.

Fue un tiempo interesante. Era necesario pensar qué podía hacer la ANUIES al respecto. Así logramos la adición de una nueva fracción al artículo 3º de la Constitución. Ahí estipulamos lo que es la autonomía. Ése es uno de mis grandes orgullos. La modificación a la Constitución implicó un cambio a la Ley Federal del Trabajo, en cuyos capítulos especiales se introdujo cómo deben dirimirse los problemas, con la preservación del derecho de huelga.

Se discutió durante varios meses si se podría permitir la formación de un sindicato nacional que agrupara a todos los trabajadores de la educación superior, asunto que jurídicamente no es posible, porque cada universidad es autónoma ante su propio Congreso del Estado, lo cual no excluye la existencia de federaciones de sindicatos.

Las autonomías universitarias impiden que exista un contrato-ley de carácter nacional y por lo tanto no puede haber un sindicato nacional.

Lo que finalmente se logró tuvo el mismo espíritu, pues por el hecho de que miles de estudiantes reciban un beneficio educativo, las huelgas se deben ver de manera distinta en las universidades. Después de que se modificó el artículo 3º constitucional, el número de huelgas en las universidades ha disminuido notablemente.

Otro asunto relevante en que me tocó participar fue la planeación. Ello no significa que no existiera antes. El Mtro. Alfonso Rangel Guerra hizo cosas muy significativas al respecto, como la formación de personal para la planeación, tarea que continué. Pero yo hablo de planear con el Estado. Anteriormente, la idea era que esta acción la hacían las universidades por su cuenta, sin la participación gubernamental. Con Porfirio Muñoz Ledo como secretario de Educación Pública se creó un Plan Nacional de Educación Superior con el que se logró una planeación conjunta Estado-universidad y la autonomía universitaria no perdió ni un ápice, como se ha podido comprobar con el tiempo. De esta manera surgió la Coordinación Nacional para la Planificación de la Educación Superior (CONPES).

Otras ideas no se cumplieron, como la necesidad de implementar una ley de educación superior, que ahora podríamos replantear; una ley donde quedara resuelto el capítulo de la aportación económica a las universidades autónomas, tanto de los gobiernos estatales como del federal, asunto que continúa sujeto a interpretaciones.

Además, llegué a la ANUIES cuando hubo acuerdos valiosos de la Asociación: los de Villahermosa relacionados con el ámbito político (durante el gobierno del Lic. Echeverría); y los de Toluca, en torno al ámbito académico. Como secretario general ejecutivo me encontré con que había acuerdos ya tomados que cumplir, trabajé para ponerlos en marcha, entre ellos estaba el asunto del bachillerato de tres años.

Otro aspecto de gran trascendencia, en el cual se piensa muy poco, es el relacionado con las reyertas entre las universidades autónomas y sus propias autoridades, con motivo del nombramiento del rector. La ANUIES ya había intervenido alguna vez como respuesta a un llamado expreso, pues la Asociación no puede presentarse y decir: “vengo a resolver el problema”. A Alfonso Rangel Guerra le había tocado el conflicto de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de la cual fue rector, siendo designado rector interino, y creo que él comenzó una cadena de peticiones a la ANUIES para solucionar problemas internos de las universidades. Déjeme decirle que en ninguna ley de las universidades se considera que ante la imposibilidad de acabar una pugna interna se llame a la ANUIES, pero tampoco se prohíbe. Si los órganos internos en conflicto deciden que vaya la Asociación como “amigable componedora”, acude.

Lo único que hice, desde el punto de vista jurídico, y creo que me funcionó muy bien, fue pedir que la participación de ANUIES fuera requerida por todas las partes en conflicto, como un acuerdo, solicitando siempre una reunión con el Consejo Nacional para que me diera instrucciones para actuar, siempre conforme a derecho. Sólo así me presentaba en las universidades, y debo decir que me tocaron pugnas graves en Sonora, Querétaro, Oaxaca, Chiapas, Mérida, Nayarit y Guerrero. Fueron problemas con los cuales se demostró que un órgano representativo de todas las universidades puede actuar y contribuir a su solución.

Un caso extremo fue el de Oaxaca, había dos rectores, dos consejos universitarios; había dos de todo. Hubo un acuerdo en la Secretaría de Gobernación para realizar un referendo. Jesús Reyes Heróles les dijo: “Ustedes tienen una institución: la ANUIES, que no es ni el Estado ni ustedes, acudan a ella”. Entonces asistimos en condiciones muy difíciles, pero funcionó, y quien ganó fue rector.

Otro asunto importante es el de la atención a la demanda estudiantil. Entré a la ANUIES cuando estaba en su apogeo el *boom* del ingreso a la educación superior; esto es, la “explosión demográfica de la enseñanza superior”. Cuando asistía a reuniones internacionales, mis homólogos no podían creer que una institución tuviera más de cincuenta mil alumnos. Cuando ingresé a la universidad en 1946 éramos aproximadamente cuarenta mil estudiantes de enseñanza superior en todo el país, cuando entregué la Secretaría de la ANUIES eran más de un millón.

Encontrar los caminos que debía seguir la educación superior para atender la demanda sin detrimento de la calidad es una tarea que han sabido hacer muy bien todas las instituciones. Siempre he considerado que la explosión de la demanda amenaza la calidad de la enseñanza: salones masificados, horarios inadecuados, creación de las llamadas universidades a distancia, no todas de buena calidad, etcétera. Es importante atender ese problema y México lo ha podido hacer. En aquel entonces se trabajó mucho al respecto, se formaron comisiones, se establecieron foros donde participaron la ANUIES y las autoridades educativas, así como diversos especialistas. Ahí encontré a gente conocedora como Pablo Latapí y Fernando Salmerón, quienes ayudaron mucho a obtener soluciones. En mi paso por la ANUIES se concibió la idea de publicar, como parte del programa editorial, algunos libros de apoyo a diversas materias; yo escribí un libro sobre el alcoholismo y la enfermedad mental como auxiliar para los estudiantes de medicina; sin embargo, no hubo recursos suficientes y ahí se detuvo el proyecto. Tengo entendido que actualmente todo lo relacionado con publicaciones ha mejorado.

En el ámbito internacional, me correspondió la formación de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) en Canadá, con la intención de unir a las universidades de todo el continente. Participé arduamente sin competir

con la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). Fui vicepresidente de la OUI, dándole mayor presencia continental a nuestra ANUIES.

Una condición favorable era la buena disposición gubernamental hacia la ANUIES. Eso se debe reconocer, principalmente a Alfonso Rangel Guerra, quien logró colocar a la Asociación en un plano académico y de colaboración muy importantes. Recuerden que durante un tiempo no existió la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, sino una coordinación. Posteriormente volvió a ser una subsecretaría. Ese cambio se dio durante mi gestión en la ANUIES y me permitió clarificar con quién debíamos entendernos en el gobierno. A la ANUIES se le ha acusado de ser un club de rectores, pero no hay nada más alejado de la realidad. La Asociación tiene que ver con muchas cosas de la educación superior que no implican personas, sino instituciones representadas por ellas. El secretario general ejecutivo, si bien representa a la educación superior del país en muchos aspectos, la verdad es que tiene tantos patrones como instituciones existen, pues son ellas las que acuerdan en las asambleas. Para mí fue un gran reto y una gran responsabilidad. Es una labor trascendente, pues de ella depende la marcha correcta de los programas.

P. ¿Qué tan difícil es para un secretario general ejecutivo de la ANUIES lidiar con tantos rectores, conciliar tantos puntos de vista, tener tantos jefes?

R. Como en todas las actividades humanas hay diferencias de opiniones. En buena medida, la conducción de las asambleas depende de que tenga un buen presidente, ya que con su sola presencia y la manera de dirigir los debates se aminoran los problemas; aunque existieron algunas en las que francamente hubo mucho desorden. Sin embargo, siempre existe el principio de que todo acuerdo al que se llegue se debe dar mediante argumento y votación. Se escuchan todos los argumentos, se vota y se respeta el resultado.

En algunas ocasiones la pérdida de una votación significaba tocar el orgullo de alguien, o de cierta universidad en grave conflicto. No era fácil; sin embargo, el resultado se aceptaba y acataba. Pero éstas son las dificultades de todos los organismos, las puede haber en las grandes asociaciones como la ONU. La ANUIES se ha significado porque en su seno prevalece el argumento, nunca la barricada o la violencia.

Siempre hay corrientes de pensamiento con planteamientos distintos que es necesario discutir. Sí hubo momentos difíciles, pero nunca generaron una fractura en la ANUIES.

P. Muchas personas han señalado a la ANUIES como mera transmisora de las decisiones gubernamentales hacia las universidades, la catalogan como una comparsa que no propone nada, sólo convence a los rectores para que acepten las determinaciones oficiales ¿Usted qué opina de esa crítica?

R. Definitivamente es una percepción falsa. La condición de la ANUIES es privilegiada en cuanto a su gestión en el ámbito educativo y político. Por una parte representa a las universidades que son autónomas por ley, eso le da cierta independencia para actuar; por la otra, tiene que mediar con los intereses que el gobierno tiene en común con las instituciones, como el aspecto económico. La ANUIES interviene para apoyar a las universidades en sus peticiones presupuestales.

No es que la ANUIES se ubique entre las universidades y el gobierno federal: su función es la de coordinar acciones. Por eso fue posible hacer un Plan Nacional de Educación Superior, crear la CONPES. No ha habido conflictos graves que permitan considerar que la ANUIES “se cargó al lado del Estado”. Pero ¿qué de extraño tiene que quienes ocupen los cargos primordiales en la ANUIES, por su calidad, por su representatividad, sean aceptados por el gobierno y los rectores? ¡Qué bueno que así sea!

Por ejemplo, en los momentos más difíciles de las universidades, de las llamadas disidentes, cuando el

marxismo pesaba en muchas instituciones de educación superior, era lógico que, aun respetando su autonomía, no se les viera con los mismos ojos que a otras instituciones que, haciendo caso omiso de partidismos, estaban comprometidas con el desarrollo de la educación superior.

Imagínese que en ese momento hubiera sido elegido como secretario general ejecutivo de la ANUIES una persona que busca conflictuar con el Estado, obviamente no hubiera sido aceptado. Esta instancia aviene intereses, y eso es muy importante, pero la ANUIES no fue creada para eso, sino para organizar a todas las instituciones de educación superior y defender sus derechos, sus leyes orgánicas. ¿Defenderlas de qué? Mucha gente piensa inmediatamente en el Estado, pero hace mucho tiempo que éste no lesiona la autonomía universitaria. Es una defensa contra todo lo que las pueda afectar: grupos, facciones, intereses individuales; y no me refiero a los sindicatos. Pienso que todo universitario es sindicalista, pero hay ocasiones en las cuales una actividad sindical deja ver acciones partidistas. Es injusto decir que la ANUIES es una especie de brazo político del gobierno hacia las universidades.

P. ¿Qué tan difícil fue lidiar con las posiciones partidistas?

R. No mucho, fue peor después. La posición de la ANUIES, dictada por la misma comunidad universitaria, es que una cosa es que los partidos políticos se manifiesten en las universidades en busca del voto, y otra muy distinta que haya actividad partidista en el interior de las instituciones para tratar de ganar los puestos de autoridad en la universidad, porque eso significa la pérdida de la autonomía. Los partidos políticos luchan por el poder y si se pueden valer de los sindicatos para eso, lo hacen. Las universidades luchan por el saber y en el momento en que se da la posibilidad de que un partido político tome el poder en la institución pierde su autonomía, porque ese

partido impondrá su ideología; ello significa la negación del pluralismo que debe existir en la institución. En lo particular ni siquiera estoy de acuerdo en que busquen el voto en la universidad. Y créame que no soy dictatorial, admito que eso es perfectamente posible sin vulnerar la autonomía.

P. Los grupos académicos de poder en las universidades, ¿cómo se comportaban en ese tiempo?

R. La presencia de esos grupos es natural en todas las instituciones y en todas las actividades; lo importante es saber qué hacer para que sus intereses no estén por encima de las tareas sustantivas de la universidad. Si cada uno de ellos tiene algo que aportar, bienvenida la competencia. En Nuevo León durante muchos años los médicos fueron quienes buscaban alcanzar los puestos de autoridad, pero finalmente esa situación terminó.

Cuando estos grupos de poder no tienen como fin el beneficio de la universidad se vuelve una situación grave. En este momento, por ejemplo, nace la autonomía en la Universidad Veracruzana; es fácil localizar a esos grupos; sin embargo es muy importante permitir su expresión y oponerse a sus posiciones cuando sólo lesionan las funciones de la universidad. Por ejemplo, el que un grupo quiera llegar a los puestos de autoridad a través de presiones internas es indeseable, pero la presencia de este grupo, integrado con académicos de alto nivel, y un punto de vista diferente al de una rectoría es sano.

P. Y en el ámbito de la ANUIES, ¿existió ese tipo de grupos que ejerciera una presión?

R. Siempre los ha habido, pero nunca como una amenaza a la unidad de la ANUIES. Me tocó ver una simpatía clara y franca, que se manifestaba incluso en las votaciones, entre las universidades de Sinaloa, Sonora, Oaxaca, Chiapas y Guerrero, por ejemplo. En broma los compañeros las llamaban universidades “guerrilleras”. Las votaciones para tomar decisiones de tipo académico nunca las ganó ese grupo, lo cual no significa que sus simpatizantes no

hicieran aportaciones valiosas. En la Asamblea de Tepic, donde se aprobó la declaración sobre la autonomía, hubo disidencia al principio y unanimidad al final. Las diferencias son bienvenidas, lo inadecuado es que se conviertan en posiciones que quieran cambiar las aspiraciones legítimas de la ANUIES; de hecho, cuando hubo un brote con esa idea, la votación la anuló.

P. ¿Es fuerte la “grilla” entre los rectores?

R. Sí, claro, es natural que haya política. Recuerdo una asamblea en Sinaloa. Fue terrible porque había una disputa de fondo entre el gobierno federal y la Universidad de Guerrero sobre la elección de rector. La situación se analizó, discutió y definió. Qué de malo tiene que, como sucede en el mundo diplomático, exista cabildeo. Me parece muy normal y natural que elaboren sus estrategias; lo malo es que al cerrarse las votaciones no se respete la decisión final.

P. ¿En su tiempo como secretario general ejecutivo de la ANUIES se daba ya esta especie de celos entre las universidades de provincia y las ubicadas en el Distrito Federal, como la UNAM? He escuchado a muchos rectores quejarse de que todos los apoyos van siempre hacia la Universidad Nacional, la UAM o al Politécnico.

R. Sí, y es un sentimiento explicable pero no justificado. No es verdad que el gobierno mexicano privilegie a las universidades del centro, y eso me tocó vivirlo. Sí es cierto que los recursos que éstas necesitan son más cuantiosos. La UNAM es una institución nacional y no debemos sentirnos mal porque pretenda ubicar un centro de investigación en San Andrés Tuxtla, o en el ámbito internacional como en San Antonio, Texas, mientras que las universidades de los estados se deben ir diversificando a lo largo y ancho de cada entidad, a fin de acercarse más a la población.

Ese sentimiento respecto al centro, que no es privativo de las universidades, sí se presentó en aquellos años. Las universidades de Nuevo León y de Guadalajara han

sido las que más lo han experimentado, pero pienso que no debe verse como una disputa, sino como un diálogo que se enriquece con distintos puntos de vista. Debemos tratar de evitar el centralismo y al respecto hay mucho que decir.

P. ¿Cómo fue la presencia en el ámbito internacional de las universidades mexicanas?, ¿cómo la observa ahora?

R. México ha tenido una presencia importante. Luego de las reuniones que la UNAM y la ANUIES han desarrollado con las universidades españolas, instituciones como las de Nuevo León, Guadalajara y Veracruz tienen intercambios académicos con sus homólogas extranjeras, así como las universidades privadas. Nunca hemos dejado de tener presencia; quizá algunos consideren que deba aumentar, pero habría que buscar mecanismos para ello. Siempre resulta importante que México cuente con delegados en reuniones internacionales y que presenten trabajos de calidad, por ejemplo, nosotros podemos enseñarle al mundo cómo atender la demanda explosiva de la educación superior. También sobre aspectos de investigación, ya que en algunas áreas estamos en la punta del conocimiento. Aquí y allá, en todo el país, tenemos instituciones de primer nivel.

P. Hablemos de la Revista de la Educación Superior. ¿Cómo la recibió?, ¿qué opinión tiene de su actualidad?

R. En el editorial del primer número de la *Revista* se decía con toda claridad lo que se intentaba: un órgano de información periódica de la situación de la educación superior y de nuevas ideas en torno a ésta, en México y en el mundo; publicación con información suficiente y adecuada para los trabajadores de la educación superior —investigadores y autoridades universitarias— que aporten datos sobre el desarrollo de la educación superior nacional e internacional. Desde el principio hubo colaboraciones de excelentes pensadores de Latinoamérica. Cuando se realizaban reuniones, por ejemplo de la UDUAL, se recolectaban los trabajos más importantes y se publicaban en la *Revista*.

La *Revista* ha cumplido con su cometido y pienso que todos y cada uno de quienes hemos ocupado la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES nos hemos preocupado por mantener su nivel, su continuidad y conservar un diseño decoroso. Durante mi participación en la ANUIES me parece que hicimos un cambio en el formato y la presentación, pero me gusta más actualmente. Es una publicación que todo mundo espera, por lo interesante de sus artículos; además de que es una buena fuente de referencia documental. Creo que a todos los que hemos estado en la ejecución de las decisiones en la ANUIES nos ha interesado mejorarla, mantenerla, apoyarla, así como publicar siempre aquello que, para nosotros y la actualidad de ese momento, significa algo importante para la educación superior de nuestro país y América Latina, poniendo énfasis en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza profesional y la investigación científica.

P. En este tiempo en que los problemas y los logros de la educación superior han dejado de estar dentro de un pequeño círculo de rectores, autoridades educativas e investigadores, y llega cada vez más a las páginas de los diarios, con lo que permea a la sociedad, ¿debería la Revista de la Educación Superior tener una mayor difusión para que sea adquirida por más personas no involucradas en los grupos especializados?

R. Sí. Yo creo que se han difundido cada vez más los asuntos de la educación superior, aunque no siempre para bien, porque han habido algunos francotiradores que tienen intereses de grupo, de facción, como los que escriben en contra de los procesos para la elección de rectores.

Cuando llegué a la ANUIES, en 1977, había poca información —me refiero sólo a los diarios—, ello hizo necesaria la creación de un órgano de información importante. La *Revista* es una fuente relevante para los columnistas, por ejemplo, pues sus artículos permiten discutir diversos temas como la demanda de ingreso a la educación superior, los procesos para saber cuántos seremos en este nivel, entre otros. Considero que es

posible mejorar la difusión de la *Revista*. Los especialistas en cada campo la requieren, les agrada recibirla, les es útil. Tal vez habría que pensar en un mecanismo que permitiera que los artículos especializados pudieran llegar al gran público, además de los alumnos y profesores. El procedimiento no es tan difícil, aunque es cierto que es un arte aprender a dirigirse con una terminología menos especializada a quienes se interesan por el tema pero no son expertos. Creo que hay que hacer el esfuerzo de que la publicación, con el apoyo de todas las universidades, llegue a un público más amplio. Si eso significa que se debe hacer propaganda para las suscripciones, hay que hacerlo, como ocurre en cualquier medio de información.

P. ¿Cómo ve el andar de la ANUIES? Sé que no está tan metido en sus actividades, pero como ex secretario general ejecutivo, ¿cuál es su punto de vista?

R. Como ciudadano observo que la ANUIES tiene mucha presencia y que sus decisiones ocupan las planas principales de la mayoría de los diarios, eso significa la trascendencia de su actuación y la buena relación de trabajo con el gobierno federal, que la califica como la representante de las universidades. Estuve en la ceremonia de la última asamblea de la Asociación, en Los Pinos, y observé el respeto con el cual se dirige el presidente Ernesto Zedillo a los rectores y a la misma agrupación; vi la libertad del Mtro. Carlos Pallán para actuar frente a los rectores y las autoridades gubernamentales. Pienso que la ANUIES tiene la presencia que debe tener.

P. En términos generales, ¿las necesidades de la educación superior han cambiado mucho?

R. Hay un punto que nunca cambia: faltan mayores recursos económicos, el apoyo para los subsidios siempre es insuficiente, pero eso ocurre en el campo de la salud, seguridad pública, etcétera. Somos un país pobre en desarrollo y ése es el gran problema de las naciones como la nuestra. Los subsidios han sido insuficientes y así lo reconocen los mismos presidentes del país y los secretarios de Educación Pública; sin embargo, es verdad que los

esfuerzos de los gobiernos estatales y el federal han sido grandes, como en Veracruz y Guadalajara, primeras entidades en las que el subsidio para sus universidades superó 50% del total.

Repito, el subsidio siempre será insuficiente. Si en este momento el gobierno dice: “Tengo dinero y voy a duplicar el presupuesto a la educación superior”, esa duplicación se gastaría en necesidades urgentes y quedarían cosas pendientes. Eso lo saben las universidades y el gobierno, pero siempre ha habido un esfuerzo leal por aumentar el presupuesto, porque la educación es fundamental.

P. ¿Qué le recomienda a la ANUIES para que llegue de la manera más sana al fin de siglo?

R. Yo no estoy para recomendar; sin embargo, por el camino que he recorrido he tenido siempre el anhelo de que exista una composición más racional de la Asociación. No es cuestión de distinciones, pues cada voto tiene el mismo valor, pero hay intereses particulares legítimos de las universidades privadas, de los institutos tecnológicos, de las instituciones autónomas, etc. Puede pensarse en un mejor reacomodo de sectores.

Aunque puedo meter ruido, déjeme decirle que es tradición que la Asociación viva de un subsidio federal, pero ya es tiempo de que las instituciones se hagan más presentes en el apoyo de su agrupación aportando las cuotas que les corresponden, como sucede en toda asociación. Eso le daría mayor solidez a su autonomía; es una asociación civil con prerrogativas y obligaciones.

Ahora que todas las universidades públicas son autónomas, sería importante que tuvieran clara conciencia de que la ANUIES, como tal, cada vez debe tener mayor presencia. Yo propongo que la Asociación continúe su trabajo en la mejora del personal académico de la educación superior, las actividades de investigación y los asuntos de evaluación y de publicaciones; además de continuar con la dirección que con los años se le ha dado y que merece el respeto de todos.

La planeación de la educación superior en México¹

¹ Quebec, Canadá,
agosto de 1980.

Antecedentes

Los esfuerzos que en materia de planeación realizan las universidades mexicanas significan un gran anhelo de racionalización y congruencia. Tal como ocurre en otros países en desarrollo, especialmente en los de Latinoamérica, por mucho tiempo se ha actuado sin planes institucionales para el desarrollo de la educación superior ni nacionales para el del país. Desde hace veinte o veinticinco años se inició, por parte de las universidades, una forma incipiente de planeación, desvinculada de las políticas gubernamentales y desarticulada entre las instituciones. Pero en los últimos cinco años se empezó a actuar en un sentido positivo y de manera especial, tanto que considero la situación mexicana diferente a la de la mayoría de los países de hispanoamérica. Los cambios ocurridos se explican por la evolución de nuestras casas de estudio. Su historia refleja en gran medida la del país, forjada en las luchas sociales, políticas e ideológicas de los distintos sectores del pueblo mexicano; asimismo, sus características institucionalmente individualizadas responden, en mayor o menor grado, a las necesidades e intereses de las diversas regiones y entidades federativas.

Esta relativa heterogeneidad de nuestras universidades es el resultado de la evolución del sistema político y de las estructuras económicas y sociales del país. Puede afirmarse que a partir del siglo XIX la universidad heredada de la colonia ha superado sus rasgos estamentales y de privilegio para convertirse en una universidad orientada

a satisfacer aspiraciones populares. Si bien por aquella época las preocupaciones del país no giraban alrededor de la autonomía, de la libertad de cátedra, de los avances de la ciencia y la tecnología o de la libre oportunidad de acceso a las instituciones, los reformadores de 1833 se manifestaron por el principio de que la educación superior debía contribuir de manera efectiva a despertar los sentimientos de la dignidad personal y los valores cívicos de la independencia nacional, mediante la transmisión de cultura y la formación de profesionales.

En el último tercio del siglo XIX, los cambios propiciados por la ideología liberal y la filosofía positivista influyeron decisivamente en la dirección y el sentido que tuvieron nuestras instituciones universitarias. No era suficiente adecuarlas a los anhelos de construir un país independiente y democrático, sino que era imperioso introducir en sus planes de estudio y en sus orientaciones pedagógicas elementos nuevos que dieran carácter científico a las estructuras académicas, con el fin de que los recursos humanos formados en la universidad contribuyeran a consolidar el Estado mexicano.

El avance más significativo comenzó en 1910, año en que se proyectó la creación de la Universidad Nacional para que respondiera a los requerimientos, las necesidades y las aspiraciones de la sociedad mexicana y de los distintos sectores que participaban efectivamente en el desenvolvimiento de la vida nacional. La Revolución mexicana constituye el punto de partida de drásticas transformaciones que repercutieron en la estructura y el funcionamiento de las universidades, rompiendo prejuicios y prácticas elitistas y reforzando los conocimientos adquiridos con un alto sentido de responsabilidad social. Es posible que en los países que han logrado un desarrollo más notable, como Canadá, no se comprenda muy bien esta vinculación de las universidades latinoamericanas con la evolución política de sus países. Prácticamente no hay una sola de ellas que no exprese en sus ordenamientos

legales un propósito político que las compromete con el cambio social. Me refiero a las que aún pueden ejercer cierta autonomía ante los gobiernos de sus países, porque existe el otro extremo, el de las que sólo son órganos educativos del Estado con un régimen de autoridad vertical. Pero no puede ser de otro modo: donde persiste la injusticia social, donde los caminos de la superación individual están obstruidos para la mayoría, la universidad no puede permanecer apolítica, y hay que agregar a las funciones tradicionales que se le asignan a la educación superior otras que pueden parecer inadecuadas a los academicistas puros. Quizá se entiende mejor si recuerdan que en los momentos de crisis política todas las universidades del mundo han tomado una posición, y que las latinoamericanas viven una permanente crisis de conciencia moral y política.

Actualmente predomina en México la autonomía universitaria, garantizada en la Constitución Política; además se tiene una mayor conciencia histórica del papel que desempeñan las universidades, porque todas tienen como uno de sus objetivos primordiales el desarrollo social. Tal responsabilidad se enraiza en las tradiciones del país y su formulación culmina en la disposición constitucional que establece las características de la autonomía universitaria. Sin embargo, las condiciones históricas, los niveles de desarrollo económico-social, las relaciones de convivencia internacional y las coyunturas de la propia dinámica de la sociedad mexicana obligan a reflexionar con seriedad y profundidad sobre el mejor cometido que pueden lograr nuestras universidades. Si existe un proyecto nacional de desarrollo, cuyos objetivos legítimos sean la liberación por el conocimiento y la independencia económica y tecnológica, la educación superior debe ser su columna vertebral. Esto es particularmente cierto si se acepta que el desarrollo nacional no sólo comprende los aspectos económicos, sino también lo cultural, social y

político, y que redundan en el mejoramiento integral de cada persona y de la colectividad. La contribución que las instituciones educativas hacen en este sentido es relevante por muchas razones:

- Proporcionan a la nación los recursos humanos de más alto nivel en diversas disciplinas;
- Participan en el desarrollo de la comunidad a través de programas que difunden y extienden, a todo el ámbito social, el conocimiento científico y el arte, así como múltiples servicios de carácter técnico y asistencial;
- Realizan investigación científica y tecnológica en la búsqueda de nuevos conocimientos, a fin de encontrar alternativas de solución a urgentes problemas nacionales;
- Refuerzan la educación en todos sus niveles, mediante la formación de profesores, sin quienes no es posible elevar el nivel cultural tanto del profesional como del individuo común, que es el objeto y el agente del desarrollo; y
- Preservan, desarrollan y difunden la herencia de la cultura nacional y universal.

La educación superior es un proceso social que enlaza a sus instituciones con el entorno en que se desenvuelven. Busca la unidad de la sociedad y el individuo mediante una relación dialéctica. Como proceso de interacción en el desarrollo histórico, la educación superior contribuye a la libertad del individuo por el saber, la independencia económica y la autodeterminación nacional; vincula las instituciones con la sociedad y las nuevas generaciones con las anteriores.

Para que las instituciones de educación superior puedan realizar estos fines, requieren de un clima de libertad, estabilidad y seguridad afín a la responsabilidad y el compromiso que entraña toda tarea de reflexión y todo proceso de creación que propicie las expresiones de una conciencia crítica.

La situación actual de la planeación

La ANUIES tiene ya treinta años de existencia y se ha caracterizado como un foro de libre expresión para el análisis de los problemas de la educación superior del país. Tiene setenta y ocho universidades e institutos asociados, lo cual representa 88.5% de los alumnos de ese nivel en la República. Desde su fundación ha expresado iniciativas para mejorar el funcionamiento del sistema educativo de dicho nivel, crear condiciones propicias para el desarrollo institucional y encontrar fórmulas adecuadas para las relaciones de las universidades con el Estado y la sociedad. Sus aportaciones han sido y son el resultado de acuerdos aprobados democráticamente en sus distintas asambleas ordinarias y extraordinarias y, consecuentemente, explican el consenso de las universidades públicas y de otras instituciones que la integran.

Además, la ANUIES representa a las universidades asociadas que, sin menoscabo de su autonomía, refuerzan sus funciones de coordinación, particularmente cuando se trata de fijar posiciones comunes en asuntos de trascendencia. En todo este quehacer cotidiano el concurso de las universidades públicas, autónomas y estatales es de vital importancia.

La mención de algunos rasgos de nuestras universidades, adquiridos en su proceso evolutivo, permite formarse una idea objetiva acerca de la diversidad de estas casas de estudio. Hay distintos factores que determinan sus diferencias. Por una parte, está el régimen jurídico-político en que se desenvuelven. De las treinta y siete universidades públicas, treinta y dos de ellas son autónomas y sólo cinco son estatales, lo cual no les impide administrar sus recursos, hacer efectiva la libertad de cátedra y de investigación, organizar sus carreras, fijar sus planes de estudio y reglamentar su funcionamiento. Este régimen sitúa a las universidades como titulares de derechos con la suficiente capacidad legal y jurídica para desenvolverse atendiendo el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.

Por otra parte, las universidades públicas, como resultado del desarrollo desigual del país, difieren por su tamaño, tasa de crecimiento, los servicios que prestan y el personal académico y administrativo que requieren y emplean. Algunas tienen una población estudiantil de más de cien mil alumnos y, en una de ellas, un sector laboral de más de cuarenta mil trabajadores. Consecuentemente, sus problemas intrainstitucionales de carácter docente o administrativo son distintos a los que enfrentan otras de menor crecimiento cuantitativo y de menor diversificación en la prestación de sus servicios. Asimismo, hay un desigual desarrollo académico, pues así como existen instituciones que han ascendido al llamado cuarto nivel de educación –posgrado sustentado en una sólida plataforma de investigación–, hay otras que ameritan un mayor impulso. Estas diferencias conducen a mantener que sólo el marco jurídico-político de la autonomía permite resolver su problemática particular, con la ayuda de los instrumentos de la planeación participativa en que intervienen tanto las universidades y la Asociación que las representa, como el poder público, federal o estatal.

Otro aspecto se refiere a la ubicación geográfica de las universidades y a los requerimientos regionales para adecuar su capacidad formativa a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional. En tal sentido, su disponibilidad, carencias y problemas están determinados por las condiciones concretas del medio en que se desenvuelven. Éstos son hechos que significan en la fijación de normas jurídicas globales que, si se busca que sean eficaces, deberán ajustarse a las peculiaridades de cada institución. El desenvolvimiento armónico y equilibrado del Sistema Nacional de Educación Superior depende y dependerá de la existencia previa de aquellas condiciones que permitan orientar y regular el funcionamiento de las universidades conforme a los lineamientos de la pluralidad institucional.

La suma de estas diferencias determina que la heterogeneidad de las universidades públicas sea coordinada

y armonizada mediante un conjunto de principios teóricos y prácticos como se prevé en el Plan Nacional de Educación Superior.

Características de la planeación de la educación superior

El desarrollo armónico y fundamentado del Sistema Nacional de Educación Superior depende de la existencia de condiciones que permitan orientar y regular el desenvolvimiento de las instituciones que lo componen, siendo el proceso de planeación uno de los más importantes. En nuestro contexto, el esfuerzo por integrar el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior representa un paso más hacia un desarrollo equilibrado de las funciones básicas de las instituciones de ese nivel educativo, que permite dar respuesta a las urgentes exigencias tanto de la formación integral del hombre como del desarrollo económico del país.

Dicho esquema nace dentro de un mosaico caracterizado por el valor y la pluralidad de los matices institucionales ante la búsqueda del aprovechamiento total de las experiencias y opciones de modelos educativos, con el difícil compromiso de salvaguardar los principios de respeto a la autonomía y a la pluralidad institucional, sin menoscabo de las funciones propias de todo órgano planificador. Para hacer frente a este compromiso, en México la planeación de la educación superior es:

- Indicativa, en cuanto propone principios rectores y deja a cada institución la libertad de adaptarlos a su propia problemática;
- Participativa, porque en la formulación y realización de sus planes y programas intervienen todas las instituciones de educación superior;
- Integral, ya que cubre la totalidad de las funciones de la educación superior, sumando los esfuerzos de las instituciones para lograr un todo congruente que usa como referencia el proceso de desarrollo nacional;

- Prospectiva, en el sentido de que su dinámica, aunada a su vinculación con el contexto social, contribuye a los cambios cualitativos necesarios para el desarrollo social futuro;
- Opcional, en tanto que propone acciones alternativas para superar situaciones cambiantes que pudieran afectar el desarrollo normal de los planes;
- Operativa, porque todos sus objetivos se plasman en programas y proyectos específicos, su realización es la esencia del desarrollo coordinado de la educación superior.

En esta perspectiva, la planeación de este nivel educativo es un conjunto de procesos coordinados, sistemáticos y generalizados para la determinación de acciones que tiendan al desarrollo equilibrado y coherente de la educación superior. El proceso de planeación de la educación superior en México se lleva a cabo en seis áreas programáticas, proyectadas de manera congruente en una totalidad, cuya dinámica proviene de la continua interacción de sus partes. Dichas áreas se denominan:

- Normativa, mediante las acciones emprendidas en esta área se tiende a la definición y establecimiento de las fundamentaciones jurídicas, tanto la general como las estatales, de la educación superior, mismas que deben lograr la agrupación de todas las instituciones de este nivel en un sistema flexible, dinámico y adecuado que aporte respuestas efectivas a los requerimientos educativos, culturales, científicos y tecnológicos del país.
- El Área Organizativa y de Coordinación comprende aquellas acciones programadas para la identificación o establecimiento de las unidades planificadoras como fundamentos del Sistema Nacional de Planeación de la Educación Superior, cuya función primordial es la de generar componentes vinculadores de las acciones interinstitucionales de carácter estatal, regional y nacional que, atendiendo a las necesidades correspondientes, estén destinadas a la consolidación y al desarrollo armónico del Sistema Nacional de Instituciones de Educación Superior.

- El Área de Desarrollo se compone de un conjunto de acciones ordenadas e integradas. Su finalidad es el establecimiento de la infraestructura conceptual e informativa requerida para la generación de programas que posibiliten el funcionamiento de las instituciones conforme a metas previstas.
- Área de Presupuestación y Financiamiento, con sus acciones se pretende estimar los recursos económicos necesarios para la ejecución de los planes y programas de desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior; así como la ejecución de los programas requeridos para la obtención o generación de dichos recursos, tomando en cuenta la coordinación entre las instituciones educativas, la Federación y los estados para la asignación de éstos.
- Las acciones del Área de Operación de lo Sustantivo comprende aquellos programas destinados a la formación de recursos humanos con capacidad profesional; la realización de investigación; la difusión de los conocimientos y de las manifestaciones artísticas, propiciando la formación y el fortalecimiento de una tradición dinámica y creativa; así como los relativos a los servicios administrativos que, no siendo propiamente sustantivos, son necesarios para la ejecución de los anteriores.
- El Área de Seguimiento y Evaluación se integra con las acciones programáticas destinadas a la observación y evaluación de los planes y programas del Sistema de Educación Superior.

En la planeación del Sistema Educativo Superior el Estado en coordinación con las universidades y el conjunto de las instituciones de educación superior elaboran los programas generales de investigación tecnológica, científico-técnica y en aquellos campos que tienen relación con los programas de desarrollo económico, tanto regional como nacional. De esta manera, existe una verdadera comunicación entre el Sistema Educativo Superior y los proyectos que el Estado elabora en el terreno económico y social, además existe la posibilidad de que la ANUIES participe no sólo

en la confección de tales proyectos, sino también en sus orientaciones, definiciones y políticas.

El Sistema Nacional estableció, a partir de 1978 y de acuerdo con estos criterios, una red de coordinación. Sus principales elementos son:

- Unidades institucionales de planeación
- Mecanismos para la coordinación estatal
- Consejos regionales de la ANUIES
- Comisiones técnicas especiales

En el ámbito institucional, el Sistema se apoya en las unidades de planeación propias de cada organismo de educación superior, o con sus equivalentes, responsables de la elaboración de planes y programas institucionales de desarrollo. Su funcionamiento permite plantear alternativas que orientan la toma de decisiones en aspectos como la atención a la demanda en sus diversos ciclos, la racionalización en la asignación de recursos por parte de las instituciones, el mejoramiento del nivel académico, la evaluación del proceso educativo, la articulación de los programas estatales, regionales y nacionales, entre otros.

En el ámbito estatal, la planeación representa la posibilidad de establecer las bases para la atención a las demandas prioritarias, mediante la interacción coordinada entre los planes institucionales y los estatales. Para ello se hace necesario crear mecanismos de coordinación estatal entre las instituciones educativas de este nivel y los representantes del gobierno local correspondiente.

Si se consideran las diferencias socioeconómicas del país en virtud de su diversidad geográfica, la planeación regional adquiere gran importancia. En el campo específico de la educación superior, la planeación regional ofrece posibilidades para coordinar y complementar esfuerzos tendientes a optimizar la función docente en la formación de recursos humanos y a desarrollar la investigación, atenuando, entre otros, los efectos de concentración y duplicidad de los servicios educativos.

Las funciones de coordinación regional son semejantes a las que se realizan en el ámbito institucional. Sin embargo, mientras las instituciones deben preparar todo tipo de planes para su desarrollo integral, en los consejos regionales se discuten sólo aquellos aspectos que más de una institución de la región o la coordinación nacional para la planeación consideran convenientes.

Al margen de la regionalización puramente geográfica, es de utilidad el establecimiento de programas definidos por las instituciones que, no perteneciendo a entidades geográficas necesariamente colindantes, enfrentan problemas comunes para el desarrollo de sus actividades.

Los programas nacionales, generadores de la congruencia del sistema, son formulados a través de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. En ella participan los representantes del gobierno federal y del Consejo Nacional de la ANUIES. Lo convenido se lleva a cabo, respectivamente, bajo la responsabilidad de la SEP y la Secretaría General Ejecutiva de dicha Asociación.

Entre las funciones propias de la Coordinación Nacional están generar acuerdos relativos a la proposición, difusión y evaluación de políticas generales para la educación superior; vincular la planeación institucional con el desarrollo nacional; evaluar permanentemente el desarrollo de los planes y programas de educación superior por medio de reuniones regionales y otros procedimientos; apoyar programas institucionales, estatales y regionales; promover la congruencia de los programas con el contexto nacional; ser órgano de consulta ante las necesidades institucionales y regionales.

El proceso de planeación se lleva a cabo con la información de las instituciones, instancias estatales, los consejos regionales y la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.

La investigación en el Plan Nacional de Educación Superior¹

¹ Texto elaborado en mayo de 1980.

Comentaré el Plan Nacional de Educación Superior en lo que concierne a la investigación científica. Debo recordar que dicho Plan es sólo indicativo y que preserva la autonomía de las universidades para que busquen estrategias propias en el cumplimiento de sus funciones básicas.

En lo que corresponde a investigación se partió de un diagnóstico, un reconocimiento de la situación en el momento en que se elaboró y aprobó. De acuerdo con lo manifestado por el Dr. Edmundo de Alba, se ve que hemos caminado y avanzado bastante en el rubro que nos ocupa, ejemplo de ello es la existencia de las unidades coordinadoras de la investigación.

El Plan, al hacer un diagnóstico, conlleva una autocrítica. En noviembre de 1978 decíamos:

La investigación, junto con la docencia y la difusión de la cultura, es una de las tres funciones sustantivas asignadas a las instituciones de educación superior, aunque en la práctica muy pocas la llevan a cabo. En el ámbito nacional se cuenta con investigación en pequeña escala, y son pocas instituciones educativas las que realizan el mayor porcentaje, situación que revela una gran concentración de recursos humanos calificados y de capacidad que garanticen la permanencia de esta función sustantiva.

El diagnóstico revela esa concentración de recursos humanos. En efecto, las grandes instituciones del Distrito Federal y unas pocas de las entidades federativas cuentan con la mayoría de los investigadores y con recursos financieros; por otra parte, la investigación está poco relacionada con la docencia y, en general, los planes y programas de estudio no incluyen este tipo de actividades. Esto explica que sea tan escasa su influencia en la formación de los educandos. En cierta medida, habría que atribuir esta deficiencia al reducido número de investigadores en la mayoría de las casas de estudio, pero quizá la razón principal se encuentre en la concepción de los programas, integrados en un alto porcentaje con enseñanzas teóricas y prácticas en las que se comprueba y experimenta lo enseñado en el aula, pero sin propiciar las posibilidades de extender el conocimiento en los procesos de enseñanza. Además, una institución que realiza investigación no sólo no se coordina con otras para integrar esfuerzos en proyectos comunes, sino que entre ellas no fluye información útil que evite, por un lado, duplicidades y, por el otro, desarrollar etapas posteriores en la investigación concluida. Esto aún sucede, pero en menor escala. Creo que los programas del Plan, en la medida en que han sido llevados a cabo, están impidiendo que se prolongue este grave error en el que hemos caído.

En general, el porcentaje del presupuesto institucional dedicado a la investigación es reducido. Si bien se había observado una tendencia a su disminución frente a las exigencias de la docencia, los programas especiales operados en este año han permitido elevar dicho porcentaje. Por otra parte, es frecuente que los proyectos de investigación se generen y aun se desarrollen gracias al impulso personal de uno o más investigadores, de esta manera suplen la carencia de una política institucional en la investigación. Esta carencia, a su vez, se deriva de la compleja situación de las casas de estudio obligadas año con año a resolver sus problemas más inmediatos, tales

como: la satisfacción de la creciente demanda social de educación y sus consecuencias en el aumento de la planta docente, la ampliación de su infraestructura, etcétera.

Puedo afirmar que las áreas de investigación que están mejor atendidas en las instituciones de educación superior son las de ciencias naturales, ingeniería y tecnologías agropecuarias; en segundo término están las disciplinas histórico-sociales, las administrativas y las humanidades. No se dispone de datos actuales para saber cómo estamos en estas áreas.

Se podrá dar impulso a la investigación en la medida en que se amplíe la formación de posgraduados e investigadores, se establezcan emolumentos adecuados y se garantice la permanencia de trabajo académico de investigación en las instituciones dotándolas de infraestructura suficiente y apropiada. Podría referirme a otros aspectos, pero lo dicho es suficiente para recordar cuál era el panorama de la investigación en el país: una gran concentración de actividades, disponibilidad de pocos recursos económicos, personal reducido, pocos estudios de posgrado, escasas becas para preparar a los posgraduados, entre otros.

Al diagnóstico que hace el Plan Nacional agrego estos datos interesantes: la creación del CONACyT en 1970, como transformación del INI, dio como resultado un incremento notable de los recursos destinados a la investigación; el gasto de inversión y desarrollo experimental ascendió de 0.5% del PIB a 0.61% para 1978. Como punto de referencia, en el mismo periodo, Estados Unidos e Inglaterra dedicaron a estas actividades 2.6% y 1.3%, respectivamente. Japón destinaba 1.9%. No obstante estos datos, es necesario no asumir las cifras como factor absoluto porque podría parecer que no estábamos tan mal, ya que hay que tener en cuenta que si hablamos de porcentajes del PIB en cada país, significa que al compararlos en relación con lo que se dedica específicamente a investigación, la diferencia de cifras es monstruosa.

En 1974 México tenía 1.6 investigadores por cada diez mil habitantes, en tanto que Estados Unidos y la Unión Soviética tenían 25.9 y 52.7, respectivamente. Esto evidencia que los investigadores de los países desarrollados hacen su labor de manera más efectiva, no tanto porque sean mejores o tengan mejor preparación, sino porque cuentan generalmente con todas las posibilidades materiales para hacerla.

El Plan Nacional exalta la importancia de la investigación; esto quiere decir que no sólo hace diagnóstico, sino que además enfatiza su relevancia a través de las políticas que propone, mismas que fueron acordadas y están plasmadas como una guía excelente para las instituciones de la ANUIES.

A la crítica frecuente de que las universidades son torres de marfil y que no se integran a su entorno, en lo que concierne a las políticas establecidas desde 1978, puedo afirmar que la actitud universitaria generalizada en México es de carácter nacionalista, progresista, crítica. No cabe la menor duda sobre este carácter cuando se leen las políticas aprobadas y vigentes en el Plan. Una de ellas, la 3.2.5, dice: “Ejercer acciones congruentes para vincular, en todos los niveles, la docencia con la investigación, el servicio y la difusión, otorgándoles igualdad de rango”.

Este es un imperativo que vale la pena tener en cuenta porque responde de manera real y efectiva a las necesidades de la sociedad mexicana y a los requerimientos del desarrollo institucional. Más adelante, en ese mismo documento, en el apartado de Políticas para contribuir al incremento de la producción de bienes y servicios y reducir la dependencia tecnológica, se lee la 3.3.1:

Adecuar las acciones de las instituciones de educación superior a la formación de profesionales con capacidad creativa, para que contribuyan a la ampliación de la planta productiva, sin menoscabo de que las instituciones de enseñanza superior cumplan sus objetivos más

amplios en el contexto social. Tal ampliación favorecerá el desarrollo económico y social en la medida en que el incremento en la producción lleve aunada la expansión de la tecnología nacional.

Este contenido, a pesar de su acento tecnocrático, adquiere un sentido coherente y efectivo cuando se complementa con la política 3.3.2: “Impulsar el estudio y aplicación de metodologías y sistemas de enseñanza con el fin de formar recursos humanos mejor calificados”.

Ya el Mtro. Urquidi, en un libro que publicó la CONPES sobre políticas de investigación en las instituciones de educación superior, destaca el olvido frecuente de la investigación de carácter social y también la del campo de la educación.

Otra de las políticas que quiero recordar es la 3.3.3 que dice: “Fomentar la investigación que oriente a la conservación de los recursos naturales, a la explotación racional de los mismos y a la preservación del equilibrio ecológico”. Son precisamente las universidades las que se encargan de hacer conciencia de estos aspectos señalando la necesidad de investigarlos con rigor científico.

En el Plan Nacional de Educación Superior, creo, se pensó en todo, o casi en todo lo que un investigador puede hacer en un país como el nuestro, con miras a promover la investigación aplicada e incrementar la producción de bienes y servicios que agreguen valor y generen fuentes de trabajo en los renglones estratégicos del desarrollo. Esta política, la 3.3.4, como su propio texto lo dice, “tiende a favorecer la extensión, integración y profundización del proceso de industrialización, para fortalecer el mercado interno y la ampliación del comercio exterior”. Si se la ve de manera aislada, sin complementarla con otras políticas, podría parecer tecnocrática y podría pensarse, también, que se está despreciando la investigación pura o básica; y esto, precisamente, no es lo que se quiere decir en el Plan, tal como se puede apreciar en la 3.3.5: “Estrechar los vínculos del sistema de educación superior con el sistema

productivo, tanto público como privado, para acrecentar el beneficio social de la educación”. Esta concepción ha sido criticada bajo el supuesto de una injerencia de valores no universitarios en la orientación de programas de estudio, programas de investigación, etcétera.

En la Ciudad de México hubo una reunión de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPICSA) de la Asociación Nacional de Relaciones Públicas en las Instituciones de Educación Superior (ANARPIES). Participé a través de la respuesta a algunas preguntas que formularon distintos representantes de la iniciativa privada, uno de ellos dijo: “Qué bueno que en las políticas planteadas en el Plan Nacional de Educación Superior se diga que se escucha a la iniciativa privada, nosotros también tenemos algo que decir”. Opinó con pleno derecho y fue respetuosamente escuchado. Un estudiante comentó después sobre lo peligroso que le parecía que la iniciativa privada regulara en las instituciones el tipo de egresados que requiere en la industria, en la fábrica, lo que podría servir para que las universidades cambiaran sus planes de estudios. Agregó que en Tampico, en una reunión realizada hace algunos meses, había ocurrido algo semejante, de tal manera que ya se estaban aceptando puntos de vista de la iniciativa privada para modificar carreras. Contesté que me parecía acertado escuchar a la iniciativa privada y que lo que me hubiera parecido mal es que no hubiera alguien en esa reunión que explicara cómo se diseñan los planes de estudio y los objetivos fundamentales que los integran. Cuando se habla de desarrollo, nos referimos al desarrollo integral de la persona y de la comunidad en un sentido humanista y no necesariamente economicista.

Las políticas del Plan tienden a equilibrar los contenidos de la educación con el uso de medios y procedimientos en la docencia y la investigación, a fin de garantizar que ningún aspecto dedicado a la formación integral del individuo sea desplazado por un intento que pretenda

hacer de él una persona útil solamente para la producción de bienes y servicios. Esto significa propiciar el enlace de la ciencia y la tecnología con la producción dentro y fuera de las instituciones para que el país logre, en el plazo más corto, reducir su dependencia tecnológica. Una manera de empezar a ser más independientes es haciendo más investigación científica en nuestro país. Esto no niega que todos los países, desarrollados o no, son en alguna medida interdependientes y que eso no cambiará.

Respecto a los Lineamientos Generales para el Periodo 1981-1991, otro documento aprobado como resultado de una evaluación del Plan incorporó otras políticas y estrategias. Algunas de ellas se volvieron más precisas; otras, por el contrario, generalizan o introducen elementos subjetivos necesarios para la reflexión y la crítica.

En los Lineamientos, el apartado Objetivo General, Políticas y Directrices, dice:

Orientar la elaboración y el desarrollo de planes y programas institucionales, estatales, regionales y nacionales que promuevan el mejoramiento de la educación superior y contribuyan a la adecuación del sistema de este nivel educativo y a los requerimientos dinámicos del desarrollo del país en el periodo 1981-1991.

En este apartado se lee el primer punto referente a las políticas y directrices sobre los problemas de vincular la educación superior con la sociedad.

Ahí destaca la política general: “Buscar mayor relación y coherencia de las funciones sustantivas de la educación superior con los problemas de la sociedad y su desarrollo económico, cultural y político”. Nada más vago que esto y, sin embargo, necesario para conseguir mayor relación y congruencia entre el ser y el deber ser de nuestra realidad.

Cada institución puede tener sus propias estrategias, lo importante es vincular la investigación con las necesidades sociales y orientar los programas de investigación y

desarrollo experimental a la producción de bienes y servicios de interés social.

Precisar las áreas específicas de investigación relativas a la alimentación, los energéticos, la preservación del medio ambiente, la salud, la educación, la industria y el desarrollo urbano y rural es asunto primordial. Realizar estudios para determinar los factores fundamentales de la dependencia tecnológica de México e identificar las estrategias para superarlos significa investigar cuáles serían las mejores estrategias, o qué áreas hay que investigar a fondo para terminar con esta dependencia. Concretar la investigación en los sectores productivos, en programas de investigación científica y desarrollo tecnológico implica crear y consolidar mecanismos que promuevan el desarrollo experimental.

El Plan Nacional primero presenta un diagnóstico y muestra la importancia que tiene la investigación. Asimismo, propone estrategias y directrices para mejorar la situación y formula programas específicos que fueron considerados prioritarios por la CONPES. En esto hay cierta semejanza con la labor del médico que diagnostica, propone el tratamiento y procura una rehabilitación. Diríase que sabemos dónde estamos y a dónde queremos ir. Conocemos el camino para alcanzar metas claras, pero siguiendo con la comparación, hemos de reconocer que nuestro arsenal terapéutico es precario. Es probable que no contemos todavía con el medicamento que removerá las causas de nuestro estancamiento, pero al menos tenemos conciencia de que hemos usado bien los medicamentos meramente sintomáticos. Tal vez sea exagerado decirlo, pero creo que estamos yendo a la etiología del mal y que los programas se dirigen a eso, que están trabajando de verdad para cambiar las cosas desde su origen. Lo que ocurre es que, para volver otra vez al símil de la medicina, la enfermedad es larga, es un padecimiento crónico; no lo vamos a curar pronto.

Nuestros primeros auxilios fueron los programas del Plan, que se han llevado a cabo en la medida de lo posible.

Las cifras que el Dr. de Alba nos compartió esta mañana, si bien no fueron pronunciadas con sentido triunfalista como lo especificó el Lic. Eliseo Mendoza Berrueto, son impresionantes. Recuerdo que en 1977 sólo un tercio de las universidades realizaba investigación; hoy lo hacen prácticamente todas. En 1977 una situación semejante se presentaba en los institutos tecnológicos. En ese año, por otra parte, las universidades dedicaban sólo 1% de su presupuesto a la investigación; hoy se dedica 8 por ciento.

De cuatro universidades que en 1977 contaban con una dependencia que coordinaba la investigación y el posgrado, hoy tenemos más de treinta. No es mi intención referirme en detalle a los programas, ni mucho menos valorar los resultados de las acciones realizadas por las instituciones con el apoyo de la SEP. Creo que respecto a esto basta con lo que el Dr. Edmundo de Alba dijo. Él tiene motivos, y nosotros los vemos muy claros, para sentirse satisfecho con su trabajo y con el de sus colaboradores y el de todos los que en su ámbito de acción realizaron su labor con entusiasmo.

Ahora reflexionaré sobre otros aspectos de la investigación en las instituciones de educación superior. El primero se relaciona con el tipo de investigación que se debe llevar a cabo en las universidades. Ya habíamos dicho que del Plan podría deducirse que, al dar preferencia a la investigación aplicada, se minimizaba la importancia de la básica. No exagero al decir que hay personas en ciertas universidades que piensan que de plano la investigación pura no debe hacerse en las instituciones educativas. En un libro que publicó la CONPES sobre políticas de investigación se encuentra un excelente ensayo del Dr. Luis Felipe Bojalil, con quien, aunque no comparto muchas ideas en materia de educación superior, sí estoy de acuerdo con ésta, y voy a utilizar ese trabajo para considerar el punto.

En algunos centros se dice que no hay que dedicar esfuerzos a la investigación básica sino que hay que proscribirla porque, según sus impugnadores, ese tipo de investigación debe llevarse a cabo por los países que

tienen dinero, en tanto nosotros, más bien, deberíamos hacer sólo investigación aplicada. Ésta es la punta de ese hilo demagógico que considero peligroso, porque se dirige a exigir que se haga solamente lo que se necesita para sacar de la ignorancia a los marginados. Esto puede sonar bien, pero no hay que olvidar la investigación pura. Es lo que pienso y, por supuesto, no está aceptado por todos ni resuelto. El Dr. Bojalil dice lo siguiente:

Las concepciones según las cuales la actitud universitaria debe concentrarse en la investigación pura o en una investigación aplicada, pero sobre temas que le son sugeridos desde fuera, están invariablemente asociadas a la idea de que la ciencia y la técnica en sí son epistemológicamente objetivas, sociales o políticamente neutras.

El Dr. Bojalil comenta que no es así, pero cuando se lee lo que asevera en su interesante ensayo, uno se da cuenta de que en realidad no está sosteniendo esto. La ciencia es neutral; creo que la mayoría de los investigadores y hombres de ciencia del mundo así lo han establecido, pero otra cosa distinta es la neutralidad con que pueda ser usada la ciencia.

Los movimientos universitarios latinoamericanos crearon un neologismo para referirse a este tipo de enseñanza y aplicación de la ciencia; con él nombraron a una concepción que incluía el concepto mismo de desarrollo nacional. Le llamamos científicismo o academicismo, como lo denominan otros. La universidad científicista fue una institución que se aisló de su medio social contribuyendo a crear la imagen de una torre de marfil visualizada así por el resto de la sociedad.

La lucha contra esa concepción caracterizó un largo periodo de los movimientos estudiantiles en Latinoamérica, de los universitarios en general y de las comunidades enteras. Lamentablemente, esa lucha desembocó, no pocas veces, en concepciones que se sitúan en una

posición opuesta y que, por analogía, podríamos designar con el nombre de ideologismo. La reacción contra el cientificismo se centra correctamente en una crítica de los conceptos de objetividad y neutralidad de la ciencia; postula que la misión fundamental de la universidad es el estudio crítico de la realidad nacional y que la temática de la investigación debe estar estrechamente ligada a dicho estudio. En sus formas extremas tales concepciones dan prioridad a los enfoques social, económico y político de todos los problemas, hasta el punto de minimizar y aun eliminar los estudios de ciencias básicas y los trabajos de laboratorio cuando los temas son sugeridos únicamente por problemas teóricos. Cuánta razón tiene el Dr. Bojalil. Mucha de su experiencia es resultado de su función como rector en la Unidad Xochimilco de la UNAM. Coincido con él en que una postura extrema de ese tipo no solamente atenta contra algunos aspectos de la investigación, sino que también afecta a los programas de estudio.

En la carrera de medicina, por ejemplo, se ha llegado a proponer la desaparición de las ciencias básicas. A los que somos médicos nos parece escandaloso que se quiera eliminar las materias básicas. Cuando uno les pregunta por qué, dicen que no se eliminan, sino que después aparecen en cada módulo, como si el hombre fuera desmembrado y como si se pudiera estudiar su biología o su bioquímica por separado en cada tema, en vez de estudiar primero su anatomía, su fisiología, su bioquímica, etc., de manera íntegra. Seguramente los profesores más viejos, entre los que me incluyo, no vamos a ceder en esto. Nos parece que una cosa es que la medicina debe ser preventiva y que debe poner un acento mayor en ello. Pero, ¡siempre ha sido así!; por ello se acepta como bienvenida la sociología moderna para la medicina, pero cosa muy distinta es el que se esté dispuesto a ceder en aspectos fundamentales de la formación del médico. El Dr. Bojalil afirma que esta posición provoca en la enseñanza la eliminación de

materias teóricas importantes y pone énfasis exagerado en la discusión ideológica. Así es. Existe alternativa de superar estas concepciones, no es necesario optar por una posición de rechazo total. El desafío que debe enfrentar la universidad es la formación de profesionales que puedan actuar con el máximo de competencia en la comunidad dentro de la cual le corresponderá desempeñarse, pero que posean simultáneamente capacidad crítica y clara conciencia de su responsabilidad social. Tal sería la meta por lograr. Condenar la posición cientificista no significa ignorar la ciencia en su actual estado de desarrollo, sino que implica conocerla y superarla.

El filósofo de la ciencia Mario Bunge también ha escrito sobre este punto. Coincido con él cuando dice lo siguiente:

A quienes creen que la ciencia básica sirve a los opresores y exigen que los investigadores se pongan explícitamente al servicio del pueblo, habrá que advertirles que confunden ciencia con técnica, que todo conocimiento puede usarse bien o mal y que el uso no depende del científico, sino del técnico y, sobre todo, de sus amos. En principio, toda ciencia básica es ciencia para el pueblo, es decir, potencialmente beneficiosa para el público, sea por sí misma como bien cultural, sea por sus aplicaciones. Producir y difundir ciencia básica son servicios sociales. En suma, todo buen científico hace ciencia para el pueblo sin que se lo pidan, pero si se lo piden explícitamente y, en particular, si le piden que produzca cosas o procedimientos de utilidad práctica inmediata, tendrá que dejar de hacer ciencia básica para dedicarse a una actividad para la cual no está preparado; lo más probable es que le obliguen a convertirse de científico, bueno o mediocre, en más técnico.

Lo dicho no implica que el científico pueda hacerse de oídos sordos en su responsabilidad social, puesto que su

actividad, al insertarse en la vida social, no puede dejar de tener aspectos morales. El investigador, en lo particular, puede ser intelectualmente honesto o deshonesto, puede contribuir a enriquecer el acervo cultural o acumular datos inservibles, puede publicar los resultados de su trabajo o venderlos a grupos de interés específicos, dado que los investigadores están sometidos a presiones que pueden desviarlos de la línea recta. Acaso sea preciso recordarles, de cuando en cuando, que la comunidad científica los vigila para que se ajusten a un código de conducta cuyos imperativos, sobre la base propuesta por Bunge, en mi concepto, podrían formularse de la manera siguiente:

- Esforzarse por hacer ciencia. El investigador que no hace este esfuerzo estafa a la universidad.
- Esforzarse por difundir conocimientos y métodos científicos dentro y fuera de su lugar de trabajo. El investigador que no lo hace es egoísta.
- Criticar creencias anticientíficas y seudocientíficas dentro y fuera de su lugar de trabajo. El investigador que no lo hace no es una persona culta, o es indiferente al rumbo que tome su cultura; o bien, carece de coraje, le falta libertad.
- No servir a opresores económicos, políticos o culturales. El investigador que ayuda a los enemigos del pueblo se convierte en enemigo público y desprestigia a la ciencia.

En resumen, coartar la libertad de investigación impide que los científicos hagan lo único que saben hacer por el desarrollo: producir conocimientos y enseñarlos con competencia a quienes sí están en condiciones de trabajar directamente por superar el subdesarrollo biológico, económico y político. No hay que temer a la ciencia básica, sino al menosprecio por ella y a su mala utilización; lo primero asegura el atraso de la sociedad, y lo segundo puede llevar al aniquilamiento de la humanidad. Lejos de ser un lujo, la ciencia es tanto más necesaria cuanto menos se la tiene.

Yo agregaría a esto otras razones para no despreciar la investigación básica. Les pido que no se me tome en un sentido literal; sé que estoy poniendo vehemencia en la defensa de la investigación básica, pero no propongo que sea eso lo único que se haga. Recordemos que las universidades nacieron como comunidades de alumnos y docentes que a través de los textos antiguos buscaban la verdad. Independientemente de las funciones propias de la educación superior encontramos esta otra: la de oponerse al dogma o prescindir de él. El método científico se utiliza como en ninguna otra parte en la investigación pura; por ello ésta no puede faltar en la universidad. Sus beneficios no pueden medirse. No es posible medir el bien que hace un investigador científico que muestra a sus alumnos el proceso de su investigación; realmente no es factible decir cuánto, pero evidentemente es mucho. La influencia de una investigación seria muestra al educando no solamente lo que puede aprender en un libro sobre lo que es el procedimiento científico, sino que lo ve, vive sus resultados y los valora. El beneficio que esto implica no tiene medida; por ello no puede faltar en la universidad la investigación básica, así sea mínima.

En términos generales, la competencia y número de los cuadros académicos conocidos como masa crítica, la tradición en el cultivo de las ciencias y la acumulación de esfuerzos, experiencias y recursos orgánicos y de apoyo de varias generaciones hacen de la universidad una institución particularmente bien situada para emprender con éxito investigación científica de alta calidad. Al sostener este punto de vista me valgo, en buena medida, de un libro en el que participaron diversos investigadores y cuyo cuidado estuvo a cargo de los doctores Pérez Correa y Steger, ambos investigadores reconocidos por la ANUIES y buenos amigos. Según sus autores, los programas caracterizados por su dinamismo consisten, en gran medida, en esfuerzos de investigación; tienen como finalidad básica la formación de investigadores y sustentan el diseño y la estructuración de vastos

programas de investigación. Por esta razón, y en virtud de las evidentes relaciones que existen actualmente entre el desarrollo económico, la tecnología y la investigación, incluso la seguridad nacional, pesan sobre la universidad presiones excepcionales tendientes a orientar y, tal vez, a controlar las finalidades y la intensidad del trabajo de investigación.

Al decir esto nos referimos a la universidad como expresión genérica y no específicamente a nuestras universidades mexicanas. La percepción de las relaciones entre la investigación científica y el desarrollo económico, particularmente el desarrollo industrial y agrícola, explica que en la segunda mitad del siglo XIX, y con énfasis en el XX, se haya desarrollado intensamente la investigación en ámbitos distintos del propiamente universitario. En efecto, desde entonces pero con especial hincapié en la actualidad, la investigación científica se realiza en gran medida y en un buen número de países en laboratorios de investigación, desarrollo y prueba, de las grandes empresas y corporaciones contemporáneas; en instituciones y agencias gubernamentales relacionadas con la producción, los servicios, la seguridad nacional; en empresas vendedoras de servicios de investigación y en asociaciones financiadas por la industria y el Estado. Estas instancias comparten con las universidades el esfuerzo contemporáneo de investigación en condiciones ventajosas de eficiencia y eficacia, pero no se advierte, además de la universidad, una instancia en la cual se aborden sistemáticamente la problemática de los fundamentos y el sentido de la ciencia en su conjunto, es decir, una instancia donde se verifique, al mismo tiempo, la existencia de un clima generalizado de actitudes, libertades, disciplinas conceptuales, recursos organizativos de apoyo propicio para superar sistemáticamente la problemática total, aspecto importante para el proyecto global que constituye la ciencia.

La universidad puede aportar elementos para juzgar de manera discreta y racional los proyectos emprendidos en la sociedad. En efecto, en las sociedades plurales y dada

su disponibilidad de recursos conceptuales, técnicos y materiales necesarios para la investigación, la universidad puede constituir una instancia privilegiada de control racional de las pretensiones técnicas y científicas de modelos operados desde la perspectiva del poder y de la administración. Al aportar juicios sobre la racionalidad de los medios al servicio de los fines sociales y poner a prueba los fundamentos de las técnicas, la universidad amplía las instancias sociales de control y humaniza la ciencia y la técnica reorientándola al servicio del hombre. Las universidades pueden contribuir con una reflexión crítica, racional, sobre las bases y el sentido del desarrollo científico para iluminar las grandes opciones humanas y sociales desde una perspectiva distinta de la que ofrece el poder.

En otros términos, por el desarrollo diversificado de la investigación científica en una pluralidad de instituciones se acentúa, hoy más que nunca, el papel fundamental que corresponde a la universidad en esta materia. La universidad necesita un ámbito de absoluta libertad y de autonomía para investigar. Considero que es fundamental porque de otra manera no podría ser el elemento crítico que requiere toda comunidad.

En México, las universidades y el Estado decidieron planear el desarrollo de la educación superior en correspondencia con las necesidades intransferibles de nuestra sociedad. En este compromiso, la investigación tiene lugar preferente y a través de su realización podemos afirmar la soberanía del país, lograr su autodeterminación científica y tecnológica y preservar su identidad cultural.

Veo este esfuerzo compartido como una garantía para que las instituciones educativas del nivel superior sigan siendo la conciencia crítica y moral de la sociedad mexicana.

Los 30 años de la ANUIES¹

Distinguidos miembros del presidium,
señores rectores y directores,
señoras y señores:

Quiero expresar mi agradecimiento a la Universidad de Sonora por su participación directa en los festejos, en especial los efectuados en esta ciudad. De igual forma a las autoridades del gobierno estatal por su significativa bienvenida a los rectores y directores, y por la simpatía que han mostrado hacia nuestra Asociación. Agradezco también la presencia de las autoridades de la SEP, en particular, la del Lic. Alfonso Rangel Guerra, director general de Educación Superior, quien ha sido impulsor de la ANUIES desde hace muchos años en su calidad de secretario general ejecutivo. El apoyo y la buena disposición —en relación con nuestros festejos— manifestada tanto por el secretario de la SEP como por el subsecretario, Lic. Eliseo Mendoza B., permitieron la realización de muchas de nuestras celebraciones en la República.

Han pasado treinta años desde la fecha en que fue fundada la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior. En estas tres décadas las instituciones asociadas, con sus propios esfuerzos o mediante acciones conjuntas, han obtenido progresos apreciables en la docencia, investigación y difusión de la cultura; por otra parte, con su concurso permanente y sus contribuciones efectivas se han logrado metas en relación con la ampliación y el fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Mexicano, la coordinación de proyectos institucionales e interinstitucionales, la ejecución

¹ Palabras del autor durante la ceremonia de celebración de los 30 años de la ANUIES, realizada en la Universidad de Sonora, el 27 de mayo de 1980.

de programas de alcance nacional; todas ellas, metas que culminan con la puesta en marcha del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior, para vincular con mayor eficacia el cumplimiento de las funciones básicas de las instituciones de este nivel con el desarrollo histórico-social de México.

El camino avanzado por quienes integran la ANUIES es significativo y estimulante; sin embargo, queda mucho por recorrer. Las instituciones asociadas, y el sistema en su conjunto, tienen que hacer frente a las exigencias de una época caracterizada por cambios acelerados y transformaciones profundas que afectan a todos los órdenes de la vida social. Es oportuno subrayar que las instituciones de la Asociación prestan atención razonada y madura a los diversos factores que inciden en el proceso educativo del nivel superior para ampliar, reforzar e innovar la enseñanza científica, tecnológica y humanística requerida para el desarrollo integral del país.

La Secretaría General Ejecutiva hace uso de las experiencias y valora las nuevas actividades de la ANUIES. Manifiesta su confianza en que las instituciones asociadas incrementarán tanto el cumplimiento de sus inalienables funciones básicas como el ejercicio de su papel crítico, inseparable de la práctica efectiva de los principios de la libertad de cátedra y de investigación.

Las acciones comunes de las instituciones asociadas, liberadas de todo prejuicio, asentadas firmemente en los principios democráticos y en la práctica del régimen autónomo han sido, son y seguirán siendo la causa y efecto del desarrollo coordinado del Sistema Educativo de Nivel Superior. Con sus acciones participativas, genuinamente libres, las instituciones de educación superior encontrarán soluciones cada vez más operativas a los grandes problemas que plantea nuestra sociedad, tan rica en recursos naturales y humanos pero aún más rica en alternativas de las cuales no puede sustraerse el proceso educativo.

Muchas gracias.

Demanda social de educación a las universidades de América Latina¹

“Demanda social de educación” es una expresión que debe ser entendida antes de que se estudien y se valoren las estadísticas, los análisis y las consecuencias que de ella se desprenden. Ocurre con frecuencia que los autores parten de conceptos distintos sobre este asunto, lo que explica en cierta medida la diferencia, a veces tan notable, que se refleja en las conclusiones a que llegan y más aún en las recomendaciones que hacen. Así, algunos entienden por demanda la que expresan los individuos, incluidos los padres, cuya manifestación reviste además el carácter de fenómeno colectivo;² esta concepción es parecida a la que utilizan ciertos gobiernos latinoamericanos, que identifican la demanda social de educación con la presión que la comunidad ejerce al exigir más escuelas, institutos y universidades, de tal manera que el esfuerzo del Estado se aplica a dar satisfacción a las peticiones conforme se van presentando.

La demanda, sin embargo, debe entenderse como algo más vasto, que abarque a la llamada demanda “potencial”. Para el caso de la educación superior comprende a los jóvenes de 17 y 18 años, así como a los de 22 y 23 años. Este último criterio permite incorporar, si se habla de educación en general y no sólo de la universitaria, a aquellos niños y jóvenes que ni siquiera están en condiciones de exigir o de hacer presión. Sólo así podemos dar un sentido democrático a la demanda social.³ Por otra parte,

¹ Comentarios sobre el tema, en calidad de secretario general ejecutivo de la ANUIES, durante la II Conferencia de Secretarios Generales, Presidentes y Directores de Asociaciones y Consejos Nacionales y Subregionales de Universidades de América Latina. Buenos Aires, noviembre de 1977.

² Édgar Faure y colaboradores. *Aprender a ser*. Madrid, Alianza Editorial, 4ª edición, 1975.

³ Fernando Salmerón. Documento para el Plan Básico de Gobierno. México, 1976.

frente a ella se encuentra la necesidad que una sociedad tiene de cierta cantidad de ciudadanos instruidos o más instruidos, calificados a diferentes niveles y bajo tales o cuales perspectivas, incluida la de los posibles cambios estructurales. Esta necesidad emana en primer lugar de la economía,⁴ pero el Estado tiene múltiples motivos políticos para desarrollar la educación, el más noble es el de elevar el nivel cultural y el de conciencia de la población, con la preocupación, puede suponerse, de crear las condiciones de una mayor participación democrática de las masas. Por supuesto, en la práctica no es frecuente que los requerimientos y la demanda obedezcan a una armonía natural, aunque es verdad que los desequilibrios se pueden producir tanto en un sentido como en otro. En muchos países las necesidades preceden y exceden a la demanda, pero en otros ésta las supera con creces.

⁴ Édgar Faure. Óp. cit.

Los factores económicos no son los únicos determinantes. La educación también es una necesidad social por otros motivos, de tal manera que por lejos que nos remontemos, la educación aparece como inherente a los grupos humanos.⁵ Incluso podríamos hablar de la educación como requerimiento biológico, en tanto que es motivación psicológica. Lo que interesa ahora es señalar la diferencia entre las necesidades de educación (social, económica, biológica o psicológica) y la demanda real de ésta. Aunque no son lo mismo, en la práctica una definición de la demanda que comprenda también el sentido democrático no puede ignorar el concepto de necesidad. Quizá la que mejor sirve a nuestros fines es:

⁵ Ibid.

*se entiende [por demanda social de educación] el conjunto de requerimientos que pueden ser definidos y previstos como expansión, contenido y producto de la educación, derivados tanto de las aspiraciones familiares e individuales y el derecho que se tiene a satisfacerlas, como de las exigencias u objetivos nacionales de desarrollo cultural, económico y social.*⁶

⁶ Simón Romero y Sebastián Ferrer. *El planeamiento de la educación*. Cuadernos del ILPES, serie núm. 7, Chile, 1968.

Así pues, la estimación a dicha demanda exige el análisis y la aplicación de criterios cuantitativos y cualitativos, que a su vez logren la integración de:

- *La demanda social por parte de la población.*
- *La demanda económica o de los recursos humanos que son necesarios para la producción de bienes y servicios; y*
- *La demanda que se deriva de las necesidades generales de orden sociocultural.*⁷

⁷ *Ibíd.*

Una política educativa que se oriente hacia el desarrollo, si ha de ser verdaderamente democrática, no puede limitarse a satisfacer la demanda real de educación con las características actuales, sino que debe tratar de aumentarla, a partir de los medios apropiados y superando los desequilibrios presentes en la atención prestada a los diferentes sexos, grupos de edad, regiones, grupos étnicos, estratos sociales, etc. No basta, pues, con establecer de modo mecánico las tasas globales de la población que debe incorporarse a los principales niveles del sistema educativo, sino que es necesario un análisis más profundo de las características de la demanda educativa actual y previsible.⁸ A lo anterior es necesario agregar un concepto de desarrollo como el que ha expresado la Asamblea General de las Naciones Unidas:

⁸ *Ibíd.*

⁹ ONU. *Stratégie internationale du développement pour la deuxième Décennie des Nations Unies pour le développement*. Nueva York, autor, 1970.

*El desarrollo debe tener como objetivo último el asegurar las mejoras constantes del bienestar de cada uno y el proporcionar ventajas a todos. Si se deja perpetuar privilegios indebidos, extremos de riqueza y de injusticia social, el desarrollo no alcanzará su meta principal. Hace falta una estrategia global de desarrollo que apele a la acción común y concentrada en los países en vías de desarrollo y en los países desarrollados, en todos los dominios de la vida económica y social: la industria y la agricultura, el comercio y las finanzas, el empleo y la enseñanza, la salud y el alojamiento, la ciencia y la técnica.*⁹

El análisis de la demanda social de educación superior en América Latina es un asunto que permitirá establecer ciertos conocimientos sobre el problema de la demanda, las posibilidades de su atención y los caminos mejores para lograrlos. Debe tenerse en cuenta que las simples cifras demográficas, con todo y ser demostrativas, nos dicen poco si no se considera también el volumen de la población total, su tasa de crecimiento, la estructura por edades y sexos, la distribución geográfica y los movimientos migratorios. Todo esto constituye el marco de referencia en el cual se mueven las estimaciones de las necesidades educativas que deben satisfacerse.

La presión demográfica en materia de educación general no se ejerce a los mismos niveles en las diferentes regiones, aunque sabemos que el problema es mundial. Una de las razones es la repartición desigual de la población menor de 24 años, el diferente progreso de la escolarización en los diversos niveles y el desequilibrio de las condiciones socioeconómicas. El reparto de la población de edades entre 0 y 24 años por regiones, expresado porcentualmente de la población total del mundo nos da los siguientes datos para 1968:

Regiones	Demanda potencial de educación (%)
Europa y la Unión Soviética	41.8
América del Norte (Canadá y EE.UU.)	46.9
Oceanía (Australia y Nueva Zelanda)	49.7
Asia	58.8
América Latina	61.0
África	62.6
Estados Árabes	63.6

Como se ve, en América Latina la demanda potencial de educación es enorme y apenas superada por África y los Estados Árabes. Es interesante el dato relativo a las tasas de inscripción escolar, sobre todo si lo comparamos con los países más desarrollados:

América del Norte en 1968 tenía 98% de sus niños en edad escolar inscritos en todos los grados de la educación primaria; si se considera que siempre existe un número de niños que por razones de orden médico no pueden asistir a recibir instrucción escolar, se puede afirmar que 100% de la demanda está cubierta en el nivel primaria. La misma situación se encuentra en Europa y la Unión Soviética, donde 97% de los niños cursan este mismo nivel. América Latina, en promedio, alcanza 75%, que no parece tan bajo si se compara con 55% de Asia o 40% de África. La gravedad de la situación se percibe, sin embargo, cuando sólo encontramos 35% de alumnos en edad de cursar estudios secundarios en las escuelas de segunda enseñanza y 5% de los que tienen edades entre 20 y 24 años en las instituciones de educación superior. En América del Norte, 92% de los adolescentes cursan la segunda enseñanza y 44.6% de los jóvenes de 20 a 24 años están inscritos en las escuelas superiores. Se comprueba que en el caso de nuestros países la demanda potencial sigue siendo enorme a nivel primario y secundario, donde por definición es mayor. En cambio, en las regiones desarrolladas el aumento de la demanda de educación se manifiesta principalmente en los niveles de segunda enseñanza y superior.¹⁰

Entre 1962 y 1971, según las estadísticas que nos proporciona la UDUAL,¹¹ el total de la matrícula escolar en las universidades latinoamericanas pasó de 765 581 a 1 746 343. En algunos países la población se quintuplicó durante ese periodo y no pocos fueron los que la duplicaron al menos. Uno de los casos más notables es el de México, su población de alumnos universitarios pasó de 209 000 a 493 500 y ha continuado aumentando en forma notable,

¹⁰ Édgar Faure. Óp. cit. p. 86 y ss.

¹¹ Unión de Universidades de América Latina. *Censo universitario latinoamericano 1962-1965; 1966-1969, y 1970-1971*. México, UDUAL.

de tal manera que esta última cifra se habrá duplicado para 1980, cuando el país tenga 7.7% de su población total estudiando en el nivel superior.

Los factores políticos, sociales, económicos y demográficos han contribuido a desarrollar cuantitativamente las necesidades y la demanda de educación en forma poderosa durante los últimos años. Esta evolución se observa, por razones diversas pero concordantes, en todas las regiones del mundo, con independencia del nivel de desarrollo económico, la tasa de crecimiento demográfico, la densidad de población, el avance tecnológico, la cultura y el sistema político de cada país.¹² En opinión de los expertos de la UNESCO, es un fenómeno irreversible que afecta particularmente a nuestra región, donde los cambios de orden político y económico complican aún más la situación. Los gobiernos latinoamericanos se encuentran ahora en la posición de responder a una demanda de educación sin precedentes, en todos los niveles del sistema escolar. Si a esto se añade el hecho, igualmente notable, del aumento de los costos en educación habrá que considerar las consecuencias previsibles: la insuficiencia de recursos y la inadecuación de los resultados de todo el proceso. Porque un sistema educativo que crece con demasiada rapidez, en medio de tales presiones sociales y limitaciones, no puede menos que caer en uno o varios de estos riesgos inevitables:¹³

¹² Édgar Faure. Óp. cit. p. 88.

¹³ Fernando Salmerón. Óp. cit.

- Abandonar su propia política y sus objetivos globales, a cambio de responder sólo a las exigencias más apremiantes;
- Dejar de absorber una porción considerable de la demanda escolar, en aquellos niveles en que tal abandono puede resultar más grave;
- Aceptar el aumento de la deserción en los niveles del sistema que aún no pueden lograr la capacitación del educando para integrarse al trabajo productivo;
- Permitir el deterioro de la calidad de la enseñanza en todos o en algunos de los niveles del sistema;

- Descuidar la educación extraescolar que es parte esencial del sistema educativo; y
- Eventualmente, producir un tipo de graduado que, por su número o preparación, no se ajuste en el ejercicio de su profesión a los requerimientos sociales o, lo que es peor, no encuentre ocupación.

Como problemas específicos de la enseñanza superior, que se plantean cada vez con mayor rigor en América Latina, a partir del incremento de la demanda social de educación, se pueden mencionar:

- La afectación a la calidad de la enseñanza en los niveles profesionales, porque ha sido imposible preparar de manera adecuada al personal docente en un plazo tan breve. Podemos esperar que este descenso se acentúe en la mayoría de nuestros países durante los próximos años, a pesar de las medidas correctivas que se adopten.
- La falta de una planeación adecuada en cada ámbito nacional, puesto que hasta ahora —en muchos casos— se ha dado respuesta a los problemas conforme se van presentando.
- Los aspectos demográficos, económicos, políticos y sociales que confluyen en la mayoría de nuestros países, como obstáculos a la verdadera democratización de la enseñanza profesional.

Creo que nadie discutiría la realidad de los dos primeros problemas mencionados y en cuanto al tercero, si bien se reconoce por todos, existe una discrepancia de opinión sobre sus causas y posibles soluciones. La creencia común de que el acceso abierto y la gratuidad de la educación contribuyen a la democratización de la sociedad no se apoya en estudios serios sino, la mayoría de las veces, en expectativas emocionales. Por el contrario, las investigaciones más reconocidas demuestran que ni el acceso abierto ni la gratuidad contrarrestan de modo considerable la selección previa que se efectúa a lo largo

¹⁴ Pablo Latapí. "Demanda social de educación a las universidades latinoamericanas". Trabajo presentado en la II Conferencia de Secretarios Generales, Presidentes y Directores de Asociaciones y Consejos Nacionales y Subregionales de Universidades de América Latina. Buenos Aires, noviembre de 1977.

¹⁵ Pablo Latapí. *Comentarios a la Reforma Educativa*. México, Prospectiva Universitaria, 1976.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ Raymond Boudon. *Education, opportunity and social inequality*. Nueva York, Wiley, 1974.

¹⁸ Pablo Latapí. 1976. *Óp. cit.*

de la escolaridad preuniversitaria.¹⁴ Tampoco la creencia generalizada de que más educación significa mayor igualdad social, puesto que las sociedades industrializadas no son más igualitarias,¹⁵ ha encontrado comprobación en las investigaciones más recientes. La realidad es que la política de expansión escolar que han seguido los países avanzados y que nosotros anhelamos imitar no resuelve, como suponíamos, el problema de una razonable igualdad social y educativa.¹⁶ Por extraño que parezca, el progreso escolar tiene como efecto propio aumentar, más que disminuir, la desigualdad social y económica, aun en el caso de que el sistema educativo sea más igualitario.¹⁷ La solución de fondo no se encuentra en el sistema educativo, sino en el sistema de estratificación social mismo. Esto significa que más efectiva para la igualdad educativa será la acción directamente económica, que las reformas que amplían el acceso del sistema escolar e intentan aliviar las desigualdades culturales de los alumnos.¹⁸ Estos datos los debemos tener en cuenta al planear nuestra educación superior y buscar su democratización. Por otra parte,

*no se puede calificar un sistema de educación como democrático si, aun teniendo una base democrática de reclutamiento, su esencia no lo es; si está ampliamente abierto pero forma espíritus estrechos; si tiende a eliminar las barreras sociales, pero [...] empobrece los contenidos; si se abre a los que aprenden amplios caminos, pero les cierra el acceso a la verdad.*¹⁹

¹⁹ Édgar Faure. *Óp. cit.* p. 138.

En otros términos lo ha dicho en una importante obra Georges Friedmann:

la ampliación de la base social del reclutamiento no es, por mucho que se quiera, un criterio suficiente de la democratización de la enseñanza. Una escuela que reclute a sus alumnos en la totalidad de una población, que le

²⁰ Friedmann. *La puissance et la sagesse*. Paris, Gallimard, 1970, p. 435.

*asegure oportunidades iguales de promoción social, pero que esté basada en la intolerancia, la glorificación del poder, la patriotería de nación o de imperio, la falta de un reconocimiento universal del hombre por el hombre [...] no sería una escuela democrática.*²⁰

Finalmente, me referiré a lo que se ha considerado como el antídoto para la excesiva demanda en el nivel superior: la diversificación de las posibilidades después de la educación secundaria. Se dice, con toda razón, que la expansión de la enseñanza superior “debe acarrear un amplio desarrollo de múltiples instituciones capaces de responder a las necesidades colectivas e individuales que son cada día más numerosas”.²¹ Se insiste también en que junto a esta diversificación es necesario un cambio en las actitudes tradicionales que se han asumido ante la universidad. En efecto, el prestigio de las carreras universitarias pesa mucho frente a los nuevos niveles que deben crearse, y es de esperar que éstos no cumplan su función si no se logra que representen una meta aceptable para los estudiantes. Pero el indispensable cambio de actitud, no es tan difícil de lograr y el obstáculo es superable. Lo que resultaría más peligroso es el hecho de que las nuevas carreras profesionales, concebidas a diferentes niveles y con sus características de estudios terminales o de “salidas laterales”, pudieran establecerse sin que las precedieran investigaciones cuidadosas sobre las necesidades de cada nación que decida emprender el cambio. Me refiero a los países que aún no saben cuáles carreras y estudios están necesitando para la diversificación de su nivel superior, y que por una precipitada decisión pudieran cometer el error que señalo. La definición de una doctrina, la formulación de nuevos principios, la identificación de las necesidades de la comunidad y de los propios educandos, la orientación de la demanda de estudios, una vez conocidas las expectativas de empleo tanto del egresado como de los beneficiarios son, todas ellas, tareas indispensables antes

²¹ Édgar Faure. Óp. cit. p. 284.

de proceder a la diversificación de los estudios. Me parece que es una importante responsabilidad de los consejos y asociaciones de universidades en América Latina, lograr que tales investigaciones sean realizadas oportunamente por nuestros gobiernos.

La ANUIES ante la política exterior de México¹

¹ Palabras pronunciadas por el secretario general ejecutivo de la Asociación, en ocasión de la visita hecha al presidente de la República, el día 22 de mayo de 1984.

Ciudadano presidente Miguel de la Madrid:

Por fortuna, no es la primera vez que nos reunimos con usted; ni es este tipo de diálogos la única manera en que el Poder Ejecutivo y las autoridades de las instituciones de educación superior del país se comunican para actuar coordinadamente.

En el seno del Consejo Nacional de la ANUIES nació la iniciativa de apoyar de forma decidida su política exterior, expresada con dignidad y claridad por usted en sus recientes viajes a América del Sur, Canadá y los Estados Unidos de América. A través de una consulta a los señores rectores y directores se obtuvo una respuesta favorable —de manera unánime— a esta acción. Le agradecemos la oportunidad de expresarlo de viva voz. Tengo así, el honroso encargo de manifestarle la solidaridad absoluta de la comunidad de maestros y estudiantes del nivel superior a su política exterior, la cual se suma a la tradición mexicana en este rubro, y hoy se ve reafirmada en momentos particularmente difíciles para la nación.

Lo breve de la visita determina posponer el tratamiento académico que este asunto merece, a fin de dar paso a la emotividad y el calor de lo espontáneo. Esta combinación de afectos es necesaria en situaciones que demandan la unidad de los individuos.

Para los educadores la búsqueda de la unidad nacional no puede ser una opción, no puede ser algo que ha de ofrecerse o regatearse según las circunstancias. La realidad

mexicana es plurivalente y, a la vez, sustancialmente unitaria. La unidad se da por la toma de conciencia de la diversidad objetiva de las formas espirituales y culturales que integran a México. Por eso la unidad del país se manifiesta en su trascendencia desde su legítima pluralidad. Sin embargo, nuestra capacidad de respuesta puede ser sorprendida y superada por hechos de la política y la economía que ponen a prueba los principios defendidos, no sólo verbalmente, por nuestro pueblo y su gobierno en materia de relaciones internacionales. Nadie podría negar que la política exterior de México es una de las más limpias, congruentes y consistentes. Este es un indiscutible punto de unidad nacional a la que hoy los universitarios también convocan para que los mexicanos hagamos eco de otras voces nacionalistas que ya se han dejado escuchar.

Señor presidente: países como el nuestro, que buscan afanosamente su desarrollo en la justicia social, no pueden ni deben resignarse ante la disyuntiva de tener que someterse a una de dos hegemonías igualmente irracionales: la de una ideología o la de una economía, ambas al servicio de intereses que no son los del bien común universal, sino los de naciones poderosas en particular. Frente a ellas podemos recordar lo que Bertrand Russell, una de las mentes más lúcidas de nuestro siglo, expresó en momentos tan peligrosos para la paz mundial como los actuales:

la racionalidad, en cuanto supone la adopción de un patrón de verdad universal e impersonal, es de suprema importancia [...] en los tiempos poco felices en que se le desprecia y rechaza como si fuera poco viril no emplear la fuerza militar, allí donde los hombres no pueden ponerse de acuerdo.²

² Traducción libre.

En México, usted lo ha sostenido con firmeza, creemos en la razón. No otra cosa significa la decisión de resolver

las diferencias renunciando a la fuerza y apoyándose en el diálogo y la negociación.

Para terminar cito otra frase, del gran universitario mexicano Ignacio Chávez, la cual nos devuelve un poco de fe y en épocas como la presente sitúa en el lugar preciso a quienes dedicamos nuestros esfuerzos a educar:

la humanidad no se suicida. Todo esto pasará y la aguja del destino apuntará a otro rumbo. Ciertamente, se requiere tiempo y sólo hay un camino. Como ya no somos antropoides, el cambio no vendrá por obra de la evolución sino de la educación. Y no será producto de unos cuantos años, requerirá el paso de varias generaciones. Pero vendrá.

Muchas gracias.

Premio Nacional ANUIES 2003 por la contribución a la Educación Superior Mexicana¹

¹ Palabras pronunciadas por el autor al recibir el premio, en Mérida, Yucatán.

Señores rectores,
señores directores,
amigos todos:

Debo decir que percibo una discrepancia entre los merecimientos más bien modestos que pueda tener, y la recompensa tan alta que se me otorga. Me conforta saber que, en justicia, se premia la labor de muchas personas que decidimos dedicar buena parte de nuestra vida a la educación superior de México. Sin los colaboradores y amigos que me acompañaron, algunos de ellos son ahora protagonistas destacados en el quehacer universitario, no hubiera podido realizar lo que hoy se reconoce. Presentes en este momento tan emotivo para mí, recibo el Premio ANUIES por la contribución a la educación superior en nombre de ellos.

Sé bien que mi intervención debe ser breve. He de pedirles, sin embargo, que me permitan unos minutos para transmitirles la inevitable reflexión a que me ha llevado estar nuevamente ante las instituciones de educación superior de mi país, representadas aquí, por sus legítimos líderes, en nuestra respetada ANUIES.

El Mtro. Ignacio Chávez, universitario de excepción, al recibir del Senado de la República la Medalla Belisario Domínguez, se refirió al episodio infame que provocó su salida de la Rectoría, como a “un viento áspero que sopló desde no se qué desierto y apagó la antorcha universitaria”; así lo dijo, pero agregó “el tiempo es

ancho para reencenderla”. La llama de la universidad, efectivamente, renació y la UNAM vive fortalecida, pese a otros vientos aún más ásperos que no hace mucho intentaron doblegarla. Cito estos hechos porque son simbólicos: todas nuestras instituciones públicas de educación superior han enfrentado tiempos difíciles, pero nadie puede negar que los han superado para cumplir, siempre, con sus objetivos y responsabilidades.

No cabe duda: la universidad pública y los institutos han respondido históricamente ante la nación. Lo mismo soportando el crecimiento exponencial del número de los que tocan sus puertas que, en su caso, ejerciendo la autonomía con responsabilidad y buen criterio. Los hechos muestran también que las universidades autónomas, en los términos señalados por la propia Constitución, nunca se han negado a rendir cuentas sobre los fondos que el pueblo, vía su gobierno, les proporciona para llevar a cabo sus funciones. Lo hicieron siguiendo los procedimientos prescritos por sus leyes orgánicas, y lo hacen según las normas establecidas por los legisladores.

Si existe un proyecto de nación que sea cada vez más libre por el saber y por su desarrollo tecnológico y humanístico, la educación superior es y debe ser su columna vertebral. Esto es algo que las instituciones integradas aquí en la ANUIES han tenido siempre presente. Sus reuniones de asamblea, que dan directrices, concretan acuerdos y renuevan expectativas sirven también para dar a conocer sus necesidades, las cuales deben ser atendidas. Esperan que aun en tiempos de austeridad obligada los subsidios sean suficientes para cumplir sus funciones y buscar su crecimiento, que también es inevitable.

Reitero mi agradecimiento por el premio que me otorgan y hago promesa de tratar de merecerlo.

Muchas gracias.

CAPÍTULO IV

Del otro lado de la mesa:
la Subsecretaría de
**Educación Superior e
Investigación Científica**

Preámbulo

Casi nueve años al frente de la Secretaría Ejecutiva de la ANUIES sirvieron, sin duda, para conocer mejor la situación de la educación superior mexicana, sobre todo, teniendo el antecedente de una carrera de servicio en una universidad representativa del sistema educativo nacional. A la muerte de Jesús Reyes Heróles, ilustre político y educador veracruzano con quien tenía una relación de amistad y de trabajo estrecha, fui llamado por el presidente Miguel de la Madrid, a propuesta del Lic. Miguel González Avelar, para ocupar la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP.

De mi paso por ese cargo, que me sirvió para afianzar algunas de mis ideas sobre nuestra educación, pero también para matizar otras con el conocimiento de la visión de gobierno, sólo incluyo algunos trabajos.

En 1985 se celebró una reunión de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, en la que por primera vez no estaba en las filas de la ANUIES. Mi intervención fue deliberadamente breve, pero mostró la buena disposición del gobierno para la planeación conjunta sin menoscabo de la autonomía de las universidades, a cinco años de la reforma del artículo 3º constitucional. He decidido ubicar esas palabras al principio de este capítulo,

bajo el título de **Coordinación: planeación y autonomía al servicio de la nación**.

En el momento de preparar la edición de esta obra se volvió a poner en discusión el viejo propósito de crear el bachillerato nacional único, una verdadera reforma para ese nivel educativo. Mi ensayo **Educación Superior y Media Superior** presentado en 1987 en una reunión del IEPES, tocaba ése y otros puntos. Recuérdese que eran los tiempos en que podía asegurarse que el candidato del partido en el poder sería el nuevo presidente y, por tanto, esas reuniones recogían ideas y propuestas que, así se decía, contribuirían a la creación de un programa de gobierno.

El trabajo al que me refiero incluía puntos a mi juicio esenciales que muchos años después debían considerarse al planear, con diverso grado de importancia, una reforma del bachillerato como la de 2008. La reiteración de respeto por parte de los gobiernos a la autonomía de las universidades, la necesidad de enlazar la enseñanza media con la planeación del nivel superior, la urgencia de elevar los niveles educativos, el criterio a seguir para la asignación de recursos federales y estatales, con el propósito de alcanzar esas metas, y el necesario reforzamiento de la educación obligatoria a diez años son asuntos tratados en ese ensayo.

En la etapa más difícil de la descentralización educativa y de la evaluación de los estudios en las escuelas normales se emitieron, por parte del gobierno, diversas propuestas que debían ser discutidas con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Por disposición del secretario de Educación Pública se decidió aprovechar la ceremonia que tradicionalmente se realiza en la Rotonda

de los Hombres Ilustres, para crear un buen ambiente en el marco de aquellas negociaciones, a veces un tanto ríspidas. Me fue asignada la tarea de pronunciar el discurso oficial, al que llamé **Los grandes educadores mexicanos: mensaje al magisterio de hoy**, que incluyo en este capítulo por el significado que pueda brindar para comprender el clima que acompañó a la persecución de un objetivo importante: la descentralización. Transmití en ese discurso mi visión de ciertos acontecimientos históricos de nuestra educación nacional y manifesté mi respeto hacia algunos grandes educadores mexicanos.

En noviembre de 1986, el Dr. Adalberto Tejeda Martínez, director de la *Revista Información Científica y Tecnológica*, me entrevistó acerca de las características de la investigación en las universidades y sus necesidades. Era un tema de interés, ya que para entonces habían aparecido algunas inconformidades entre investigadores destacados sobre la forma en que funcionaba el SNI. La entrevista **La reestructuración de la investigación universitaria** se incluye en este capítulo porque su contenido expresa bien el carácter de absoluto respeto a la autonomía —tanto en investigación como en otros aspectos— que el secretario González Avelar sostuvo en su relación con las universidades del país.

También forma parte del capítulo el resumen que me pidió el secretario de Educación Pública para presentarlo al presidente de la República, con motivo de su último informe de gobierno. Lleva por título **Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica**, el cual da a conocer las principales metas alcanzadas, durante aquella administración, en materia de educación superior e investigación científica.

Coordinación: planeación y autonomía al servicio de la nación¹

¹ Discurso pronunciado el 22 de noviembre de 1985, durante la sesión de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.

Señor secretario de Educación,
señores rectores,
señores representantes de los gobiernos de los estados:

El informe que la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presentó ante el Congreso Constituyente en 1823 sentenciaba:

Procediendo sobre planes y reglamentos aislados, sin un sistema común y uniforme y, lo que es más, sin que los progresos de las ciencias hayan reducido todas las reformas que debían ser consiguientes, la Nación no saca de las universidades, colegios, cátedras sueltas, bibliotecas y fundaciones, todo el fruto que debía prometerse.

Dicho informe agregaba que

para remediar estos males, procurando el bien inapreciable de un plan general de instrucción [...] el gobierno formó una comisión de personas conocidas y apreciadas por la variedad y profundidad de sus conocimientos [...] para que en la medida de los recursos y fondos disponibles se establezca el plan.

Se desconoce el éxito de aquella comisión de planeación, pero en todo caso ésta ha sido uno de los muchos esfuerzos que en el país se han llevado a cabo para crear

un verdadero sistema de educación superior y planear adecuadamente su desarrollo. Seguramente después de aquel intento —y probablemente también antes—, otros hombres, otras instituciones educativas y gobiernos han buscado esclarecer las metas, los objetivos, las políticas y las estrategias de la educación superior para formular planes y programas congruentes con el desarrollo del país. La realidad, sin embargo, es que casi siempre se mostró capacidad para establecer los diagnósticos, pero no así para encontrar el tratamiento más efectivo. Existieron algunos obstáculos como la falsa creencia de que la autonomía universitaria puede ser menguada si las políticas en materia de educación superior se comparten con el Estado.

Es de conocimiento general que la planeación para el desarrollo nacional ha sido una de las estrategias fundamentales del gobierno del presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado. La Ley de Planeación promulgada desde principios de la presente administración establece que las dependencias descentralizadas de la administración pública federal “deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo”.

El sector educativo, en atención a este mandato, elaboró el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988, en el que se señalan sus lineamientos y estrategias. Por lo que respecta al nivel superior, las tareas relacionadas con su planeación integral conllevan retos adicionales al esfuerzo sustancial que se requiere para impulsar el desarrollo nacional. Esto se debe a la naturaleza y fines de las instituciones que conforman dicho nivel, así como a la diversidad de sus regímenes jurídicos.

En lo relativo a su naturaleza y fines, el principio de autonomía es indispensable, no solamente para que la universidad cumpla adecuadamente las funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura, sino

para que sea más amplia su labor de creatividad y función crítica. La autonomía frente a los poderes del Estado, los partidos políticos y las agrupaciones sindicales proporciona el marco jurídico que permite el ejercicio de la libertad académica, base de toda enseñanza genuinamente universitaria.

El proceso de descentralización, en la lógica jurídica, parte del concepto de soberanía del Estado y se articula en la estructura del estado de derecho. Aquél debe prestar una serie de servicios públicos entre los que destaca, por su importancia, la educación. Pero tomando en cuenta la naturaleza de la educación superior, el Estado puede desprenderse de su titularidad y encargarla a personas e instituciones que tengan la capacidad necesaria. De ello resulta una importante distinción técnica entre autonomía y descentralización; la descentralización tiene que ver con la forma como se presta y organiza el servicio; la autonomía con el grado de dependencia que guarda el organismo que lo presta frente al poder central.² En el caso de las universidades que son autónomas por ley el asunto es plenamente dilucidado en la fracción VIII del artículo 3º constitucional.³

En los países en desarrollo, el grado de autonomía del que gozan las universidades parece estar, principalmente, en función de los siguientes factores: el nivel de desarrollo económico y tecnológico de la sociedad; el sistema de planificación del sector público, con su modelo de desarrollo respectivo; y el carácter democrático de la sociedad en su conjunto. En nuestro país se insiste en que la Ley de Planeación se integre mediante un proceso democrático y participativo que señale también las vertientes de concertación e inducción. Se salva, así, la aparente antítesis de la autonomía frente a la planeación nacional. En todo esto, como dice Carlos Tunnerman,⁴ “hay una palabra que evita los escollos: coordinación”. Lograrlo, es imposible si no hay de por medio inteligencia, buena voluntad y, sobre todo, deseo sincero de servir a la nación.

² González Avelar, M. y Lara Sáenz, L. *Legislación mexicana de la enseñanza superior*. México, UNAM, 1969.

³ En la actualidad, fracción VII.

⁴ *De la universidad y su problemática*. México, UNAM, 1980.

Educación superior y media superior¹

¹ Discurso pronunciado en la reunión sobre educación y sociedad, convocada por el IEPES en Durango, el 4 de agosto de 1987.

La mayor parte (64%) del millón doscientos mil alumnos mexicanos que cursa el nivel superior lo hace en las universidades públicas autónomas o estatales, las cuales, en su mayoría (82%), cuentan además con el nivel de bachillerato con carácter de propedéutico. Se entiende que lo que aquí diré reconoce con amplitud y respeto la autonomía universitaria en los términos en que se describe en la fracción VIII del artículo 3° constitucional. La autonomía es un bien que debe preservarse, aun ante la posibilidad de que las instituciones decidan caminos diferentes precisamente al ejercerla en los términos de las normas que la garantizan. El gobierno mexicano otorgó, durante la administración de Miguel de la Madrid, el marco jurídico adecuado: la Ley de Planeación y el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Se tienen, así, las premisas y vías de operación que deben considerarse para tomar las decisiones más relevantes al planear el desarrollo nacional. Por dicho marco jurídico queda establecido lo que ha de ser obligatorio para las partes, en tanto que salvaguarda plenamente lo que sólo puede ser coordinado, concertado o inducido.

El nivel educativo superior se integra con diversos subsistemas, como el tecnológico, el universitario, el de las instituciones privadas, etc. Sin embargo, me referiré especialmente al subsistema universitario, considerando tanto a las instituciones autónomas como a las que no lo son. Ya hemos dicho que las de carácter público atienden a la mayoría de los educandos de este nivel.

“Indudablemente la educación media superior y superior enfrenta problemas graves, pero sólo a los espíritus débiles podrán parecerles insuperables”.² Aunque también hay algunos hechos capaces de aportar entusiasmo y fortaleza para trabajar por las metas que el país se ha señalado. Por ejemplo, como resultado del propósito de ampliar cada vez más las oportunidades de estudios superiores para la juventud, la matrícula de las licenciaturas pasó de setenta y seis mil alumnos a un millón cien mil entre 1960 y 1985. Y en lo referente a la cobertura educativa correspondiente a ese grupo de edad, indicador tal vez aún más importante, entre 1970 y 1987 se pasó de atender a uno de cada veinte jóvenes, de entre 20 y 24 años de edad, a uno de cada siete. También es muy importante haber revertido la tendencia centralista, tan característica de muchos campos de la actividad nacional todavía, a tal grado que hoy las instituciones de educación superior de los estados atienden a más de 75% de la matrícula de licenciatura, lo cual constituye un punto de equilibrio satisfactorio.

El Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), que es el instrumento orientador de este nivel educativo, adoptó una visión sistemática de los servicios educativos en el país. Así, aunque en sentido estricto no corresponde a las instituciones de educación superior plantear el desarrollo de la educación media, inevitablemente se ven afectadas por los fenómenos que ocurren en ese ciclo educativo. Por tanto, el PROIDES puede tener dificultades para alcanzar sus metas si no hay congruencia con los objetivos de las instituciones pertenecientes a otros niveles del sistema educativo, especialmente en secundaria y bachillerato. Si bien el desarrollo de las instituciones de educación superior ha contemplado evidentemente soluciones de carácter cuantitativo, ahora la dinámica social, económica y política exige que el desarrollo de este nivel se oriente hacia soluciones de tipo cualitativo, ya que la actual situación demanda urgentemente elevar la calidad académica.

² Tomado del discurso del Lic. Miguel González Avelar, secretario de Educación, pronunciado durante la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, en octubre de 1986.

La manera de poner en práctica las políticas generales del PROIDES se expresa y detalla en múltiples estrategias, objetivos y metas particulares. Pero algunos de éstos no solamente están condicionados a lo que pasa en la educación media, sino que incluso pueden parecer opuestos. A primera vista, ello sugiere que la política de reorientar el crecimiento de la educación superior (lo cual significa crecer menos aceleradamente, pero crecer) se opondría a uno de los objetivos fundamentales de la estrategia nacional en materia educativa: alcanzar la educación básica de diez años, es decir, incluir la secundaria en el ciclo obligatorio. Sin embargo, no existe contradicción. Las universidades jamás objetarán el impulso decidido a la educación media, a pesar de las potenciales reducciones demográficas que esto significaría para ellas. Lograr la educación obligatoria de diez años sería un avance social extraordinario y transformaría esencialmente el desarrollo nacional en todos los órdenes.

En la medida en que nos acerquemos a esta meta esencial, las instituciones de educación superior, a través del Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (SNAPPES), tendrán que prepararse para dar respuesta y atención adecuadas a un mayor número de jóvenes. Pero el meollo de este problema no consiste en precisar cuántos de ellos podrían solicitar ingreso en un año determinado (para ello hay procedimientos como las proyecciones, las series históricas, las metas programáticas, etc.) y tampoco en crear las plazas. Lo realmente decisivo es que esos jóvenes en verdad reciban una educación superior de alta calidad y no meros sucedáneos.

A principios de los años setenta se dio un proceso de rápida expansión de la educación superior, causada entre otras razones, por la presión que ejercieron las generaciones formadas durante el plan de once años. De tal experiencia se obtuvieron muchísimas enseñanzas y conclusiones. Una de ellas fue que no debía preocuparnos el manejo de la demanda masiva de servicios educativos. En México

casi toda solicitud de servicios es masiva y puede decirse que la fase crítica en cuanto a presiones demográficas está por resolverse satisfactoriamente. Si mantuviéramos el rumbo actual, las presiones demográficas disminuirían paulatinamente a partir de 1992. Y precisamente porque ya no sería esencial lidiar con lo cuantitativo se haría necesario dar el paso siguiente. Dicho de otra forma: si durante los setenta y ochenta bastaba dar un lugar en el sistema educativo a enormes poblaciones (en algunos casos desentendiéndose de la clase de educación que recibían) esto no tendría una explicación plausible actualmente ni en los próximos lustros.

Hemos pagado el precio de la improvisación, pero hemos aprendido y ahora sabemos que el simple ingreso a la educación superior no es solamente un factor de movilidad social. Estamos viviendo precisamente los efectos de una política educativa cuyos beneficios se han agotado. Hace quince años pudo ser la mejor opción, pero ya no. Hay rasgos de deterioro académico y del desempeño profesional que reclaman adecuaciones y reorientaciones al sistema de educación superior. Las estrategias se plantean en el PROIDES, en el que se optó por la estrategia de ajustar las metas cada dos o tres años.

Respecto a la educación media superior, este programa propone como políticas necesarias, que seguramente se mantendrán los próximos años, algunas tendencias como las siguientes:

- En relación con la demanda de ingreso a la educación superior, sería conveniente mostrar a la población estudiantil otras opciones de formación, como la educación media terminal, los estudios de bachillerato tecnológico y las carreras técnicas.
- En cuanto a las prioridades en las instituciones de educación superior, los estudios de licenciatura y los posgrados ligados a proyectos de investigación deberían de ser atendidos con mayor énfasis que los estudios de

bachillerato. De hecho, es deseable que las universidades y demás instituciones de educación superior se dediquen exclusivamente a atender el nivel que les corresponde, como una de las condiciones necesarias para el mejoramiento en la formación de profesionales y el desarrollo de la investigación y la tecnología.

En lo concerniente al financiamiento de la educación superior, desde los primeros intentos de planeación participativa entre el Estado y las universidades se han buscado fórmulas que puedan ser revisadas periódicamente y adecuadas a las condiciones generales del país. Es evidente que la realización de los programas sólo es posible si existe, entre otras cosas, la base económica suficiente. Ante el crecimiento de la demanda social de educación superior, la Federación y los estados no han sido indiferentes, lo cual se refleja en el incremento relativo —dada la inflación— del financiamiento que han recibido las instituciones los últimos ocho años. Sin embargo, los requerimientos del país son cada vez más grandes. Esta situación, para ser resuelta, depende no sólo del aumento de los subsidios, sino de que éstos sean asignados a los programas específicos de las instituciones en forma racional y operativa. Para ello, una premisa indispensable es que el Estado mexicano, las propias casas de estudio y los sectores de la sociedad beneficiarios del servicio educativo superior establezcan el compromiso concertado de incrementar el subsidio federal, el estatal y los ingresos propios. Sin duda las acciones coordinadas ayudarían a lograr una meta verdaderamente trascendente: que el gasto de la educación superior en relación con el Producto Interno Bruto pasara a 1.10% en 1990 y a niveles aún superiores en el fin del siglo pasado, como lo recomendaban los organismos internacionales, en particular la UNESCO.

En este punto cabe recordar que la participación de los gobiernos de los estados es muy desigual en el sostenimiento de sus universidades, ya que prácticamente

no aportan apoyo económico a la educación tecnológica. Resultaría conveniente aumentar los porcentajes del subsidio a la educación superior, sobre todo en aquellos estados cuya inversión está muy por debajo de 50% en relación con el subsidio federal.

Respecto a los ingresos propios de las instituciones, hay un acuerdo general en que debe hacerse un esfuerzo por elevarlos considerablemente, sobre todo ahora que se ha dado un paso notable en favor de las universidades al aprobarse que los subsidios se definan con base en los recursos financieros disponibles, independientemente de los ingresos que ellas obtengan a partir de sus cuotas y servicios u otras fuentes de financiamiento. Se liga esto con el esfuerzo preciso para lograr que todas las instituciones de educación superior perfeccionen sus sistemas y procedimientos de control, seguimiento y evaluación presupuestal. De esta manera podrán hacer aún más explícitas las pautas de aplicación interna en la asignación de los recursos institucionales y reglamentar el manejo y reparto de los ingresos propios.

Para mejorar los criterios de asignación de recursos se recomienda tener en cuenta aquéllos requeridos por universidades e institutos tecnológicos para continuar aplicándolos y perfeccionarlos. Éstos son:

- *Consolidación de los recursos económicos actuales.* La mayor parte de las instituciones educativas ha venido operando con presupuestos muy ajustados e incluso deficitarios, de manera tal que difícilmente puede atender todos los aspectos necesarios. Si no se desea mermar su capacidad de respuesta, es preciso que el presupuesto consolidado de las instituciones sea la base para el cálculo de los recursos que se aportarán, tal como se hace en la actualidad, porque su eficacia ha sido demostrada.
- *Equidad y proporción.* Pese a los avances logrados, no puede decirse que al día de hoy la asignación de subsidios a las instituciones del Distrito Federal y a las de los

estados sea equitativa y proporcional a la magnitud de los servicios que prestan. Este mismo criterio debe aplicarse a las diferentes instituciones independientemente de su ubicación geográfica. El hecho de que 75% de la población que realiza estudios superiores los lleve a cabo en los estados debería ser tomado en cuenta. Por ello, si no se desea acentuar los contrastes ya existentes se precisa reducir paulatinamente la desproporción existente, sin decremento para ninguna institución. También es éste un criterio vigente que puede perfeccionarse.

- *Tasa de crecimiento anual.* Es conveniente que, junto con el presupuesto consolidado, se tome en cuenta el índice de crecimiento de cada institución, con el fin de establecer una tasa diferencial basada en el aumento anual de la demanda local y regional, la capacidad de expansión y las políticas de desconcentración y apoyo a las áreas prioritarias. Para ello la provisión de datos por parte de las instituciones es el cimiento indispensable.
- *Superación académica.* Por regla general, los recursos hasta ahora considerados cubren primordialmente los renglones correspondientes a la atención de la demanda de educación en su aspecto cuantitativo. Sin embargo, como ya lo expresamos, nuestro país necesita que sus profesionistas sean mejores. Para hacer frente a esta exigencia, es preciso que al calcular la asignación de recursos económicos para las instituciones de educación superior se sigan incrementando las aportaciones para la superación académica, las cuales favorecen el desarrollo equilibrado de las instituciones del sistema en lo que concierne al mejoramiento del personal docente y de investigación, a la actualización curricular y a la dotación adecuada de laboratorios, equipos y bibliotecas, entre otras cosas.
- *Ajuste de recursos de acuerdo con la tendencia inflacionaria nacional.* Indudablemente nuestro país no puede escapar de las actuales orientaciones económicas mundiales. Por ser la inflación una de éstas es pertinente

que la tasa correspondiente sea prevista y asignada oportunamente, con la finalidad de que las instituciones educativas estén en condiciones de cumplir sus funciones sin el detrimento ocasionado por aquélla.

Los criterios aquí citados deben ser revisados periódicamente. En todo caso, obedecen a una de las decisiones más importantes que en materia de educación superior se ha tomado en los últimos años: planear su desarrollo de manera participativa y coordinada. El Plan Nacional de Desarrollo, el plan sectorial correspondiente y el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior son guías seguras en tanto que el ejercicio de la autonomía universitaria y la voluntad de respetarla son los soportes de este esfuerzo compartido por el bien de la educación en México.

Los grandes educadores mexicanos: mensaje al magisterio de hoy¹

¹ Palabras pronunciadas el 14 de diciembre de 1987 en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Licenciado Miguel González Avelar, secretario de Educación Pública,
distinguidos miembros del presidium,
señoras y señores:

Este breve discurso no intenta hacer recuento de la historia de la educación mexicana cuyos hechos están, más que en el conocimiento, en la emoción de los maestros, pero me referiré a ciertos momentos que son antecedentes importantes de la reforma educativa iniciada en Veracruz, momentos en que se destacaron los valores de la pedagogía mexicana. Las verdaderas reformas se mueven hacia delante pero conservan aquello que probadamente contribuye al desarrollo educativo y a estructurar sólidamente el carácter nacional de la educación.

Un educador ejemplar llamó la atención sobre el hecho de que a cada revolución social o política le sigue un fervoroso interés por la educación popular, como si los nuevos gobiernos quisieran producir cuanto antes al hombre nuevo.² Así sucedió en México al término del movimiento armado iniciado en 1910 y cuando alcanzamos la independencia nacional. La educación coordinada con una política social quiso ser —desde que se impartió por mexicanos para mexicanos— instrumento de combate a la desigualdad. Aspiraba a convertirse en un derecho social, fundamento de otros derechos y libertades humanas. Aunque por sí mismo, hablar del derecho a la educación es ante todo reconocer el papel inevitable de

² Eduardo Spranger, citado por Jesús Reyes Heróles en su discurso de clausura del Foro de Consulta para el Plan Nacional de Desarrollo, el 15 de marzo de 1983.

los factores sociales en la formación del individuo; es, también, contraer una responsabilidad mucho más grave que la de asegurarle al niño la posesión de conocimientos, pues equivale a garantizarle el pleno desarrollo de sus capacidades y la adquisición de los valores morales para que alcance una adaptación dinámica a las condiciones de la sociedad en que vive.

Los impulsores de nuestra educación comprendieron esto desde el principio. Sin embargo, los primeros intentos por establecer instituciones formadoras de maestros —después de once años de guerra por la independencia y en medio de crisis políticas y económicas graves—, necesariamente surgieron de esfuerzos de carácter privado. Así fue como en febrero de 1822 se fundó la Compañía Lancasteriana, la primera escuela normal en México. Este sistema dominó parte del siglo XIX, pero, debido a causas históricas y pedagógicas, al llegar 1870, cuando el país fijó sus grandes objetivos educativos, declinó y desapareció, aunque no sin dejar la huella positiva que todo esfuerzo leal y bien fundado imprime a la posteridad. A partir de entonces, el gobierno federal y los municipios empezaron a sostener mejores escuelas públicas, con lo cual se hizo patente el surgimiento de una nueva corriente en la pedagogía mexicana.

Puede decirse, con apego a la verdad, que los intentos sistemáticos por conformar la educación normal se iniciaron muchos años después en la Escuela Modelo de Orizaba, fundada por Enrique Laubscher, ejemplo de maestro por vocación. Junto con Rébsamen, quien se incorporó posteriormente, estableció la Academia Normal, que impartía cursos de perfeccionamiento para profesores. Fue Rébsamen quien afirmó que la característica de la escuela normal es la aplicación teórico-práctica de la doctrina para formar hombres y ciudadanos, y que ésta, como tal, debe ser científica y, al mismo tiempo, práctica. Estas palabras son antecedente de una posición mantenida largamente por el magisterio mexicano: su reiterado interés por dar a la enseñanza normalista el nivel superior.

Rébsamen sostuvo que la educación tenía como fin último la libertad y servir a los intereses nacionales. El presidente Miguel de la Madrid coincide con él cuando asevera que “la educación mexicana debe ser humanista; que dé a nuestra juventud el orgullo de patria, el sentido de nacionalismo, el sentido de la historia; que eduque para la libertad, para la democracia y para la justicia”. Esta coincidencia se da porque la verdad subsiste y la esencia de las actividades más elevadas del hombre no cambia con el paso de los años.

El nacimiento de la Escuela Modelo, así como de la Escuela Normal Veracruzana de Xalapa, fue posible porque desde 1882 había llegado a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública el gran educador Joaquín Baranda. Bajo su dirección se realizaron importantes congresos, se incrementó el número de escuelas y la calidad en ellas, y se fundó la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria, hoy Escuela Nacional de Maestros. En la memoria entregada en 1887 al Congreso de la Unión por Baranda se encuentra consignada la idea capital de la creación de la escuela.

La instrucción pública está llamada a asegurar las instituciones democráticas, a desarrollar los sentimientos patrióticos y a realizar el progreso moral y material de nuestra patria [...] pero comprendiendo que esta propaganda civilizadora no podría dar los resultados con que se envanecen las naciones cultas sin formar previamente al maestro, inspirándole la idea levantada de su misión, el Ejecutivo ha realizado al fin el pensamiento de establecer la Escuela Normal para Profesores.

El proyecto para la creación de la nueva institución fue encargado a Ignacio Manuel Altamirano, quien, a pesar de su firme convicción liberal, en materia educativa no fue un fiel seguidor de la doctrina. Agudo crítico de la “escuela antigua” —a la que llegó a llamar “conjunto de

horrores”³ —, y también de la pedagogía de su tiempo, presentó en abril de 1885 el histórico memorando que contenía el proyecto hecho por la comisión presidida por Baranda y en la que colaboraron personajes como Justo Sierra, Miguel Schultz, Joaquín Noreña, Enrique Laubscher y otros no menos ilustres. Además del plan de estudios solicitó, en apoyo a la docencia, la fundación de dos escuelas, una primaria y otra de párvulos, y estableció las normas sobre títulos profesionales, libros de texto para educación elemental y los requisitos que deberían llenar los aspirantes. En su esfuerzo había la clara visión de los problemas que debían ser resueltos no solamente por la casa de estudios naciente, sino por una política educativa nacional decidida y progresista.

Treinta y siete años después de la inauguración solemne de la Escuela, acto al que asistieron el presidente de la República y todo su gabinete, ésta se transformó en la Escuela Nacional de Maestros. Hubo muy buenas razones para este cambio no sólo de nombre. Pero en aquel periodo intermedio ocurrió algo digno de señalarse: la pugna, leal y de altura, establecida entre los seguidores de Rébsamen y los de Gregorio Torres Quintero, gran maestro, escritor y funcionario. El triunfo temporal fue para ninguna de las dos corrientes, sino para una nueva influencia en el ámbito mundial, la llamada “pedagogía de la acción”, cuyos principales exponentes eran John Dewey, Claparède y Decroly. Pero no importa destacar esto ahora sino la extraordinaria labor pedagógica del Mtro. Torres Quintero, su insistencia tenaz para hacer la educación primaria gratuita, obligatoria y laica, y su defensa apasionada de la educación rural. Son suyas estas palabras:

¿Por qué los niños de los centros urbanos disfrutan de mejor enseñanza que los niños campesinos? ¿Es que no son mexicanos los que habitan los campos y las aldeas? [...] En un pueblo republicano y democrático como el

³ “La escuela de 1870. La escuela antigua”. Actualmente se pueda revisar en *Obras completas XVI. Escritos sobre educación*. T. I. México, CNCA, 1989.

*nuestro no debe haber escala diferencial de derechos y sin embargo ante la instrucción unos son privilegiados, parias los otros.*⁴

⁴ Biografía del Prof. Gregorio Torres Quintero en su 50 aniversario de profesor. México, SEP, 1933.

Grandes y elevados han sido los logros de la Escuela Nacional de Maestros. Lauro Aguirre, de acendrada vocación magisterial y con excelente preparación pedagógica, imprimió a la reestructurada institución un sello de calidad y eficacia pero, sobre todo, una filosofía que perdura y contribuye a la formación integral, —práctica, moral y humanística— del maestro. El proyecto de Aguirre fue crear un gran centro profesional en el que se graduaran maestros rurales, maestros misioneros, educadoras, maestros de primarias urbanas y otros para las diversas actividades técnicas. Seguramente fue esa filosofía perdurable la que llevó a otro gran maestro, Moisés Sáenz, a impulsar con fervor casi obsesivo la educación rural, la enseñanza secundaria y el indigenismo. Como el más eficiente colaborador de Narciso Bassols entre 1932 y 1934 reorganizó la enseñanza secundaria, dotándola de bases técnicas y organizativas. Asimismo, fue el fundador de la Casa del Estudiante Indígena y organizó el Primer Congreso Indigenista Interamericano. Moisés Sáenz contribuyó con la escuela secundaria a la gran movilidad social que ha creado la sociedad moderna de México.

El maestro Rafael Ramírez —escritor prolífico, esforzado educador involucrado en todos los niveles de enseñanza, desde la alfabetización de adultos hasta la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional— fue un incansable promotor de las misiones culturales y, sobre todo, del Sistema de las Escuelas Rurales, del que fue director durante siete años. También dirigió por un tiempo la Escuela Normal Superior, donde se distinguió como uno de los más destacados maestros fundadores de esta institución, que el año pasado cumplió 50 años de vida. Coincidió en todo con Jaime Torres Bodet, pero principalmente en algo que es justo destacar: la preocupación por elevar

la carrera de profesor al nivel de licenciatura. En su famosa ponencia durante el Primer Congreso Nacional de Educación Normal, en 1944, expresó con gran dignidad sus ideas. Ahora que vemos ya las primeras generaciones de profesores con estudios superiores, es conveniente recordar aquellos argumentos incontrovertibles que sirvieron al magisterio para insistir, en diversos foros, en que se diera ese gigantesco paso para la elevación de la calidad académica del profesor mexicano. Jaime Torres Bodet contestaba en aquel entonces con esta reflexión, según nos dice en *Años contra el tiempo*:⁵

⁵ México, Porrúa, 1970.

¿Cómo ignorar el hecho de que en la formación de nuestros maestros no existiera el tránsito señalado para otras profesiones por la enseñanza preparatoria? Semejante falta de transición constituía un error pedagógico incuestionable, ya que la determinación prematura de una vocación como la del educador es un riesgo para la sociedad, pues perjudica a los alumnos y también a los profesores.

El insigne educador, extraordinario director de la UNESCO y dos veces secretario de Educación Pública no pudo realizar en su tiempo este justificado anhelo. Lo impidieron asuntos económicos. Pero no dejó de expresar su esperanza diciendo: ojalá logren mis sucesores ir, en este sentido, mucho más lejos.

Cada uno de los maestros recordados en este ensayo dedicó su pensamiento y mejores esfuerzos a consolidar el edificio del Sistema Educativo Nacional. En todos es posible descubrir la idea central de que nada podría hacerse sin la superación académica permanente del profesorado mexicano. Podemos decir que se ha alcanzado esa gran aspiración para bien de la niñez y la juventud de México. Desde marzo de 1984, cuando fue expedido el acuerdo presidencial que da a toda la educación normal el grado de licenciatura y establece el antecedente del bachillerato,

vivimos jornadas de intensa labor transformadora. Existe la necesidad, postulada por el presidente Miguel de la Madrid, de revolucionar la educación elevando su calidad, democratizándola y afirmándola en nuestros valores fundamentales. El Lic. Miguel González Avelar ha expresado que “quizá lo esencial de este tiempo nuevo, es que si la escuela de los pasados decenios fue, sobre todo, obra de la voluntad, la escuela nueva tiene que ser obra del entendimiento para elevar la calidad de la educación”.

Nuestro país posee un gran proyecto nacional de desarrollo, cuyos objetivos son, al menos en parte, la liberación por el conocimiento y la independencia económica y tecnológica. La educación debe ser la columna vertebral del esfuerzo que hemos de realizar todos los mexicanos, sobre todo si se acepta que el desarrollo nacional no sólo comprende los aspectos económicos, sino también aquellos que, por referirse a lo cultural, social y político, redundan en el mejoramiento integral de cada mexicano.

México avanza pese a las vicisitudes que la historia le impone. No son muchos los países, en igual estado de desarrollo, que pueden proporcionar educación primaria a todo niño que la solicite y que estén cerca de reducir el índice de analfabetismo tolerable señalado por los organismos internacionales. No ha sido fácil llegar a un punto en que la meta sea atender a 80% de los niños de 5 años y a 50% de 4 que demandan educación preescolar.

Podemos confiar en que estas y otras metas serán alcanzadas porque contamos con la participación activa, decidida y convencida de los maestros de México. Ha sido una de sus virtudes nutrirse con el ejemplo de los mejores de entre sus filas. Hoy hemos recordado a quienes comprendieron que no hay reforma educativa que fructifique si los maestros no la secundan, no existe fórmula alguna de superación académica eficaz si ellos no la prohíjan e implantan. Sin el entusiasmo de los maestros nada puede lograrse que revolucione verdaderamente nuestra educación. Ésta es su gran responsabilidad.

La reestructuración de la investigación universitaria¹

¹ Entrevista de Adalberto Tejada Martínez a Rafael Velasco Fernández en 1986, en su calidad de subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica.

P. Es tesis suya que en buena medida los problemas de las universidades mexicanas parten de un sensible desfase entre el crecimiento cuantitativo y el crecimiento cualitativo. ¿Qué se hace desde la Subsecretaría a su cargo para reducirlo?

R. La Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica realiza diversas acciones que tienden a disminuir ese desfase. Apoya tanto proyectos y programas de superación académica o de investigación personal e institucional como esfuerzos de planeación y programación en el ámbito nacional. Esto, que puede parecer muy general, significa un cúmulo de actividades, tales como el apoyo anual a más de cuatrocientos proyectos de investigación y a siete programas nacionales de actualización y formación de profesores (en matemáticas, ciencias biomédicas, ciencias físicas, ciencias sociales, investigación educativa, pedagogía y didáctica, hábitos de lectura y redacción). Apoya también programas editoriales de considerable magnitud, como la serie *La ciencia desde México*, recientemente ofrecida al público.

La Subsecretaría contribuye, asimismo, con las tres cuartas partes del costo total del SNI y fue corresponsable de su concepción, gestión y operación; destina anualmente recursos para financiar estudios de posgrado a cerca de quinientos profesores de las universidades públicas, y coordina y promueve, como ya dije, acciones para la planeación conjunta de la educación superior en el ámbito nacional.

Todo lo anterior lo realiza en colaboración y de acuerdo con las universidades públicas del país, pues no debe perderse de vista que son instituciones autónomas y, por lo tanto, independientes de la SEP en sus tareas de superación académica.

Amén de ese desfasamiento, hay una serie de problemas: dentro de diez años habrá dos millones de estudiantes universitarios; es urgente elevar los niveles académicos; un título garantiza cada vez menos el empleo y faltan recursos financieros.

P. ¿Cómo enfrentar esta situación?

R. Puedo mencionarle tres medidas que de manera imprescindible deben tomarse para encarar la situación. Primero, hacer uso óptimo de los fondos y recursos disponibles mediante esfuerzos que cuiden más la calidad de los ámbitos académicos. Esto incluye la reorientación de los recursos disponibles hacia aspectos sustantivos de las instituciones de educación superior. Segundo, revisar los programas, a fin de hacerlos más pertinentes con la dinámica social y tecnológica que estamos viviendo. Y, tercero, insistir en la mayor atención a la investigación y al desarrollo tecnológico por parte de los sectores productivos públicos y privados.

Estas tres acciones, conjuntamente, repercutirán en un mayor prestigio y valor de los títulos profesionales, una mejor calidad académica de la educación superior, un mayor número de empleos y en el avance científico y tecnológico.

A estas alturas la entrevista llega a un tema central: la planeación en educación superior e investigación científica, de la que el Dr. Velasco dice estar convencido.

P. ¿Cómo evaluar programas y priorizar apoyos ante una situación económica tan cambiante como la presente?

R. Evaluar los programas de investigación, el desarrollo tecnológico y de educación superior resulta difícil cuando

lo que se pretende es rehacer anualmente los programas trazados con base en una revisión de los posibles beneficios. La forma correcta es examinar cómo se están cumpliendo las distintas etapas programadas en función del objetivo general. Digo que es la forma correcta porque ese objetivo general no cambia radicalmente con el tiempo a pesar del avance tecnológico; aunque es cierto que la fuerte variación económica sí introduce problemas serios para equiparar lo ejecutado con lo programado, puesto que a pesar de llevar ya algunos años inmersos en un proceso inflacionario no estamos acostumbrados a vivir con él.

Variando un poco el tema, recordemos que la educación superior nacional creció fuertemente desde los años treinta (explosión demográfica aparte) debido a factores como la expansión de las clases medias, la industrialización, la urbanización y la política de sustitución de importaciones, factores en constante modificación a causa de la crisis económica y el ingreso de México al GATT.

P. ¿Cómo se refleja esto en el crecimiento de la educación superior? El subsecretario piensa que todos los factores contribuyen al resultado final, pero es difícil precisar en este momento cómo lo hará cada uno.

R. El descenso en la explosión demográfica explica la disminución de la tasa de incremento poblacional de educación superior, aunque la población total aumente.

P. ¿El ingreso al GATT es aliento o impedimento para que la iniciativa privada aumente su participación en la investigación científica y tecnológica?

R. Sin ser esto un pronóstico, es de esperar que un aumento en la competitividad propicie que las empresas e industrias nacionales destinen mayor porcentaje de sus recursos al desarrollo de nuevas tecnologías o a la generación de nuevos productos y procesos. En un mercado protegido, las empresas no ven la conveniencia económica de invertir en investigación y desarrollo tecnológico. Con el ingreso al GATT, repito, esperamos que lo hagan.

Para cerrar el asunto de la planeación educativa, ICyT le pregunta al Dr. Rafael Velasco su opinión sobre la conveniencia de la consulta realizada en la UNAM como mecanismo para obtener guías para la superación académica y el mejoramiento financiero. Después de aclarar que es acertada en el caso concreto de la Universidad Nacional, agrega:

R. Pero cuando no existen condiciones apropiadas, los foros y consultas pueden conducir fácilmente a ideas y planteamientos cuya integración coherente se dificulta al crear incertidumbre, críticas destructivas y expectativas falsas. Por tanto, cada institución debe buscar los canales y las formas que resulten adecuados para su superación. A nivel global, la formulación del Programa Integral de Desarrollo de la Educación Superior involucra y toma en cuenta las opciones de todas las universidades, instituciones tecnológicas, escuelas normales, el CONACyT y otros más.

P. Y en el terreno de la investigación, ¿podría usted explicarnos de qué manera se coordinan la Subsecretaría, el CONACyT, el SNI y la Academia de Investigación Científica?

R. La Academia, el CONACyT y la SEP participan conjuntamente en el secretariado técnico del SNI, cuerpo colegiado que tiene a su cargo la definición, operación y reglamento del sistema. La SEP y el CONACyT, por otro lado, pagan los estímulos económicos que corresponden a los investigadores del Sistema. Adicionalmente la Subsecretaría tiene responsabilidad, por vías de su Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica, de la operación de dicho sistema.

Por último, tanto la SEP como el CONACyT han establecido convenios con la Academia para llevar a cabo actividades de análisis de la información del SNI: clasificación de los trabajos de los investigadores nacionales, elaboración de catálogos temáticos y personales de éstos, microfilmación

de la información, publicación de listas y exhibición de los libros, sobretiros y estudios. En breve, como resultado de esa colaboración, saldrán publicados los primeros listados de los trabajos de los investigadores nacionales en las áreas de historia, agronomía, química y literatura.

P. ¿El SNI constituye sólo un estímulo a los investigadores mexicanos, o algún día será guía para establecer políticas e incluso vincular la investigación con la realidad nacional?

R. El objetivo central e inicial del SNI fue y sigue siendo estimular la labor creativa de los investigadores y propiciar su permanencia en ella, pero también se espera que permita conocer la realidad de la investigación en México. De ahí, por ejemplo, su énfasis en la comprobación de la actividad continua y reciente de los investigadores de la metrópoli y su interés en estimular más a los de provincia.

Por otra parte, los nombramientos están sujetos a evaluación periódica. Así, a través de su reglamento, el SNI busca contribuir a evitar las deformaciones que en ocasiones se han producido en el desempeño de la investigación.

El SNI fue creado en julio de 1984 y es evidente que en sus dos años de vida ya ha tenido una fuerte repercusión en la investigación y la educación del país. De hecho, su importancia se puede apreciar en que pocas veces un instrumento con un propósito tan definido y cuya magnitud financiera no es extraordinaria, ha sido motivo de tanta atención.

El SNI ha sufrido cambios que demuestran el interés por ajustarse y reflejar la realidad nacional sin abandonar sus propósitos originales. Confiamos en que los estudios y análisis, así como la encuesta de opinión que actualmente está llevando a cabo la Academia, permitan que este sistema sea también un medio para conocer el estado de la investigación mexicana. Ello posibilitará, a su vez, definir políticas para su mejor desarrollo y mecanismos para precisar ideas sobre ciencia y tecnología y, por qué

no, ser un vínculo entre los investigadores y los diferentes sectores del país; aunque las acciones y los programas no serán ejecutados por el SNI, sino por las propias instituciones de investigación y educación superior, por la SEP, el CONACyT, la Academia u otras instancias.

Hasta aquí la entrevista sobre educación superior e investigación científica con el subsecretario Velasco Fernández. Como colofón sirvan sus propias palabras:

R. Es necesario modificar la actual estructura de investigación de las universidades (insuficientemente vinculada con el desarrollo del país), impulsarla y reorientarla. Para esto se requerirán no sólo recursos económicos, sino otra forma de organizar y planear la investigación, además de la creación de cuadros científicos de alto nivel que ya deberían haberse preparado.

Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica¹

¹ Texto elaborado en septiembre de 1988 para el informe final de la administración del presidente Miguel de la Madrid.

El balance de lo realizado en la educación superior mexicana en los últimos seis años es positivo: a pesar de las circunstancias adversas que tuvieron que afrontar las universidades del país hubo avances, si bien modestos. A la luz de esta conclusión pueden valorarse los siguientes hechos:

- Se continuó y fortaleció el desarrollo de las acciones de coordinación con los gobiernos estatales y de concertación con las universidades autónomas. Puede asegurarse que se está consolidando la planeación consensada entre el Estado y las instituciones de educación superior.
- Se avanzó notablemente en la descentralización. Actualmente estudian fuera del Distrito Federal 79% de los alumnos de licenciatura (74.8% en 1982) y 53% de posgrado (43% en 1982), lo que debe considerarse un logro importante en la reorientación de la educación universitaria.
- En la desconcentración de la matrícula en las llamadas carreras “tradicionales” y en el impulso de las ciencias y tecnologías en el campo de las ingenierías, los avances no fueron espectaculares, pero al menos se detuvo y se revierte ya la tendencia que por décadas padecimos.
- En el terreno de la calidad de los servicios educativos es donde persisten los mayores desafíos para la educación superior mexicana. Un paso muy importante ha sido reconocer esta circunstancia y enfrentar la evaluación rigurosa y autocrítica. Seguramente por muchos años más tendrá que seguir siendo política fundamental dar

prioridad al mejoramiento académico sobre el mero crecimiento.

- Durante el sexenio, el subsidio federal a las treinta y cinco universidades públicas pasó de \$76 638 millones en 1983 a \$1 billón 747 108 en 1988; 85% de los estudiantes del país estudia en instituciones de educación superior públicas, porcentaje que no varió durante el sexenio. Todos ellos, más los de bachillerato, gozan ahora de los servicios médicos de seguridad social.

Para la superación académica del profesorado universitario en ejercicio se instrumentaron siete programas nacionales de formación y actualización, coordinándose regionalmente con universidades, institutos tecnológicos y escuelas normales de cada región. Participaron más de seis mil profesores y se han generado y distribuido millares de libros, problemarios, manuales y otros elementos didácticos.

Se desarrollaron, asimismo, varios esfuerzos editoriales apoyados por asociaciones profesionales y grupos de investigadores, lo que permitió publicar más de ochenta títulos originales sobre temas científicos.

En busca de la mejoría cualitativa de las universidades públicas, se fortalecieron sus actividades de investigación. Entre 1982 y 1988 se apoyaron 2700 proyectos de investigación, con un total acumulado de 12 500 millones de pesos, y se distribuyeron más de mil computadoras.

Sin duda, el logro más importante en torno a las tareas de investigación fue la creación del SNI, que ha probado ser un instrumento extraordinariamente preciso y eficaz para retribuir mejor económicamente a los investigadores, introduciendo evaluaciones de su desempeño que no son usuales en las instituciones. Hoy forman parte del SNI cerca de cuatro mil investigadores de todo el país.

En materia de educación normal se logró la descentralización total en los términos previstos. Sin duda el hecho más relevante ha sido la elevación a grado de licenciatura de la carrera de profesor en sus distintas

especialidades. Egresó ya la primera generación, que hace realidad el viejo anhelo del magisterio mexicano y que constituye un verdadero hito en la historia de nuestra educación. La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se consolidó durante el sexenio como una institución de posgrado y especialización que prepara con alto nivel académico a los formadores de profesores, realiza investigación educativa y tiene una cobertura nacional para la profesionalización de los maestros en servicio.

La capacitación y el mejoramiento profesional del magisterio se efectúan en el ámbito nacional. Destaca lo hecho en torno a la educación para la salud, en particular sobre problemas como la epilepsia, el alcoholismo y la cisticercosis, de tal modo que los profesores también actúan en la comunidad y no sólo en el sistema escolarizado. Los cursos se elaboraron en coordinación con la Secretaría de Salud y los referentes a la educación ecológica, con la participación de la SEDUE, en cumplimiento de un acuerdo presidencial.

La Dirección de Profesiones ya consulta con los organismos apropiados un proyecto de ley que pondrá al día los innumerables temas que le corresponden. Destacan, por su eficacia y utilidad, las tareas de descentralización y simplificación administrativa y los siguientes logros: el registro nacional de instituciones, de bachillerato hacia arriba, con todas las carreras y planes de estudio, y el establecimiento de lazos de unión firmes y necesarios entre los diferentes colegios de profesionistas.

CAPÍTULO V

Sobre la **autonomía** **universitaria**

Preámbulo Tengo para mí que lo más sustancial para comprender el significado de la autonomía en las universidades mexicanas está contenido en dos documentos: la propia Constitución de la República Mexicana, en el párrafo VII del artículo 3°, y la llamada *Declaración de Tepic*, promulgada por la ANUIES en 1971. Sobre la autonomía se han escrito muchos volúmenes que la mayoría de las veces, como cabía esperar, dejan ver filiaciones políticas e ideológicas de sus autores. Son de la mayor utilidad para establecer el significado y la buena conceptualización de la autonomía universitaria, pero no se puede negar que las características históricas, económicas y culturales de cada país confieren a esa prerrogativa esencial de la educación superior en general, peso y repercusiones más o menos específicas. El texto constitucional, en nuestro caso, más la interpretación de autonomía contenida en la Declaración ya citada, son suficientes para una conceptualización adecuada, de acuerdo con mi visión personal.

En la gestación de ambas expresiones me tocó participar. La *Declaración de Tepic* se publicó en momentos extremadamente difíciles para las universidades mexicanas y su autonomía. Siete años después, con base en su contenido se inició un

nuevo capítulo en la gesta de establecer de una vez por todas qué es y qué valor tiene la autonomía. Entonces se pensó en incluir su definición y concepto a nivel constitucional. De ello me ocupo en el ensayo **Algo más sobre autonomía universitaria**, que contiene datos interesantes sobre ese movimiento académico-jurídico-político que se realizó para obtener un texto constitucional, que finalmente quedó como fracción VII del artículo 3° (inicialmente se había incluido como fracción VIII, pero tras reacomodos posteriores, la ubicaron, sin cambios, en la VII). Otros aspectos de aquellas acciones quedan relatados en las dos entrevistas que se incluyeron en el capítulo III dedicado a mi paso por la ANUIES.

La conferencia a la que me refiero fue leída durante la celebración de los diez primeros años de autonomía de la Universidad Veracruzana, a invitación expresa de las autoridades de esa casa de estudios. Otras ideas, complementarias unas, repetitivas otras, se contienen en dos de mis intervenciones en actos especiales: una, con motivo de la **Instalación de la primera Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana**, y la otra en ocasión de los 50 años de la Facultad de Odontología, bajo el título **Apuntes sobre la historia de la Universidad Veracruzana**. Esta última hace una referencia anecdótica a una función no escrita de las juntas de gobierno: soportar, sin poder argumentar en contra, denuestos y descalificaciones hechas por quienes no pueden creer en la participación, libre y honesta, de los miembros de la Junta al designar a las autoridades universitarias, según lo señala la ley. No me refiero sólo a los ataques periodísticos que suelen tener

intención política, sino también a los que provienen de miembros de la propia comunidad universitaria, de aquellos que aún creen que la democracia en la universidad debe apelar al capítulo ya archivado de la votación universal para elegir a las autoridades. Sobre este punto, el Dr. Guillermo Soberón solía decir: "de esa enfermedad ya nos curamos [...] pero parece que no es de las que dejan inmunidad".

Algo más sobre el concepto de autonomía universitaria¹

Señoras y señores:

Me propongo utilizar este espacio de la siguiente manera: primero les diré lo que considero es la esencia de la autonomía universitaria valiéndome, para ello, del texto constitucional y de una declaración signada por la ANUIES en momentos difíciles para las instituciones de educación superior; en seguida me referiré a lo que, en la práctica, significa el buen uso de la autonomía y los objetivos de la universidad cuyo éxito depende de ello. Intercalaré referencias a la Universidad Veracruzana y terminaré expresando expectativas nacidas de una visión arcaica, quizá hasta imprudente y muy probablemente inaceptable por los más jóvenes.

Decía Voltaire a sus adversarios en la tribuna: “si va usted a discutir conmigo, le ruego defina primero los términos que usará”. Sócrates había expresado por su parte muchos años antes que: “la sabiduría empieza con la definición de los términos que usamos”; y Ortega y Gasset, quien escribió tanto sobre la misión de la universidad, descubrió que a veces emitimos palabras que se comportan, dijo, como “cheques sin fondo”. Todavía hoy entablamos discusiones sobre lo que realmente es la autonomía de las universidades. Por mi parte acepto, de principio, lo que la ley dice que es y que, por cierto, no da mucho espacio para hacer interpretaciones y establecer dudas. En nuestro país la autonomía universitaria quedó plasmada desde 1980 en la propia Constitución, después

¹ Discurso en el marco de la celebración de los 10 años de la autonomía de la Universidad Veracruzana, mayo 18 de 2007, Xalapa, Veracruz.

de una acción prolongada de carácter político-académico en la cual me tocó participar.

Quiero referirme brevemente a ese periodo de verdadera lucha del cual, creo, nadie se ha ocupado públicamente. En realidad, hubo desde el principio una buena disposición del presidente de la República José López Portillo para efectuar un cambio al artículo 3º constitucional, algo que entonces era considerado tabú. Todos los miembros del Consejo Nacional de la ANUIES realizaron un trabajo notable, pero destaco al Dr. Guillermo Soberón Acevedo, entonces rector de la UNAM, y al Dr. Diego Valadés, quien aportó su sabiduría jurídica y un entusiasmo particular que lo hizo liderar los debates. Menciono también, con especial satisfacción, la participación activa, tanto en los planteamientos jurídicos como en la gestión política indispensable, de varios veracruzanos destacados: Jesús Reyes Heróles, Fernando Gutiérrez Barrios, Fernando Salmerón Roiz, ex rector de esta casa de estudios, Salvador Valencia Carmona, también ex rector y en ese momento director jurídico de la ANUIES, y Roberto Bravo Garzón, entonces rector. En calidad de secretario general ejecutivo de la ANUIES participé también y, finalmente, compartí con todos la satisfacción de ver publicada, en el *Diario Oficial de la Federación*, la adición al artículo 3º de la fracción relativa a la autonomía.

¿Qué es pues la autonomía universitaria? Lo dice así la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

*Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de **gobernarse a sí mismas**; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando **la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas**; **determinarán sus planes y programas**; **fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico**; y*

administrarán su patrimonio.² Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado “A” del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

En un principio las universidades del mundo, desde Salerno y Bologna, no nacieron autónomas por ley, pero su origen implicaba la necesidad de que hubiera instituciones educativas de alto nivel que pudieran buscar la verdad y enseñarla sin coacción del Estado o de la Iglesia. Su razón de ser era la libre discusión de las ideas. Si en determinados momentos y en ciertas instituciones se dieron aferramientos ideológicos o intolerancia hacia quienes discrepaban, tales hechos no podrían considerarse inherentes a la universidad. Nuestra Constitución recoge esta tradición otorgándole a las universidades, que son autónomas por ley, las cuatro facultades principales ya citadas. ² Las negritas son mías.

Cuando se expidió la nueva ley, la respuesta de los universitarios del país fue, casi unánimemente, de aprobación total. El tiempo ha demostrado que se trata de una ley justa y muy exitosa. Las leyes orgánicas de las universidades públicas mexicanas difieren, por supuesto, en los mecanismos que decidieron establecer para la designación de sus autoridades, pero no discrepan mucho sobre los aspectos administrativos y académicos y, como todos sabemos, decidieron libremente, desde hace muchos años, asociarse para cumplir mejor sus objetivos y, llegado el caso, defender su autonomía y los derechos que ésta conlleva.

La Universidad Veracruzana fue una de las últimas que en nuestro país obtuvo su autonomía. No fue de

las primeras en existir, tampoco derivó de los llamados Institutos de Ciencias y Artes como la mayoría, sino de cinco instancias bien establecidas: las escuelas secundarias y de bachilleres de Xalapa, Córdoba, Orizaba, Tuxpan y Veracruz, la Escuela de Derecho de la capital del estado, el Departamento de Arqueología, la Escuela de Enfermería y Parteras, y la Facultad de Bellas Artes. Este hecho dio pie para que nuestro primer rector, el Dr. Manuel Suárez, dijera lo siguiente durante su inauguración, empleando el lenguaje de los intelectuales de entonces:

Estas instituciones “conforman cinco enhiestas cumbres como las del vernáculo Macuiltépetl [...] que serán gallardas columnas, limpias y erectas del más puro mármol pentélico”.³

³ Macuiltépetl es el nombre de un cerro que domina a la ciudad de Xalapa desde el norte. Literalmente quiere decir “cinco cerros”. Aplicado al caso sería “cerro de cinco puntas”.

Así, con un modesto patrimonio y un subsidio apenas suficiente zarpó la nave de la universidad por los rumbos escogidos hacia puertos distantes. La primera institución que en Veracruz mereció estar en ese nivel educativo fue la Escuela de Derecho, cuya fundación, en 1920, tuvo repercusiones nacionales que volvieron a producirse veintidós años después, cuando se creó el doctorado jurídico, uno de los primeros en México. Aunque de breve existencia, éste propició la investigación y produjo doctores en ciencias penales de la talla de Celestino Porte-Petit, Fernando Román Lugo, Aureliano Hernández Palacios y Armando Hernández Quiroz. Sin embargo, si tenemos en cuenta que ya circulaba desde 1943 la *Gaceta Universitaria*, producto del esfuerzo apasionado de distinguidos intelectuales veracruzanos, concluiremos que cuando en 1944 nace nuestra Universidad, lo hace cimentada en una docencia de buena calidad, en investigación incipiente pero seria, apegada al rigor científico y en la difusión de la cultura, entendida ésta como la obligación de extender los beneficios de la acción académica a la población general.

Expresé al principio el interés en destacar lo que en mi opinión significa el buen uso de la autonomía por parte

de las universidades mexicanas. En primer lugar, hay que defenderla siempre que se vea amenazada, como ocurrió hace apenas unos años en el prolongado conflicto que afectó a la UNAM, cuando varias universidades del país sufrieron ataques de grupos de adentro y fuera de sus recintos. Reunida en la ciudad de Tepic, en 1971, la ANUIES creó una comisión cuya encomienda era redactar una declaración en defensa de la autonomía;⁴ una defensa, a la vez que una declaración firme sobre lo que es y debe ser la autonomía. Su contenido, al cual contribuí como miembro de ese grupo, me ha servido para escribir lo siguiente, con un uso que consideré legítimo, apegado a los hechos y que viene al caso para las finalidades de esta reunión, convocada por la universidad a la cual he servido y aún sirvo como académico.

⁴ Publicada en los diarios nacionales, justo cuando ocurrían hechos lamentables que violentaban la autonomía, se ha conocido después como la *Declaración de Tepic* y ha sido citada con frecuencia.

La autonomía de las universidades mexicanas emana de la autoridad que la sociedad les reconoce tácita o explícitamente. Esta autoridad es por esencia moral, en cuanto se funda en el poder de la razón [...] no se trata de privilegio alguno, sino de un derecho y una responsabilidad [...].

La autonomía universitaria es imprescindible para el cumplimiento de los fines de la educación superior. Aun en aquellas casas de estudio en que la autonomía no forma parte de su estructura jurídica, debe considerarse inviolable la independencia académica y la libertad de cátedra e investigación.

Cualquier género de represión [...] deja el campo libre a quienes se oponen al desarrollo soberano del país.

Respetar el orden jurídico en el que debe desenvolverse la vida nacional significa postular el derecho incontrovertible a ser respetados. Por ello, la comunidad educativa nacional debe mantener incólume ese derecho. Ejercer el examen y la crítica de la sociedad y sus instituciones es prerrogativa propia de una comunidad académica, pero este quehacer tiene una limitación: el respeto mutuo.

Sobre el derecho a la crítica que tienen las comunidades universitarias diré unas palabras más. Podemos estar de acuerdo en que quienes buscan y alcanzan el saber tienen la oportunidad (y la obligación) de ejercer la crítica de la sociedad y del gobierno. Pero considero que hay tres requisitos para legitimar ese derecho, e incluso para asegurar la eficacia en su aplicación:

- Debe ser objetiva, fundada en la razón y en un aceptable conocimiento de los hechos.
- Ha de hacerse sobre acontecimientos o ideas reconocibles (con frecuencia se inventa una realidad para criticarla con expresiones más ideológicas que científicas y objetivas).
- Los universitarios deben empezar por hacer la crítica de la propia institución, si es que ésta aspira a legitimar su quehacer como enjuiciadora de hechos y proponente de cambios.

A veces hemos pedido a la universidad que actúe desnaturalizadamente, como cuando esperamos que haga las revoluciones o, en el otro extremo, que sólo se dedique a formar profesionales “aptos para el progreso”. Ambos objetivos la alejan de aquel otro que señalaba José Ingenieros, y que consiste en “fijar principios, direcciones, ideales, que permiten organizar la cultura en servicio de la sociedad”. Definitivamente, la autonomía universitaria es la condición, pero al mismo tiempo el respaldo indispensable para alcanzar las metas que le son inherentes, no otras que dependen de los cambios políticos y económicos; aunque, por supuesto, la universidad no puede dejar de considerarlos al elegir libremente sus estrategias y líneas de acción.

Escuchamos opiniones distintas, aunque no divergentes, sobre el concepto de autonomía universitaria. Al respecto, diré todavía algo más. Como expresé al principio, tal vez resulte lo menos aceptable, porque mira al pasado y ya sabemos que lo actual y novedoso es lo que se contempla

con mayor interés. Apelo al espíritu universitario de libre discusión y a la tolerancia, que es la cualidad humana más entrañable en la actualidad, para expresar mis anacrónicas expectativas en torno al uso de la autonomía de nuestras universidades. Voy, pues, a una mirada retrospectiva sobre la misión de la universidad.

Lo que ha dado en llamarse “crisis universal de la cultura”, cualquier cosa que ello signifique, afecta, quiérase o no, a la educación. Lo hace hasta para falsear su sentido, dándole el valor disminuido de lo que es mera instrucción. Parecería que la humanidad intenta salir de esta confusión por la vía de la praxis, que es el camino fácil pero el más insatisfactorio de todos. “El pensamiento que define al hombre como un ser pragmático omite lo esencial, y excluye a la filosofía del régimen de vida común”.⁵ Pero educar, *ex ducere*, no es lo mismo que simplemente instruir. El carácter saliente de la *paideia* ateniense era su inutilidad práctica, su médula era la poesía. Cabe preguntarse si en materia de educación, hoy, estamos transitando de Atenas a Esparta.

⁵ Nicol, Eduardo. “Crisis de la educación y filosofía”, en *Ideas de vario linaje*.

¿Cómo debe responder la universidad a esta desviación que muchos consideramos nociva? Creo que la pregunta sólo puede responderse si sabemos cuál es la verdadera misión de la universidad, como alguna vez llamó Ortega y Gasset a su principal objetivo. Después de todo, no podrá hacer otra cosa que proceder con sus armas y atenerse a su real cometido. La “idea de la universidad” es una expresión que nos lleva de Humboldt a Jaspers y que se resuelve en este postulado: “La universidad tiene como cometido la búsqueda de la verdad en la comunidad de docentes y estudiantes”. Se llega a esta gran conclusión a partir de una premisa enunciada por el propio Jaspers en estos términos: “que la búsqueda de la verdad se prosiga en alguna parte, *sin coacción*, es un derecho de la humanidad en tanto que humanidad”. Ambas tesis, en opinión de Paul Ricoeur, definen conjuntamente el fondo liberal y la necesidad de autonomía de toda universidad.

Y la una no va sin la otra: si la segunda flaquea, la primera se desvanece; si ésta ya no es satisfecha, aquella se reduce a un voto piadoso, a falta de un lugar en el cual la búsqueda de la verdad se prosiga en libertad. El mismo autor concluye que si se deja de percibir un vínculo necesario entre verdad, humanidad y libre investigación, ¡ya no hay más idea de universidad!

Encuentro que este concepto de universidad es congruente con la misión que Ortega y Gasset le asigna: “es ineludible crear de nuevo en la Universidad la enseñanza de la cultura o sistema de las ideas vivas que el tiempo posee [...], ésa es la tarea universitaria radical, eso tiene que ser antes y más que ninguna otra cosa la Universidad”.⁶ Hay aquí, de todos modos, el reconocimiento total de que la ciencia y la tecnología son el mayor portento del hombre, pero por encima de ellas está la vida humana que las hace posibles.

⁶ Ortega y Gasset, José. *La misión de la universidad*.

Estoy citando autores que hablaron por la universidad hace ya decenas de años. Podría pensarse que la situación actual obliga a reflexiones diferentes. Sin embargo, lo que le es esencial a la universidad por definición no cambia o no debe cambiar con el tiempo. Indudablemente la universidad ha sufrido transformaciones, pero su misión fundamental se ha preservado, si coincidimos con los pensadores que he recordado. Lo que puede plantearse ahora son nuevos cambios, pero si alguno de ellos es el abandono de la misión fundamental, no la estaremos modificando para adaptarla a las circunstancias actuales, sino que estaremos proponiendo su eliminación. Hay diferencias entre un centro de estudios superiores capacitador de profesionales y la universidad como institución, cuya misión es la de formar mujeres y hombres cultos, que actuarán, eso sí, en disciplinas y profesiones diversas.

Por supuesto, hay también respuestas de orden práctico. La universidad puede, por ejemplo, racionalizar el uso de los recursos, renovar sus programas de estudio, crear nuevas carreras, investigar sobre todo aquello que tiende a resolver problemas de su entorno, lo que

obliga a realizar, también, investigación básica; puede diversificar sus posgrados, favorecer la interdisciplinariedad, crear profesiones polivalentes, ensayar nuevos modelos educativos, pero nada de ello toca el fondo del asunto: en cuanto tal, ¿cómo ha de responder ante la crisis mundial de la cultura, de la educación y sus valores?

A no dudarlo, la situación que vive la universidad actual forma parte de una problemática mundial y, como ya decíamos, la humanidad está tratando de dar soluciones simples pero probadamente ineficaces. El pragmatismo que se propone, acompañado de una sumisión de principio a la tecnología y al progreso científico, sólo puede conducir a la creación de un hombre altamente capacitado para su quehacer profesional, pero básicamente inculto. Cito aquí a un filósofo español, mexicano por adopción que entre nosotros llamó la atención sobre este asunto. Escribió así Eduardo Nicol:

La suplantación de lo libre por lo forzado, de lo desinteresado por lo utilitario, producirá una conversión en las ciencias exactas, que eran disciplinas destinadas a formar el hombre culto, en meras auxiliares de la tecnología industrial [...] sólo queda el residuo de las antiguas y desacreditadas humanidades, toleradas como artículo de lujo.

En la misma línea de pensamiento, Alfonso Reyes expresó: “Querer encontrar el equilibrio moral en el solo ejercicio de una actividad técnica, más o menos estrecha, sin dejar abierta la ventana a la circulación de las corrientes espirituales, conduce a los pueblos y a los hombres a una manera de desnutrición”.

En mi opinión, la universidad debe ejercitar su autonomía en la crítica de las soluciones que el mundo se está planteando y en la defensa de un derecho original a cumplir su misión de cultura. La libertad de cátedra e investigación y el pluralismo ideológico son las

salvaguardas sin las cuales no podría preservar su esencia. Eso es lo que debemos esperar de las universidades, en particular las de los países en vías de desarrollo. En México la autonomía conferida ha dado buenos frutos. Con su ejercicio y correcto uso, hoy podemos decir que en el país las instituciones educativas del nivel superior:

- Proporcionan a la nación los recursos humanos de más alto nivel en las más variadas disciplinas.
- Participan en el desarrollo de la comunidad, a través de programas que difunden y extienden a todo el ámbito social el conocimiento científico y el arte, así como múltiples servicios de carácter técnico y asistencial.
- Sirven como fuente de información multidisciplinaria y como medio donde se realiza investigación en todas las modalidades y campos del conocimiento.
- Refuerzan la educación en todos los niveles mediante la formación de profesores. Sin ellos, no podrían realizarse los esfuerzos dirigidos a elevar el nivel cultural tanto del profesional como del individuo común, que es el objeto y el agente del desarrollo.
- Finalmente, las universidades preservan, desarrollan y difunden la herencia de la cultura nacional y universal.

Sería muy bueno que el ejecutivo y nuestros legisladores reflexionaran sobre esas realidades cuando asignan los fondos destinados a la educación superior.

En el cumplimiento cabal de sus fines tradicionales, y bajo el amparo de su autonomía, éstos son logros en los cuales se piensa poco. Cabe decir también que la universidad mexicana ha sido y es impulsora de la vida democrática, mediante su función crítica, su pluralismo ideológico, la apertura a la demanda social de ingreso, su casi gratuidad, su estructura y su gobierno.

La Universidad Veracruzana tiene sus primeros diez años de ser autónoma por ley, y todos hemos podido constatar que lo ha hecho con responsabilidad. Se ha dado

sus propias autoridades mediante el cumplimiento de las atribuciones que la ley delegó en la Junta de Gobierno, en procesos caracterizados por la gran participación de la comunidad universitaria, sin obstáculos ni sobresaltos. El Consejo Universitario General ha designado puntualmente a los miembros de la Junta, nueva función que le asignó la ley; además, ha revisado y valorado planes de estudio y creó nuevos posgrados, velando siempre por el respeto a la libertad de cátedra e investigación. En fin, la propia Junta de Gobierno, realizando acuciosamente una función que no tienen asignada órganos similares de las universidades mexicanas vigila, a través de la Contraloría que depende de ella, la correcta administración del presupuesto. Ello ha permitido que nuestra Universidad sea una de las primeras del país en dar cuenta pública del uso de sus recursos, en sometimiento a las nuevas reglas establecidas por los órganos de fiscalización del estado y de la Federación. Así pues, no hay duda: en esta universidad se cumplen con responsabilidad las obligaciones y los derechos otorgados por la Ley de Autonomía.

En lo que toca al respeto recibido por parte de los gobiernos, el Lic. Patricio Chirinos, quien envió la iniciativa de ley a la Legislatura, y el Lic. Miguel Alemán fueron explícitos en su posición de apoyo a la universidad, pero cuidadosamente respetuosos de su autonomía. Nuestro actual gobernador, el Lic. Fidel Herrera Beltrán, universitario distinguido, en más de una ocasión ha expresado su respeto a la Ley de Autonomía y sus declaraciones han sido siempre ratificadas en los hechos. El apoyo que brinda a la Universidad es reconocido por todos, y ha permitido al rector, Dr. Raúl Arias Lovillo, llevar a cabo una labor relevante, respaldada por los órganos de gobierno y por la comunidad universitaria.

Como miembro que fui de la primera Junta de Gobierno, me sumo al reconocimiento de la labor realizada por dos destacados académicos veracruzanos, ex rectores ambos: los doctores Emilio Gidi Villarreal y Víctor Arredondo

Álvarez. El primero de ellos es corresponsable de que el proceso de hace diez años se hiciera con la mayor pulcritud, sin problema alguno. El Dr. Arredondo, como primer rector de la nueva época de la Universidad, así lo ha expresado la comunidad y la ciudadanía veracruzana, efectuó una excelente labor correspondiendo a la confianza que la propia Junta de Gobierno depositó en él al nombrarlo rector en dos ocasiones.

Señoras y señores: expresé al principio que dejaría para el final la manifestación de una expectativa. Lo haré advirtiéndole que no me refiero a la situación en nuestro estado, sino que atañe a todas las universidades del país. Los cambios políticos que vivimos en esta que ha sido llamada “transición a la democracia”, pueden favorecer, como ocurrió en años recientes, acciones de los provocadores que siempre han existido dentro y fuera de nuestras universidades. Lo que yo espero es que si llegaran a darse hechos indeseables, la participación de las universidades se dé en el plano de las ideas, del diálogo y de la crítica racional. Existe, manifiesta o solapada, la amenaza de quienes ven en nuestras casas de estudio el reducto conveniente para intentar la desestabilización que sirve para fines políticos. Si se diera el caso, confío en que los universitarios de México no vamos a olvidar que nuestras armas son el argumento y la razón, no la barricada ni la violencia.

Instalación de la primera Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana

Señor gobernador del estado, Lic. Patricio Chirinos,
señor rector de la Universidad Veracruzana,
señores miembros de la Honorable Junta de Gobierno,
distinguidos ocupantes del presidium e invitados especiales,
señoras y señores, universitarios de Veracruz:

Siempre es una gran oportunidad y un honor dirigirse a la comunidad universitaria. El honor es doble si en la audiencia se encuentran la más alta autoridad del estado y los hombres y las mujeres que conducen los asuntos de una institución que empieza a experimentar su vida autónoma. La oportunidad, en cambio, se autolimita por razones de tiempo y por la índole misma de este acto. Los miembros de esta primera Junta de Gobierno iniciamos el intento leal, difícil y necesario “de conciliar la libertad de pensamiento, reflexión y cátedra, con la indispensable disciplina académica y el rigor científico”, tal como se dice en la exposición de motivos de la Ley de Autonomía. La Junta contribuye, en tanto órgano, con funciones trascendentes, con responsabilidades que los legisladores decidieron otorgarle más allá de las que comúnmente tienen órganos comparables de otras universidades. Es buena esta ocasión para expresar a maestros y estudiantes que estamos preparados para cumplirlas apoyándonos en nuestra experiencia académica y administrativa, e impulsados por el deseo de contribuir a que la Universidad Veracruzana, tal como lo deseara don Gonzalo Aguirre Beltrán, uno de sus más insignes rectores, se enfoque “a

la elevación del nivel cultural de profesionales dotados de un alto sentido social”.

Tanto en la iniciativa como en la Ley que ahora rige, se deja sentir la preocupación de asegurar, hasta donde es posible, el control de la aplicación de los recursos de la Universidad y el cuidado del ejercicio presupuestario. Por ello se delega a la Junta de Gobierno una función que, de llevarse a cabo adecuadamente, garantizará el cumplimiento de uno de los compromisos que la autonomía le impone a esta casa de estudios: administrar responsable y libremente su patrimonio. De acuerdo con la Ley, la Junta también participa activamente en el ejercicio de otra de las facultades que la propia Constitución Política Mexicana otorga a las universidades autónomas: la de darse sus propias autoridades. Señala, para ello, que nuestro reglamento deberá establecer los procedimientos de auscultación necesarios para conocer la opinión de los universitarios en lo que toca a las personas que legítimamente aspiren a ocupar la Rectoría. Las autoridades universitarias proporcionarán a la Junta los elementos para el cumplimiento de tan importantes funciones.

Creo que interpreto correctamente el sentir de los miembros de la Junta si digo que haremos nuestro mejor esfuerzo, que vamos a anteponer, siempre, los intereses institucionales a otros, sean de personas aisladas o de grupo. No debemos olvidar que la autonomía de las universidades emana de la que la sociedad les reconoce tácita o explícitamente, autoridad que es por esencia moral en cuanto se funda en el poder de la razón, no de la fuerza. Si se consolida y fortalece se hará lo mismo con la independencia institucional, desde luego dentro del régimen de derecho en el que se desenvuelve. Personalmente, creo que mi actuación en este nuevo órgano de gobierno de la Universidad deberá estar dirigida por una convicción, la de que la autonomía no es un privilegio, sino un derecho y una responsabilidad que ha de

ejercerse todos los días, para merecer la confianza que los veracruzanos le han otorgado a través de su gobierno.

En coincidencia con Ortega y Gasset, José Ingenieros decía que el fin principal de la universidad consiste en fijar principios, direcciones e ideales, que permitan organizar la cultura en servicio de la sociedad. Nuestra Universidad ha llegado a una edad en la que debe consolidar sus logros en la búsqueda de ese fin, ahora apoyada en la autonomía concedida por ley, mediante un proceso transparente de aceptación unánime. Seguros y confiados, iniciemos el ascenso definitivo.

Muchas gracias.

¹ Conferencia durante la celebración de los 50 años de la Facultad de Odontología de la Universidad Veracruzana, febrero de 2002, Veracruz, Veracruz.

Apuntes sobre la historia de la Universidad Veracruzana con referencia a su autonomía¹

Todos los maestros y alumnos de las instituciones de educación superior deben saber algo sobre la historia de sus casas de estudio y de la universidad pública en general. Este conocimiento, aun siendo sólo esquemático, puede dar una perspectiva útil para comprender la trascendencia de la educación de este nivel, y proporcionar elementos para conformar un sentimiento de respeto y amor a la institución que nos cobija. La historia nos da una perspectiva de comunión, un sentido de pertenencia y lealtad que no se alcanzan fácilmente si únicamente atendemos a las condiciones actuales, sobre todo si se refieren a los meros aspectos materiales y prácticos. Pero advirtamos que no basta para el logro de esa comunión conocer algunas efemérides importantes; es preciso descubrir las ideas, el espíritu y el ánimo que motivaron a los hombres y las mujeres que han movido a nuestras instituciones.

Pienso en lo anterior y concluyo que la verdadera historia de la Universidad Veracruzana no ha sido escrita aún. Ruego a los asistentes no ver en mis palabras una afirmación irreflexiva. Sé muy bien lo que debemos a muchos académicos que han hecho esfuerzos considerables para transmitirnos conocimientos muy útiles sobre nuestra historia. Principalmente los ex rectores contribuyeron a ello con sus informes anuales y sus proyectos, que quedaron

plasmados en discursos y escritos. El Mtro. Aureliano Hernández Palacios, quien falleció recientemente, nos dejó ensayos muy precisos que un historiador que intente la gran obra no podrá ignorar. Pero están también los trabajos de don Gonzalo Aguirre Beltrán, Fernando Salmerón, Roberto Bravo Garzón, todos ellos rectores de la Universidad; y los del Mtro. Ángel J. Hermida, quien se ha interesado en esta tarea de contribuir al conocimiento de nuestra historia. Y hay otros académicos más, por supuesto. Pero la obra grande todavía debe hacerse y el día de hoy simplemente haré un esfuerzo por responder al título intencionalmente modesto de mi plática. Sí, serán tan sólo unos apuntes para provocar, sobre todo entre nuestros jóvenes alumnos, algunas reflexiones que acaso les despierten el interés por conocer más a fondo los orígenes y la evolución de su casa de estudios.

Recordemos algunas de las vicisitudes del nacimiento de la Universidad. Un dato es seguro: el estudioso, verdadero humanista y destacado médico cordobés don Manuel Suárez, quien fue nuestro primer rector, tuvo la fortaleza de ánimo necesaria para vencer viejas inercias; no hubiera podido hacerlo sin la decisión política de un buen gobernante, don Jorge Cerdán. Debo decir que ya en el articulado de la Constitución Política del Estado de 1917 se estipula la creación de la Universidad Veracruzana y la necesidad de empezar por la fundación de un Departamento Universitario que atendiera, acaso solamente en lo administrativo, lo que ya se consideraba educación superior en la entidad.

Quiero mencionar otro antecedente que nos lleva a ver cómo es que las principales funciones de la casa de estudios superiores se configuraron aun antes de su nacimiento formal. La *Gaceta Universitaria* empezó a circular en 1943, preparando con la difusión de los hechos académicos y culturales que ocurrían en nuestro estado, el terreno fértil en el que podría crecer la anhelada institución. Así pues, docencia de buena calidad, investigación incipiente pero

sería y apegada al rigor científico y, finalmente, difusión de la cultura entendida como la obligación de extender los beneficios de la acción académica a la población general, fueron actividades que ya se realizaban antes de septiembre de 1944.

No todas las universidades del país tuvieron un fermento como el que en Veracruz auguraba un futuro tan promisorio, expectativa cuyo cumplimiento debemos valorar, separando claramente lo que son meras ideas e interpretaciones de los hechos concebidas para el discurso, de lo que es la realidad alcanzada en cincuenta y ocho años de esfuerzos. No hablo en términos de crecimiento cuantitativo, que ha sido extraordinario, sino en referencia a la calidad del quehacer académico, cuya superación debemos buscar todos los días.

Pero volvamos a los orígenes. El Estatuto de 1944 cedió a la nueva institución toda la educación media del estado, además, encargaba a la universidad las bibliotecas públicas, museos, observatorios, gabinetes experimentales y otros establecimientos oficiales análogos; asimismo, entregaba bajo su inspección y registro las escuelas particulares de los niveles superiores y las demás instituciones privadas dedicadas a labores culturales. En 1960 Fernando Salmerón invitó a “la segunda navegación” de esta casa, para llevarla “por las rutas nuevas que señala el sentido de la historia”.

El subsidio federal otorgado a la Universidad Veracruzana ha sido tan variable como las circunstancias económicas del país y según las políticas que cada gobierno ha establecido respecto a la educación superior. Pero resultan interesantes las palabras del Dr. Gabriel Garzón Cossa, el segundo de los rectores, expresadas en 1950: “al recibir la rectoría [...] solamente contaba la Universidad Veracruzana con veinticinco mil pesos (de subsidio federal anual) y este año ya se nos ha señalado una ayuda de doscientos veinticinco mil pesos”. Era la administración del presidente Miguel Alemán Valdez, a quien el Dr. Garzón agradeció en su discurso el apoyo otorgado.

Cuando el presidente Alemán dio ese apoyo espléndido a la Universidad, seguramente ya pensaba en la creación, poco menos de dos años después, de nuestras facultades de Medicina y Odontología, cuyos 50 años de existencia estamos celebrando. Sería injusto no recordar también al gobernador Marco Antonio Muñoz y al rector Arturo Llorente. El impulso que estos distinguidos funcionarios dieron a nuestras facultades aún debe sentirse y reforzarse para dar nuevo aliento a las más nobles expectativas de las autoridades, los maestros y los alumnos de hoy.

Volviendo a los primeros pasos de la Universidad Veracruzana, diré que desde aquellos días diferentes mandatarios y rectores han fortalecido la institución con esfuerzos de magnitud variable y en circunstancias políticas distintas; sin embargo, debemos reconocer la buena intención que animó a unos y otros. Se produjeron de este modo avances de diverso grado, afortunadamente nunca retrocesos. Acontecimiento decisivo fue el nacimiento de aquella editorial de la Universidad que con Sergio Galindo a la cabeza y con un formidable respaldo de la Rectoría, se situó como la primera indiscutible entre las que entonces existían en las universidades del país. Su desarrollo ulterior ha logrado mantener el prestigio que empezó a ganarse con *La Palabra y el Hombre* y con las primeras series publicadas con tanto esmero.

Otros momentos y etapas en los que se fraguó nuestro prestigio institucional fueron el resultado de acciones pensadas por las diferentes autoridades universitarias, y apoyadas política y económicamente por los señores gobernadores. La Ley Orgánica de 1958, por ejemplo, no sólo mejoró la organización precisando con claridad las funciones de las autoridades, sino que reglamentaba por primera vez el profesorado de carrera y establecía expresamente los principios de libre investigación y de libertad de cátedra.

Por otra parte, de acuerdo con las circunstancias y la capacidad económica de la universidad, en diferentes

periodos rectorales se expandió la extensión de la cultura, se mejoró la investigación, se apoyaron las actividades deportivas y, en fin, se fue configurando nuestro perfil actual. Reconocer hoy el esfuerzo realizado y efectuar una crítica objetiva es prerrogativa de los universitarios; sólo quiero pedirles que, al ver hacia atrás, no pierdan de vista el espíritu progresista que animó a los universitarios de ayer.

En ciertos momentos de la historia de la Universidad se puso el acento en la solución al problema de la demanda de educación superior; otras veces se debió atender más la necesidad de construir y equipar las instalaciones; en ocasiones, y debido a la planeación iniciada a nivel nacional, se abordaron los complejos problemas de las diferentes reformas proyectadas. La Universidad ha vivido el surgimiento de las organizaciones sindicales que defienden derechos legítimos de académicos y administrativos, las expresiones públicas de conflictos internos y, en fin, también momentos difíciles en los que se jugaba el rumbo del desarrollo institucional.

¿Qué otros hechos cabría destacar de la historia aún breve de nuestra universidad? Muchos, desde luego. Llamo la atención de ustedes para reflexionar sobre algunos de esos momentos sobresalientes de nuestro desarrollo. El impulso a las humanidades y el nacimiento de nuevas carreras e institutos de investigación con Aguirre Beltrán y Fernando Salmerón, la expansión de la difusión cultural, la desvinculación de la enseñanza media, la lucha que se dio contra el desafortunado fenómeno del porrismo estudiantil, la creación de planes de desarrollo con la intervención del Consejo Universitario, la modernización de las estructuras administrativas, la obra tan importante de construcción de los servicios bibliotecarios que se está dando ahora junto con la celebración de convenios internacionales de gran utilidad académica y, en fin, el esfuerzo por implantar un modelo educativo que merece todo nuestro apoyo son avances indudables de los que

fueron y son las autoridades en turno, los académicos y los alumnos. No olvidar que sin el apoyo político y los recursos necesarios provenientes de nuestros gobiernos locales, esos avances no se hubieran dado.

A la pregunta puntual de si la Universidad Veracruzana ha cumplido las obligaciones que las leyes le señalan, la respuesta debe ser que sí lo ha hecho, y bien en general. Pero el espíritu crítico característico de los universitarios nos debe llevar a descubrir también nuestras faltas y errores, que seguramente existieron y seguirán produciéndose. Y lo mejor será empezar por lo que ocurre ahora mismo. Los alumnos pueden preguntarse si hacen su mejor esfuerzo como estudiantes, si sus actos dentro y fuera de las escuelas y facultades son los que se esperan de un universitario digno de serlo, si están bien informados sobre las normas que rigen a su institución y sobre los procesos de designación de autoridades; en fin, si participan activamente en tales procesos y si lo hacen auténticamente buscando lo mejor para la Universidad.

Los maestros e investigadores, a su vez, pueden hacer autocrítica de su labor académica: ¿cumplen plenamente con los programas?, ¿renuevan sus conocimientos para estar al día en sus materias?, ¿conocen y valoran con objetividad las propuestas de cambios en los modelos educativos?; las investigaciones que realizan ¿responden a las políticas aceptadas?, ¿son, en número y calidad, suficientes para renovar los recursos que la institución gestiona ante la Federación a través de los programas existentes?, ¿es adecuado el nivel de productividad de cada académico de tiempo completo? Yo diría que en efemérides como ésta es tiempo de festejar, pero también de valorar nuestra actuación para esforzarnos por mejorarla.

No he mencionado el principal acontecimiento de los últimos años ocurridos a nuestra Universidad: el haber alcanzado su autonomía que fue otorgada por el Congreso en 1996. Quise dedicarle un mayor espacio por su importancia y porque, debo decirlo, muchos de

nuestros académicos y estudiantes evidentemente no han reflexionado lo suficiente sobre lo que la autonomía significa y lo que puede amenazarla.

En 1971, siendo rector de nuestra casa de estudios, participé como presidente de la Asamblea de la ANUIES en una comisión que redactó lo que después se ha conocido como *La Declaración de Tepic*. A los ojos de muchos destacados estudiosos de la historia de la educación superior en México es un documento básico para entender el verdadero significado de la autonomía de nuestras universidades. Me valgo de él ahora, rogándoles su cuidadosa atención, para llegar después a reflexiones finales acerca del futuro de la educación superior en el país y de nuestra propia institución. Para justificar el tono de la Declaración, es bueno recordar que fue redactada en medio de un grave conflicto que ocurría en dos de nuestras más grandes universidades. Escuchen ustedes:

La autonomía de las instituciones de cultura emana de la autoridad que la sociedad les reconoce tácita o explícitamente. Esta autoridad es por esencia moral, en cuanto se funda en el poder de la razón, no de la fuerza. Consolidarla y acrecentarla es fortalecer la independencia de nuestras instituciones dentro del régimen de derecho en el que se desenvuelven.

230

La autonomía de que gozan los centros de educación superior de la República es un derecho y una responsabilidad. Derecho, porque se estima respetable mientras la sociedad concede un alto valor a la educación, la investigación y la cultura; responsabilidad, porque es el marco indispensable para la realización plena de las funciones que tiene encomendadas.

Los centros de enseñanza superior reconocen, sin embargo, tener un privilegio: promover el mejoramiento social, cultural y material del país.

Vulnerar la libertad de los centros educativos significa impedir que realicen sus funciones. Cualquier

individuo o grupo, aun cuando pertenezcan a las propias comunidades académicas, cualquier institución, destruyen esa libertad cuando intervienen en la vida de una casa de estudios para alterarla, para dificultar el cumplimiento de las labores cotidianas o para limitar de una manera u otra la independencia que la sustenta o los derechos que la asisten.

La autonomía universitaria es imprescindible en el cumplimiento de los fines de la educación superior. Aun en aquellas casas de estudio en que la autonomía no forma parte de su estructura jurídica, consideramos inviolable la independencia académica y la libertad de cátedra e investigación que la sustentan.

Condenamos la violencia en todas sus formas y manifestaciones, porque intenta suprimir la libertad de nuestros centros educativos al deteriorar su imagen ante la sociedad, condenamos las provocaciones y la agresión de dentro y fuera de las comunidades educativas. Consideramos que cualquier género de represión, venga de un individuo, un grupo o una institución, tenga su origen en el seno de la comunidad académica o fuera de ella, adquiera carácter de presión económica o política o de violencia física, deja el campo libre a quienes se oponen al desarrollo soberano del país.

Respetar el orden jurídico en que debe desenvolverse la vida nacional significa postular el derecho incontrovertible a ser respetados. Exhortamos a la comunidad educativa nacional a mantener incólume ese derecho. Esto no debe traducirse en la pérdida de nuestras prácticas cívicas. Ejercer el examen y la crítica de la sociedad y sus instituciones es característica propia de una comunidad académica. Este quehacer tiene sólo una limitación: el respeto mutuo.

Para terminar de aclarar el significado que la autonomía universitaria tiene en nuestro país, mencionaré la fracción VII del artículo 3° constitucional que establece las cuatro

facultades fundamentales, desde 1980, como una garantía constitucional de las instituciones cuyos congresos locales se la hayan otorgado:

- Gobernarse a sí mismas, al darse mediante procesos internos sus propias autoridades.
- Administrar libremente su patrimonio para los fines que la ley señala.
- Realizar los fines de educar, investigar y difundir la cultura en los principios de la libertad de cátedra e investigación.
- Fijar los términos de ingreso y permanencia de su personal académico.

Eso es, pues, la autonomía universitaria. En la Constitución se expresa con toda claridad y en el texto de la Declaración que me permití leerles está la esencia de su interpretación. De manera que cuando se dice por ahí que su significado real no puede precisarse, se difunden dudas innecesarias que sólo desorientan. Es cierto, eso sí, que la ley pudo ser más explícita y que tal vez deba plantearse alguna reforma. Quizá eso ocurrirá con motivo de la discusión que se aproxima en el congreso planteado por la UNAM o bien quedar en algunos cambios a la Ley Orgánica de la institución. En todo caso, los universitarios debemos estar muy atentos porque pueden producirse enmiendas indeseables, pero de esto hablaré al final. Creo que conviene centrarnos en lo que ocurre en nuestra propia Universidad Veracruzana. Como están las cosas hoy, la autonomía es lo que señalan la Constitución General de la República y la propia del estado.

En el caso de nuestra Universidad, la Ley de Autonomía creó un nuevo órgano al que dio el nombre de Junta de Gobierno, integrada por nueve académicos que fueron designados por el Consejo Universitario. Pero veamos esto con detenimiento. En aquellos días se reformó, mediante decreto, el artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave. El inciso f) de la fracción correspondiente quedó enunciado así:

f) La Universidad Veracruzana será autónoma; tendrá la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma y realizará sus fines de conservar, crear y transmitir la cultura a través de las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión, respetando las libertades de cátedra, de investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinará sus planes y programas; fijará los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y administrará su patrimonio.

Con ese antecedente, no extraña que el artículo 1° de la Ley de Autonomía diga lo siguiente:

La presente Ley otorga la autonomía a la Universidad Veracruzana a efecto de que esté en posibilidad de ejercer y cumplir con lo dispuesto en la fracción XLIV inciso f) del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y en la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Federal.

Pero el tema principal que quiero tratar ahora es el de la creación de la Junta de Gobierno, no sin antes decirles que hablo aquí como simple universitario y a nombre personal, no como vocero de la Junta a la cual pertenezco desde su origen. Veamos lo que estableció el artículo 4° de la nueva ley.

233

Se crea una Junta de Gobierno integrada por nueve miembros, que tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Designar al rector.*
- II. Designar al rector interino, en ausencias mayores de tres meses del titular.*
- III. Designar un rector sustituto en caso de muerte, incapacidad definitiva o renuncia del titular.*
- IV. Resolver sobre la renuncia del rector.*
- V. Designar, de una terna propuesta por el rector, a los secretarios Académico y de Administración y Finanzas.*

VI. Proponer ternas al Consejo Universitario General para designar a los integrantes de la Junta.

Creo que resulta conveniente recordar aquí, de manera muy resumida, los requisitos que la ley señala en su artículo 6° para ser miembro de la Junta.

Para ser miembro de la Junta de Gobierno se deberán reunir los requisitos siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano.*
- II. Ser persona honorable y de reconocido prestigio.*
- III. Ser miembro destacado de la comunidad académica estatal o nacional.*
- IV. Haberse distinguido en su especialidad.*
- V. No desempeñar cargos de dirección gubernamental ni de elección popular.*
- VI. No ser ministro de algún culto religioso.*
- VII. No ser dirigente de partido político alguno.*
- VIII. No haber ocupado puestos directivos en la Universidad en los tres años anteriores.*

La composición actual de la Junta de Gobierno es la siguiente:

Dr. Axel Didriksson Takayanagui
Dr. Ragueb Chain Revuelta
Dr. Enrique González Deschamps
Dr. Miguel José Yacamán
Mtro. José Luis Melgarejo Vivanco
Mtro. Carlos Pallán
Mtro. Luis Arturo Ramos
Dr. Diego Valadés
Dr. Rafael Velasco Fernández

El Dr. Valadés sustituyó desde el año pasado al Dr. Julio Rubio Oca. En marzo de 2002 terminarán el Dr. Valadés y el Mtro. Melgarejo.

Los integrantes de la Junta han participado ya en dos designaciones de rector, si exceptuamos a los doctores Rubio y Valadés quienes lo hicieron en sólo una ocasión. En todo caso, me interesa señalar que se cumplieron a cabalidad tanto el espíritu como la letra de las leyes y los reglamentos en ambos procesos de designación, y en las demás funciones que la Junta tiene.

Un poco en broma y otro poco en serio, diré que también hemos atendido otra obligación que no está prescrita en ninguna ley o reglamento, pero que es parte inevitable de nuestra actuación. Me refiero al deber de soportar, evitando dar respuestas que podrían malinterpretarse aunque fueran apegadas a la verdad y al derecho, las referencias malintencionadas y desde luego falsas cuyo origen no es siempre claro, que se hacen a la posible falta de libertad de la Junta para decidir autónomamente y sin presiones sobre los asuntos que le competen. Ninguno de los miembros de este órgano colegiado aceptaría tales intimidaciones, pero justo es decir que no se han presentado ni en los procesos para nominar a los rectores ni en el desempeño de la función de velar por el patrimonio universitario y la correcta aplicación del presupuesto.

Las Juntas de Gobierno de las universidades públicas que son autónomas por ley no son órganos monolíticos cuyos miembros coinciden en la visión que tienen de la educación superior. Al interior de estas instituciones, como es el caso de la nuestra, se dan discrepancias a veces fundamentales sobre los temas que nos atañen. Se repite, en el pequeño grupo de nueve académicos que honoríficamente dedican buena parte de su tiempo a las tareas que aceptaron realizar a favor de la casa de estudios, la diversidad de criterios y aun de filiaciones ideológicas o políticas que se dan entre la comunidad universitaria y en la sociedad toda. Un criterio sí se comparte: el interés de la universidad está por encima de otros intereses, que también son legítimos, pero que para cumplir satisfactoriamente esta responsabilidad deben ser secundarios.

La autonomía, para serlo verdaderamente, ha de ejercerse todos los días. El órgano que más tiene que hacerlo es precisamente la Junta de Gobierno, que sesiona con regularidad para conocer la labor de su dependencia la Contraloría General, que por reglamento presenta un informe trimestral. No debo extenderme en este asunto, pero me interesa que los universitarios que aquí me escuchan reflexionen sobre ello. Quizá esto sirva para que se percaten de que sin la confianza de cada miembro de la comunidad universitaria en la honorabilidad de la Junta, el cumplimiento de nuestros deberes puede contaminarse de dudas injustas e interpretaciones erróneas. Pero no dramaticemos: bien valen estas vicisitudes si, pese a todo, podemos hacer libremente nuestro trabajo y tener el honor de pertenecer a un grupo de académicos reconocidos que realizan una función importante.

Vayamos ahora a unas reflexiones finales sobre la misión de la universidad basada en la autonomía, porque es evidente que hemos entrado en una cierta confusión sobre el asunto. La idea de la universidad está siendo trastocada desde hace ya algún tiempo, como quedó demostrado en la conferencia mundial de educación superior organizada por la UNESCO, en París, en octubre de 1998. Ahí, el Banco Mundial propuso modificaciones radicales al concepto de universidad, con el propósito de que las instituciones públicas de educación superior y privadas fueran autofinanciables. Se comprende que tal cambio de estatus termina con la idea de la educación pública, pero lo más grave es que se propone también la desregulación, la privatización y la orientación por el mercado. En el documento del Banco Mundial se repite varias veces la sugerencia de que las universidades deben orientarse hacia las necesidades de la economía global y, sin embargo, no aparecen una sola vez la palabra *cultura* y el término *humanidades*.

Los fenómenos económicos que están ocurriendo obligan, sin duda, a que la educación superior acepte

los retos que implica el adaptarse para cumplir mejor sus objetivos. Esa adaptación debe ser resultado de valoraciones y estudios cuidadosos, pero ciertamente no se puede evadir la realidad. Sólo que los cambios no deben llevar a la modificación de lo esencial que distingue a la universidad como institución de cultura. En esto, las universidades públicas de los países en desarrollo deben ser cautelosas y decir sí a las transformaciones estructurales necesarias, no al abandono de las funciones básicas de búsqueda de la verdad, transmisión del conocimiento, extensión de la cultura y, sobre todo, valoración y crítica de las ideas de su tiempo. Con esta limitación a los cambios, que yo juzgo necesaria, es bienvenida la propuesta de una respuesta inteligente y obligada a la nueva composición económica del mundo.

Mala noticia es que hasta ahora no existe un movimiento visible de intelectuales destacados en defensa de la idea de universidad, de su esencia, sin la cual tal idea desaparece. Pero, ¿cómo podemos responder a esta desviación (que no cambio) que es resultado de la verdadera gran crisis de la cultura universal? Creo que sólo podremos contestar esta pregunta si sabemos cuál es la “misión” de la universidad, como alguna vez llamó Ortega y Gasset a su objetivo principal. Por pedirle que actúe desnaturalizadamente como cuando esperamos que haga las revoluciones o que sólo forme profesionales y técnicos “aptos para el progreso”, hemos creído que la universidad falla y la culpamos de ineficaz. Paul Ricoeur decía que si se deja de percibir un vínculo necesario entre verdad, humanidad y libre investigación, ¡ya no hay más idea de universidad!

Encuentro que esta concepción de la universidad es congruente con la misión que Ortega y Gasset le asigna: “es ineludible crear de nuevo en la universidad la enseñanza de la cultura o sistema de las ideas vivas que el tiempo posee [...] esa es la tarea universitaria radical, eso tiene que ser antes y más que ninguna otra cosa la universidad”. Hay

aquí, de todos modos, un reconocimiento total de que la ciencia es el mayor portento del hombre, pero por encima de ella está la vida humana que la hace posible. Coincide con esta formulación, aunque expresada con acentos diferentes, la de José Ingenieros, quien escribió todavía dentro del primer tercio del siglo pasado: “la misión de la universidad consiste en fijar principios, direcciones, ideales, que permitan organizar la cultura superior en servicio de la sociedad”.

Estoy citando autores que, salvo el caso de Ricoeur, hablaron ya hace muchos años. Podría pensarse que la situación actual obliga a reflexiones diferentes. Sin embargo, si bien es cierto que la universidad, desde Bologna y Salerno ha sufrido cambios, su misión fundamental se ha preservado si coincidimos con los pensadores que he mencionado. Por supuesto que la universidad debe renovarse para estar a tono con la época, pero si alguno de los cambios que se proponen significa el abandono de la misión fundamental, no la estaremos modificando para adaptarla a las circunstancias actuales, sino que estaremos proponiendo nada menos que su desaparición. Hay diferencias entre un centro de estudios superiores formador de técnicos y profesionales y la universidad como institución cuya misión es la de formar hombres cultos.

Como dije al principio, la situación que vive la educación superior forma parte de una encrucijada universal y, en mi opinión, la humanidad está tratando de dar soluciones simples e ineficaces. El pragmatismo que se propone, acompañado de una sumisión de principio a la tecnología y al progreso científico, sólo puede conducir a la creación de un hombre altamente capacitado para su quehacer profesional, pero básicamente inculto.

En mi opinión, la respuesta de la universidad debe ser la de luchar por su supervivencia evitando que le arrebaten su misión que, por otra parte, no podría transferirse a ninguna institución. La universidad debe decirle a los

gobiernos y a los pueblos que la hacen posible, que soluciones como la que propone el Banco Mundial no contribuirán al logro del bienestar humano. Que como antídoto a los planteamientos meramente utilitarios, le permitan seguir siendo el sitio donde se busca la verdad y se unen generaciones distintas a trabajar por los ideales de un humanismo que es “gesto de confianza en el hombre y tentativa de reivindicación de una libertad cada vez más amplia”.² La Universidad ha de ejercer su autonomía en la crítica de las soluciones que el mundo se plantea y en la defensa de un derecho original a cumplir su misión de cultura. La libertad de cátedra e investigación y el pluralismo ideológico son las salvaguardas sin las cuales no podría preservar su esencia. Afortunadamente, ambas están claramente garantizadas en México por esa fracción que hemos citado del artículo 3° constitucional. Quienes hoy abogan por ciertos cambios deben recordarlo y tener en cuenta que los verdaderos universitarios no aceptaremos reacomodos que se opongan a la esencia de la universidad.

¿Por qué consideré que era necesaria esta digresión hacia la conceptualización de la universidad? Primero, porque ahí está la amenaza de las visiones que todo lo refieren a un pragmatismo que asegure el progreso hacia un mundo cada vez más efectivo, científica y tecnológicamente, como lo hace la propuesta del Banco Mundial. Pero también porque precisamente en este año se harán planteamientos en el congreso al que ha convocado la UNAM; se supone que de ahí saldrá la nueva propuesta de universidad, moderna y de avanzada, pero siempre autónoma, más allá de las disputas políticas que periódicamente la han perturbado y, con ella, a las demás instituciones de educación superior del país. ¿Política en la universidad? Sí, por supuesto, para estudiarla y para ejercerla. Pero entendida como la acción del hombre por el bienestar de su nación y del mundo. Nunca como política de partido. Recordemos que los partidos buscan el poder

² Salmerón Roiz, Fernando. *Cuestiones educativas y páginas sobre México*. Editorial de la Universidad Veracruzana, 1962.

para ejercer desde él una ideología específica, lo cual es la antítesis del quehacer universitario. Con frecuencia en esa búsqueda usan como medio a nuestras instituciones, pero si éstas llegaran a ser dominadas por políticas partidistas, dejarían de ser centros de educación y cultura.

No sé si pueda justificar estas reflexiones en un acto como éste en el que celebramos 50 años de existencia de nuestras facultades. Tal vez debí centrarme en ese hecho. Pero también es verdad que esta efeméride se inserta en un momento de la vida de nuestras universidades que es crucial para su futuro. Por otra parte, fui invitado para hablar de la historia de nuestra universidad, tal vez porque no hay muchos académicos veracruzanos que puedan decir que la vieron nacer, participaron en su desarrollo y continúan esforzándose por su superación, (ventajas que da la edad, dirían algunos). Y también sobre este tema, tengo que reconocer que no es mucho lo que he aportado. Pido su benevolencia por ello y los invito a festejar prometiéndonos que seremos cada vez mejores universitarios.

Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz.

CAPÍTULO VI

La cooperación interuniversitaria:
La **Organización Universitaria
Interamericana (OUI)**

Preámbulo En 1979, apoyándose en la decisión de un visionario de gran liderazgo académico, el Dr. Gilles Boulet, presidente de la Universidad de Quebec, nació la Organización Universitaria Interamericana (OUI) en Quebec, Canadá.

El Dr. Boulet y numerosos académicos realizaron una labor meritoria a favor de la colaboración entre las universidades de América. Hoy la OUI es una institución sumamente activa y reconocida, en cuya consolidación participé desde su nacimiento. El papel de dos rectores de la Universidad Veracruzana, los doctores Víctor A. Arredondo y Raúl Arias Lovillo, ha sido destacado en este organismo que, entre otras cosas, ha intensificado los lazos académicos y de amistad entre las universidades de América.

Me correspondió participar desde el principio como presidente de la Comisión de Estatutos y, una vez constituida en Asamblea de Rectores, fui elegido vicepresidente de la OUI para México, el Caribe y Centroamérica. De mi paso por tan importante organización, seleccioné cuatro breves intervenciones, considerando que serán útiles para los interesados en el conocimiento histórico de la OUI. El **desafío de la cooperación** fue una ponencia que leí en un congreso de este Organismo, realizado en la Universidad de Miami en octubre de 1985, durante el cual me fue otorgado

el Premio OUI a la Cooperación Interuniversitaria. Se trata de una breve referencia al papel de las universidades en la cooperación internacional.

El ensayo **Las relaciones entre naciones y la cooperación interuniversitaria** fue leído en una reunión de la OUI efectuada en Mérida, Yucatán. Los otros dos ensayos que incluyo en este capítulo: **Gilles Boulet, fundador y primer presidente de la OUI** y **Doctorado honoris causa: satisfacción y responsabilidad** también pueden tener algún valor para quienes se interesan en los datos históricos de esta institución.

¹ Texto leído en el IV Congreso de la Organización Universitaria Interamericana, efectuado en Miami, Florida, del 25 al 30 de octubre de 1985.

El desafío de la cooperación¹

Día a día la comunidad internacional tiene mayor conciencia de los efectos devastadores que conllevan la agudización de ciertas tendencias económicas, políticas y sociales sobre la humanidad y su medio ambiente. La creciente desigualdad económica, la crisis monetaria y financiera, la carrera armamentista, el incremento de la población mundial, la insuficiente producción de alimentos, la escasez de servicios básicos como el agua y la energía, la inadecuada transferencia de tecnología, la explotación irracional de los recursos naturales, el aumento en la contaminación del ambiente, incluyendo ahora el espacio exterior, y las marcadas diferencias entre los países pobres y ricos son ejemplos de que los problemas actuales pueden agravarse aún más en el futuro, lo cual implica una visión desoladora de la humanidad.

Ante una expectativa que puede ser apocalíptica surge la esperanza de que las naciones del orbe, inspiradas en la idea de la interdependencia, sean capaces de revertir en conjunto las actuales tendencias y asegurar un mundo equilibrado, racional y más justo para las futuras generaciones. En los últimos quince años hemos sido testigos de avances significativos y prometedores hacia una concepción global de los problemas internacionales. A partir del informe preparado para el Club de Roma,² en la comunidad internacional se ha producido una serie de estudios y acuerdos que pretenden estructurar una estrategia global para cumplir determinados objetivos

² D. Meadows et ál. *Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

sociales de la humanidad. Si bien este informe puede tener algunos problemas de carácter metodológico al considerar el planeta como unidad y no como conjunto de regiones diversas con comportamientos distintos, despertó la conciencia internacional y generó una diversidad de estudios posteriores sobre el tema.³

En 1975, apareció un segundo informe en el que se describe un modelo más refinado para analizar las posibles tendencias de los energéticos, los alimentos, la población, etc., y sus probables repercusiones en las diversas regiones del orbe.⁴ Otro estudio concibe la desigualdad internacional como un fenómeno que puede corregirse siempre y cuando se tomen determinadas medidas. Un aspecto muy importante es que destaca la interdependencia obligada entre las soluciones alternativas y resalta la necesidad de desarrollar soluciones a nivel global basadas en la cooperación y la solidaridad.⁵

La edificación de un mundo mejor entraña la aceptación social de la responsabilidad de asegurar la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas de los pueblos y también la creación de sistemas nacionales e internacionales en que las oportunidades y los medios para aprovecharlas se distribuyan más equitativamente que en la actualidad.⁶

Además de adoptar la premisa de la globalidad de los problemas y su interrelación en el mundo actual y futuro, hay que señalar objetivos y políticas concretas para modificar el reparto de la productividad y los ingresos a escala internacional, la producción de alimentos, el crecimiento de la población mundial de acuerdo con las regiones, la distribución de la expansión industrial, la transferencia de tecnología y, principalmente, los procesos mediante los que se asegure equidad, libertad, dignidad, participación, diversidad cultural y solidaridad de los pueblos.

Las tareas requeridas para emprender este esfuerzo son complejas y gigantescas, pero en todo caso debemos

³ V. Urquidi, "Reestructuración del orden internacional. Las propuestas del profesor Tinbergen", en *Nuevo orden internacional*. Nueva Política, vol. 1, núm. 4, 1977.

⁴ M. Mesarovic y E. Pestel. *La humanidad en la encrucijada. Segundo informe al Club de Roma*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

⁵ V. Urquidi. Óp. cit.

⁶ Jan Tinbergen. *Reshaping the International Order. A report to the Club of Rome*. New York, Dutton and Co., 1976.

“proponer soluciones que están dentro de lo conocido y lo razonable, firmemente argumentadas, en lugar de caer en simples declaraciones tercermundistas y ajenas a la realidad del poder internacional”.⁷ El propósito no es aliarse con los pesimistas ni con los radicales, sino esbozar el mejor tipo de evolución de las instituciones humanas que asegure la igualdad de oportunidades entre pueblos y naciones. Es un reto para toda la humanidad. Sólo podemos esperar que como individuos y como naciones tengamos la sabiduría, el valor y la previsión necesarios para hacer frente a este supremo desafío. Las universidades y en general las casas de estudios superiores tienen en esto una gran responsabilidad. ¿Cuáles podrían ser sus aportaciones?

Guardando las proporciones y reconociendo la relatividad del impacto de las instituciones educativas en la vida económica y productiva, sobre todo si son comparadas con otros organismos, agencias y empresas, podríamos destacar las siguientes áreas posibles de contribución:

- *Determinación de necesidades.* Dada la magnitud e importancia de las necesidades sociales y económicas de los países en desarrollo, las instituciones educativas del nivel superior se enfrentan a la urgencia de diagnosticar con detalle los problemas que aquejan a sus propias comunidades. Esta información precisa y actualizada puede ser la base para definir prioridades y estructurar programas internacionales de apoyo y asesoría técnica.
- *Identificación de recursos potenciales.* La investigación institucional también puede estar encaminada a reconocer las áreas del conocimiento, los desarrollos científicos y tecnológicos y los recursos humanos, físicos y naturales de una comunidad, región o país que puedan ser de utilidad potencial o probada para la satisfacción de determinadas necesidades. Esto, con la finalidad de facilitar la canalización de apoyos y recursos en los proyectos de cooperación.

- *Formación de recursos humanos.* La formación de profesionales, fundamentalmente a través de los estudios de posgrado, ha sido una de las líneas de cooperación más utilizadas por las universidades de la comunidad internacional. El flujo de estudiantes se ha dado de los países en desarrollo hacia los industrializados en la mayoría de los casos. Esto es comprensible por el proceso requerido de transferencia tecnológica; sin embargo, será necesario fortalecer el flujo inverso si se desea conocer, respetar y preservar la diversidad cultural de las naciones.
- *Establecimiento de redes operativas.* La magnitud y complejidad de las tareas implicadas en los proyectos de transferencia tecnológica, expansión industrial y enriquecimiento de la vida cultural, entre otras, requiere de una infraestructura técnico-social costosa y de difícil desarrollo. Las instituciones educativas, por sus propias funciones de formación de recursos humanos, investigación y diseminación del conocimiento y la cultura, pueden servir como un sistema operativo de redes a través del cual se canalice información, asesoría técnica, recursos humanos y recursos físicos, y aportar la organización necesaria para apoyar los esfuerzos de cooperación internacional.
- *Creación de una conciencia universal de solidaridad e interdependencia.* La vida moderna hace a esta última cada vez más evidente entre las naciones del orbe. Como se ha mencionado repetidamente, buena parte de los problemas actuales no podrían ser resueltos sin la participación activa y solidaria de todos los países. Las instituciones de educación superior, por su función crítica y de difusión cultural, son estratégicas para el desarrollo de una conciencia universal; corresponde a ellas divulgar en sus comunidades respectivas la posibilidad de una catástrofe universal o de un mundo más equilibrado, racional y justo.

En toda referencia a la colaboración internacional es casi inevitable detenerse en la perspectiva moral. Es más probable que alcancen la conciencia universal quienes

⁸ *Ética y política en la sociedad humana.* México, Hermes, 1957.

tienen el privilegio de hacer estudios superiores porque es indudable que el conocimiento, además de liberar al hombre —como dijo Martí—, obliga a la reflexión sobre la universalidad de los valores y la igualdad esencial de todos los seres humanos. Quienes estamos en la educación superior tenemos, así, una gran responsabilidad: mediante la crítica firme y objetiva nacida del conocimiento debemos influir en quienes deciden con sus acciones el destino del mundo para que su inteligencia se eleve por encima de las consideraciones cotidianas de la lucha mezquina por el poder fugaz. Tiene que haber, en todos los países, muchos hombres capaces de mirar las cosas con más amplitud. Bertrand Russell⁸ expresó alguna vez: “Las esperanzas, que suponen imaginación y valentía, se muestran menos vivas que los temores en las mentes de la mayoría de los hombres”. El que se muestren así es la única razón de que parezcan utópicas, pero si se consigue superar esto la humanidad tendrá a su alcance un futuro promisorio. La cooperación entre las universidades, cualquiera que sea la ideología dominante en los gobiernos de sus respectivos países, puede coadyuvar a esa superación si se funda en los valores universales. Tal vez de este modo contribuyamos a escribir el prólogo y no el epílogo de la humanidad.

Las relaciones entre naciones y la cooperación interuniversitaria

Señor presidente de la Organización Universitaria Interamericana,
doctor Gilles Boulet,
señor rector de la Universidad Autónoma de Yucatán,
ingeniero Álvaro Mimenza,
señor secretario general ejecutivo de este organismo internacional, doctor Gilles Ares,
distinguidos miembros del presidium, señores rectores,
directores e invitados, señoras y señores:

Motivo de gran satisfacción ha sido la invitación que se me formuló para participar en esta reunión. Intentaré cubrir el tema asignado, con la conciencia de que otros servidores públicos mexicanos lo conocen con profundidad y podrían haber hecho ante ustedes una exposición seguramente más valiosa. Un acontecimiento que ocurrió hace unos días, al que se le dio amplia difusión, me facilita un poco esta honrosa tarea.

El presidente de México envió recientemente a la Cámara de Diputados una iniciativa de ley que, de aprobarse, dejará plasmados a nivel constitucional los principios sobre los que a través de los años se ha erigido nuestra política exterior. Los mencionaré brevemente ya que conforman el marco de la participación de México en los convenios de cooperación internacional. Se prevé la modificación del artículo 89 de nuestra Carta Magna para

incluir en su texto los principios de la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad entre las naciones de todo el mundo.

Los dos últimos son especialmente importantes. El que se refiere a la cooperación internacional es directamente aplicable al esfuerzo para atender las necesidades de las universidades, porque son ellas, como lo expresó hace unos momentos el Lic. Miguel González Avelar, secretario de Educación, las principales instancias para que los países avancen hacia su pleno desarrollo.

El principio referido a la obligación moral de luchar por la paz y la seguridad entre las naciones parecería no tener relación con el tema de esta conferencia. Sin embargo, tanto los organismos de cooperación internacional como la propia UNESCO, entre otros, han señalado con insistencia la necesidad de que las instituciones de educación superior dediquen un gran esfuerzo a formar en los jóvenes un espíritu de solidaridad por la paz mundial.

En cuanto a las acciones de cooperación internacional, nos han regido siempre los principios que aquí he citado como parte de la iniciativa presidencial. No obstante, existen algunos lineamientos básicos de la política educativa y cultural del Estado mexicano en lo que respecta a las relaciones bilaterales y multilaterales. México subraya, por ejemplo, el valor de su identidad nacional. Por ello comparte con los demás países el deber de proteger, estimular y enriquecer la identidad cultural de cada pueblo que, en su conjunto, constituye el patrimonio común de la humanidad. Las universidades, cabe decir, preservan, desarrollan y difunden la herencia de su nación. Tal es una de sus funciones, sobre todo, en los países latinoamericanos que dan gran importancia a las labores de extensión y difusión cultural que realizan sus casas de estudios.

No puede decirse que la idea de una identidad nacional carezca de sentido. Muchos pensadores se han preocupado por el tema desde hace tiempo. Entre nosotros, un humanista excepcional, Alfonso Reyes, expresó ya en sus años de madurez intelectual su desilusión por no haber dedicado un mayor esfuerzo a esa búsqueda de la identidad nacional. Decía que era preciso

buscar el pulso de la patria en todos los momentos y en todos los hombres en que parece haberse intensificado; pedir a la brutalidad de los hechos un sentido espiritual; descubrir la misión del hombre mexicano en la tierra, interrogando pertinazmente a todos los fantasmas y las piedras de nuestras tumbas y nuestros monumentos. Un pueblo se salva cuando logra vislumbrar el mensaje que ha traído al mundo.

Habría que agregar que el verdadero desarrollo sólo puede ser una empresa que surja de lo íntimo de cada nación, porque integra todas las dimensiones de la vida y todas las energías de una comunidad en la que cada persona, cada categoría profesional y cada grupo social participa en el esfuerzo general y comparte sus frutos.

Los instrumentos que rigen la cooperación educativa y cultural entre México y otras naciones, llamados convenios de intercambio educativo y cultural tienen como objetivo:

- Fijar un marco general que ordene, fortalezca e incremente las relaciones entre los países en los campos de la educación y la cultura.
- Estrechar, en beneficio recíproco, los vínculos de amistad, entendimiento y colaboración entre los países.

Con base en dichos convenios, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Asuntos Culturales, convoca cada tres años a la celebración de la Reunión de Comisión Mixta, cuyo propósito es elaborar los programas de intercambio. Cada comisión constituye un

grupo de trabajo integrado por representantes de diversas instituciones gubernamentales y educativas mexicanas, así como de los otros países firmantes.

Las reuniones, que se realizan de manera alterna en México y en el país con que se establece el acuerdo, tienen como finalidad, además de elaborar el programa de intercambio educativo y cultural que regirá durante los tres años siguientes, evaluar el desarrollo de los programas anteriores y el estado de ejecución de los presentes, y así proponer las medidas más eficaces para su cumplimiento.

Las áreas que representan un mayor interés para nuestro país se han definido en función de lo que señala el Plan Nacional de Desarrollo, que, a su vez, es producto del cumplimiento de la Ley de Planeación que da sentido y orientación a nuestro progreso. Mencionaré dichas áreas simplemente para que se comparen con los campos preferenciales de intercambio de otros países. Se verá que casi coinciden por completo entre sí, lo cual es fácilmente explicable. Encabeza la lista el área de la educación, como cabría esperar, y le siguen otras que menciono en desorden pero que pueden jerarquizarse: la enseñanza y difusión de la lengua, las becas especiales, las bellas artes —que incluye los campos de la plástica, la literatura, la música, la danza y el teatro—, antropología e historia, medios audiovisuales, información, publicaciones y libros, archivo y bibliotecas, y deportes.

Todas las instituciones mexicanas participantes, sean dependencias oficiales, organizaciones privadas, universidades autónomas, estatales o particulares, centros de estudios superiores centralizados o de régimen especial, etc., son coordinadas en este esfuerzo de cooperación internacional por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Con satisfacción informo que dentro de los trabajos de la OUI se encuentran varias instituciones mexicanas que han celebrado convenios y su número tiende a aumentar.

He mencionado antes la Ley de Planeación a la que todas las instituciones mexicanas se sujetan con

el fin de contribuir al Plan Nacional de Desarrollo. En cuanto a la educación superior, es notable el esfuerzo por realizar una planeación conjunta entre el Estado y las universidades públicas con la participación activa de todas las instituciones privadas, centralizadas o de régimen especial, representadas en la ANUIES; esfuerzo que fructifica en el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES). Este acto de congruencia en la previsión de nuestro desarrollo se ejecuta con absoluto respeto a la autonomía de las instituciones que por ley tienen ese estatus, y bajo el signo de no obligatoriedad, como lo señala la norma para esta clase de organismos descentralizados del Estado. Nuestro Sistema Nacional de Planeación Democrática, que se rige por la citada Ley, establece con claridad lo que ha de ser obligatorio para unos, en tanto que salvaguarda plenamente lo que sólo puede ser coordinado, concertado e inducido. El PROIDES, plasmado en un documento básico para nuestras actividades gubernamentales y para las acciones universitarias, ha sido objeto de interés especial para algunos países hermanos de América Latina.

México reconoce que los organismos internacionales representan un marco idóneo para plantear problemas y formular soluciones a través de la cooperación. Su política exterior constituye un elemento inseparable del desarrollo nacional, ya que se inscribe en los esfuerzos que orientan la voluntad de nuestro país de avanzar hacia una sociedad libre e igualitaria. Pero también somos conscientes de la responsabilidad internacional, pues aceptamos la premisa de la globalidad de los problemas y la necesidad de que se adopten políticas concretas para modificar la distribución de la productividad, la elaboración de alimentos, la transferencia de tecnología y, principalmente, los procesos que aseguren equidad, libertad, dignidad, participación, diversidad cultural y solidaridad a los pueblos.

Gilles Boulet, fundador y primer presidente de la OUI¹

¹ Palabras pronunciadas durante la entrega del Premio Gilles Boulet, el 14 de noviembre de 2003, en el World Trade Center de Boca del Río, Veracruz.

Señoras y señores:

Seguramente todos los que aquí estamos sabemos que el Premio Gilles Boulet se otorga a quienes sobresalen por la calidad de sus trabajos profesionales o proyectos en el curso del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU), de la Organización Universitaria Interamericana. Esta importante distinción se instituyó en memoria del presidente fundador, tanto de la Organización como del curso.

Me han conferido el honor de invitarme como presentador de los ganadores, y también me asignaron la grata tarea de recordar la figura del Profr. Boulet, con quien me unió una amistad que trascendió a la mera relación de trabajo respecto a la OUI. Sé que debo ser breve considerando que esto es, principalmente, un tiempo para almorzar y departir. Sin embargo, me temo que no se salvarán de escuchar un par de anécdotas de mi relación con tan connotado personaje, que sirve para conocer algunas facetas de su carácter.

Sin necesidad de rememorar hechos concretos, puedo asegurar que Gilles Boulet fue un romántico, un soñador. De su interés científico por la historia de las civilizaciones latinoamericanas nació el sueño de fundar una institución que vinculara las universidades de toda América. Pero si él no hubiera sido, además, un hombre de acción, su propósito no se hubiera concretado. Sin su

acción persistente y entusiasta, que en este caso llegó a la tenacidad, el ideal de un romántico nunca pasa de ser un loable deseo.

No es fácil encontrar estas cualidades en una misma persona, que además contaba con otro elemento decisivo: tenía el reconocimiento de su comunidad universitaria y era respetado más allá de esas fronteras. En fin, dotado con estas características y acompañado en la empresa por excelentes colaboradores, concibió y creó la OUI, a la que pudo ver consolidarse y crecer.

Personalmente, creo que el Prof. Boulet descubrió desde sus primeros trabajos académicos algo común a quienes integramos la Organización: un acto compartido de latinidad que traduce la adhesión a una forma de civilización. Es nuestra obligación moral la de contribuir a la liberación del hombre por el saber. Y para ello se unen otros universitarios no latinos, que enriquecen la Organización con su presencia activa y con los mismos anhelos.

En 1979, de los esfuerzos de este académico singular y con el apoyo decidido de directivos universitarios latinoamericanos, estadounidenses y canadienses, nace esta Organización que, fortalecida hoy por el Colegio de las Américas y el IGLU, tiene una visión más completa de la tarea universitaria. Por un lado, la administración y el liderazgo y, por otro —en el contexto de los acuerdos y las reflexiones producidos por los universitarios de toda América—, el reforzamiento y la renovación de los papeles que asumen y los objetivos que persiguen nuestras casas de enseñanza superior.

En los primeros debates previos a la fundación de este organismo se discutió el nombre que debería llevar. Temporalmente se llamó Asociación Universitaria Interamericana (AUI), pero quedó en el ánimo de todos la advertencia que algún rector nos hizo respecto a que ya existían asociaciones y uniones en el ámbito de las universidades del continente y era preferible buscar otros

términos. Por razones jurídicas, al Prof. Boulet tampoco le gustaba mucho el título de “asociación”. Viajando con él hacia la sede de nuestra siguiente reunión me percaté de que había numerosos llamados en las ciudades de Montreal y Quebec con la inscripción OUI. Eran los tiempos del primer referendo sobre la autonomía de Quebec y aquel exhorto era el sí por el que había que pronunciarse. Le hice ver al maestro que el término “organización”, en vez de “asociación”, haría que las siglas coincidieran con el sí que se pedía. Mi amigo mostró interés, me dio una breve cátedra sobre el significado del referendo y me pidió que propusiera el nuevo término en la reunión de asamblea. Así lo hice y después de un intercambio de ideas se adoptó en definitiva. Quedó así un buen nombre para la reciente institución y de paso yo supe cuál fue el voto del Prof. Boulet en el referendo sobre el estatus de Quebec. Él perdió el referendo y la organización ganó un buen título.

Tiempo después le hice una broma al respecto, broma que él regresó, con un gran sentido del humor, varios años más tarde. Pero esta es la segunda anécdota anunciada.

Ante la Asamblea de Gobernadores de la Universidad de Quebec, en 1986, pronuncié unas palabras en las que incluí una frase inscrita en un pórtico de la Universidad de Montpellier. Durante la cena que siguió a la ceremonia, el Prof. Boulet, presidente de la Universidad, me pidió que repitiera ante los presentes aquel texto,² porque coincidía plenamente con su contenido y le traía recuerdos amables. Así lo hice, pronunciándolo en francés, o lo que creí era francés. Por las expresiones de ciertos comensales quedé inseguro de haberlo dicho bien, y procedí, directamente, a preguntarle al Prof. Boulet si me habrían entendido. Su respuesta fue: “no se preocupe, lo entendieron por lo menos los que comprenden el español”. Pagué cara mi broma de unos años atrás. La verdad es que nos reímos de buena gana y hasta comunicamos a los comensales el motivo de nuestra risa. Alguien me dijo que era bien conocido el sentido del humor de mi victimario.

² Se trata del documento que sigue a esta alocución.

No podía imaginarme, en aquellos tiempos, que más de veinte años después tendría el gran honor de recordar a mi amigo en una reunión como la presente, al otorgarse el premio que tan justificadamente lleva su nombre. Permítanme citar un breve texto escrito por él, que resume bien su principal anhelo:

La acción del organismo se apoya en una visión del verdadero papel de la universidad, que es de hecho un papel social. Existe en cada comunidad, en cada nación, en cada país, un motor indispensable para el mejoramiento social, y ese motor es la universidad. Es más, la universidad está al servicio de la población a la cual debe su existencia. Y gracias a su acción orientada hacia las instituciones de educación superior la OUI contribuye a conducir a su gente hacia la libertad política, social y económica.

Éste es el legado que nos dejó a su muerte, en 1997. Es bueno que quienes reciben hoy el premio que lleva su nombre lo conozcan a través de sus escritos y discursos.

Al escuchar esta mañana al Dr. Sarukhan no pude menos que reflexionar sobre su expectativa de que la educación superior del mundo ponga un mayor acento en la enseñanza del know why; sin forzar los hechos, veo una coincidencia entre el ideal de Gilles Boulet y esta urgencia de “introducir más humanismo a la técnica y la ciencia”, que es otra manera de expresar el mismo deseo.

Termino ya. Al releer el texto del Prof. Boulet que me permití citar, comprendo mejor su simpatía por aquella inscripción de la Universidad Montpellier: “Una ciencia sin conciencia, sólo es la ruina del alma”.

Muchas gracias.

Doctorado honoris causa: satisfacción y responsabilidad¹

¹ Texto leído el 7 de octubre de 1986 al recibir el Doctorado honoris causa de la Universidad de Quebec.

Señores miembros de la Asamblea de Gobernadores de la Universidad de Quebec, señor presidente Gilles Boulet, universitarios:

Han pasado casi diez años desde que visité por primera vez esta universidad, atendiendo a una invitación formulada por el presidente Boulet, para quien tengo igual grado de afecto y respeto. En aquella ocasión, disfruté mucho la oportunidad de conocer una institución innovadora de la educación superior de este gran país. Después, contagiado de ese interés por la cooperación internacional que constituye una de sus grandes características, volví para sumar mi esfuerzo personal a la formación de un organismo interamericano que nació por iniciativa de distinguidos universitarios de Quebec.

Confieso que en esta hora, al recibir las insignias del doctorado honorífico y escuchar las generosas palabras con que se me ha distinguido, me asaltan sentimientos contradictorios: a la enorme satisfacción de recibir este honor se agrega la gran responsabilidad de merecerlo. Me siento orgulloso y, al mismo tiempo, humilde al recordar que esta distinción se confiere en realidad a mi país, a la propia universidad que me ayudó a formarme como médico y a integrar un currículo de dedicación a las actividades académicas y de servicio. En fin, creo que debe

bastar la noble intención que anima a la Asamblea de Gobernadores a otorgármelo, para aceptarlo con profundo agradecimiento. Como viejo profesor universitario, estoy consciente de que una ceremonia como ésta no es una fórmula vacía, sino un acto académico que se justifica sólo si quien recibe tan alto honor se compromete por el resto de su vida con las causas más justas y elevadas. Sobre todo cuando se es ciudadano de un país como el mío, que espera tanto de sus hombres de estudio. Por lo que a mí toca, al sentir que alcanzo ya “esa hora de reflexión que ataja de golpe, dentro de nosotros mismos, el torrente de la juventud y empieza a exigirle cuentas”,² repaso no sin cierta nostalgia el camino recorrido y encuentro que he sido muy afortunado: la vida me permitió ser médico y a la vez educador. Un gran universitario mexicano, al meditar sobre esta misma situación, expresó que nunca supo en su trabajo profesional cuál era la frontera entre ambas vocaciones.³ La educación, me parece, puede guiarse muy bien por el principio médico *primum non nocere*; a su vez, el ejercicio de la medicina es comparable al acto de educar si recordamos la raíz latina de este vocablo: *ex ducere*, guiar, conducir; sí, el médico debe saber guiar a los hombres en el camino que lleva a la salud y la preserva. Es explicable, pues, que se unifiquen dos actividades paralelas que ponen el saber, la ciencia y la cultura en favor del bienestar físico y social del hombre.

Sé que en esta universidad se valoró en mi currículo la trascendencia de una actividad y de un propósito que han marcado mi vida como directivo de instituciones de educación superior: buscar el entendimiento, la cercanía espiritual y la identidad de anhelos entre las universidades de América. Permítanme entonces señalar que desde el primer encuentro con la Universidad de Quebec descubrí lo que nos acerca. En un acto común de latinidad que traduce la adhesión decisiva a una forma de civilización, a una determinada jerarquía de los valores morales y aun a cierta manera de interpretar la vida y la muerte,

² Alfonso Reyes. "Atenea Política", en *Obras Completas*. Tomo XI. México, FCE, 1965.

³ Ignacio Chávez, al recibir en el Senado de la República Mexicana la Medalla Belisario Domínguez.

los universitarios de aquí y los de México creemos que, en esta época de amenazas y expectativas funestas para la humanidad, la obligación es liberar al hombre por el saber, como quería Martí, y acercarnos en el propósito de preservar la vida con las armas de la ciencia y de la identificación espiritual. Esto, que ha sido motivo de reflexión para los filósofos, es hoy quehacer y obligación de académicos e investigadores. Y es que, como quedó grabado para siempre en el pórtico de la Universidad de Montpellier, *Science sans Conscience n'est que la ruine de l'ame.*⁴

⁴ Una ciencia sin conciencia, sólo es la ruina del alma.

Muchas gracias.

CAPÍTULO VIII

La enseñanza de la medicina en México

Preámbulo La educación médica, durante prácticamente todo el siglo pasado, estuvo marcada por posiciones variadas, bajo el influjo de las ideologías imperantes. Toda la educación superior, en particular la universitaria, sufrió los embates teóricos de posiciones extracientíficas que intentaban modificar las estrategias y los programas de estudio de las carreras. En el peor de los casos, los países comunistas tenían una planeación de Estado que no dejaba lugar para la libertad de cátedra e investigación; es decir, para la autonomía en su mínima expresión. Y, en el otro extremo, el capitalismo afectó planes de estudio, estrategias y objetivos, formando personal capacitado ad hoc para un mundo distinto. Aunque de manera velada, esto influyó también en la expresión de la autonomía universitaria, sólo que de forma menos visible.

La enseñanza de la medicina se vio permeada por dos posiciones extremas: un cientificismo autosuficiente y pedante al servicio de la formación de médicos "curadores", y un sociologismo barato e insensato que sólo quería médicos sanitaristas, más que nada, "preventólogos", del primer nivel de atención. Los países en desarrollo estuvieron sujetos a esta forzada disyuntiva, como si la medicina desde tiempos de Hipócrates no fuera preventiva y curativa a la vez.

La misma Organización Mundial de la Salud (OMS) influyó en ello, al pasar de la "medicina flexneriana" formadora de "médicos de hospital",¹ a la "medicina guerrillera" como algunos llamaron a la del sanitarismo ingenuo (no el deseable) que equivocadamente se dedujo de la reunión de Alma Ata, en la vieja Rusia.

¹ El Dr. Abraham Flexner propuso en aquel tiempo un plan de formación de médicos sustentado en las materias básicas, que orientaba la medicina con énfasis en la curación de enfermedades.

En México, el Dr. Guillermo Soberón, siendo secretario de Salud, creó la Comisión Interinstitucional para la Enseñanza de la Medicina. Los copresidentes de este organismo fueron los secretarios de Salud y de Educación. Como en ese entonces fungía como subsecretario de Educación, fui comisionado —a petición del secretario de Salud— para representar en ese órgano al Lic. Miguel González Avelar, titular de Educación. Para la instalación de la Comisión, el Dr. Soberón me pidió que presentara los puntos de vista sobre **La formación del personal médico en México**. Advierto que la discusión sobre este asunto aún tiene vigencia. Con cambios mínimos, ninguno de fondo, yo expondría este mismo ensayo el día de hoy en un debate sobre el tema.

Muchos años después de la creación de aquella Comisión, di una conferencia en la Universidad Veracruzana, con motivo de la creación de la Asociación de Investigadores en Biomedicina. Por encargo expreso, el tema fue el de la medicina vista con un enfoque integral, sobre el que yo insistía en mis seminarios de psicopatología en las facultades de medicina y de psicología. **La unidad de la medicina** fue el título de la conferencia que se reproduce aquí, con permiso de los editores originales.

¹ Conferencia dictada durante la instalación de la Comisión Interinstitucional para la Enseñanza de la Medicina en el auditorio de la Secretaría de Salud, en México, D. F.

La formación del personal médico en México¹

Ante la muy general pregunta de qué debe esperar la sociedad de las acciones que se dirigen a formar médicos, caben muchas respuestas, según se desee abordar el tema desde enfoques particulares. Hay, por ejemplo, consideraciones jurídicas si se hace referencia a lo que la ley señala (en el caso de México, la propia Constitución) sobre los derechos de los ciudadanos en torno a su salud. Las respuestas filosóficas comprenderían no sólo una visión del hombre como ser susceptible de enfermar, sino aquellos aspectos éticos del ejercicio de la medicina que deben ser transmitidos al joven que se prepara en este campo del saber. También cabe formular contestaciones de carácter político-social si atendemos a nuestros apremios ideológicos personales. Me he decidido por buscar respuestas que, en medida de lo posible, se refieran a puntos de vista más o menos específicos; sin embargo, la naturaleza misma del tema obliga a entremezclarlos, quizá en beneficio de un mayor apego a la verdad.

La adición al artículo 4º constitucional, mediante el decreto del 3 de febrero de 1983, dice: “Toda persona tiene derecho a la protección a la salud. La ley definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de salud”. Es obvio que la salud no se protege con la sola emisión de una ley, de tal modo que son las acciones que se planean y programan las que hacen posible la garantía constitucional. Algunas de ellas preparan al personal cuya

función es preservar y promover la salud de cada individuo en particular y de la sociedad en general, misma que espera que el Estado mexicano cumpla, y cumpla bien, su papel de educador, que va más allá de la formación de profesionales y alcanza a toda la población con sus programas de educación para la salud.

¿Cómo se atiende en México esta obligación? En lo que se refiere a la formación de médicos, ocurre lo que en la mayoría de los países: por una parte, son las universidades las que ofrecen la carrera de médico y, en muchos casos, los posgrados para la capacitación de especialistas; por otro lado, la enseñanza de los ciclos clínicos y de un buen número de materias que se consideran indispensables se debe llevar a cabo en las instituciones de salud. Si se busca que la enseñanza sea de buen nivel tiene que existir una coordinación entre los sectores educativo y de salud. Pero cualquier desfase intersectorial lleva al exceso o al déficit de profesionales. Lo primero está ocurriendo en nuestro país desde hace ya algunos años. El esfuerzo actual por racionalizar este proceso al establecerse las comisiones interinstitucionales es digno de apoyo. La calidad académica, el buen nivel de los egresados y su capacidad para cumplir las tareas que la atención de la salud exige en los ámbitos social e individual son expectativas plenamente justificadas de nuestra sociedad. Sólo con la intención de destacar la importancia de las comisiones referidas, señalo aquí algunas de sus funciones.

De la Comisión para la Formación de Recursos Humanos:

- Identificar las áreas de coordinación entre las instituciones educativas y de salud, así como entre el sector educativo y el sector salud, en el proceso de formación de recursos humanos;
- Propiciar que la formación de recursos humanos se oriente por las políticas del Sistema Nacional de Salud y de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior;

- Coadyuvar a la definición de los perfiles de los profesionales de la salud, en su etapa de formación, congruentes con el Sistema Nacional de Salud y la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior;
- Opinar sobre los requisitos para la apertura y el funcionamiento de instituciones abocadas a la formación de recursos humanos para la salud en los diferentes niveles académicos.

De la Comisión de Investigación en Salud:

- Propiciar la consolidación y ampliación de la infraestructura de investigación en salud;
- Promover la colaboración entre las instituciones de salud y las educativas para la realización de programas conjuntos de investigación;
- Proponer las bases para el establecimiento de un programa nacional de formación de recursos humanos para la investigación en salud y apoyar su implantación;
- Propiciar la aplicación de mecanismos de evaluación de las investigaciones.

En el seno de esas comisiones se discuten aspectos como los siguientes:

- No se justifica el establecimiento de programas únicos, destinados a formar un solo tipo de profesional para las carreras de medicina, odontología y, en general, ninguna del área de la salud. Estudios serios respaldarán los cambios necesarios, a fin de establecer diferentes modelos que respondan a distintas necesidades.
- Los programas de estudio para formar a los médicos en salud pública o sus equivalentes deben ser de posgrado. El buen sanitarista que el país necesita ha de ser primero, y antes que nada, médico.
- Las universidades, coordinadas con el sector salud, formarán el personal que amerita estudios de nivel superior, es decir, de licenciatura y posgrado. Los niveles llamados técnicos y los

que corresponden a una educación media y media superior de carácter terminal, no son propios de las instituciones de educación superior. Además, su formación está ligada a la actividad asistencial, por lo que resulta lógico que ocurra precisamente en las instituciones de salud.

- Los programas de estudio de la carrera de medicina deben ser revisados responsable y cuidadosamente, pero es necesario tener especial atención en no permitir que, so pretexto de la necesidad de un mayor conocimiento de los aspectos sociales de la enfermedad, se formen médicos incapaces de cumplir sus tareas habituales.

En los países en desarrollo es tradicional hablar de la penuria de personal calificado para los servicios de salud. Se dice que sin él ningún programa, por bien concebido que esté, tiene posibilidades de éxito. De la idea francamente insostenible de que la atención de la salud sólo incumbe al médico auxiliado en cierta medida por personal de apoyo, se pasó al convencimiento de que la eficacia de un servicio sanitario depende más bien de una amplia variedad de formas complejas de asistencia, en las que deben intervenir muchos otros profesionales. De hecho, las tareas por la salud involucran a todos, no sólo a los hombres y las mujeres “de blanco”. Basados en las recomendaciones de la OMS, en el mundo en desarrollo existen actualmente cientos de miles de personas que, tras un breve curso de formación, pueden atender algunas necesidades de la población local. Entre los servicios más importantes que proporcionan a la colectividad están la protección de la salud de las madres gestantes, la asistencia durante el parto y la divulgación de conocimientos elementales sobre el cuidado de los hijos y la planificación de la familia.

Sin embargo, es preciso tener en cuenta que el perfil de los recursos humanos debe comprender tanto los aspectos cualitativos como los cuantitativos. En términos óptimos, debería corresponder al perfil de las necesidades de salud del país con sus variantes regionales. Los factores que

obstaculizan esta deseable coincidencia tienen su origen tanto en el propio sistema de salud como en el entorno social.

Respecto a la idea generalizada de que existe sólo un tipo de médico adecuado para enfrentar nuestros problemas de salud, debemos señalar que esa concepción proviene de una posición ideológica más que del conocimiento de nuestra realidad. Siempre que evitemos ese error llegaremos a conclusiones más humildes, pero sin duda más útiles. Para el ejercicio de una medicina moderna se necesita no uno, sino diversos modelos de enseñanza médica. Cada uno de ellos proporcionará los conocimientos y las técnicas que son necesarios para una tarea particular o para una serie de tareas. Quizá sea conveniente atender lo que se dice en un conocido reporte de la OMS: “nos aguarda una nueva era de la medicina que requiere sus propios modelos [...] no habrá muchos niveles sino muchos tipos de personal médico y sanitario, que poseerán títulos de diversas clases”. En todo caso, lo que necesitamos en nuestro país es una variedad de trabajadores de la salud, capaces de coadyuvar en la prestación integral de los servicios con la participación activa de la comunidad.

Un buen médico es aquel que está bien preparado, anímica y técnicamente para cumplir su función principal de preservar y promover la salud. Lo dice, indirectamente, la ley, pero también los diferentes códigos morales que la medicina ha establecido desde hace cientos de años —ya en el juramento hipocrático se plasmaron algunos de los preceptos que todos reconocemos como inmutables—. La *Declaración de Ginebra* de 1947 recoge la esencia de tales mandatos e introduce la dimensión social del quehacer del médico. El primer compromiso es la dedicación de la vida al servicio de la comunidad, con el máximo respeto por la existencia humana, jurando no utilizar los conocimientos médicos en contra de las leyes de la humanidad. Si hay acuerdo general en esto y si, además, como es fácil comprobarlo, se corresponde con los señalamientos jurídicos

que regulan el ejercicio profesional del médico, la sociedad tiene el derecho de demandar que las instituciones, las autoridades y los maestros formen a los nuevos médicos de tal modo que puedan cumplirlo por convicción y con aptitud.

La imagen profesional del médico hace mucho tiempo que ha dejado de ser indiscutible y unitaria. La creciente movilidad intelectual y social, la expansión del conocimiento y de las nuevas formas de asistencia médica, así como las exigencias cada vez mayores por parte de la sociedad, han puesto de relieve la insuficiencia de las fórmulas tradicionales. Grandes áreas de la asistencia han dejado de ser competencia exclusiva del médico para convertirse en objetivos colectivos.

Las medidas que el Estado debe tomar para que se cumplan esas legítimas expectativas son principalmente educativas pero también políticas y, por ende, con una orientación que no puede evitar los aspectos morales. Por lo primero, además de lo que ya he dicho sobre una coordinación efectiva de los sectores y entre los planes, los programas y las acciones, los estudiantes de medicina deben recibir una formación verdaderamente integral, científico-humanística. El equilibrio entre las materias básicas, las clínicas, las de contenido social, etc., en los programas de estudio es una condición fundamental. Este balance se ve permanentemente amenazado por los innovadores irreflexivos que proponen cambios en función de lo que consideran conveniente para formar médicos mejores pero que, si se analizan bien, resultan un mero apego a ideologías asimiladas sin crítica. No me refiero a las deseables y bienvenidas modificaciones curriculares que orientan una parte de las actividades médicas hacia los aspectos sociales de la enfermedad y la función preventiva de la medicina, sino a la inclusión de un excesivo número de materias que se extralimitan en ese contenido en detrimento de otras que son fundamentales.

Tengo la impresión de que algunos de los cambios que se hacen en los programas de estudio son producto indirecto del incremento en el número de estudiantes en la carrera. Por mucho tiempo creímos que la asistencia al hospital era fundamental para que el proceso enseñanza-aprendizaje se desarrollara cabalmente en la interacción del estudiante (médico) y el enfermo; pero los hospitales se hicieron insuficientes para que esa fructífera relación se diera con la intensidad y frecuencia adecuadas. Entonces se vio que era posible, con ventajas indudables para la enseñanza, hacer uso de los centros de salud, los consultorios y toda otra institución médica “de primer contacto”, como las llamamos hoy.

Sin embargo, esto, que sin duda favoreció la enseñanza clínica, resultó insuficiente ante la avalancha de estudiantes. Lo que restaba, por supuesto, era reconocer la imposibilidad de formar bien a los nuevos médicos generales si el número de los estudiantes seguía creciendo. No ha sido así, o al menos no todos lo han aceptado, dando pie a los argumentos que todos conocemos y que, en mi opinión, han hecho un daño incalculable a la enseñanza de la medicina: “el hospital y los servicios de salud no son indispensables para formar buenos médicos”, “el país no necesita más al médico cura enfermedades sino uno con una dimensión esencialmente preventiva”, “en lugar de esperar al paciente en el hospital debemos ir al encuentro del individuo en la comunidad para prevenirlo contra la enfermedad”...

Estas ideas, que han propiciado reformas a ciertos programas de enseñanza, se sazonan con razonamientos extraídos de posiciones ideológicas, con legítimos deseos de servir a las comunidades más desfavorecidas y con eslóganes como “los estudiantes deben salir a conocer la realidad social”. Independientemente de que esto es deseable no sólo para el estudiante de medicina sino para cualquier universitario (siempre que la “realidad social” no haya sido previamente deformada por concepciones ideológicas dogmáticamente transmitidas), quienes hemos

dedicado muchos años a la enseñanza médica podemos discrepar y presentar, a nuestra vez, argumentos diferentes, aun corriendo el riesgo de ser llamados, en el mejor de los casos, anticuados.

Seguramente la sobrepoblación estudiantil no fue el único factor que condujo a proponer los cambios que en algunas escuelas y facultades se han producido. Pero insisto en que en algo influyó, como lo demuestra el hecho de que “la posibilidad de enseñar a un mayor número de aspirantes” es un antecedente que se menciona casi siempre por los defensores de dichos cambios. Lo importante, sin embargo, es saber si efectivamente, como se ha comentado con frecuencia, las reformas curriculares conducen a la formación de un médico capacitado y adiestrado para dar respuesta a las necesidades de salud de la población consciente de las limitaciones a que se ve sometido, capaz de convertirse en agente de cambios sociales, características que con frecuencia se agregan a las que mencioné anteriormente.

Pienso que, en definitiva, lo esencial no está en las reformas a los programas de estudio, mucho menos en las que en algunas escuelas se han puesto en práctica, que son, de hecho, sólo “reformas de las formas”, pero no de los contenidos, salvo el cambio radical e inaceptable de querer desaparecer las disciplinas básicas. Recordemos que éstas no son simples herencias de la tradición o meras secuelas anacrónicas de una escolástica médica obsoleta.² La anatomía no es una materia caduca, sino el estudio de una totalidad natural, el ser humano: una unidad morfológica integral que no puede fragmentarse puesto que es la vida humana (la histología lo es también, a nivel tisular y celular). La fisiología, a su vez, no puede separarse de la anatomía, ya que se explican la una por la otra, estructura y función, y ambas constituyen el sustrato de su objeto de conocimiento: el hombre y su circunstancia (pero el hombre entero, concreto, viviente). Suprimir estas disciplinas básicas y dividir las en capítulos dispersos a lo largo del programa de enseñanza equivale a

² Buena parte de las ideas que aquí expongo también las comparten el Dr. Jorge Bouton, en un estudio preparado para la ANUIES y el Dr. Octavio Rivero Serrano, en su trabajo presentado en la XI Conferencia de Facultades y Escuelas de Medicina de América Latina en 1979 (México, ADUAL).

no alcanzar nunca una visión totalizadora y conceptual de la vida humana según la debe tener el médico. No es posible comprender la patología (clínica, morfológica y fisiológica) si no se posee el conocimiento básico de la estructura-función, que es su sustrato natural. Me temo, por ello, que una supresión de esta naturaleza en los planes de estudio no producirá los efectos esperados por sus voceros.

Las llamadas “reformas” incluyen métodos de enseñanza que, en cuanto a horas dedicadas, sustituyen con creces el tiempo que, a mi juicio, el alumno debería pasar ejercitándose en la clínica junto al libro abierto que es el enfermo. Foros, paneles, mesas redondas, cuadros sinópticos, lecturas comentadas, exposiciones, investigaciones bibliográficas y “visitas a la comunidad”, no pueden sustituir a la praxis clínica cotidiana, que nos enseña a comprender ese lenguaje propio de la enfermedad, ¿o no es verdad que el buen médico es aquel que aprendió a reconocer el inicio de la enfermedad, la presencia aún incierta de lo patológico? Y lo es también, por supuesto, aquel que no sólo se preocupa por la salud del enfermo a su cuidado sino también de la salud y la enfermedad de la colectividad. Este último atributo, insisto, se reconoce como necesario desde hace siglos y no tenemos que recurrir al “descubrimiento” del sociólogo para identificarlo. El médico debe integrarlo a todo lo que ha sabido desde hace tiempo: que el hombre es una unidad biopsicosocial y que su relación profesional con él y su enfermedad es, siempre, un acto singular, un acto particular, relación de dos individuos comprometidos en una coyuntura de sufrimiento vital que debe ser aliviado.

Es lícito decir que el papel del médico ha estado siempre bien definido. Lo estuvo desde el nacimiento de la medicina hipocrática, cuando no sólo quedó plasmada para siempre la ética de nuestra profesión, sino, además, apareció la observación clínica con sus primeros balbuceos en el ejercicio de la inferencia científica.³ A partir de entonces (hace veinticuatro siglos) se aceptó, sin que nadie lo pusiera en duda, el deber esencial del médico: “cuidar con devoción

³ Así lo expresó el Mtro. Ignacio Chávez en una conferencia en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en julio de 1975; puede consultarse en el Tomo I de *Humanismo médico, educación y cultura: conferencias y discursos*. El Colegio Nacional, 1978.

al hombre enfermo para devolverle la salud o, cuando menos, para mitigarle el sufrimiento”. Este mandato ético ha resistido el paso del tiempo. Pero el deber del médico no se agota ahí. La vida actual y el propio avance de la medicina han dado un nuevo significado a esa cuestión radicalmente social de la que hablábamos antes y, por ende, a la propia función del médico en la comunidad.

Sabemos que la acción del medio, entendido como el hábitat natural del hombre que comprende tanto lo físico como lo psicosocial, condiciona las reacciones humanas, siempre en interacción con los factores hereditarios y constitucionales. Así, tratar de corregir el medio insalubre u hostil es una forma de cumplir con un deber eminentemente social, ya que además de la defensa del enfermo se busca la protección de otros. La implantación de medidas preventivas, el saneamiento del ambiente y las tareas en favor de la protección de la salud son, todas, acciones típicamente médicas para las que el médico se prepara a través de programas de estudio que no han variado demasiado con el tiempo. Creo que, en definitiva, los cambios curriculares que se desean no favorecen la formación de un buen médico en el sentido en el que lo entendemos. Debería reivindicarse la función social del médico preservando la orientación de la enseñanza hacia un tipo de médico general, porque nuestra disciplina, concebida integralmente, no puede sustentarse sólo en las especialidades. Pero sostenemos que ese buen médico general –buen médico, a secas– tiene que formarse tanto en los hospitales generales y especializados como en las instituciones de los niveles de primer contacto: dispensarios, centros de salud, policlínicas y el consultorio mismo, usando como modelo los centros académicos de atención, cuyo *desideratum* es una filosofía docente-asistencial.

Los cambios en los programas de estudio no han afectado a las escuelas y facultades más grandes. Para muchas otras está resultando tentador un planteamiento que suprime materias “difíciles” y disminuye esfuerzos.

En las maestrías en salud pública se puede comprobar una preocupación excesiva por los temas sociológicos y administrativos en detrimento de otros que me parecen más necesarios. Materias como las de ciencias sociales, administración y control presupuestal, economía, ciencias políticas, sociología, sistemas de información y otras tienen asignado un mayor número de horas y, desde luego, un valor más alto en créditos, que disciplinas como la salud mental y la psicología social.

El aprendizaje puramente empírico en la comunidad es un mito que debemos combatir. Llevar al alumno a las áreas marginadas en las que no existen centros asistenciales de contacto primario y creer que bastarán ciertas prácticas de tipo preventivo y los planteamientos teóricos sobre la forma en que la medicina debe contribuir al cambio social, es caer en un espontaneísmo verdaderamente paralizador, contrario a la filosofía del aprender y enseñar-haciendo. Cabe señalar el peligro de aceptar sin reflexión suficiente los programas de estudio que como novedad se están proponiendo y, en algunos casos, llevando a cabo. No existe, como se pretende, oposición verdadera entre prevenir y curar, ni tampoco entre el acto singular del médico ante su enfermo (“una conciencia frente a una confianza”, decía Louis Portes) y la práctica de la medicina social. Los maestros tenemos la obligación de preparar al médico para que cumpla debidamente las responsabilidades que están expuestas en la sentencia del Dr. Ignacio Chávez:

los médicos, guardianes como somos de la salud del hombre, debemos conciliar, dentro de la realidad social de nuestro tiempo, dos deberes fundamentales: conservar intacta la dignidad de nuestra misión frente al enfermo y proteger, por solidaridad humana, la salud del cuerpo social en que vivimos.

Lo anterior conduce a un asunto de trascendencia para las expectativas de la sociedad. Si tal es la actuación del médico, si la medicina es en parte renuncia y en parte el

ejercicio de una vocación, ¿cómo puede el joven egresado del bachillerato saber si una inclinación, fundada a veces en observaciones más bien superficiales, garantiza una vida profesional satisfactoria para él y los demás? La respuesta, por supuesto, es que nadie puede asegurarle nada pero, así y todo, él y su familia, la comunidad en general, esperan al menos cierta orientación para la toma de decisiones. En las condiciones actuales, en México no existen buenos programas de orientación ocupacional. Los esfuerzos que en diferentes momentos se han realizado, principalmente durante los años sesenta por la Secretaría de Educación Pública, y desde hace algún tiempo por la UNAM y otras instituciones (IPN, universidades públicas y privadas), no han sido suficientes para que hablemos de un programa comprehensivo, articulado y sistemático. Ha faltado también el personal académicamente bien preparado para una tarea de tan alta responsabilidad.

El Sistema Nacional de Orientación Educativa impulsado por el Lic. Jesús Reyes Heróles y puesto en marcha dentro del Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES), da en este momento mayor énfasis a la acción informativa que es parte del trabajo de orientación. La toma de una decisión tan importante como la de escoger una carrera profesional debe basarse, principalmente, en el conocimiento de la realidad. En materia de educación superior se sigue padeciendo una grave distorsión de la matrícula. Las ciencias exactas, las ingenierías, así como las llamadas “carreras cortas” que forman técnicos mediante estudios terminales después de la secundaria (CONALEP y otros) tienen un número de estudiantes muy inferior a lo deseable en un país en desarrollo. En cambio, están sobrepobladas y siguen produciendo subempleo y desempleo carreras como las administrativas (con sus posgrados), la medicina, la odontología, la psicología y otras del área de sociales (sociología y ciencias políticas).

“Desearía que nadie se empeñara en hacerse médico si no ha percibido en su propio ser una cierta pasión”, escribió

⁴ J. Hamburger. "Devenir Médecine", en *Avenirs*, núm. 287-288. París, ONISEP, octubre-noviembre, 1977.

el profesor Hamburger.⁴ Decía además que una buena razón para asegurar que alguien eligió adecuadamente dedicarse a la medicina es que en el momento de morir pueda expresar: "mi carrera y mi vida han estado armoniosamente unidas". Probablemente han pasado los tiempos en que al hablar de la llamada vocación por la medicina, se hacía referencia obligada al sacrificio de la libertad personal, la entrega de una vida al servicio de los demás hombres, etc., como asuntos inherentes al trabajo profesional del médico. Sin embargo, aún es válido afirmar que para ser médico se necesita esa "cierta pasión" por disminuir el sufrimiento que provoca la enfermedad en el ser humano. El aspirante a estudiar medicina debe saberlo y conocer algunos aspectos, unos subjetivos y otros muy concretos, que pueden ayudar a una toma de decisión más objetiva y realista. En México, tal vez desde los años sesenta, la expectativa del estudiante ha estado marcada por un hecho que ha sido determinante: con sólo dedicación suficiente, el camino hacia la remuneración segura y el nombramiento en algún sitio del sistema oficial de salud ha estado prácticamente garantizado. Las becas que devinieron en pagos de servicios durante la formación de posgrado y que aseguraban el acceso a una plaza dentro del sistema, señalaban una ruta atractiva:

* A veces ya remunerado.
** Con derechos salariales y prestaciones laborales.
*** En el IMSS, ISSSTE, SSA, PEMEX, etcétera.

estudiante → pasante* → becario** → plaza de base***

Hoy día el camino a recorrer ha dejado de ser seguro y ni siquiera constituye una posibilidad atractiva. Un dato lo dice todo: desde hace algún tiempo los egresados de las facultades y escuelas de medicina suman anualmente más de diez mil, en tanto que la capacidad de absorción del sector de la salud no llega a tres mil. Los jóvenes aspirantes, la sociedad toda, deben ser informados de esta situación. Desde hace años se propuso que así se hiciera pero diversas circunstancias lo impidieron. Sin embargo, previa consulta con el sector educativo, las instituciones de salud decidieron manifestar su preocupación por lo que está ocurriendo en

el campo de la enseñanza de la medicina. El documento dirigido a la opinión pública contiene algunos puntos que destacaremos aquí:

- En la formación de médicos intervienen, necesariamente, las universidades u otras instituciones educativas y los organismos que proporcionan los servicios de salud.
- Es un hecho que no estamos educando adecuadamente a nuestros médicos (autocrítica del sector salud y del sector educativo).
- Las instituciones de salud son insuficientes para la enseñanza de las áreas clínicas, debido al número excesivo de alumnos.
- Al término de sus estudios, los médicos se enfrentan a un serio problema de subempleo y desempleo.

Esta es una respuesta seria, veraz y honrada, a las expectativas de quienes están decidiendo su futuro profesional. Se podría decir que aún queda la práctica privada del ejercicio profesional, pero tampoco en ese campo es promisorio el panorama. Se puede citar cifras, hablar de la distribución urbana y rural de los médicos, etc., pero un solo dato lo dice todo: miles de jóvenes médicos se quedan año con año sin empleo y sin consultorio particular. Por razones bien conocidas no emigran al medio rural y la mayoría se dedica a actividades no relacionadas directamente con la medicina. La práctica privada está casi saturada y sólo puede absorber a un número pequeño de médicos en la medida en que lentamente (en tiempo de crisis económica aún más lentamente), se produce el crecimiento “natural” del número de los ciudadanos que desean y pueden recurrir al servicio médico fuera de las instituciones oficiales.

Reitero la importancia de que los estudiantes comprendan la imposibilidad de convertirse en médicos si no reciben adiestramiento clínico en instituciones de salud. En 1932, una comisión sobre educación médica de los Estados Unidos de América llegó a conclusiones tales como que el programa de estudios no produce al médico,

sino que sólo proporciona las oportunidades para que el estudiante asegure el conocimiento elemental sobre las ciencias médicas y su aplicación a los problemas de la salud; le da el aprendizaje del método científico y el espíritu de trabajo que es típico de quienes se dedican a la educación médica, la investigación y la práctica de la medicina. Ésta, en realidad, debe ser aprendida por el estudiante; él y el profesor (nosotros agregaríamos al enfermo) son los elementos esenciales del programa de estudios.

⁵ Puntos tomados, modificados y adaptados del *Journal of Medical Education*, Nueva York, vol. 59, núm. 11, noviembre, 1984.

Para terminar este punto: cualquier programa de estudio que realmente cumpla su función deberá estar abierto a los cambios que el progreso médico aconseje. En particular, deberá tener en cuenta estos hechos:⁵

- En los años próximos continuarán aceleradamente los avances en el conocimiento biomédico.
- La tecnología química, mecánica y electrónica utilizable en la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades se hará cada vez más compleja, efectiva y potencialmente riesgosa.
- La práctica médica que empleará estas tecnologías requerirá un mayor grado de especialización.
- Se reconocerán cada vez mejor los múltiples factores que determinan los estados de salud y enfermedad como consecuencia de los estilos de vida, aspectos ambientales, socioculturales, etcétera.
- Los enfermos demandarán información y consejo sobre el uso de los servicios; asimismo, la población en general deberá ser mejor educada para lograr su propia participación en las tareas por la salud individual y colectiva.

Este último punto nos lleva al tema de la participación de la sociedad en las tareas por la salud. Sabemos que los organismos internacionales recomiendan acciones que probadamente promueven una alianza entre los ciudadanos comunes y las instituciones de salud, acciones que en lo general son más útiles en los medios urbanos de los países con cierto grado de desarrollo. Cuando nos ocupamos de

los problemas de naciones más pobres con una población rural dispersa, los lineamientos recomendados son menos aplicables y efectivos, quizá porque intervienen aspectos culturales más específicos, factores climatológicos y geográficos insuperables, ignorancia, analfabetismo y otros. En México, por ejemplo, tenemos más de ochenta mil pequeñas poblaciones de menos de tres mil habitantes (80% de ellas con quinientos o menos), la mayoría, aisladas, con escasos servicios de agua potable, electricidad, manejo de los desechos, etc. Aquí hay una gran tarea de educación para la salud, con un componente que cobra especial interés: promover la participación de las comunidades en los programas preventivos.

Es preciso señalar la oportunidad que se abre para el país con el inicio de los trabajos de comunicación del sistema de satélites Morelos. La palabra clave es *educación*. Educación de adultos, educación contra el analfabetismo, educación contra la desorientación causada por los medios de comunicación masiva, educación que preserve y acreciente nuestras culturas regionales y nuestro nacionalismo, educación para la salud. Se ha dicho que el buen educador retiene siempre un elemento romántico en su quehacer cotidiano. Cierto, sin una expectativa que vaya más allá de la simple transmisión de conocimientos haríamos poco por nuestros niños y jóvenes. Me permito, pues, expresar una idea que en buena medida es utópica.

El servicio social de pasantes se concibió no sólo como la retribución de los médicos al pueblo que sostiene sus estudios, sino como parte del programa de formación profesional. Este último aspecto es más claro aún en las carreras en que también se exige dicho servicio de manera previa a la obtención del título. Me pregunto si será factible, ante la oportunidad que nos da la nueva comunicación con los sitios más apartados del país, dar menos importancia a ese elemento formativo del profesional en favor del verdadero espíritu de servicio: atacar, con la cultura adquirida, los principales problemas que afectan a los

mexicanos menos favorecidos. Dos serían las grandes tareas a las que los jóvenes estudiantes del nivel superior podrían aplicarse —independientemente de la carrera que cursen y no necesariamente en calidad de pasantes—: alfabetización y educación para la salud. Pienso en un ejército de jóvenes previamente preparados en ambos campos mediante programas sencillos agregados a sus currículos tradicionales, dedicados por un tiempo a combatir problemas que son los verdaderos obstáculos de nuestro progreso nacional. En sólo dos años los jóvenes cubanos abatieron el analfabetismo en su país, ganándose el reconocimiento de la UNESCO. Que no se diga entonces que acciones como la que propongo son irrealizables. Resuelto un problema, los estudiantes pueden aplicarse a otros, aunque no estén directamente relacionados con la carrera que cursan. Al Estado mexicano le compete decir cuáles son esos problemas y cómo puede aprovecharse la espontaneidad y magnanimidad de los jóvenes mexicanos para atacarlos. Pero en el momento actual y ante los embates de una ya prolongada crisis económica, educación y salud deben ser los grandes motores del desarrollo. En cuanto a la educación en el campo de la salud es muy importante la información sobre la manera en que se producen ciertas enfermedades y cómo evitarlas. Pero creo que la mejor oportunidad que tenemos de hacer que la comunidad participe activamente en los programas de salud se da en aquellos problemas médicos que tienen un importante componente social. El alcoholismo y las otras farmacodependencias son buenos ejemplos de estrategia común y esfuerzo unificado de los dos sectores esenciales de un país en desarrollo: la educación y la salud. Y vuelvo a mi planteamiento anterior: ¿vamos a desaprovechar la oportunidad enorme que en materia de educación significa el reciente sistema de telecomunicación nacional? Yo veo en esta novedad la posibilidad de unir los esfuerzos de dos secretarías de gobierno y los de un elevado número de jóvenes para enfrentar problemas que son prioritarios en este momento.

Expectativas, requerimientos, exigencias de la sociedad frente al proceso de formación de los médicos. Todo esto es legítimo si se corresponde con las virtudes técnicas y éticas que nosotros mismos nos imponemos. Ya en el ejercicio profesional tenemos que aceptar la responsabilidad que puede imputárse nos si no cumplimos. Veo necesario aquí decir algo sobre esa responsabilidad que está en el centro de la relación entre el médico y la sociedad y de la cual poco nos ocupamos.

Nadie podrá dudar, queriendo ser objetivo, que la actividad médica se ha hecho cada vez más compleja, al mismo tiempo que progresa ininterrumpida y afortunadamente hacia una mayor eficacia. Los riesgos ya no se refieren sólo a los que se derivan de las intervenciones quirúrgicas o, en general, a los daños físicos que en el curso de un tratamiento pueden surgir. Las técnicas de exploración se han multiplicado y muchas de ellas encierran peligros porque pueden afectar, de alguna manera, la integridad física y psíquica de los pacientes. Tales peligros, ignorados por la mayoría deben ser reconocidos por el médico, considerándolos como “el límite y el tributo de los progresos de su arte”.⁶ Por lo demás, aceptémoslo o no, están inexorablemente ligados a nuestro nivel de conocimiento, a toda terapia verdaderamente activa, sin llegar a la audacia irresponsable y a las exploraciones instrumentales inútiles.

También se ha operado un cambio en la actitud de los propios pacientes sujetos de riesgo, ya que fácilmente puede reconocerse una mayor disposición para exigir la responsabilidad correspondiente al médico, así como, en muchos casos, la reparación del daño. En esta postura del enfermo ha jugado un papel importante, al menos en los países más desarrollados, la extensión del uso del seguro de enfermedad contra daños posibles del tratamiento médico. No puedo dejar de mencionar que la práctica cada vez mayor de asegurarse en tales términos ha constituido, cuando ocurren faltas profesionales, una invitación al juez para ordenar con demasiada ligereza la reparación del

⁶ Jean Panneau, “Faute, erreur et responsabilité médicale”, en *Instantes médicaux*. Paris, marzo, 1973.

daño, en vista de que no se procede directamente contra el médico, sino contra la institución que otorgó el seguro. Se olvida, a mi juicio, demasiado fácil que el hombre existe detrás de una decisión que aparentemente no lo afecta, y que quedará siempre un descrédito, aunque sea mínimo.

Pero, ¿cómo reaccionamos los médicos ante esta perspectiva sobre el incremento de los riesgos? Algunos tomamos posiciones extremas y otros, quizá con una deformación profesional menos severa, somos más conscientes de la necesidad de supeditar nuestra actividad profesional al derecho, por lo menos en aquellos aspectos en los que se debe salvaguardar ciertos valores humanos que se implican en una relación médico-paciente. Por lo general, adoptamos unos y otros una posición que tiende a enfrentar, como si fueran irreductibles, la responsabilidad médica, sentida como “humana”, “de conciencia” o “moral”, contra la responsabilidad jurídica a la que sentimos limitativa de nuestro arte, amenazante de la práctica profesional. Las posiciones extremas a las que quiero referirme están representadas por generalizaciones en sentidos opuestos. Por ejemplo, el Dr. Albert Ponsold,⁷ quien tuvo influencia en asuntos de medicina forense, dijo: “El médico no puede ser sometido a otra coacción que a la de la conciencia médica. La responsabilidad respecto a terceros no puede ser regulada por las indicaciones de una autoridad, sino sólo obrando de acuerdo con la propia conciencia”.

⁷ *Manual de medicina legal*. Barcelona, Científico Médica, 1955.

La generalización en el sentido opuesto se encuentra más fácilmente entre quienes, siendo médicos, han llegado a conocer a fondo los problemas jurídicos relacionados con la práctica de la medicina. Lisa y llanamente, sostienen que el ejercicio de nuestra profesión debe regularse totalmente como en el caso de otras actividades, y que la índole de las relaciones médico-paciente no es de orden particular. No hay más responsabilidad que la jurídica y, la otra, la llamada médica, humana o moral, objeto de consideraciones meramente teóricas.

Aceptando la responsabilidad que se nos puede imputar si nuestro proceder no es el mejor, y actuando ante el legislador con la seguridad que da el conocimiento a fondo de todas las implicaciones del ejercicio de la medicina, podremos influir en el cambio deseado que, finalmente, sería ventajoso para el paciente y para nosotros mismos. Es imperativo reconocer, como lo hizo el fiscal Dupin, cuando falló en los célebres casos de Francia que, desde el momento en que los hechos reprochados a los médicos se complican con negligencia, ligereza o ignorancia de cosas que deberían saberse, la responsabilidad del derecho común existe y la competencia de la justicia está abierta.

Termino citando el último párrafo del dictamen de Dupin,⁸ aunque se emitió en 1833, conserva su vigencia:

⁸ Citado por Nerio Rojas. *Medicina Legal*. Buenos Aires, El Ateneo, 1958.

Que los médicos se reconforten, el ejercicio de su arte no está en peligro, la gloria y la reputación de los que ejercen la medicina con tantas ventajas para la humanidad no se verán comprometidas por la falta de un hombre que haya fallado al título de doctor. No se sacan conclusiones o se concluye mal de lo particular a lo general y de un hecho aislado a casos que no son semejantes. Cada profesión encierra en su seno hombres de los cuales se enorgullece y otros de los cuales reniega.

La unidad de la medicina¹

¹ Conferencia dictada en diciembre de 1999 en el auditorio del Centro de Especialidades Médicas "Dr. Rafael Lucio", en Xalapa, Veracruz.

El Dr. Carlos M. Contreras, director general de investigaciones de la Universidad Veracruzana, fundó con sus ya numerosos alumnos la Asociación de Investigadores en Biomedicina, cuya instalación formal y toma de protesta de los directivos se realizó en el Centro de Especialidades Médicas "Dr. Rafael Lucio". Para mí significó una gran distinción el que me invitaran a la ceremonia, a fin de disertar sobre la creatividad de los investigadores que iniciaban sus actividades agrupados en la naciente institución académica. La experiencia producto de los cargos públicos en el campo de la salud me enfrentó a un hecho ya tratado por los grandes maestros: el de la diversificación de las especialidades médicas y la pérdida progresiva de la visión unitaria de la medicina. Ésa fue la razón de escoger un tema que atañe significativamente a los investigadores de las ciencias médicas básicas. Es una reflexión y un mensaje.

Señoras y señores:

Empiezo por decir que no soy investigador; soy médico con especialidad en psiquiatría, aunque he participado en algunas investigaciones clínicas relativas al uso de psicofármacos y también sobre las características clínicas y electroencefalográficas de niños con trastornos de conducta, pero ese antecedente, por supuesto, no me convierte en un investigador. ¿Por qué entonces he sido

invitado a darles una plática precisamente el día en que se inician los trabajos de esta nueva asociación de investigadores? Hablaré sobre algunos temas propios de la investigación relacionados con el quehacer médico en una reflexión que puede resultar teóricamente interesante pero también útil en la práctica cotidiana. Por ello, le propuse al Dr. Carlos Contreras que esta conferencia versara sobre la unidad de la medicina, tema que me da la oportunidad de resaltar ciertos hechos que atañen tanto al médico que investiga como al que se dedica a las tareas tradicionales de la profesión.

Creo que ustedes son médicos especialistas en un doble sentido. Por una parte, estudiosos que se dedican a investigar en un campo específico, el de la biomedicina; y, por otra, médicos que han decidido hacer de la investigación su actividad principal.

Hace ya casi medio siglo que, para ciertos profesionales de la medicina con vocación de buscadores de la verdad, nació el campo de la investigación como oficio de tiempo completo. En México las primeras plazas que oficialmente se crearon para investigadores médicos fueron las del Instituto de Enfermedades Tropicales, en 1939; a las que siguieron las de cardiología en 1944 y las de nutrición en 1946. Muy pronto el CINVESTAV del Instituto Politécnico Nacional, la UNAM y el IMSS hicieron lo mismo y se instituyeron estudios de licenciatura y de posgrado en investigación biomédica para formar sus propios recursos humanos. Pero no pretendo abordar aquí la historia de la investigación biomédica, sólo recordar ciertos hechos que explican la necesidad actual de asociarse en torno a lo que es una especialidad por derecho propio, pero a la que el personal de salud debería dedicarle parte de su tiempo si es orientado y capacitado suficientemente.

El asunto de las especialidades médicas me permite mencionar uno de los factores que han obstaculizado la visión unitaria de la medicina. La especialización, como fenómeno histórico, ha sido fecunda en realizaciones

y necesaria en virtud del avasallador avance de los conocimientos médicos. Pero, igualmente, ha contenido el germen de una regresión en el orden intelectual y en el orden espiritual, como a tiempo nos lo hizo saber el Mtro. Ignacio Chávez. El riesgo es, ni más ni menos, la deshumanización de la medicina y del médico. La confinación excesiva a un campo reducido, aunque se estudie en profundidad, sacrifica la visión integral de la medicina y la visión universal de nuestro mundo. Esto es indeseable; primero porque se corre el riesgo de dejar de ser médico de veras, y segundo porque se sacrifica nada menos que la cultura y con ella los valores que han de regir nuestras acciones como profesionales y como hombres. Y ya podemos adelantar cuáles son los remedios para evitar esta situación: no abandonar nunca el enfoque integral de la medicina, del proceso salud-enfermedad, y no dejar de formarnos en el humanismo como visión de nuestra época.

El siglo XX inauguró una era de avance de las ciencias, de la médica en particular, sin precedente en la historia de la humanidad. Se ha insistido mucho en este hecho, pero las nuevas generaciones, inclinadas a creer que el estudio de la historia de la medicina es tiempo perdido, no lo asimilan como asunto trascendente. Hay que pedirles que reflexionen sobre esto: en el siglo XX se ha producido más conocimiento médico que todo el que se acumuló de Hipócrates a Laenec y Virchow. Por eso hay que recordar aquí el consejo que Jacobi daba a sus alumnos: “sin el conocimiento de la historia de vuestra ciencia o de vuestro arte, no seréis nunca ciudadanos de vuestra profesión”.²

Suele decirse, es cierto, que la medicina era más que nada observacional y clínica, pero no precisamente científica, como si la observación y el estudio de la historia natural de cada enfermedad no fueran parte del método científico. ¿No fue éste el que le permitió a Laenec describir como unitaria la patología de la tuberculosis en sus más diversas manifestaciones, antes de que Koch descubriera el bacilo

² Citado por Ignacio Chávez en “Grandeza y miseria de la especialización médica”, en *Humanismo médico, educación y cultura*. T. I. México, El Colegio Nacional, 1958.

responsable? ¿No es verdad que las investigaciones de Bernard, Pasteur y Roentgen respondieron al más exigente rigor científico? La medicina ha sido siempre una actividad científica; es nada más un asunto de cantidad, no de calidad. Por ello es un error creer que es científica sólo la investigación de laboratorio y mirar desdeñosamente a la de tipo clínico. Además, no todos los estudios de gabinete apoyados en un equipo técnico deslumbrante dan frutos importantes. Recuérdese la frase cáustica de Chesterton: “Muchas investigaciones me hacen pensar en el ciego que busca en un cuarto oscuro un sombrero negro que no está”. La humildad es sin duda una cualidad que todos esperamos ver en el investigador por más que el descubrimiento de una verdad, de una ley natural nos dé muy explicablemente una sensación de poder, de triunfo embriagador. Por algo fue que Demócrito, cientos de años antes de Cristo, expresó: “Preferiría encontrar una sola ley de la naturaleza que ser el rey de Persia”.³

En cuanto al científicismo del investigador biomédico no hay la menor duda: la misma índole de su quehacer lo obliga a la práctica cotidiana del método científico. Sin éste, se puede uno quedar en buen observador o en hombre imaginativo, pero ninguno de estos calificativos aislados identifica al investigador. El Premio Nobel Medawar, expresó que ambas cualidades, la observación y la imaginación, son ingredientes del método científico y eso, quizá, nos permite decir que la investigación es ciencia y arte, como la medicina. Hay que aplaudir que esta Asociación haya elegido como lema uno que alude a esa circunstancia. Un ejemplo de esta feliz conjunción de observación rigurosa con imaginación creativa es el de Ramón y Cajal. Todavía cuesta trabajo aceptar que con un microscopio tan elemental haya podido “ver” todo lo que describió con bastante exactitud. Pero ¡es que no lo vio! Con el conocimiento previo que había logrado, más la imaginación creativa del artista (que no iluminación de un ser escogido), dedujo lo que tenía que existir para que lo observado tuviera

³ Citado por Karl R. Popper en *La sociedad abierta y sus enemigos*. Buenos Aires, Paidós, 1957.

congruencia y sentido. Observación objetiva y sistemática más imaginación creativa: ése fue su secreto. Y ése es el meollo de la ciencia.

Dije antes que la clínica es también una forma de investigación científica. Los conocimientos generados por la búsqueda objetiva de los hechos se aplican para llegar al diagnóstico, establecer un pronóstico e iniciar el tratamiento. Sí, también el clínico actúa como hombre de ciencia, en tanto que practica la búsqueda de la verdad, y se comporta como un técnico, ya que aplica fielmente los conocimientos adquiridos por otros, los cuales le entrega la investigación biomédica como valioso legado. No debe caber duda de que el método científico es el denominador común entre el investigador biomédico y el médico aplicado a la clínica. Esta es una primera expresión de la unidad de la medicina, pero no he considerado hasta aquí la acción de esa disciplina en la comunidad, pues nadie puede negar que la medicina es una ciencia radicalmente social. Algunos creen que éste es un descubrimiento reciente, que antes de que Pasteur encontrara los gérmenes patógenos y que Jenner nos legara la vacuna, la práctica médica se centraba en el individuo enfermo y no se promovían la higiene ni la prevención. Pero desde Hipócrates y sus discípulos hay evidencia de que los griegos presocráticos ya proponían este tipo de acciones, que hoy no dudáramos en llamar de salud pública. Del cuerpo hipocrático es esta frase: “Ni hartura, ni hambre, ni ninguna otra cosa que esté por encima de la naturaleza es buena”. Eso es prevención.

Aquí aparece otro de los obstáculos que parecen escindir a la medicina. No sabemos quién, ni dónde, inventó la conocida frase: “es mejor prevenir que remediar”. Estoy seguro de que no fue un buen médico. Tal vez es una expresión creada para referirse no a las enfermedades sino a ciertos hechos indeseables que podrían ser previstos y evitados. Por supuesto que en el campo de la acción médica lo que puede prevenirse debe ser prevenido, pero la frase enfrenta una acción con otra, como si fuera asunto

de escoger. La medicina siempre ha hecho ambas cosas, como puede apreciarse en la vieja definición: “Ciencia aplicada a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades”; o en esta otra, de diccionario: “Ciencia y arte de precaver y curar las enfermedades del cuerpo humano”. Así pues, prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar son todas ellas tareas propias de la medicina y no sólo unas contrapuestas a otras. Parecería algo obvio que no amerita mayores comentarios, pero la realidad es que, si este enfoque integral y, a la vez, unitario de la finalidad de la medicina se olvida o malinterpreta, se pierde el sentido de la acción del médico como miembro del personal de salud. Como se trata de algo que realmente está ocurriendo en detrimento de esa unidad a la que me refiero, me extenderé un poco en el tema.

El Dr. Abraham Flexner, educador distinguido, realizó a principios de este siglo un análisis cuidadoso de los programas de estudio de las facultades de medicina de los Estados Unidos. La *Carnegie Foundation*, que patrocinó el estudio, publicó en 1910 el famoso Reporte Flexner en que el autor se quejaba del poco tiempo que la enseñanza de la medicina dedicaba a las ciencias básicas que hoy constituyen la materia principal de los investigadores biomédicos: anatomía, fisiología, bioquímica, microbiología, genética, embriología, etc. Seguramente el autor estuvo influenciado por su hermano Simon, patólogo reconocido, descubridor del bacilo que lleva su nombre, pero el hecho es que el reporte causó una verdadera revolución y las recomendaciones de Flexner fueron tomadas al pie de la letra en muchas universidades. Incluso, como suele suceder cuando aparece un enfoque novedoso, bien fundado y coherente, se pasó a extremos francamente indeseables. Los microbiólogos exigieron que sus alumnos permanecieran más tiempo en los laboratorios y a los patólogos les pareció que eran muy pocas horas las que se asignaban a sus materias; en fin, los cubículos se inundaron de ciencia y de trabajos de

gabinete: “verdadera visión científica de la medicina”, como algunos expresaron.

La reacción años después fue también extremosa y se concretó en los acuerdos de Alma Ata, en aquella famosa reunión avalada por la OMS. Los argumentos originales en pro de la enseñanza de las ciencias básicas sin embargo fueron los siguientes: La anatomía es una disciplina mental rigurosa, que a través de la disección aumenta la sensibilidad y destreza de las manos de los estudiantes; la bioquímica permite al estudiante adquirir hábitos mentales rigurosos de medición exacta y de observación libre de prejuicio; la fisiología infunde al estudiante la mentalidad científica y la habilidad de analizar más que aceptar; etc. Con todo respeto, yo creo que las materias básicas son esenciales en la enseñanza no sólo por esas razones. Sostengo que su estudio nos permite caracterizar al hombre como ser vivo y único, conocer la historia natural de las enfermedades y su sintomatología, entender la acción farmacológica de los medicamentos y, sobre todo, comprender a cabalidad el proceso salud-enfermedad. Pero hace falta, naturalmente, el estudio de otras disciplinas que también merecen el nombre de básicas: las que integran el campo del sanitarismo y la salud pública. En la era de los “modelos”, el verdaderamente científico de la medicina es el modelo integral, que lleva hasta sus últimas consecuencias la visión del hombre como unidad biopsicosocial.

Dije antes que el otro extremo en esta oscilación pendular de los enfoques se dio en la vieja Rusia, en Alma Ata, hace ya veintidós años; ocurrió en la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud. En la conocida Declaración prácticamente no se mencionaron las ciencias básicas y se dio un giro fenomenal a las acciones en el campo de la salud, que pusieron en el centro de todo el sistema la atención primaria. Se usó de hecho un lenguaje más sociopolítico que médico, a juzgar por estas expresiones: “La promoción y protección de la salud del

pueblo es indispensable para un desarrollo económico y social sostenido y contribuye a mejorar la calidad de la vida y alcanzar la paz mundial; el pueblo tiene el derecho y el deber de participar individual y colectivamente en la planificación y aplicación de su atención de salud; uno de los principales objetivos [...] es que los pueblos del mundo alcancen en el año 2000 un nivel de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva”; y cito esta larga frase: “la atención primaria de la salud es la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables”. La mayoría de los gobiernos adoptó estos postulados y destinó mayores recursos a las actividades preventivas y de promoción de la salud, pero al mismo tiempo se propició un alejamiento entre el personal de salud del primer nivel de atención y los “médicos de bata blanca” de los hospitales.

En mis años de secretario de Salud de nuestro estado me percaté de ese verdadero divorcio. Conocí la exigencia de mayores recursos para la prevención, con la petición explícita de que si era necesario se dieran a costa de disminuir los apoyos destinados a los hospitales. Se daban razones técnicas y éticas, sosteniendo que era inmoral adquirir aparatos de diagnóstico e instrumental de cirugía de alto costo restándole recursos a la atención primaria. Por su parte, los médicos del segundo y tercer nivel exigían justo lo contrario. Un argumento utilizado en su favor por los sanitaristas era que una buena atención en el primer nivel resolvería muchos problemas de salud de manera económica. Olvidaban decir que el éxito de su labor también enviaría gran número de casos al segundo nivel, todos aquellos que permanecían sin diagnóstico cuando el primer nivel lo hacía mal o no existía. Los embarazos complicados, ciertos trastornos cardiovasculares y respiratorios, los problemas mentales evidentes, las enfermedades que afectan la visión y otros órganos de los sentidos, las deformidades, etc., son problemas que

una vez detectados ameritaban tratamiento que no podía proporcionar el personal del primer nivel.

Una vez más diremos que no es lo uno o lo otro; el esfuerzo en el sector de la salud ha de ser parejo, integral. Nadie discute la necesidad que nuestras naciones en desarrollo tienen de preservar y promover la salud. Tal cosa es primordial pero no opuesta a las acciones del médico de los otros niveles: el que hace los diagnósticos prescribe, opera, etc., o para decirlo en los términos conocidos: “cura unas veces, alivia otras y consuela siempre”. Hablamos, claro, del buen médico, del médico a secas.

Este malentendido entre médicos no muy cultos (sé a qué me expongo al calificarlos así) trascendió de manera drástica y desafortunada a la enseñanza de la medicina. El ejemplo mexicano que puedo dar es lo que ocurrió en el nacimiento de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con su Facultad de Medicina de la Unidad de Xochimilco. Entre lo que ahí se decidió que debía ser el programa de estudios y lo que se enseñaba en la mayoría de las escuelas del país, no digamos las universidades privadas, había, sin exagerar, un abismo. La idea en Xochimilco fue la de preparar médicos para los programas de salud pública, sin importar la patente debilidad en la enseñanza de la clínica y las patologías. Por su parte, otras escuelas seguían aferradas al viejo programa flexneriano. ¡Qué manera de interpretar las tesis que sustentan uno y otro enfoque! Seguramente no era eso lo que deseaban los declarantes de Alma Ata ni los biomédicos admiradores del Dr. Flexner.

Investigar en las ciencias básicas y en la clínica, curar mediante la farmacoterapia y la cirugía, prevenir y promover la salud, todo es del campo de la medicina. El progreso de nuestra ciencia-arte obliga, es claro, a las especializaciones. Si no se pierde la visión unitaria, ni se deshumaniza el ejercicio de la medicina, la especialización conlleva una fuerza expansiva de progreso y es fecunda en realizaciones meritorias. Pero la condición es que la ciencia

médica conserve los atributos que la han identificado desde sus orígenes, atributos que ahora se ven ampliados por otras disciplinas que sin duda la han enriquecido, como la sociología, la psicología y la antropología. La influencia de estas materias quizá sea menos aceptada por muchos en toda su magnitud; es más obvia la que proviene de las ciencias básicas, pero es preciso reconocer que el “modelo médico” ya no es el mismo. No argumentaré más a favor de una visión integral, unitaria de la medicina. Quedó dicho, y lo resumo ahora, que tal enfoque considera que nuestra ciencia previene la enfermedad, promueve la salud y da tratamiento a los enfermos, es decir: cura y rehabilita en cumplimiento de la encomienda de la prevención terciaria. De estas tareas se desprende la necesidad de que existan médicos sanitaristas para las acciones en salud pública. Dentro de este marco caben las diversas especialidades y aun otras disciplinas que hoy están indisolublemente ligadas a la medicina, aunque ellas mismas tengan su propia existencia, sus propias misiones. Destacan entre ellas las que cité anteriormente.

Médicos y personal de salud en general practican la investigación en biomedicina. Yo sé que hay definiciones precisas de esta disciplina, pero vista en perspectiva se antoja como una consecuencia lógica de que la medicina empezara a dejar de ser puramente clínica y buscara las bases orgánicas y fisiológicas que dan sustento al conocimiento de la patología. Llegaron así la física y la química, la biología y la matemática, el cálculo riguroso y las nuevas técnicas de estudio. Como dijo alguna vez el Mtro. Chávez, palabras más, palabras menos: “las ciencias llamadas básicas vinieron a cambiar el aspecto tradicional de la medicina, tratando de sustituir el conocimiento empírico por el científico y la casta observación por el experimento de laboratorio”. El cambio ha sido gradual pero actualmente ya no existe ningún país desarrollado o en vías de serlo que no disponga de espacios y fondos destinados a la investigación biomédica, que es el

sustento del progreso de la medicina. Hoy los miembros de la Asociación de Investigadores en Biomedicina tienen los apoyos necesarios para su labor cotidiana. Constituyen ya un grupo importante que con responsabilidad y aplicación ha decidido organizarse en asociación civil y con apertura ha invitado a los médicos y al personal de salud a unirse para cultivar juntos esta ciencia médica que tanta falta nos hace. La actividad de este grupo tendrá una virtud agregada: dar a los estudiantes la oportunidad de asomarse al método científico y, a algunos de ellos, empezar a cuajar su vocación de investigadores.

En los estatutos de su acta constitutiva, esta nueva asociación establece que fomentará la investigación y creo que ésa es una de sus finalidades más importantes, pero es particularmente loable que el acta mencione la investigación “dentro de las clínicas, los hospitales y la comunidad” y también que aquella contribuya “al análisis de la problemática en salud de la comunidad”, con el fin de buscar soluciones. Percibo en estos puntos un gran acierto porque aceptan esa unidad de la medicina a la que me he referido hoy. Sin embargo, los investigadores suelen ser acusados de poseer intereses estrechos, de ser insensibles a los aspectos artísticos y emocionales de la vida humana, de carecer de calor y comprensión. Por supuesto, no tiene por qué ser así. Los hombres de ciencia no consideran su vocación sólo como un asunto práctico que produce satisfacciones intelectuales.

“La búsqueda de lo real”, dice el Dr. René Dubós,⁴

⁴ *Los sueños de la razón*. México, FCE, 1967.

la verificabilidad de las aseveraciones, la claridad en la definición de los términos empleados, la congruencia de las afirmaciones enunciadas con tales términos, el respeto humilde ante todos los hechos descubribles que sean pertinentes para el problema estudiado son cosas fundamentales para la práctica de la ciencia y constituyen, ciertamente, su cimiento mismo.

Si lo que Dubós mencionó es cierto, habría que concluir que todo investigador es un racionalista como filósofo, siempre que entendamos por racionalismo lo que dice Popper:⁵ “una actitud que procura resolver la mayor cantidad posible de problemas recurriendo a la razón, es decir, al pensar claro y a la experiencia, más que a las emociones y las pasiones”. Y no hay contradicción al afirmar que el científico racionalista también tiene fe; la fe en la razón que no descarta, aunque parezca contradictorio, a la religiosa que esquiva toda explicación racional porque, como dijo un teólogo eminente, “no la necesita”.

⁵ Citado por René Dubós.
Óp. cit.

La humildad requerida para ser un científico, en el sentido aquí descrito, está muy alejada de la soberbia que inundó a ciertos filósofos como Renan, para quien la ciencia era la nueva fe con la que él había reemplazado su catolicismo de juventud; de hecho, consideraba que la ciencia podía resolver el enigma del mundo, revelándole al hombre la real naturaleza de las cosas. No cabe duda que el inmenso avance de las ciencias en el siglo XIX y principios del XX llenó de arrogancia a los hombres de mentalidades estrechas. El propio Renan, en una inusitada muestra de honestidad intelectual reconocería años más tarde que había dejado de creer en que el ser humano estuviera tan cerca de la solución del problema como había esperado en otro tiempo y que la principal contribución de la ciencia sería entonces librarnos de supersticiones, más que revelarnos la verdad última.

Invitarlos a reflexionar sobre este carácter verdadero de la ciencia es, como se desprende de lo anterior, una invitación a la humildad en la búsqueda de la verdad. Eso los acercará más a una actitud humanista, en el sentido de considerar al hombre en toda su dimensión como el objeto final del trabajo científico, de acuerdo con uno de los sentidos que se han dado a las conocidas palabras de Protágoras: “El hombre es la medida de todas las cosas”. He hablado un poco sobre la unidad de la medicina, pero

comprender su concepto significa, quiérase o no, aplicar nuestra inteligencia a aquellos asuntos menos empíricos y pragmáticos que son el objeto de la filosofía. No hago más que recoger el consejo de Paracelso, la gran figura médica y literaria del siglo XVI, decía: “Es burda cosa para un médico, llamarse médico y hallarse vacío de filosofía y no saber de ella”.

Llego al final de mi intervención deseando a esta Asociación una larga vida y muchos éxitos en sus nobles objetivos. Es seguro que varios médicos y otros miembros del personal de salud se afiliarán para invertir entusiastamente en su actividad profesional a la investigación biomédica.

Puesto que la medicina es una de las formas supremas de filosofía social, porque está obligada a ver más allá del paciente, su ejercicio agradecerá siempre el conocimiento que la investigación genere para servir mejor a las futuras generaciones.

La investigación: ciencia y arte al servicio de la salud.

Apuntes sobre la educación superior consta de 2000 ejemplares y se terminó de imprimir en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en el mes de noviembre de 2009, siendo Gobernador del Estado el licenciado Fidel Herrera Beltrán.

Otros títulos de la serie
Hablemos de educación

1. *La escuela ante las drogas*
2. *Ensayos sobre docencia*
3. *Desigualdad y educación*
4. *Del quehacer cotidiano al
hacer que trasciende*

Científica

ANITTES

Autonomía

Universidad
Veracruzana
Organización
Universitaria
Interamericana



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría
de Educación